EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, lunes 7 de octubre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

TEHUELCHES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.457. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí el Escribano autorizante comparecen los señores don Félix Carlos Alfredo Welcker, argentino naturalizado, hacendado, vecino de la localidad de Olivos, jurisdicción del Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, de esta República, y de tránsito aquí, quien posee Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones setenta y tres mil doscientos veintisiete, y don Mario Víctor José Locati, argentino, contador público nacional, vecino de esta Ciudad, quien posee Cédula de Identidad expedida bajo el número ochocientos treinta y seis mil novecientos ochenta y cuatro, por la Policía Federal. — Ambos comparecientes son de estado casados, mayores de edad, hábiles para este otorgamiento y de mi conocimiento personal, doy fe, quienes concurren al acto por sus propios derechos y además en nombre y representación de doña Ana Teresa Eva Goette de Welcker, don Juan Cheli, don Roberto Jacobo Félix Welcker, doña Nora Susana Grether de Welcker, doña Rosa María Welcker, don Eduardo David Miedzir, don Paulino Aníbal Rafael Perna, y doña Mabel Nora García de Laiño, procuración cuya validez legal resulta acreditada por las enunciaciones que consigno al final de esta escritura como Documentación Habilitante de la misma. — Y los comparecientes por sí y por la representación que ejercen, me exponen: Que por instrumento privado suscripto en esta Ciudad el día veinticinco de abril próximo pasado los exponentes junto con sus representados, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima destinada a girar en esta plaza bajo la denominación que luego se consignará procediendo en dicho acto a formular los pertinentes Estatutos que habían de regirla, emitiendo, suscribiento e integrando en la proporción legal, las correspondientes series de acciones de capital, designando el primer Directorio que ha de regir la misma y acordándose además el otorgamiento del mandato en cuya virtud actúan los comparecientes, quienes asimismo quedaron facultados para solicitar la pertinente autorización para funcionar la sociedad en la especie indicada, por lo cual, en cumplimiento de ese cometido, ocurrieron ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, formándose al efecto el Expediente caratulado N. diez y seis mil setecientos ochenta y siete|uno|sesenta y tres, en cuyas actuaciones, previos los pertinentes trámites, el Poder Ejecutivo Nacional concedió la autorización referida, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, aprobando sus Estatutos. — Y los comparecientes prosiguen diciendo: Que, atento los antecedentes expuestos, vienen por la presente a otorgar la pertinente escritura de constitución definitiva de la Sociedad, solicitándome a ese fin, la transcripción en este protocolo corriente del Registro a mi cargo, de las actuaciones respectivas, obrantes en el citado expediente, que tengo de manifiesto para este otorgamiento, y ejecutando lo solicitado, procedo a transcribir a continuación, siendo su tenor el siguiente: "Tehuelches, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera". Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 651, 5º Piso, Dpto. 102, los señores Félix Carlos Alfredo Welcker, que acostumbra firmar Alfredo Welcker, Ana Teresa Eva Goette de Welcker, que acostumbra firmar Eva Goette de Welcker, Roberto Jacobo Félix Welcker, que acostumbra firmar Roberto Welcker; Nora Susana Grether de Welcker, que acostumbra firmar Nora Grether de Welcker; Rosa María Welcker, que acostumbra firmar Rosa María Welcker; Eduardo David Miedzir, que acostumbra firmar Eduardo Miedzir; Mario Víctor José Locati, que acostumbra firmar Mario V. Locati; Paulino Aníbal Rafael Perna, que acostumbra firmar Paulino A. Perna; Mabel Nora García de Laiño, que acostumbra firmar Mabel N. G. de Laiño y Juan Cheli, que acostumbra firmar Juan Cheli, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven cuanto sigue: Primero: Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de Tehuelches, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, y aprobar los Estatutos, conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta. — Segundo: Emitir las acciones de la primera serie de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un total de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.), las que se suscriben totalmente conforme al siguiente detalle: Félix Carlos Alfredo Welcker, novecientas diez (910) acciones, o sean novecientos diez mil pesos moneda nacional valor nominal (v$n. 910.000); Ana Teresa Eva Goette de Welcker, diez (10) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional valor nominal (v$n. 10.000); Roberto Jacobo Félix Welcker, diez (10) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional valor nominal (v$n. 10.000); Nora Susana Grether de Welcker, diez (10) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional valor nominal (v$n. 10.000); Rosa María Welcker, diez acciones (10) o sean diez mil pesos moneda nacional valor nominal (v$n. 10.000); Eduardo David Miedzir, diez (10) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional valor nominal (v$n. 10.000); Mario Víctor José Locati, diez (10) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional valor nominal (v$n. 10.000); Paulino Aníbal Rafael Perna, diez (10) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional valor nominal (v$n. 10.000); Mabel Nora García de Laiño, diez (10) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional valor nominal (v$n. 10.000); y Juan Cheli, diez (10) acciones o sean diez mil pesos moneda nacional valor nominal (v$n. 10.000). — En este acto cada uno de los suscriptores integra en efectivo el 10% de su suscripción, lo que hace un total de cien mil pesos moneda nacional. — Este importe será depositado por el Presidente en el Banco de la Nación Argentina. — Tercera: Establecer en cuatro el número de Directores titulares y uno el de Directores suplentes, resultando electo el siguiente primer Directorio: Presidente: Alfredo Welcker; Vicepresidente: Eva Goette de Welcker: Directores titulares: Roberto Welcker y Mario V. Locati; Directores suplentes: Rosa María Welcker. — Cuarto: Se elige por unanimidad Síndico titular al señor Paulino A. Perna y Síndico suplente la Sra. Nora Grether de Welcker. — Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en su mandato hasta la primera Asamblea General de accionistas, que realice la sociedad. — Quinto: Autorizar expresamente a los Sres. Alfredo Welcker y Mario V. Locati para que conjunta, separada o alternativamente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la autorización para funcionar en el carácter de sociedad anónima y la aprobación de su estatuto, pudiendo aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan autorizados también para elevar a escritura pública el estatuto una vez aprobado, ejerciendo los poderes que les hayan sido conferidos en forma legal, por todos los accionistas constituyentes y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites y deligencias para su constitución definitiva. — Labrada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los accionistas constituyentes. — R. Welcker. — Alfredo Welcker. — Nora Grether de Welcker. — Rosa María Welcker. — P. A. Perna. — M. V. J. Locati. — Eva Goethe de Welcker. — Juan Cheli. — Mabel N. G. de Laiño. — E. D. Miedzir". — "Tehuelches Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera. — Estatutos. — Estatutos. — Constitución y nombre: Artículo primero: Con la denominación de "TEHUELCHE", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", queda constituida una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y las disposicones del Código de Comercio. Domicilio. Artículo segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. Aires y podrá establecer, por resolución del Directorio, agencias, sucursales y representaciones con o sin capital, asignado, en cualquier punto del país o del extranjero. — Duración. — Artículo tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, pero dicho plazo podrá ser prorrogado o abreviado por decisión de una asamblea general de accionistas. — Objeto. — Artículo cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta y/o permuta de frutos, productos y/o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y/o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de maderas, metales, minerales, productos químicos, plásticos y derivados, así como la industrialización de lanas, cueros y pieles. — c) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. — d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el art. noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos (T.O. en mil novecientos cuarenta y tres) y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo quinto: Para realizar sus fines, la sociedad tendrá la más amplia capacidad para efectuar y otorgar todos los actos jurídicos, contratos o instrumentos de cualquier forma y naturaleza, con las únicas limitaciones que surjan de expresas disposiciones de la ley. — Capital. — Artículo sexto: El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de mil pesos y dividido en series de mil acciones cada una. — Artículo séptimo: Las acciones podrán ser ordinarias clase "A", ordinarias clase "B" o acciones preferidas. — Artículo octavo: Las acciones preferidas tendrán preferencia en el pago de dividendos y en el reintegro del capital en caso de liquidación y se emitirán de conformidad a las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el quince por ciento anual, acumulativo o no, pudiendo tener o no una participación adicional en las utilidades. — El dividendo fijo más el adicional no podrá sobrepasar el conjunto del veinte por ciento del valor nominal de la acción. — b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo, que se anunciará por tres días en el Boletín Oficial. — c) No tendrán derecho a voz ni a voto en las sambleas, salvo que por falta de utilidades no se les abonara durante un ejercicio el dividendo fijo pactado, en cuyo caso y mientras subsista dicha situación, tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo noveno: Queda íntegramente suscripta la primera serie de la clase "A" que importa la suma de un millón de pesos moneda nacional. — Artículo Décimo: Las series restantes serán emitidas en la oportunidad, precio, clase, forma y condiciones de pago que resuelva el Directorio. — Cada resolución de emisión se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Undécimo: La Asamblea General de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, fijando dentro de las condiciones establecidas en el estatuto, las características de las acciones a emitirse. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones, como así también la determinación del precio, forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución de la Asamblea de aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Duodécimo: Las emisiones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando el total o parte de las reservas aprobadas por la Asamblea, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios anuales; c) Capitalizando, previa aprobación de autoridad competente, el excedente de valor que puedan tener los bienes sociales sobre el determinado en el último inventario y balance; d) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante la emisión de acciones destinadas a ser integradas en dinero efectivo; e) Emitiendo acciones para el pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad. — En los casos de los incisos a), b) y c) se requerirá la aprobación previa de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Décimo Tercero: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos, los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia en la suscripción de acciones ordinarias a prorrata de las que posean, debiendo ejercer su opción dentro del plazo que fije el Directorio o la Asamblea en su caso, el cual no podrá ser inferior a quince días desde la última publicación que al efecto se realizará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo Cuarto: Las acciones serán al portador o nominativas endosables y podrán emitirse en títulos representativos de más de una acción y llevarán la firma del Presidente y|o un Director y contendrán los demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: Los certificados provisorios de las acciones, mientras no estén totalmente integrados, solo podrán transferirse válidamente con la autorización del Directorio.— Artículo Décimo Sexto: El suscriptor que no hubiese integrado las acciones suscriptas, en las fechas resueltas por el Directorio o la Asamblea, en su caso, incurrirá en mora sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial y el Directorio podrá exigir judicialmente el pago o proceder de conformidad con el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — El procedimiento será uniforme para todos los accionistas, en la misma situación. — Las acciones en mora no darán derecho a dividendo ni a participar en las Asambleas. — Artículo Décimo Séptimo: Las acciones podrán integrarse con bienes o derechos, siempre que los citados aportes incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Octavo: La suscripción o posesión de acciones importa la aceptación de los presentes estatutos, y la obligación de cumplirlos y respetarlos, sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — El accionista, individualmente considerado, no tiene ningún vínculo o relación con el Directorio, quien solo da cuenta de su actuación a la Asamblea. — Asambleas Generales. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas Generales, legalmente constituidas, representan la totalidad de los accionistas y ejercen los derechos de la sociedad sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán en la oportunidad y con los objetos indicados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria mediante avisos en el Boletín Oficial publicados durante cinco y tres días respectivamente, con anticipación de 10

días a la fecha señalada para la Asamblea, en primera convoctoria y de ocho días para la segunda convocatoria, contándose tales lapsos a partir de la primera publicación. — Cuando la convocatoria sea requerida por los accionistas, la Asamblea deberá convocarse dentro de los diez días de recibida la solicitud por el Directorio. — Artículo Vigésimo Primero: El Directorio fijará el orden del día de las Asambleas Generales y no podrán ser puestos a discusión otros asuntos que los que allí se mencionen. — Dicha Orden del Día deberá incluir cualquier asunto que haya sido propuesto por uno o más accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo Vigésimo Segundo: Para tener derecho a concurrir a votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación no menor de 3 días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o bien los correspondientes certificados de depósito de las mismas expedidos por un Banco autorizado, según la Ley doce mil ciento cincuenta y seis o por un Banco extranjero, pero cursado por intermedio de un Banco Nacional autorizado. — Contra tal depósito, en la Sociedad se les entregará un recibo con la constancia de las acciones depositadas, que servirá de boleta de entrada a la Asamblea. Los titulares de acciones nominativas que concurran personalmente, están exentos del depósito previo de acciones. — Artículo vigésimo tercero: Cada acción ordinaria suscripta de la clase "A" da derecho a cinco votos; cada acción ordinaria suscripta de la clase "B" y cada acción preferida, en el caso del inciso e) del artículo octavo, da derecho a un voto. — Artículo vigésimo cuarto: Los titulares de certificados provisorios gozarán del derecho a votar con todas las acciones que, según tales certificados, tengan suscriptas. — Artículo vigésimo quinto: No tendrán derecho a concurrir a las Asambleas, los titulares con certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. Esta prohibición es, sin perjuicio del derecho que les quepa por otros certificados sobre los que no adeudaren cuotas vencidas. — Artículo vigésimo sexto: Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por un apoderado legal o mediante carta poder otorgada a ese solo efecto. — Artículo vigésimo séptimo: La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria quedará legalmente constituida aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto; si no pudiera celebrarse por falta de quórum, se convocará nuevamente la Asamblea, según lo previsto por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — En ambos casos, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos que trata el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo vigésimo octavo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por quien legalmente lo sustituya; a falta de esas personas, las Asambleas designarán su Presidente por mayoría de votos presentes. — Las actas de las Asambleas serán firmadas por su Presidente y dos accionistas designados al efecto. — Dirección y Administración: Artículo vigésimo noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares, y de uno a tres suplentes, según resuelva la Asamblea al elegirlo. — Artículo trigésimo: El Directorio elegirá de su seno, un Presidente y uno o más Vicepresidentes. Esta elección se efectuará cada vez que se incorpore un Director titular designado por la Asamblea. En caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento, el Presidente será sustituido en sus funciones por los Vicepresidentes, de acuerdo al orden en que fueran elegidos. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún Director, lo reemplazará el suplente correspondiente, hasta que cese el impedimento del reemplazado y, como máximo, hasta la primera asamblea que se realice. — El orden que se seguirá para la sustitución, será el que determine la Asamblea en el momento de la elección. Si la Asamblea resolviese nombrar un solo Director, el mismo tendrá carácter de Presidente y las atribuciones del Directorio. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante, por las resoluciones adoptadas y no pudiendo cada Director asumir más de una sola representación. — Artículo trigésimo primero: Para ser Director de la Sociedad, se requiere ser propietario, por lo menos, de diez acciones ordinarias, las que quedarán depositadas en la Secretaría de la Sociedad como garantía de la gestión del Director que las deposite; no podrán enajenarse ni retirarse, mientras éste ejerza su mandato y hasta tanto no hayan sido aprobadas las cuentas del último ejercicio en el que el titular hubiese actuado como Director. — Artículo trigésimo segundo: Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato se entenderá prolongado hasta que la Asamblea celebrada en término legal los reelija o reemplace.

— Artículo trigésimo tercero: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a solicitud de un miembro o del Síndico; tendrá quórum con más de la mitad del número de los titulares; las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluido el del que preside, quien tiene voto decisivo, en caso de empate. — De lo resuelto se dejará constancia en un libro de Actas, que firmarán los presentes. — Artículo trigésimo cuarto: El Directorio tendrá todas y las más amplias facultades para regir y gobernar la Sociedad, efectuar todas las operaciones, resolver y realizar todos los actos y contratos que, según su criterio, fuesen necesarios y|o convenientes para el mejor éxito de los intereses sociales. — En consecuencia, corresponde al Directorio: a) Representar a la sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace, según estos Estatutos; b) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar: inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos, acciones y todo tipo de bienes; c) Realizar toda clase de operaciones en los Bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, o con cualesquiera otros Bancos o instituciones financieras o de crédito, del país o del extranjero, sean oficiales, mixtos o privados, sus agencias y sucursales, y tanto con moneda nacional como con moneda extranjera; d) Estar en juicio, formular denuncias, promover querellas y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses sociales; e) Conferir y revocar poderes, adquirir fondos de comercio y liquidar sociedades; f) Repartir dividendos provisorios de conformidad a balances practicados en forma legal, debiendo comunicarlos a la Inspección General de Justicia; g) Realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y en especial los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en lo pertinente se dan por reproducidos. — Artículo Trigésimo Quinto: El Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos, de acuerdo con el Síndico y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en el artículo anterior pero siempre que ellos no sean ajenos al objeto social y que no invadan atribuciones privativas de la Asamblea. — Artículo Trigésimo Sexto: El Directorio gozará de una retribución anual, que será fijada por la Asamblea y se distribuirá entre sus miembros en la forma que la misma Asamblea determine. — Artículo Trigésimo Séptimo: Los Directores podrán desempeñar funciones especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad. En estos casos así como también cuando la gerencia o gerencias sean desempeñadas por directores, la remuneración será fijada por el Diretcorio con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y ad referéndum de la Asamblea. — Artículo Trigésimo Octavo: La firma social estará legalmente constituida por la firma del Presidente, o por la de un Director Titular y un mandatario legalmente autorizado, o por la de un mandatario legalmente autorizado. — Se exceptúan de la disposición precedente las actuaciones judiciales o administrativas, sumarios y cualesquiera otras clases de juicios, donde podrá actuar un Director solo o un apoderado solo. — Fiscalización — Síndico: Artículo Trigésimo Noveno: La Asamblea General Ordinaria designará anualmente un Síndico titular y un suplente, cuyas atribuciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ambos ser reelectos. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea. — Balance: Utilidades; Fondo de Reserva: Artículo Cuadragésimo: Todos los años, al treinta y uno de julio se levantará el inventario, y se practicará el Balance General, que serán sometidos al Síndico por el Directorio con un informe sobre la marcha y situación de la Sociedad; y la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — El síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General. Los Balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — La fecha fijada en este artículo podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuadragésimo Primero: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en el siguiente orden: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las remuneraciones del Directorio y Síndicos, sin perjuicios de las mencionadas en el artículo trigésimo sépitmo; c) El dividendo de las acciones preferidas en el siguiente orden: acumulativo atrasado, fijo del ejercicio y participación adicional en las utilidades; d) El saldo se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias o tendrá el destino que por sí, o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Cuadragésimo Segundo: Los dividendos no reclamados no devengarán interés y caducarán al término legal de prescripción, a favor de la sociedad. — Liquidación: Artículo Cuadragésimo Tercero: En el caso de que, por cualquier causa legal, la Sociedad entrará en liquidación, el directorio será el encargado de efectuarla, bajo la vigilancia del Síndico. La Asamblea podrá designar en su reemplazo una comisión liquidadora de la cual fijará atribuciones, remuneraciones y duración del mandato. — Artículo Cuadragésimo Cuarto: Pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación el remanente se repartirá en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital de las acciones preferidas; b) se reintegrará el capital de las acciones ordinarias; c) se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital aportado. — Disposiciones Generales y Transitorias: Artículo Cuadragésimo Quinto: Para los puntos en cuestión no previstos en estos Estatutos regirán las disposiciones del Código de Comercio. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 11 Jul 1963. — Visto el expediente N.16.787|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tehuelches — Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Agropecuaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Tehuelches — Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida esta Capital, el 25 de abril de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Astigueta. — Resolución P. J. Nº 001260. — "Es Copia Fiel de las actuaciones respectivas del Expediente de referencia. — Documentación Habilitante: La personería invocada por los comparecientes y sus facultades para este otorgamiento, resultan acreditadas por las enunciaciones del mandato especial otorgado por la escritura número cuatrocientos veinte, pasada ante mí el autorizante, el día veintiséis de abril último, al folio ochocientos cuarenta y tres, protocolo corriente de éste mismo Registro a mi cargo, que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe. — Previa Lectura que yo el autorizante les doy de la presente la ratifican los comparecientes en su contenido, y así la otorgan, firmándola en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí, en prueba de conformidad y aceptación, solicitándome le expida testimonio de la misma para su necesaria inscripción en el Registro Público de Comercio. — Alfredo Welcker. — M. V. J. Locati. — Está mi sello. — Ante mí: H. R. Brouilón. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número seiscientos setenta y seis, pasó ante mí y queda al folio mil cuatrocientos cincuenta y siete, protocolo corriente, del Registro número cuatrocientos ochenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio, extendido en once sellos de Actuación Notarial, números: del dos millones quinientos nueve mil trescientos ocho al dos millones quinientos nueve mil trescientos diez, y correlativos del dos millones quinientos nueve mil trescientos trece, al presente número dos millones quinientos nueve mil trescientos veinte, —todos de la Serie A.—, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. R. Broullón. — Hay un sello. — Entre líneas: "y de ocho días para la segunda Convocatoria", vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.000.— e.7|10-Nº 76.277-v.7|10|63

REYMAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos setenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Mario Oscar Walter, casado, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín ochocientos cuarenta y cuatro; Lydia Reyno de Walter, casada, domiciliada en la Ada. Libertador Gral. San Martín ochocientos cuarenta y cuatro; Sara Ethelia Bombelli, soltera, domiciliada en la calle Cangallo mil doscientos ochenta y uno; Jorge Alberto Fernández, casado, domiciliado en la calle Boyacá ciento sesenta; Federico Héctor Cerizola, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres; Carlos Alberto Cuardo, casado, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo dos mil setecientos veintisiete; Enrique Néstor Valotta, soltero, domiciliado en la calle Canning dos mil setecientos cincuenta y uno; Benjamín Hipólito Schoua, casado, domiciliado en la calle Solís ciento sesenta; Alicia Carolina Bombelli, soltera, domiciliada en la calle Cangallo mil doscientos ochenta y uno, y Venancio Garay, soltero, domiciliado en la calle Cochrane tres mil treinta y tres, todos mayores de edad y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la sociedad anónima "Reymar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y Resolución Ministerial que la autoriza para funcionar como anónima constan en el expediente: "Reymar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", solicita personería jurídica, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En Buenos Aires, a 23 de marzo de 1963, en el local social de Avenida de Mayo 953, se reunen en asamblea los señores Mario Oscar Walter, casado, domiciliado en Avda. Libertador General San Martín 844; Lydia Reyno de Walter, casada, domiciliada en Avda. Libertador General San Martín 844; Sara Ethelia Bombelli, soltera, domiciliada en Cangallo 1281; Jorge Alberto Fernández, casado, domiciliado en Boyacá 160; Federico Héctor Cerizola, casado, domiciliado en Avda. de Mayo 953; Carlos Alberto Cuardo, casado, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 2727; Enrique Néstor Valotta, soltero, domiciliado en Canning 2751; Benjamín Hipólito Schoua, casado, domiciliado en Solís 160, Alicia Carolina Bombelli, soltera, domiciliada en Cangallo 1281 y Venancio Garay, soltero, domiciliado en Cochrane 3033, todos argentinos y vecinos de esta Capital. — El señor Mario Oscar Walter es elegido para presidir la asamblea y acto seguido propone la constitución de una sociedad anónima dando lectura al proyecto de los estatutos por los que habrá de regirse, en la siguiente forma: Estatutos. — Capítulo Primero. — Nombre, domicilio y objeto. — Artículo 1º) Queda constituida una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "REYMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Artículo 2º) La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, corresponsalías, etc. en cualquier punto del país o del extranjero, a las cuales podrá asignar o no un capital determinado. — Artículo 3º) La Sociedad tiene por objeto; dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la Repúbli-

ca o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, petróleo y sus derivados, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, agropecuarios, forestales, textiles, metalúrgicos, de mecánica en general, radioeléctricos, de artículos para el hogar, de televisión, de sustancias plásticas y productos vitivinícolas. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Capítulo segundo. — Capital y acciones. — Artículo 4º) — El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en quince series de acciones que se emitirán por resolución del Directorio o de la asamblea en su caso. — Las series estarán formadas por dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción. — El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional por resolución de la asamblea general de accionistas, ajustándose a lo prescripto en el art. 13 de estos estatutos y en el decreto 852 de 1955. — No se podrán emitir nuevas series hasta que se hallen suscriptas las anteriores y se haya integrado por lo menos el diez por ciento de su importe, ni se podrá anunciar como capital de la sociedad sino el autorizado a que se refiere el primer párrafo de este artículo, más los aumentos resueltos conforme se establece precedentemente. — Artículo 5º) Toda resolución de aumento de capital autorizado que se dicte de acuerdo con el artículo anterior será comunicada a la Inspección General de Justicia, elevada a escritura pública, se publicará de acuerdo con las disposiciones vigentes y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Los poseedores de acciones ordinarias existentes al tiempo de cada emisión sin distinción de categorías, tendrán derecho exclusivo a la suscripción de las acciones que se emitan en el futuro a prorrata de las que tengan en su poder, debiendo ejercer ese derecho dentro de los quince días subsiguientes a las publicaciones que se efectúen de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.— Artículo 6º: Todas las acciones serán al portador y se podrán emitir certificados representativos de varias acciones. — Las acciones y certificados tendrán un número de orden y deberán llevar la firma del presidente y de uno de los directores pudiendo una de ellas ser en facsímil. — Las acciones serán indivisibles y podrán ser integradas en efectivo o en cualquier clase de bienes o derechos cuyo valor tendrá que ser equivalente al valor de las acciones entregadas en pago y deberá ser aprobada por resolución del Directorio o de la asamblea en su caso y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º: Las acciones serán ordinarias con derecho a cinco votos, ordinarias con derecho a un voto en las asambleas generales de accionistas de la sociedad, o preferidas, y la resolución que las emita deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia abonándose en esta oportunidad el impuesto de sellos que corresponda. — Cada acción ordinaria tendrá derecho en las Asambleas de Accionistas de la Sociedad, el número de votos que le asigne el acta de emisión. — Las acciones preferidas que sólo podrán ser emitidas por resolución de la asamblea gozarán de un dividendo fijo anual acumulativo que no podrá ser superior al veinte por ciento anual y un dividendo adicional variable que no podrá absorber más del veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad que será establecido por la asamblea que autorice su emisión. — No tendrán voto pero en caso de que se adeude un año del dividendo estipulado podrán votar a razón de un voto por acción a partir de la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre después de aquella que hubiera aprobado el balance que no permitió distribuirles dividendo. — Capítulo Tercero: Administración y Fiscalización. — Artículo 8º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un director presidente y de uno a ocho directores vocales, y la elección de director presidente, directores vocales y síndico lo hará la Asamblea General de Accionistas. — Si por cualquier causa se produjesen vacantes en el Directorio serán éstas llenadas por el mismo directorio con el consentimiento del síndico y el nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Artículo 9º: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el director presidente quien deberá hacerlo a pedido de cualquier director o del síndico y estará en quódum con dos de sus miembros cuando se componga de dos y con más de la mitad cuando se componga de más de dos miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — De las reuniones se labrarán actas en el libro respectivo, las que serán firmadas por todos los directores presentes. — Artículo 10. — Los directores durarán tres años en su mandato y el síndico un año, prolongándose sin embargo ese mandato hasta el día en que se celebre la Asamblea General de Accionistas que ha de elegir sus reemplazantes y serán reelegibles indefinidamente debiendo recaer la elección en accionistas de la sociedad — Cada director depositará en la Caja Social cincuenta acciones en garantía de sus gestiones hasta el término de su mandato. — Artículo 11: En general corresponde al Directorio la administración de la sociedad para lo que está investido de amplias facultades pudiendo realizar cuantos actos jurídicos sean necesarios a tal objeto y particularmente será de su incumbencia; fijar sueldos, jornales y otras retribuciones, realizar operaciones con los bancos oficiales o particulares, creados o por crearse; contratar seguros de cualquier índole como asegurado, contraer préstamos con o sin garantías hipotecarias o prendarias y cancelarlos; celebrar contratos de arrendamientos aun por más de seis años; realizar gestiones ante los gobiernos nacional, provinciales y municipales y sus reparticiones autárquicas o no; resolver dentro del capital autorizado por estos estatutos, la emisión de acciones o de debentures, otorgar poderes generales o especiales a los directores o a terceros; en general celebrar cuantos estos sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad, como está enunciado en el Art. 3º de estos Estatutos, aun aquéllos para los cuales se requieren poderes especiales. — Artículo 12: Para obligar legalmente a la sociedad bastará la firma del presidente o la de cualquier director autorizado por el Directorio a tal efecto y sus facultades consignadas en el artículo precedente son enunciativas y no limitativas pues el Directorio podrá también con intervención del síndico resolver todos los casos no previstos y autorizar cualquier acto u operación que no esté expresamente autorizado, siempre que tenga relación con el objeto de la sociedad. — El director presidente presidirá las reuniones del Directorio y la Asamblea General de Accionistas, pudiendo ser reemplazado en caso de ausencia por un director vocal elegido por los otros directores o por los accionistas por mayoría de votos. — Los testimonios de las actas de reuniones de Directorio o de las Asambleas de Accionistas serán autorizadas por cualquier director. — Capítulo cuarto. — De las Asambleas Generales de Accionistas. — Artículo 13: Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas se reunirán dentro de los cuatro meses posteriores a la finalización de cada ejercicio anual en el local, día y hora que disponga el Directorio y se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días la primera convocatoria y durante tres días la segunda, con diez días y ocho días de anticipación respectivamente de la fecha señalada para la asamblea. — Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas serán convocadas en la misma forma y en los casos autorizados por el Código de Comercio dentro de los diez días de formulado el pedido. — Tanto las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver aun en los casos enunciados en el art. 354 del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de la totalidad de las acciones suscriptas con derecho a voto en la primera convocatoria y con cualquier número de accionistas presentes o capital representado, en segunda convocatoria y sus resoluciones serán válidas aun en los asuntos enunciados en el citado artículo del Código de Comercio, cuando obtengan la mayoría de votos presentes debiendo tenerse en cuenta la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 14º La Asamblea podrá resolver el rescate de parte o la totalidad de acciones preferidas por licitación o sorteo, así como la forma, época y procedimiento de efectuarlo, siempre de conformidad con el art. trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — Las condiciones de emisión de acciones preferidas determinarán si corresponde a los tenedores una bonificación en caso de rescate, lo que nunca podrá exceder del veinte por ciento del valor integrado de cada acción. — Capítulo Quinto: De los Balances de la Sociedad. — Artículo 15) El ejercicio anual terminará el 31 de Diciembre de cada año y el Inventario y los Balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades que resulten tendrán el siguiente destino: a) el dos por ciento del capital suscripto; b) La suma que destine la Asamblea General de Accionistas para la retribución del Directorio y Síndicos, cuya suma no podrá exceder del veinte por ciento de las utlidades. — c) Al pago en el orden indicado; 1) de dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; 12) del dividendo fijo que corresponda a dichas acciones por el ejercicio y 3) del dividendo adicional variable que se les haya asignado de acuerdo con el art. 7 de estos Estatutos. — d) el dividendo que fije la Asamblea General de Accionistas a las acciones ordinarias. — Artículo 16) Los dividendos se pagarán en efectivo y acciones y podrán reclamarse hasta tres años después de la fecha de la Asamblea General de Accionistas que Aprobó su distribución. — Capítulo Sexto. — Plazo de la Sociedad y Liquidación. — Artículo 17). El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 18) En caso de liquidación, ésta se practicará por el Directorio o por liquidadores que designe la Asamblea General de Accionistas con intervención del Síndico. — El producto se destinará: a) Al pago de las deudas de la Sociedad; b) Al pago del capital de las acciones preferidas; c) Al pago del capital de las acciones ordinarias; d) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; e) El remanente si lo hubiera será distribuido entres las acciones ordinarias exclusivamente. — La Asamblea que resuelva la liquidación fijará la remuneración de los liquidadores. — Capítulo Séptimo: Disposiciones varias. — Artículo 19) Las tres primeras series de acciones que se emitan serán cada una de dos mil acciones ordinarias de la categoría de cinco votos, de cien pesos moneda nacional cada acción o sea en conjunto seiscientos mil pesos moneda nacional y quedan suscriptas en la siguente forma: Mario Oscar Walter, tres mil acciones por trescientos mil pesos moneda nacional; Jorge Alberto Fernández mil doscientas acciones por ciento veinte mil pesos moneda nacional; Lydia Reyno de Walter y Benjamín Hipólito Schoua, cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno, Sara Ethelia Bombelli, Federico Héctor Cerizola; Carlos Alberto Guardo y Enrique Néstor Valotta, doscientas acciones por veinte mil pesos moneda nacional cada uno y Alicia Carolina Bombelli y Venancio Garay, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional respectivamente. — Es decir que han quedado suscriptas las tres primeras series de acciones por un valor en conjunto de seiscientos mil pesos moneda nacional, habiéndose integrado por los señores accionistas el diez por ciento del capital suscripto o sea sesenta mil pesos moneda nacional que serán depositados de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, habiendo integrado sus acciones las señoras accionistas con bienes propios. — Los accionistas resuelven por unanimidad dejar constituida esta Sociedad Anónima eligiendo también por unanimidad el primer Directorio que queda constituido así: Director Presidente: Mario Oscar Walter; Director Vocal: Benjamín Hipólito Schoua; Director Vocal: Jorge Alberto Fernández, y Síndico Titular: Carlos Alberto Guardo. — Acto seguido por unanimidad resuelven autorizar a los señores Mario Oscar Walter y Benjamín Hipólito Schoua para que conjunta o separadamente realicen los actos necesarios para obtener la personería jurídica de la Sociedad previa aprobación de los Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. — La escritura de constitución definitiva será otorgada por todos los accionistas por sí o por mandatarios con poder en legal forma. — Con lo que terminó el acto previa lectura y ratificación, firmando los asistentes fecha ut. supra. — Mario O. Walter. — Lydia de Walter Gigena. — S. Bombelli. — J. Fernández. — C. Guardo. — Federico Cerizola. — Ben H. Schoua. — Alicia Bombelli. — V. Garay. — E. N. Valotta". — "Buenos Aires, 30 Ago. 1963. Visto el expediente N-16.851|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Reymar Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requsitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Reymar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 23 de marzo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001.666". — Lo Relacionado y Transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente: "Reymar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", solicita personería jurídica, que tengo a la vista, de que doy fe y en tal carácter los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituida la Sociedad Anónima denominada: "Reymar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", dejando elevados a escritura pública los Estatutos de la misma y Resolución Ministerial transcriptos precedentemente, pidiéndome a mí, el Escribano autorizante, expida copia de esta escritura para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, fue abonado sobre el total del capital suscripto, o sea sobre la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — Mario O. Walter. — Lydia de Walter Gigena. — S. Bombelli. — J. Fernández. — C. Guardo. — Federico Cerizola. — Ben H. Schoua. — Alicia Bombelli. — V. Garay. — E. N. Valotta. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. — Para la Sociedad Anónima expido este primer testimonio en siete sellos de actuación Notarial numerados correlativamente del dos millones quinientos diez y ocho mil quinientos setenta y seis al dos millones quinientos dieciocho mil quinientos setenta y ocho, dos millones quinientos dieciocho mil quinientos ochenta y cuatro y correlativos del dos millones quinientos dieciocho mil quinientos noventa y dos al presente número dos millones quinientos dieciocho mil quinientos noventa y cuatro, todos Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado: Federico — Anónima — Cien — acción — derecho — Administración — Directores — Extraordinarias — Benjamín — Bombelli — Vale. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.800.— e.7|10-Nº 76.295-v.7|10|63

PETROHUE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Noventa y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Alfredo Cancer y Elvira Angela Bellusci de Cancer, casados, domiciliados en la Avenida Juan B. Justo dos mil setecientos veintisiete; Federico Héctor Cerizola, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres; Alicia Carolina Bombelli, soltera, domiciliada en Cangallo mil doscientos ochenta y uno; Venancio Garay, soltero, domiciliado en Cochcrane tres

mil treinta y tres; Julia Mavel Bellusci, soltera, domiciliada en Pedernera doscientos setenta y cinco; Olga Martha Grassi de Fernández, casada, domiciliada en Boyacá ciento sesenta, Mariano de Pedro y María Frascini De de Pedro, casados, domiciliados en Condarco cuatrocientos quince, y Carlos Alberto Guardo, casado, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo dos mil setecientos veintisiete, todos mayores de edad y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Petrohué, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta de constitución, Estatutos, que la regirán y Resolución Ministerial que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente: "Petrohué Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciando ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que yo el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En Buenos Aires, a 23 de Abril de 1963, en el local social de Lautaro 142, se reúnen en Asamblea los señores: Alfredo Cancer y Elvira Angela Bellusci de Cancer, casados, domiciliados en Neuquén seiscientos ochenta; Carlos Alberto Guardo, casado, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 2727; Federico Héctor Cerizola, casado, domiciliado en la Avda. de Mayo 953; Alicia Carolina Bombelli, soltera, domiciliada en Cangallo 1281; Venencio Garay, soltero, domiciliado en Cocherane 3033; Julia Mavel Bellusci, soltera, domiciilada en Pedernera 275; Olga Martha Crassi de Fernández, casada, domiciliada en Boyacá 160; Mariano de Pedro y María Frascini de de Pedro, casados, domiciliados en Condarco 415, todos argentinos, y vecinos de esta Capital. — La señora Elvira Angela Bellusci de Cáncer es elegida para presidir la Asamblea y acto seguido propone la constitución de una Sociedad Anónima dando lectura al proyecto de los Estatutos por los que habrá de regirse, en la siguiente forma: Estatutos. — Capítulo Primero. — Nombre, domicilio y objeto. — Artículo 1º) Queda constituida una sociedad anónima que girará bajo la denominación de PETROHUE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Artículo 2º: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, corresponsalías, etc., en cualquier punto del país o del extranjero, a las cuales podrá asignar o no un capital determinado. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a tereceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, petróleo y sus derivados, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediatnte la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, agropecuarios, forestales, textiles, metalúrgicos, de mecánica en general, radioeléctricos, artículos para el hogar, de televisión y de substancias plásticas. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado, o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecaurias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales. — Capítulo Segundo: Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en al suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en quince serie de acciones que se emitirán por resolución del Directorio o de la Asamblea en su caso. — Las series estarán formadas por dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción. — El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, ajustándose a lo prescripto en el Art. 13 de estos Estatutos y en el Decreto 852 de 1955. — No se podrán emitir nuevas series hasta que se hallen suscriptas las anteriores y se haya integrado por lo menos el diez por ciento de su importe, ni se podrá anunciar como capital de la sociedad sino el autorizado a que se refiere el primer párrafo de este artículo, más los aumentos resueltos conforme se establece precedentemente. — Artículo 5º: Toda resolución de aumento de capital autorizado que se dicte de acuerdo con el artículo anterior será comunicada a la Inspección General de Justicia, elevada a escritura pública, se publicará de acuerdo con las disposiciones vigentes y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Los poseedores de acciones ordinarias existentes al tiempo de cada emisión, sin distinción de categorías, tendrán derecho exclusivo a la suscripción de las acciones que se emitan en el futuro a prorrata de las que tengan en su poder, debiendo ejercer ese derecho dentro de los quince días subsiguientes a las publicaciones que se efectúen de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes. Artículo 6º: Todas las acciones serán al portador y se podrán emitir certificados representativos de varias acciones. Las acciones y certificados tendrán un número de orden y deberán llevar la firma del presidente y de uno de los directores, pudiendo una de ellas ser en facsímil. Las acciones serán indivisibles y podrán ser integradas en efectivo o en cualquier clase de bienes o derechos cuyo valor tendrá que ser equivalente al valor de las acciones entregadas en pago y deberá ser aprobada por resolución del Directorio o de la Asamblea, en su caso, y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º: Las acciones serán ordinarias con derecho a cinco votos, ordinarias con derecho a un voto en las asambleas generales de accionistas de la Sociedad, o preferidas y la resolución que las emita deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia, abonándose en esta oportunidad el impuesto de sellos que corresponda. Cada acción ordinaria tendrá derecho en las asambleas de accionistas de la Sociedad, al número de votos que le asigne el acta de emisión. Las acciones preferidas, que sólo podrán ser emitidas por resolución de la asamblea, gozarán de un dividendo fijo anual acumulativo que no podrá ser superior al veinte por ciento anual y un dividendo adicional variable que no podrá absorber más del veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad que será establecido por la asamblea que autorice su emisión. No tendrán voto pero en caso de que se adeude un año del dividendo estipulado podrán votar a razón de un voto por acción a partir de la primera asamblea general de accionistas que se celebre después de aquella que hubiera aprobado el balance que no permitió distribuir les dividendo. — Capítulo tercero. — Administración y fiscalización. — Artículo 8º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un director presidente y de uno a ocho directores vocales y la elección de director presidente, directores vocales y síndico, lo hará la asamblea general de accionistas. — Si por cualquier causa se produjesen vacantes en el Directorio serán éstas llenadas por el mismo Directorio con el consentimiento del síndico y el nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general de accionistas que se celebre. — Artículo 9º: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el director presidente quien deberá hacerlo a pedido de cualquier director o del síndico y estará en quórum con dos de sus miembros cuando se componga de dos y con más de la mitad cuando se componga de más de dos miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — De las reuniones se labrarán actas en el libro respectivo, las que serán firmadas por todos los directores presentes. — Artículo 10: Los directores durarán tres años en us mandato y el síndico un año, prolongándose sin embargo ese mandato hasta el día en que se celebre la asamblea general de accionistas que ha de elegir sus reemplazantes y serán reelegibles indefinidamente, debiendo recaer la elección en accionistas de la Sociedad. — Cada director depositará en la Caja Social cincuenta acciones en garantía de sus gestiones hasta el término de su mandato. — Artículo 11: En general, corresponde al Directorio la administración de la Sociedad para lo que está investido de amplias facultades, pudiendo realizar cuantos actos jurídicos sean necesarios a tal objeto, y particularmente, será de su incumbencia: fijar sueldos, jornales y otras retribuciones: realizar operaciones con los Bancos oficiales o particulares, creados o por crearse, contratar seguros de cualquier índole como asegurado; contraer préstamos con o sin garantías hipotecarias o prendarias y cancelarlos; celebrar contratos de arrendamiento aun por más de seis años; realizar gestiones ante los gobiernos Nacional, provinciales y municipales y sus reparticiones administrativas, autárquicas o no; resolver dentro del capital autorizado por estos estatutos, la emisión de acciones o de debentures; otorgar poderes generales o especiales a los directores o a terceros: en general, celebrar cuantos actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad, como está enunciado en el Art. 3º de estos estatutos, aun aquellos para los cuales se requieren poderes especiales. — Artículo 12: Para obligar legalmente a la Sociedad bastará la firma del presidente o la de cualquier director autorizado por el Directorio a tal efecto y sus facultades consignadas en el artículo precedente son enunciativas y no limitativas pues el Directorio podrá también con intervención del síndico resolver todos los casos no previstos y autorizar cualquier acto u operación que no esté expresamente autorizado, siempre que tenga relación con el objeto de la Sociedad. — El director presidente presidirá las reuniones del Directorio y la asamblea general de accionistas, pudiendo ser reemplazado en caso de ausencia por un director vocal elegido por los otros directores o por los accionistas por mayoría de votos — Los testimonios de las actas de reuniones de Directorio o de las asambleas de accionistas serán autorizadas por cualquier director. — Capítulo cuarto. — De las asambleas generales de accionistas. — Artículo 13: Las asambleas generales ordinarias de accionistas, se reunirán dentro de los cuatro meses posteriores a la finalización de cada ejercicio anual, en el local, día y hora que disponga el Directorio y se citarán en primera y segunda convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días la primera convocatoria y durante tres días la segunda, con diez días y ocho días de anticipación respectivamente de la fecha señalada para la asamblea. — Las asambles extrordinarias de accionistas serán convocadas en la misma forma y en los casos autorizados por el Código de Comercio dentro de los diez días de formulado el pedido Tanto las asambleas ordinarias como extraordinarias se considerarán constituídas y hábiles para resolver aun en los casos enunciados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de la totalidad de las acciones suscriptas con derecho a voto en primera convocatoria y con cualquier número de accionistas presentes o capital representado, en segunda convocatoria y sus resoluciones serán válidas aun en los asuntos enunciados en el citado artículo del Código de Comercio, cuando obtengan la mayoría de votos presentes, debiendo tenerse en cuenta la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 14: La asamblea podrá resolver el rescate de parte o la totalidad de acciones preferidas por licitación o sorteo, así como la forma, época, y procedimiento de efectuarlo, siempre de conformidad con el artículo 343 del Código de Comercio. — Las condiciones de emisión de acciones preferidas determinarán si corresponde a los tenedores una bonificación en caso de rescate, la que nunca podrá exceder del veinte y cinco por ciento del valor integrado de cada acción. — Capítulo Quinto: De los balances de la sociedad. — Artículo 15): El ejercicio anual terminará el 31 de diciembre de cada año y el inventario y los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades que resulten tendrán el siguiente destino: a) El dos por ciento, para fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) La suma que destine la Asamblea General de Accionistas para retribución del Directorio y Síndicos, cuya suma no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades. c) Al pago en el orden indicado; 1) de dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; 2) del dividendo fijo que corresponda a dichas acciones por el ejercicio y 3) del dividendo adicional variable que se les haya asignado de acuerdo con al artículo 7º de estos estatutos. d) El dividendo que fije la Asamblea General de Accionistas a las aciones ordinarias. — Artículo 16) Los dividendos se pagarán en efectivo y|o acciones y podrán reclamarse hasta tres años después de la fecha de la asamblea general de accionistas que aprobó su distribución. — Capítulo Sexto: Plazo de la Sociedad y Liquidación — Artículo 17): El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 18): En caso de liquidación esta se practicará por el Directorio o por liquidadores que designe la Asamblea General de Accionistas con intervención del Síndico. — El producto se destinará: a) Al pago de las deudas de la sociedad. b) Al pago del capital de las acciones preferidas. c) Al pago del capital de las acciones ordinarias d) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas. e) El remanente si lo hubiera será distribuido entre las acciones ordinarias exclusivamente. — La asamblea que resuelva la liquidación fijará la remuneración de los liquidadores. — Capítulo Séptimo: Disposiciones Varias. — Artículo 19): Las tres primeras series de acciones que se emiten serán cada una de dos mil acciones ordinarias de la categoría de cinco votos, de cien pesos moneda nacional cada acción o sea en conjunto seiscientos mil pesos moneda nacional y quedan suscriptas en la siguiente forma: Elvira Angela Bellusci de Cancer, cuatro mil doscientas acciones por cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional; y los señores: Alfredo Cancer; Carlos Alberto Guardo; Federico Héctor Cerizola; Alicia Carolina Bombelli; Venancio Garay; Julia Mavel Bellusci; Olga Martha Grassi de Fernández; Mariano de Pedro y María Frascini de de Pedro, cada uno doscientas acciones por veinte mil pesos moneda nacional, respectivamente. — Es decir que han quedado suscriptas las tres primeras series de acciones por un valor en conjunto de seiscientos mil pesos moneda nacional, habiéndose integrado por los señores accionistas el diez por ciento del capital suscripto o sean sesenta mil pesos nacionales que serán depositados de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, habiendo integrado sus acciones las señoras accionistas con bienes propios. — Los accionistas resuelven por unanimidad dejar constituida esta sociedad anónima, eligiendo también por unanimidad el primer Directorio que queda constituido así: Director Presidente: Elvira Angela Bellusci de Cancer; Directores Vocales: Alfredo Cancer y Carlos Alberto Guardo y Síndico Titular: Federico Héctor Cerizola. — Acto seguido por unanimidad resuelven autorizar a la señora Elvira Angela Bellusci de Cancer y al señor Federico Héctor Cerizola, para que conjunta o separadamente realicen los actos necesarios para obtener la personería jurídica de la sociedad, previa aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. — La escritura de constitución definitiva será otorgada por todos los accionistas por sí o por mandatarios con poder en legal forma. — Elvira B. de Cancer. — A. Cancer. — C. Guardo. — Federico Cerizola. — A. Bombelli. — V. Garay. — Julia Bellusci — Olga M. Grassi. — Mariano de Pedro — María F. de de Pedro". — "Buenos Aires, 11 jul. 1963. — Visto el Expediente Nº 16.165|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Petrohué, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Petrohué, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 23 de abril de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6). — Artículo 2º): Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Astigueta. — Resolución P. J. número 001270". — La relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente: "Petrohué, Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica que tengo a la vista, de que doy fe y en tal carácter los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituída la sociedad anónima "Petrohué, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", quedando elevados a escritura pública los estatutos de la misma y resolución ministerial transcriptos precedentemente, pidiéndome a mí, el Escribano autorizante, expida copia de esta escritura para su

inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación fue abonado sobre el total del capital suscripto, o sea sobre la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — A. Cancer. — Elvira B. de Cancer. — Federico Cerizo a. — A Bombelli. — V. Garay — J. Bellusci. — Olga M Grassi. — C. Cuardo. — Mariano de Pedro — María F de de Pedro. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. — Para la sociedad anónima expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial Serie A., números dos millones quinientos veinte y cinco mil doscientos noventa y cuatro, dos millones quinientos veinticinco mil doscientos noventa y cinco, dos millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos uno, y correlativos del dos millones quinientos veinte y cinco mil doscientos noventa y siete al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Sobre raspado: Cocherane, iniciando hipotecas, a, acuerdo, Síndico particulares, cualquier, Director, licitación, ejercicio, abril, vale. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado Escribano.

— Sobre raspado: "setiembre", vale. —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.640.— e.7|10-Nº 76.296-v.7|10|63

TARMA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Sesenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Enriqueta Baggini, soltera, domiciliada en la calle Sayos cinco mil quinientos sesenta y cinco; Venancio Garay, soltero, domiciliado en la calle Cochrane tres mil treinta y tres; Mariano de Pedro y María Frascini de de Pedro, casados, domiciliados en la calle Condarco cuatrocientos quince; Enrique Néstor Valotta, soltero, domiciliado en la calle Canning dos mil setecientos cincuenta y uno; Carlos Humberto Armando Pierini, casado, domiciliado en la calle Eugenio Garzón tres mil cuatrocientos ochenta y ocho; Ida Ginevra de Pierini, casada, domiciliada en la calle Eugenio Garzón tres mil cuatrocientos ochenta y ocho; Genaro Presta y Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, casados, domiciliados en la calle Condarco cuatrocientos quince y Carlos David Pierini, soltero, domiciliado en la calle Eugenio Garzón tres mil cuatrocientos ochenta y ocho, todos mayores de edad y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima: "Tarma, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución Ministerial que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente: "Tarma Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En Buenos Aires, a 30 de mayo de 1963, en el local social de Condarco 415, se reúnen en Asamblea los señores: Enriqueta Baggini, soltera, domiciliada en Sayos 5565; Venancio Garay, soltero, domiciliado en Cochrane 3033; Mariano de Pedro y María Frascini de de Pedro, casados, domiciliados en Condarco 415; Enrique Néstor Valotta, soltero, domiciliado en Canning 2751; Carlos Humberto Armando Pierini, casado, domiciliado en Eugenio Garzón 3488; Ida Ginevra de Pierini, casada, domiciliada en Eugenio Garzón 3488; Carlos David Pierini, soltero, domiciliado en Eugenio Garzón 3488; Genaro Presta y Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, casados, domiciliados en Condarco 415, todos argentinos y vecinos de esta Capital. La señorita Enriqueta Baggini es elegida para presidir la Asamblea y acto seguido propone la constitución de una Sociedad Anónima, dando lectura al proyecto de los Estatutos por los que habrá de regirse, en la siguiente forma. — Estatutos. — Capítulo Primero. Nombre, domicilio y objeto. — Artículo 1º) Queda constituida una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "TARMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Artículo 2º) La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, corresponsalías, etc., en cualquier punto del país o del extranjero, a los cuales podrá asignar o no un capital determinado.—

Artículo 3º) La Sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, petróleo y sus derivados, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, agropecuarios, forestales, textiles, metalúrgicos, de mecánica en general, radioeléctricos, de artículos para el hogar, de televisión y de substancias plásticas; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales. — Capítulo Segundo. Capital y Acciones. — Artículo 4º) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en quince series de acciones que se emitirán por resolución del Directorio o de la Asamblea en su caso.—

Las series estarán formadas por dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción. — El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, ajustándose a lo prescripto en el artículo 13 de estos Estatutos y en el Decreto 852 de 1955. — No se podrán emitir nuevas series hasta que se hallen suscriptas las anteriores y se haya integrado por lo menos el diez por ciento de su importe, ni se podrá anunciar como capital de la sociedad sino el autorizado a que se refiere el primer párrafo de este artículo, más los aumentos resueltos conforme se establece precedentemente. — Artículo 5º) Toda resolución de aumento de capital autorizado que se dicte de acuerdo con el artículo anterior, será comunicada a la Inspección General de Justicia, elevada a escritura pública, se publicará de acuerdo con las disposiciones vigentes y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Los poseedores de acciones ordinarias existentes al tiempo de cada emisión, sin distinción de categorías, tendrán derecho exclusivo a la suscripción de las acciones que se emitan en el futuro a prorrata de las que tengan en su poder, debiendo ejercer ese derecho dentro de los quince días subsiguientes a las publicaciones que se efectúen de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.

— Artículo 6º) Todas las acciones serán al portador y se podrán emitir certificados representativos de varias acciones. — Las acciones y certificados tendrán un número de orden y deberán llevar la firma del presidente y de uno de los directores pudiendo una de ellas ser en facsímil. — Las acciones serán indivisibles y podrán ser integradas en efectivo o en cualquier clase de bienes o derechos cuyo valor tendrá que ser equivalente al valor de las acciones entregadas en pago y deberá ser aprobado por resolución del directorio o de la asamblea en su caso y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º) Las acciones serán ordinarias con derecho a cinco votos, ordinarias con derecho a un voto en las asambleas generales de accionistas de la sociedad, o preferidas y la resolución que las emita deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia, abonándose en esta oportunidad el impuesto de sellos que corresponda. Cada acción ordinaria tendrá derecho en las asambleas de accionistas de la sociedad al número de votos que le asigne el acta de emisión. — Las acciones preferidas, que solo podrán ser emitidas por resolución de la asamblea, gozarán de un dividendo fijo anual acumulativo que no podrá ser superior al veinte por ciento anual y un dividendo adicional variable que no podrá absorber más del veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad que será establecido por la asamblea que autorice su emisión. — No tendrán voto pero en caso de que se adeude un año del dividendo estipulado podrán votar a razón de un voto por acción a partir de la primera asamblea general de accionistas que se celebre después de aquella que hubiera aprobado el balance que no permitió distribuirles dividendo. — Capítulo Tercero. Administración y Fisicalización. — Artículo 8º) La sociedad será administrada por un directorio compuesto de un director presidente y de uno a ocho directores vocales y la elección de director presidente, directores vocales y síndico titular y suplente, lo hará la asamblea general de accionistas. — Si por cualquier causa se produjesen vacantes en el directorio serán éstas llenadas por el mismo directorio con el consentimiento del síndico y el nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general de accionistas que se celebre. — Artículo 9º) El directorio se reunirá cuando lo convoque el director-presidente quien deberá hacerlo a pedido de cualquier director o del síndico y estará en quórum con dos de sus miembros cuando se componga de dos y con más de la mitad cuando se componga de más de dos miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — De las reuniones se labrarán actas en el libro respectivo, las que serán firmadas por todos los directores presentes. — Artículo 10) Los directores durarán tres años en su mandato y el síndico un año, prolongándose sin embargo ese mandato hasta el día en que se celebre la asamblea general de accionistas que ha de elegir sus reemplazantes y serán reelegibles indefinidamente debiendo recaer la elección en accionistas de la sociedad. —

Cada director depositará en la caja social cincuenta acciones en garantía de sus gestiones hasta el término de su mandato. — Artículo 11) En general corresponde al directorio la administración de la sociedad para lo que está investido de amplias facultades pudiendo realizar cuantos actos jurídicos sean necesarios a tal objeto, y particularmente, será de su incumbencia fijar sueldos, jornales y otras retribuciones; realizar operaciones con los Bancos oficiales o particulares, creados o por crearse; contratar seguros de cualquier índole como asegurado; contraer préstamos con o sin garantías hipotecarias o prendarias y cancelarlos; celebrar contratos de arrendamiento aun por más de seis años; realizar gestiones ante los Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales y sus reparticiones administrativas autárquicas o no; resolver dentro del capital autorizado por estos estatutos, la emisión de acciones ordinarias o de debentures; otorgar poderes generales o especiales a los directores o a terceros; en general celebrar cuantos actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad como está enunciado en el art. 3º de estos estatutos, aun aquellos para los cuales se requieran poderes especiales. — Artículo 12) Para obligar legalmente a la sociedad bastará la firma del presidente o la de cualquier director autorizado por el directorio a tal efecto y sus facultades consignadas en el artículo precedente son enunciativas y no limitativas pues el directorio podrá también con intervención del síndico resolver todos los casos no previstos y autorizar cualquier acto u operación que no esté expresamente autorizado, siempre que tenga relación con el objeto de la sociedad. — El director presidente presidirá las reuniones del directorio y la asamblea general de accionistas, pudiendo ser reemplazado en caso de ausencia por un director vocal elegido por los otros directores o por los accionistas por mayoría de votos. — Los testimonios de las actas de reuniones de directorio o de las asambleas de accionistas serán autorizadas por cualquier director. — Capítulo Cuarto. De las asambleas generales de accionistas. — Artículo 13) Las asambleas generales ordinarias de accionistas, se reunirán dentro de los cuatro meses posteriores a la finalización de cada ejercicio anual en el local, día y hora que disponga el directorio y se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días la primera convocatoria y durante tres días la segunda, con diez días y ocho días de anticipación respectivamente de la fecha señalada para la asamblea. — Las asambles extrordinarias de accionistas serán convocadas en la misma forma y en los casos autorizados por el Código de Comercio dentro de los diez días de formulado el pedido. Tanto las asambleas ordinarias como extraordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver aun en los casos enunciados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de la totalidad de las acciones suscriptas con derecho a voto en primera convocatoria y con cualquier número de accionistas presentes o capital representado, en segunda convocatoria y sus resoluciones serán válidas aun en los asuntos enunciados en el citado artículo del Código de Comercio, cuando obtengan la mayoría de votos presentes, debiendo tenerse en cuenta la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 14) La Asamblea podrá resolver el rescate de parte o la totalidad de acciones preferidas por licitación o sorteo, así como la forma, época y procedimiento de efectuarlo, siempre de conformidad con el Art. 343 del Código de Comercio. Las condiciones de emisión de acciones preferidas determinarán si corresponde a los tenedores una bonificación en caso de rescate, la que nunca podrá exceder del veinte y cinco por ciento del valor integrado de cada acción. — Capítulo Quinto. — De los Balances de la Sociedad. — Artículo 15) El ejercicio anual terminará al 31 de Diciembre de cada año y el Inventario y los Balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades que resulten tendrán el siguiente destino: a) El dos por ciento para fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que destine la Asamblea General de Accionistas para retribución del Directorio y Síndicos, cuya suma no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades; c) Al pago en el orden indicado: 1) De dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; 2) Del dividendo fijo que corresponda a dichas acciones por el ejercicio y 3) Del dividendo adicional variable que se les haya asignado de acuerdo con el Art. 7º de estos Estatutos; d) El dividendo que fije la Asamblea General de Accionistas a las acciones ordinarias. — Artículo 16) Los dividendos se pagarán en efectivo y|o acciones y podrán reclamarse hasta tres años después de la fecha de la Asamblea General de Accionistas que aprobó su distribución. — Capítulo Sexto. —

Plazo de la Sociedad y Liquidación. —

Artículo 17) El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar del día de su insripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 18) En caso de liquidación ésta se practicará por el Directorio o por liquidadores que designe la Asamblea General de Accionistas con intervención del Síndico. El producto se destinará: a) Al pago de las deudas de la Sociedad; b) Al pago del capital de las acciones preferidas; c) Al pago del capital de las acciones ordinarias; d) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; e) El remanente si lo hubiera será distribuido entre las acciones ordinarias exclusivamente. La Asamblea que resuelva la liquidación fijará la remuneración de los liquidadores. — Capítulo Séptimo. —

Disposiciones Varias. — Artículo 19) Las tres primeras series de acciones que se emiten serán cada una de dos mil acciones ordinarias de la categoría de cinco votos de cien pesos moneda nacional cada acción o sea en conjunto seiscientos mil pesos moneda nacional y quedan suscriptas en la siguiente forma: Enriqueta Baggini, cuatro mil doscientas acciones por cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional; y los señores: Venancio Garay; Mariano de Pedro; María Frascini de de Pedro; Enrique Néstor Valotta; Carlos Humberto Armando Pierini; Ida Ginevra de Pierini; Carlos David Pierini; Genaro Presta y Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, cada uno doscientas acciones por veinte mil pesos moneda nacional, respectivamente. Es decir que han quedado suscriptas las tres primeras series de acciones por un valor en conjunto de seiscientos mil pesos moneda nacional, habiédose integrado por los señores accionistas el diez por ciento del capital sus-

ripto o sea sesenta mil pesos moneda nacional, que serán depositados de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, habiendo integrado sus acciones las señoras accionistas con bienes propios. Los accionistas resuelven por unanimidad dejar constituida esta Sociedad Anónima, eligiendo también por unanimidad el primer Directorio que queda constituido así: Director Presidente: Enriqueta Baggini; Directores Vocales: Venancio Garay y Mariano de Pedro y Síndico Titular: Enrique Néstor Valotta. Acto seguido por unanimidad resuelven autorizar a la señorita Enriqueta Baggini y al señor Mariano de Pedro para que conjunta o separadamente realicen los actos necesarios para obtener la personería jurídica de la Sociedad, previa aprobación de los Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. La escritura de constitución definitiva será otorgada por todos los accionistas por sí o por mandatarios con poder en legal forma. Con lo que terminó el acto previa lectura y ratificación, firmando los asistentes fecha ut-supra. — E. Baggini. — V. Garay. — Mariano de Pedro. — María F. de de Pedro. — E. N. Valotta. — C. Pierini. — Ida G. de Pierini. — C. David Pierini. — Genaro Presta. Beatriz D. de Presta". — "Buenos Aires. 6 Ag. 1963. Visto el Expediente Nº 16.850|1|63 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tarma Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Tarma Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 30 de mayo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.) con las modificaciones de fojas trece y vuelta 13 y vta.). — Artículo 2º. Publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección de Justicia a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. número 001430". Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente: "Tarma Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, que tengo a la vista, de que doy fe y en tal carácter los comparecientes continúan diciendo; Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituida la Sociedad Anónima denominada: "Tarma Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", dejando elevados a escritura pública los Estatutos de la misma y Resolución Ministerial transcriptas precedentemente. pidiéndome a mí, el escribano autorizante, expida copia de esta escritura para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercia. Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, fue abonado sobre el total del capital suscripto, o sea sobre la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional. Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman por ante mí doy fe. — E Baggini. — V. Garay. — Mariano de Pedro. — María F. de de Pedro. — E. N. Valotta. — C. Pierini. — Ida G. de Pierini. — C. David Pierini. — Genaro Presta. — Beatriz E. D. de Presta. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. Para la Sociedad Anónima expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial Serie "A", numerados correlativamente del dos millones quinientos dieciocho mil quinientos sesenta y nueve al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintitrés de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Sobre raspado: Pedro — explotaciones — primer — equivalente — Presidente — pues — Comercio — Artículo 18 — ordinarias — Tarma — Genaro. Vale. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, escribano.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.640.— e.7|10-Nº 76.297-v.7|10|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSTRUMENTAL DE INSEMINACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Transferencia de Cuotas y Modificación de Cláusulas del Contrato Original. — Entre el señor Luis Ricardo Schelotto, argentino, viudo, mayor de edad, con domicilio en la calle Suipacha mil dieciséis, de esta Capital Federal, por una parte y los doctores Manuel Alfredo Llorens, argentino, casado y Carlos Ceferino Llorens, argentino, casado, ambos mayores de edad y domiciliados en la calle Suipacha mil dieciséis, de esta Capital, por la otra, todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato: Primero: El señor Luis Ricardo Schelotto, cede y transfiere en plena propiedad a favor del doctor Manuel Alfredo Llorens. ciento veinticuatro cuotas de capital y a favor del doctor Carlos Ceferino Llorens, ciento veinticuatro cuotas de capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, totalizando doscientos cuarenta y ocho cuotas de capital o sea el importe de $ 248.000,— (doscientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional) que tiene y le corresponden en la sociedad "INSTRUMENTAL DE INSEMINACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por contrato de fecha 4 de mayo de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 29 de junio de 1960, bajo el número 1.859, al folio 75 del libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963 y por la suma de doscientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, que el cedente declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: El señor Luis Ricardo Schelotto, en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad "Instrumental de Inseminación, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inclusive de la gerencia de la misma y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Tercero: Los doctores Manuel Alfredo Llorens y Carlos Ceferino Llorens únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cuarto: La cláusula cuarta se modifica de la siguiente forma: "La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha del presente contrato. — En caso de que alguno de los socios deseare retirarse, podrá hacerlo previa notificación de su voluntad, mediante telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación no menor de tres meses". — Quinto: La cláusula quinta queda con la siguiente modificación: "La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios, que investirán el carácter de Gerentes de acuerdo a lo previsto en el artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Dichos gerentes actuarán indistintamente en forma individual o conjunta en todas las operaciones sociales. — El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de ellos y será la individual precedida por un sello con el nombre de la sociedad y con la única limitación de no usarlo en negociaciones ajenas al objeto social ni en fianzas o prestaciones gratuitas o como firmas de favor". — Sexto: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — En prueba de conformidad y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Firmado: Manuel Alfredo Llorens. — Firmado: Carlos Ceferino Llorens. — Firmado: Luis Ricardo Schelotto.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1063.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.7|10-Nº 75.978-v.7|10|63

LAS LOMAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura de fecha veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante el Escribaño Hernán Ceriani Cernadas, los señores Marta Guerrero Cárdenas de Piñeiro Pearson y Miguel Manuel Piñeiro Pearson, venden, ceden y transfieren con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y dos, la totalidad de las mil veintiocho cuotas que tienen y les corresponden en el capital de "LAS LOMAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de novecientos cuarenta y ocho cuotas la primera y de ochenta cuotas el segundo a favor de los señores Luis Carlos Guerrero; Luis Jorge Piñeiro Pearson; Carlos Diego Piñeiro Pearson; Delia María Bosch de Piñeiro Pearson y Eleonora Piñeiro Pearson, por el precio total y convenido de un millón veintiocho mil pesos moneda nacional de curso legal; quienes las adquieren en la siguiente proporción: veinte cuotas para cada uno de los señores Luis Jorge Piñeiro Pearson; Carlos Diego Piñeiro Pearson; Delia María Bosch de Piñeiro Pearson y Eleonora Piñeiro Pearson, transferidas por Miguel Manuel Piñeiro Pearson y novecientas cuarenta y ocho cuotas para el señor Luis Carlos Guerrero que las adquiere de la señora Marta Guerrero Cárdenas de Piñeiro Pearson. — Por este mismo acto los cesionarios manifiestan que como únicos actuales componentes de "Las Lomas", Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar el contrato social con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y dos en sus cláusulas quinta, sexta y octava, las que a partir de dicha fecha quedarán redactadas en la siguiente forma: Quinta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de un millón doscientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientos sesenta y nueve cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: los señores Luis Jorge Piñeiro Pearson, Carlos Diego Piñeiro Pearson y Eleonora Piñeiro Pearson cien cuotas o sean cien mil pesos cada uno. Luis Carlos Guerrero novecientas cuarenta y ocho cuotas o sean novecientos cuarenta y ocho mil pesos y la señora Delia María Bosch de Piñeiro Pearson posee veinte y una cuotas o sea la suma de veintiún mil pesos moneda nacional, hallándose todas las cuotas totalmente integradas por los aportes de capital ya efectuados e invertidos en el giro de los negocios sociales. — Sexta: La Sociedad será administrada por uno o más gerentes socios o no, según lo resuelvan los asociados. — Quedan designados en este acto Gerentes de la Sociedad los socios Carlos Diego Piñeiro Pearson, doña Eleonora Piñeiro Pearson y doña Delia María Bosch de Piñeiro Pearson, quienes tendrán el uso de la firma social, pudiendo actuar el señor Carlos Diego Piñeiro Pearson con su sola firma, y la señorita Eleonora Piñeiro Pearson y señora Delia María Bosch de Piñeiro Pearson conjuntamente y no en otra forma. — Los gerentes tendrán la libre administración y disposición de todos los bienes de la Sociedad, con la amplitud de facultades que surgen del artículo cuarto del presente contrato, y con la sola limitación que se establecerá a continuación, pudiendo hacer uso de la firma social para todos los actos, contratos y operaciones sociales, firmando las escrituras públicas y documentos privados que fueren precisos, siéndoles prohibido afectarla o comprometerla en operaciones, asuntos o negocios ajenos al giro social y especialmente para afianzar obligaciones de terceros — Se hace constar que para vender o transferir bienes inmuebles en cualquier forma y constituir gravámenes sobre los mismos, los gerentes deberán requerir la conformidad de todos los socios expresada en acta. — La acción de los gerentes quedará sujeta a lo dispuesto en los artículos quince, dieciséis y veintiuno de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Por resolución de los asociados podrá en el futuro asignarse o no, un sueldo a los gerentes, que se establecerá por acta, y el mismo se imputará a gastos generales. — Octava: De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio anual, se destinará previamente un cinco por ciento de las mismas para el fondo de reserva legal a que alude el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco hasta que el mismo alcance el límite determinado en este artículo. — El saldo, deducido previamente lo que los socios resolvieran destinar a fondos de previsión corresponderá a los mismos en la siguiente proporción: veintiséis por ciento para cada uno de los señores Carlos Diego Piñeiro Pearson, Luis Jorge Piñeiro Pearson y Eleonora Piñeiro Pearson, doce por ciento para Luis Carlos Guerrero y diez por ciento para doña Delia María Bosch de Piñeiro Pearson. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — S|raspado: redactadas; Moneda; Pearson; cuotas; facultades; pérdidas: Vale. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.7|10-Nº 75.988-v.7|10|63

LA CORDIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.001. — Primer Testimonio.— Número Dos Mil Doscientos Once. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, interinamente a cargo de este Registro, comparecen: por una parte los señores don Juan Hacker, casado, argentino naturalizado, industrial, con domicilio en la calle Ayacucho número mil ochocientos veintitrés, tercer piso, departamento G; el doctor don José Luis Blanco, casado, argentino, abogado, domiciliado en la Avenida Julio A. Roca número quinientos treinta, piso quinto, oficina treinta y tres y el doctor don Gerardo Ulrico Ziffer, soltero, argentino, abogado, domiciliado en la Avenida Julio A. Roca número quinientos treinta, piso quinto, oficina treinta y tres y por la otra los señores don Tobías Morgenstern y don Gregorio Marcos Morgenstern, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Bartolomé Mitre número dos mil quinientos veinte; todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que los señores Juan Hacker y Tobías y Gregorio Marcos Morgenstern concurren a este otorgamiento por sus propios derechos, haciéndolo los señores Blanco y Ziffer, en sus caracteres de Presidente y Director respectivamente de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Risvac Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos", justificando su personería, así como la representación que invocan, con la siguiente documentación: a) Con los Estatutos de la referida Sociedad, protocolizados por escritura pasada ante el Escribano de esta Capital, don Ernesto Jaacke Ballester, el diez y seis de septiembre de mil novecientos sesenta. al folio cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro. en el Registro trescientos diez, de su adscripción, que en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número cuatro mil ciento treinta y siete, al folio doscientos veinticuatro, del Libro cincuenta y tres, tomo A de Estatutos Nacionales y del que surge: del artículo primero la denominación, su domicilio legal y la duración de la misma, que es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su constitución; del artículo segundo el objeto social que lo constituyen operaciones financieras, comerciales, inmobiliarias y de mandatos; del artículo tercero el capital social, fijado en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional; del artículo noveno, que la Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, cuyo número fijará la Asamblea, que durarán un año en sus funciones y serán reelegibles. — Los Directores designarán de su seno al Presidente y de su artículo décimo segundo, que todas las escrituras, instrumentos públicos o privados, y todo otro documento en que la Sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberá llevar la firma del presidente o de un director o la de un apoderado con un director, o la de dos apoderados; b) Con el acta de asamblea general ordinaria número tres, inserta de fojas once a trece, del libro de actas número uno, rubricado por el Registro Público de Comercio el veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil ochocientos once, en la que se eligió al actual directorio de la sociedad; c) Con el acta de directorio número cuatro, labrada a fojas trece. del referido libro de actas, realizada el once de junio próximo pasado, en la que se distribuyeron los cargos del actual directorio, recayendo la designación de presidente del directorio en el señor Jo-

sé Luis Blanco; y d) Con el acta de directorio número cinco, transcripta de fojas catorce a diecisiete del mismo libro de actas, especial para este otorgamiento, instrumentada el veintiséis de agosto corriente, en la que se facultó a los señores Blanco y Ziffer, para suscribir la presente escritura. — La documentación referida en los puntos a), b), c) y d), la he tenido a la vista en sus originales, que compulsé y devolví a la interesada a sus efectos, agregando a esta escritura por cabeza de la misma, copias debidamente autenticadas, doy fe. — Y los comparecientes señores Hacker, Blanco y Ziffer, exponen: Que el primero y la sociedad anónima "Risvac Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos", que los dos restantes representan, en el carácter antedicho, son los únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social "La Cordial Hacker y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Agüero número cuatrocientos cuarenta y seis, de esta ciudad. constituida el dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, y cuyo contrato fue inscripto el veintisiete de noviembre del citado año, en el Registro Público de Comercio bajo el número mil doscientos sesenta y tres, al folio doscientos ocho, del libro siete, de contrato de sociedades de responsabilidad limitada. — Dicho contrato fue modificado por sucesivos actos, suscriptos los días seis de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro; veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y cinco; dos de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho; diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, y treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta, los que fueron respectivamente inscriptos en el Registro Público de Comercio con fechas: treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número mil quinientos ochenta y dos, al folio doscientos trece, del libro ocho; siete de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número setecientos setenta y siete, al folio cuatrocientos ochenta y ocho, del libro ocho, veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. bajo el número mil ochocientos sesenta y tres al folio doscientos diecisiete del Libro quince; diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número dos mil doscientos sesenta y tres, del Libro veinticuatro, al folio cuatrocientos setenta y cinco; y diez de agosto de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, al folio ciento setenta y uno, del Libro cuarenta, siendo todos dichos Libros de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada Y los comparecientes, señores Blanco y Ziffer, continúan diciendo: Que en nombre y representación de la referida Sociedad "Risvac Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos", venden, ceden y transfieren a favor de los señores don Tobías Morgenstern y don Gregorio Marcos Morgenstern, la totalidad de las Quinientas Veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, lo que importa un total de Quinientos Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que dicha Sociedad tenía y le correspondían en la citada Sociedad "La Cordial Hacker y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la proporción de Doscientas Sesenta y Tres cuotas a favor del señor Tobías Morgenstern, y de Doscientas Sesenta y Dos cuotas a favor del señor Gregorio Marcos Morgenstern. — El precio único, total y conjunto por ambas cesiones es de Quinientos Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional, que los cedentes reciben en este acto, en dinero efectivo de manos de los cesionarios, en las proporciones indicadas, por lo cual le otorgan a los mismos el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Las presentes cesiones se hacen con efecto retroactivo al día primero de julio del año en curso. — Conjuntamente con las expresadas cuotas de capital los cedentes transfieren a los cesionarios, el haber íntegro en cuenta particular que tenía "Risvac Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos", en la Sociedad "La Cordial Hacker y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", a esa fecha, el cual incluidas las utilidades correspondientes al ejercicio financiero anual cerrado el treinta de junio del corriente año mil novecientos sesenta y tres, totaliza por todo concepto la suma de Dos Millones Seiscientos Cuarenta Mil Ciento Quince Pesos con Treinta y Un Centavos Moneda Nacional. — Dicha transferencia la realizan los cedentes, mediante el reintegro de igual importe de dos millones seiscientos cuarenta mil ciento quince pesos con treinta y un centavos nacionales, que los cesionarios les abonan en este acto, en dinero efectivo. por lo cual los cedentes les otorgan a los cesionarios el más eficaz recibo y carta final de pago, por todo concepto. Como consecuencia de todo ello, los señores Blanco y Ziffer en representación de "Risvac Sociedad Anónima, Financièra, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos", declaran que respecto de las cuotas y el crédito cedido, colocan a los cesionarios en su lugar y grado, haciéndoles transferencia de todos los derechos emergentes de tales cuotas y crédito y de su calidad de socia en la Sociedad "La Cordial Hacker y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", todo lo cual lo aceptan los señores don Tobías y don Gregorio Marcos Morgenstern. Cedentes y cesionarios declaran que no tienen recíprocamente nada más que reclamarse por ningún concepto, y la cedente declara habérsele rendido cuentas del estado de la Sociedad conformando todos los balances y manifestando no tener nada más que reclamar por ningún concepto contra los socios que continúan en la Sociedad, ni contra esta última. Del Certificado expedido por el Registro de la Propiedad que agrego a esta escritura, se justifica que la Sociedad cedente no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes. El señor don Juan Hacker, manifiesta su conformidad y aceptación con las cesiones de cuotas y créditos que "Risvac Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos", efectuó a favor de los señores Tobías Morgenstern y Gregorio Marcos Morgenstern, resolviendo en este acto los nombrados señores Juan Hacker, Tobías Morgenstern y Gregorio Marcos Morgenstern en sus caracteres de únicos integrantes de la Sociedad. la modificación del contrato social que las rige, conviniendo a esos efectos las disposiciones y cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "LA CORDIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Agüero número cuatrocientos cuarenta y seis, Cap. Fed., o en el que por la voluntad de los socios se fije en el futuro, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: El capital social queda fijado en la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas en este acto por los contratantes en la siguiente forma: El señor Juan Hacker, suscribe e integra dos mil cuotas, o sea la suma de dos millones de pesos moneda nacional, mediante las ciento setenta y cinco cuotas por un valor de ciento setenta y cinco mil pesos nacionales que posee y le corresponden en la Sociedad, y el resto, o sea la suma de un millón ochocientos veinticinco mil pesos moneda nacional, por capitalización del saldo en su cuenta particular en la Sociedad al primero de julio del corriente año mil novecientos sesenta y tres, hasta el expresado importe. El señor Tobías Morgenstern suscribe e integra mil cuotas, o sea la suma de un millón de pesos m|n., mediante las doscientas sesenta y tres cuotas por un valor de doscientos sesenta y tres mil pesos nacionales, que posee y le corresponden en la Sociedad, y el resto, o sea la suma de setecientos treinta y siete mil pesos moneda nacional, por capitalización del saldo en su cuenta particular en la sociedad, al primero de julio de mil novecientos sesenta y tres; y el señor Gregorio Marcos Morgenstern suscribe e integra mil cuotas, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional, mediante las doscientas sesenta y dos cuotas, por un valor de doscientos sesenta y dos mil pesos nacionales, que le corresponden y posee en la Sociedad, y el saldo, o sea la suma de setecientos treinta y ocho mil pesos moneda nacional, por capitalización del saldo en su cuenta particular en la Sociedad, al primero de julio del año en curso. — Se agrega como parte integrante del presente, un balance general de la Sociedad al primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, debidamente suscripto por los contratantes y certificado por Contador Público. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto principal comerciar en la explotación del negocio de manipulación de cueros en general y sus anexos, pudiendo sin perjuicio de ello, realizar cuantas actividades industriales y|o comerciales resuelvan llevar a cabo los socios, de común y unánime acuerdo. — Cuarta: La Sociedad continuará por el término de veinte años, contados desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente, pero cualquiera de los socios podrá pedir su retiro anticipado, mediante notificación fehaciente a los restantes socios, con una anticipación no menor a los ciento ochenta días corridos al cierre de un ejercicio social. — Si los restantes socios desearen continuar con los negocios sociales, deberán manifestar su voluntad dentro de los treinta días corridos subsiguientes de ser notificados, debiendo abonar al saliente el valor de sus cuotas sociales al cierre del ejercicio, a cuyos efectos se establecerán los valores del activo y pasivo, en función de los vigentes en plaza en dicho momento, con más la proporción de la utilidad entre la fecha del cierre del balance respectivo, y la del retiro efectivo del saliente, y el saldo de su cuenta particular, si lo hubiese. El pago del importe total resultante, se hará en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, a contar desde la fecha de dicho retiro efectivo del socio saliente. — Si dentro de los plazos establecidos fueran dos los socios que optasen por retirarse de la Sociedad, o si haciendo uso de la opción un socio, otro cualquiera no deseare continuar, el socio restante podrá adquirir las cuotas de los salientes en las condiciones antes citadas, debiéndose disolver la sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quinta: La Sociedad será administrada individualmente por cualquiera de los socios, don Juan Hacker, don Tobías Morgenstern y don Gregorio Marcos Morgenstern, cuyos datos y demás condiciones personales constan en este contrato, los que, a dichos efectos, quedan designados gerentes por este acto, y que, en el ejercicio de sus funciones, actuarán con las limitaciones que a continuación se indican: Individualmente los gerentes podrán: adquirir, vender, permutar, ceder y transferir mercaderías, productos, materias primas, etcétera, objeto de este contrato, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones normales en plaza; autorizar la apertura de cuentas corrientes a clientes y otorgar créditos en esas condiciones de acuerdo a las reglamentaciones que se fijen en Asamblea de Socios; recibir dinero en préstamo, con o sin garantía de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualesquiera otro y otros, oficiales, mixtos o privados existentes o que se creen en el futuro. — Podrá aceptar y endosar letras, pagarés, cheques, prendas agrarias y otros documentos de comercio: constituir a la Sociedad en depositaria o depositante; abrir o cerrar cuentas corrientes en los Bancos, girar sobre los fondos depositados o en descubierto; retirar títulos, acciones u otros valores depositados o a depositar; firmar manifestaciones de bienes o balances sociales para ser presentados a organismos oficiales: Bancos, entidades comerciales, etcétera; registrar marcas de fábrica o comercio, actuar en representación de la Sociedad ante las oficinas públicas nacionales, provinciales o municipales, y en general realizar cuanto acto de administración que convenga a los intereses sociales y no estuviere limitado por este contrato, con obligación de poner en conocimiento de los restantes socios las resoluciones y directivas tomadas en uso del mandato. — Será necesario, indefectiblemente la firma conjunta del socio señor Juan Hacker, con cualesquiera de los señores Tobías Morgenstern o Gregorio Marcos Morgenstern, para adquirir, gravar, permutar, ceder, vender o transferir inmuebles; contratar locaciones de inmuebles, celebrar y|o rescindir contratos de representación o distribución, fraccionamiento, fabricación o exportación: tomar dinero en préstamo de particulares o empresas financieras que no fueran Bancos; adquirir, arrendar, transferir, ceder el uso, vender o permutar marcas de fábrica o de comercio; suscribir cuotas de capital o entrar a formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse. El precedente detalle, en lo que se refiere a los actos de administración a suscribir por el socio Juan Hacker, conjuntamente con cualesquiera de los señores Tobías Morgenstern y Gregorio Marcos Morgenstern, es simplemente enunciativo, pudiéndose, en esas condiciones, realizar o suscribir cuanto acto convenga a los intereses sociales y no estuviera prohibido por la legislación vigente. La firma personal del o de los socios gerentes deberá ser asentada debajo del nombre de la razón social "La Cordial Sociedad de Responsabilidad Limitada", puesta mediante el uso de sello de goma o manuscrito. Sexta: El socio señor Juan Hacker deberá dedicar toda su actividad personal a la atención de los negocios sociales, estándosele prohibido tener intereses en negocios, aun en calidad de simple aportador de capitales que se dedique a cualquier tipo de actividades en ramos iguales o similares al negocio motivo de este contrato. — Esta prohibición no regirá para los señores Tobías Morgenstern y Gregorio Marcos Morgenstern, quienes asimismo no tendrán obligación de dedicar su actividad personal a la atención de los negocios sociales. — Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en avales y|o garantías a favor de terceros — En el ejercicio de sus funciones los socios gerentes percibirán sueldo mensual u otro tipo de retribución, importes que serán cargados a Gastos Generales y deberán ser fijados por la Asamblea de Socios y dejarse constancias en el respectivo Libro de Actas. — La designación de Gerente sólo podrá recaer en persona distinta de los socios, si para su nombramiento concurriera la voluntad unánime de los mismos. — Séptima: El ejercicio comercial se cerrará el treinta de junio de cada año. — En dicha fecha se realizará un Balance General, Inventario General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Previa a la determinación de las utilidades o pérdidas, será obligatorio deducir la Reserva Legal; la de la Ley once mil setecientos veintinueve, y las amortizaciones sobre los bienes del activo físico, no pudiendo éstos ser inferiores a los porcentajes aceptados por la Dirección General Impositiva para la determinación de las rentas, sujetas al pago del Impuesto a los Réditos. — Podrán practicarse amortizaciones extraordinarias sobre cualquiera de los bienes del activo, si así los socios, por acto expreso y unanimidad de votos, en asamblea citada al efecto, lo resolvieran. — Dentro de los sesenta días corridos posteriores al cierre del ejercicio, deberá ser puesto a consideración de los socios el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, fijándose fecha para que la Asamblea de socios proceda a su consideración, la que no podrá exceder de los treinta días posteriores a la finalización del primer plazo. — La documentación se considerará aprobada si vencido el plazo de llamado a Asamblea, en ésta o con anterioridad, no se hubiera dejado constancias por escrito, de la disconformidad de algún socio. — Las utilidades serán acreditadas a las pérdidas soportadas, en proporción a las cuotas de capital integradas. — Octava: En caso de que en uno o más ejercicios se produjera o acumulara una pérdida igual o superior al treinta por ciento del capital social a ese momento, cualquiera de los socios podrá solicitar la liquidación de la Sociedad, la que se llevará a efecto por conducto de dos socios gerentes. — En Asamblea de Socios, se fijará plazo para llevar a cabo dicha liquidación, y se establecerán las normas a las que habrán de regular su gestión. — Novena: En caso de sentencia judicial que declare la incapacidad de algún socio o producido su fallecimiento, la Sociedad continuará siendo administrada por los socios capaces o sobrevivientes. — Los representantes legales, herederos o legatorios del incapacitado o fallecido, deberán declarar, por conducto de quien los represente legalmente y unificando la representación a ese efecto, su voluntad de continuar en la Sociedad en reemplazo del socio o su voluntad de retirarse de la misma, lo que deberán hacer conocer a los otros socios, mediante la remisión de sendos telegramas colacionados dirigidos a los mismos a sus respectivos domicilios, dentro de los sesenta días corridos subsiguientes de producido el hecho que origina el reemplazo del socio. — Si dichos representantes, herederos o legatarios del incapaz o fallecido, optasen por el retiro de la Sociedad, los socios continuadores deberán abonar a los mismos el valor de las cuotas sociales al momento de hacer uso de la opción, con más la utilidad o menos la pérdida que se hubiera producido hasta ese instante. — A tal efecto se practicará un inventario y balance general, y se establecerá el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas. — Para la determinación del valor de las cuotas sociales, se establecerán los valores activos y pasivos, en función de los vigentes en plaza a la fecha del retiro. El valor de las cuotas de capital del socio saliente más las utilidades, si las hubiere, o menos las pérdidas, en su caso, constituirá el "Haber Societario", sin derecho a ningún otro importe adicional por cualquier concepto y será pagado a los representantes legales de aquél en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, las que devengarán un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para descuentos comerciales, en el momento del pago, aplicable sobre saldos deudores. La primera cuota será abonada dentro de los treinta días corridos de aprobada la liquidación por los representantes del inhabilitado o fallecido. En caso de incorporación del representante, heredero o legatario del incapaz o fallecido, será investido de la calidad de gerente al solo efecto de intervenir, exclusivamente en la rubricación de los actos que, por lo dispuesto en la cláusula quinta de este contrato, deben ser suscriptos para su validez por el socio don Juan Hacker, conjuntamente con cualesquiera de los señores Tobías Morgenstern o Gregorio Marcos Morgenstern. Salvo disposición unánime de los restantes socios, lo que deberá constar en la forma expresa, el representante del inhabilitado o fallecido, no podrá intervenir en la conducción de los negocios sociales, excepto lo expresado en el párrafo anterior, pudiendo, no obs-

tante, en defensa de los intereses a su cargo, realizar controles y requerir informaciones de las operaciones sociales debiendo actuar de manera tal que su acción no interfiera en tiempo y lugar, la actividad normal del o de los socios gerentes. — Décima: A los efectos a que hubiere lugar, los contratantes dejan constancia de su autorización para convertir esta sociedad en sociedad anónima. Esta cláusula deberá ser adoptada para los socios que en el futuro se incorporarán en la sociedad como condición para su aceptación como tales en la misma. — Décima primera: Los socios se reunirán no menos de una vez por mes en el domicilio social, en día y horario de los negocios sociales. De lo resuelto se dejará constancia en un libro de actas que se llevará al efecto. — Décima segunda: Los contratantes renuncian expresamente al procedimiento arbitral para resolver cualquier divergencia que se suscitare entre ellos sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital de la República con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción si procediese. — Décima tercera: Quedan sin ningún efecto ni valor legal todas las disposiciones contractuales vigentes hasta la fecha las que son reemplazadas íntegramente por las establecidas en el presente acto. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el nuevo texto del contrato social que se obligan a cumplir en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les es, se ratifican de su contenido así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, todo ante mí, doy fe. — J. Hacker. — José Luis Blanco. — Gerardo U. Ziffer. — T. Morgenstern. — G. Morgenstern. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos D. Zadoff. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro noventa y uno interinamente a mi cargo. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil veintiséis al presente inclusive, todos de la serie A, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos D. Zadoff, escribano. — S|raspado: "octubre". Vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e.7|10-Nº 76.004-v.7|10|63

INSTRUMENTAL T.I.M.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Rodolfo Fidemi, argentino, casado, domiciliado en la calle Zañartú número cuatrocientos veintidós, Juan González, argentino, casado, domiciliado en Zañartú número cuatrocientos ventidós, Tomás Ciarrocchi, italiano, casado, domiciliado en la calle Avenida La Plata número mil novecientos ochenta y uno y doña Irma Emilia Cicerchia, argentina, casada, domiciliada en la calle Avenida La Plata número mil novecientos ochenta y uno, siendo todos de la Capital Federal, comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de acuerdo lo siguiente: Uno: Entre los tres primeros, señores Fidemi, González y Ciarrocchi, tienen constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual gira en plaza bajo la denominación de "INSTRUMENTAL T.I.M., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual se halla inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha doce de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número novecientos setenta y seis, al folio cuatrocientos cincuenta y seis del Libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Dos: Que en dicho contrato social el señor Fidemi integró ciento treinta y cuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de ciento treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, el señor González integró ciento treinta y cuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de ciento treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, y el señor Ciarrocchi integró ciento treinta y tres cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea la suma de ciento treinta y tres mil pesos moneda nacional. — Tres: El señor Rodolfo Fidemi, vende y transfiere al señor Tomás Ciarrocchi ciento treinta y cuatro cuotas por valor de ciento treinta y cuatro mil pesos moneda nacional. El señor Juan González, vende y transfiere al señor Tomás Ciarrocchi la cantidad de treinta y cuatro cuotas por valor de treinta y cuatro mil pesos moneda nacional y a doña Irma Emilia Cicerchia cien cuotas por valor de cien mil pesos moneda nacional. — Los señores Fidemi y González declaran formalmente haber percibido los importes correspondientes antes de ahora de manos de los compradores, otorgando a cada uno de ellos recibo y carta de pago total, no reservándose ni teniendo los vendedores ningún derecho en la referida sociedad a partir del treinta y uno de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Bajo tales conceptos se resuelve modificar las cláusulas Tercera, Sexta, Octava y Décimoprimera del contrato originario, las cuales serán en adelante como sigue: Cláusula Tercera: El Capital Social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, que suscriben los socios en la siguiente forma: Tomás Ciarrocchi cuatrocientas cuotas, de las cuales integra trescientas una cuotas, o sea la suma de trescientos un mil pesos moneda nacional, y la señora Irma Emilia Cicerchia, cien cuotas de las cuales integra las mismas cien, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Cláusula Sexta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los dos socios, señor Tomás Ciarrocchi y señora Irma Emilia Cicerchia, en forma conjunta, separada o alternativa, actuando en calidad de socios gerentes, y el uso de la firma social será en forma indistinta, con la única limitación de no comprometerlas en negociaciones ajenas a su objeto, ni en prestaciones a título gratuito, ni para otorgar fianzas o avales para garantizar operaciones de terceros. — Dentro de las condiciones expresadas podrán efectuar todos los actos necesarios de administración, adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles, realizar operaciones bancarias con instituciones oficiales o privadas, contratar créditos a corto o largo plazo, librar, aceptar, negociar o enajenar letras, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; iniciar o proseguir acciones judiciales o privadas; otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que se requieran para ejecutar los actos de administración o relacionados con ella; debiendo entenderse la precedente enumeración como simplemente enunciativa. — Cláusula Octava: Los socios retirarán un importe mensual, de común acuerdo, para gastos personales — Cláusula Décimo Primera: En todos los casos de disolución y|o liquidación de la sociedad, la misma será efectuada por los dos socios. En prueba de conformidad y para su validez, se firma la presente en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Rodolfo Fidemi, Juan González, Tomás Ciarrocchi e Irma Emilia Cicerchia — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.960.— e.7|10-Nº 76.015-v.7|10|63

CIMARELLI Y RUIZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Antonio Demetrio Cimarelli, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Vallejos Nº 2166, Capital Federal y don Juan Carlos Ruiz argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Bolívar Nº 750, Longchamps, provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en este acto en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha, queda constituída entre los premencionados, la sociedad "CIMARELLI Y RUIZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Vallejos Nº 2166, Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de este contrato será de diez años a partir del día 1º de junio del corriente año al que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la distribución de aceites comestibles y productos anexos, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines; representar a terceros en promociones de venta, importar, exportar y vender productos varios, establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero para la venta de artículos en general y toda otra actividad que la sociedad considere conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: El señor Antonio Demetrio Cimarelli la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sea, setenta y cinco cuotas, y el señor Juan Carlos Ruiz, la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sea setenta y cinco cuotas. — Estos aportes se encuentran totalmente integrados por los socios en dinero en efectivo. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en el carácter de gerentes en forma indistinta, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de los dos socios para el libramiento de cheques, pagarés y demás documentos sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Anualmente, el 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales se practicará inventario y balance general, el que quedará automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por el otro socio, debiendo documentarse la impugnación mediante telegrama colacionado. — Octava: Las utilidades y pérdidas se dividirán en dos partes iguales correspondiendo a cada uno de los socios. — No podrán distribuirse utilidades sin haber hecho reserva del veinticinco por ciento de las utilidades netas, líquidas o realizables, disponiéndose de esa reserva en la siguiente forma: el cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la ley y el otro veinte por ciento formará el fondo de reserva llamado de beneficios sociales con el cual se solventarán los beneficios extraordinarios estipulados por los socios para los empleados, agentes o dependientes de la empresa. — Novena: — La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décima: — En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales el socio que se retira o cede, deberá anunciarlo al otro socio mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre y domicilio de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo el otro socio privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en dos cuotas anuales iguales que no devengarán interés alguno. — Décimo Primera: — Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula novena, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas, señalada en la cláusula anterior fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijan|arbitradores; para el caso de que las partes no aceptaran la suma fijada en esta forma, será establecido por el presidente de la Cámara Argentina de Comercio de esta Capital Federal, cuya decisión será inapelable. — Décimosegunda: — En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por ambos socios a quien se le fijarán las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimotercera: — Cada uno de los socios gerentes percibirá mensualmente en carácter de sueldo las sumas que serán fijadas oportunamente, con cargo a gastos generales. — Décimocuarta: — Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. — En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por los dos socios autorizándose al señor Adolfo J. Castro, para que proceda a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Raspado: la sociedad "Cimarelli y Ruiz", Sociedad de Responsabilidad Limitada", y se, duda, que proceda, amigables. — Vale. — Firmado: Antonio D. Cimarelli; Juan C. Ruiz. — Entre líneas: árbitros. — Vale. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600. — e.7|10-Nº 76.022 v.7|10|63

CANDIAGO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 26 de agosto de 1963, don Pompeo Paravicini, cede, vende y transfiere a los señores Mario Candiago y Gaudencio Candiago, por partes iguales las mil cien cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad CANDIAGO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de $ 1.100.000 m|n., colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Fdo.: Mario Candiago; G. Candiago; P. Paravicini. — Lo enmendado: "26" vale. — Buenos Aires, setiembre 1 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560. — e.7|10-Nº 76.023 v.7|10|63

MICHEL'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de cuotas sociales. — Entre el doctor Américo Szily, doña María Werk, en carácter de socios de Michel's, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y doña Rosa Hediger, se ha convenido lo siguiente: Primera: — El doctor Emérico Szily, vende, cede y transfiere a doña María Werk cuarenta y nueve de sus cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una, y a doña Rosa Hediger una cuota social de mil pesos moneda nacional, o sea la restante, que posee en MICHEL'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de junio de mil novecientos sesenta, bajo el número mil doscientos veintidós, al folio ciento cincuenta y tres, del libro treinta y nueve, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: El precio convenido de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional y mil pesos moneda nacional respectivamente, por la cesión realizada, declara haberlo recibido el cedente de manos de las cesionarias, a su entera conformidad. — Tercera: En consecuencia el cedente transmite a las cesionarias todos sus derechos y obligaciones que le competían como socio de Michel's, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, primero de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Sobre raspado: sociales, cesionarias, Michel's, las, vale. — Fdos.: A. Szily; M. Werk y R. Hediger. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 880. — e.7|10-Nº 76.035 v.7|10|63

BORDACHAR, ARAMOUNI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los señores: Francisco Amado Bordachar, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.385.039; Antonio Aramouni, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.782.940; Miguel José Reguera, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 691.803, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Infanti, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.830.871; todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle 25 de Mayo 340, 1er. piso, Capital Federal, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por estas disposiciones: Primero: La Sociedad girará bajo el nombre de "BORDACHAR, ARAMOUNI Y CIA., SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede en la calle 25 de Mayo 340, 1er. piso, de esta Capital, pudiendo cambiar de domicilio, como así establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de cincuenta años a partir del 1º de abril de 1963. — Tercero: El objeto de la Sociedad será dedicarse a la compra, venta, acopio, consignaciones, importación, exportación y comercialización en general de cereales, oleaginosos, forrajes, frutos del país, hacienda y productos de granja; como así a su industrialización y explotación de subproductos. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá comprar y vender muebles, bienes raíces, semovientes, fábricas, negocios, concesiones, títulos acciones, marcas de fábrica y|o de comercio, patentes de invención, procedimientos industriales, y cualquier otro valor, cotizable o no en las Bolsas de Comercio, celebrar contratos de Sociedad con empresas ya establecidas o a establecer de cualquier tipo, adquirir, vender y|o liquidar el activo de otras empresas o establecimientos. Podrá realizar operaciones de exportación y|o importación, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, prendaria u otra; efectuar operaciones de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Nación de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o particulares; con las entidades autárquicas, autónomas, mixtas, del Estado y privadas; realizar toda clase de operaciones con los Registros de Créditos Prendarios y Registro del Automotor; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas o intervenir en ellas como actores, demandados, o testigos; constituir, integrar, administrar y dirigir, con capital propio o ajeno, sociedades comerciales de cualquier naturaleza, pudiendo tomar en ellas la intervención legal correspondiente; constituir, endosar, aceptar, renovar, y cancelar prendas a grarias, inclusive sobre su negocio y fondo de comercio; invertir en propiedades, hipotecas, negocios, acciones y títulos de renta, toda suma existente en la Sociedad por cualquier concepto, incluso el activo disponible, transitorio o las reservas especiales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre ellos toda clase de derechos reales; y en general ejecutar todos los actos jurídicos y de comercio, a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad, la que tendrá la capacidad de derecho del artículo treinta y cinco del Código Civil y concordantes del Código de Comercio. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos) dividido en 500 (quinientas cuotas de m$n. 1.000 de c|l., cada una), que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Francisco Amado Bordachar, 200 cuotas de m$n. 1.000, o sea m$nac. 200.000 (doscientos mil pesos moneda nacional); Antonio Aramouni, 246 cuotas de m$n. 1.000, o sea 246.000 (doscientos cuarenta y seis mil pesos moneda nacional); Miguel José Reguera, 50 cuotas de m$n. 1.000, o sea m$nac. 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional); y Juan Carlos Infanti, 4 cuotas de m$n. 1.000, o sea m$n. 4.000 (cuatro mil pesos moneda nacional). El capital social se integra en bienes en su totalidad, según balance adjunto practicado al 1º de abril de 1963. — Quinto: El ejercicio comercial cerrará el último día de febrero de cada año, debiendo practicarse un Balance General ajustado a los principios de la técnica contable y a los usos comerciales, el que deberá ser sometido a los socios dentro de los sesenta días subsiguientes a la finalización de cada ejercicio, y se considerará definitivamente aprobado si dentro de los quince días posteriores, no se formulare observación por escrito. Previa deducción del cinco por ciento para la Reserva Legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social, y de aquellas reservas optativas que dispongan los socios de común acuerdo, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Sexto: Los socios podrán retirar mensualmente para sus erogaciones particulares, las sumas que de común acuerdo dispongan, las que serán imputadas a sus respectivas cuentas particulares. — Séptimo: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida por los socios señores Francisco Amado Bordachar, Antonio Aramouni y Juan Carlos Infanti indistintamente, los que quedan designados Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de los tres socios. — En la forma precedentemente establecida, tendrán los más amplios poderes para actuar en nombre de la Sociedad inclusive con aquellas facultades para las cuales se requiere poder especial, en particular las determinadas en los artículos 782, 806, 839 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, pudiendo realizar todos los actos y operaciones relativas al objeto de la Sociedad y especialmente adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de artículos y bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gratuito, o gravarlos con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, u otra garantía, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer, total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; tomar dinero prestado, cédulas, bonos u otros valores cotizables y efectuar toda clase de operaciones bancarias; librar, aceptar endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria o personal; hacer, aceptar, e impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, o quitas de deudas; constituir y aceptar derechos reales y dividirlos subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado con facultar para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, formular denuncias y promover querellas, declinar o prorrogar jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores; transigir, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; percibir u otorgar recibos o cartas de pago; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración de la sociedad. — La enumeración que antecede no es taxativa. — Octavo: Las cuotas sociales son libremente cesibles entre los socios. — Ningún socio podrá transferir, total o parcialmente, sus cuotas, ni darlas en garantía o gravarlas, sin la previa y expresa conformidad de los socios restantes. — Noveno: En cualquier momento con un preaviso de 120 días dado por telegrama colacionado, podrá retirarse de la sociedad, el socio que lo desee. — En el momento de concretarse su retiro, se practicará un balance general para determinar la parte que le corresponda. — Dicho balance general podrá incluir valor llave de negocio si por unanimidad lo deciden los socios, cuyo valor no podrá ser mayor que el promedio anual de las utilidades obtenidas por la sociedad en los tres últimos años. — Por los dos primeros ejercicios no corresponderá liquidar valor llave. — La parte correspondiente al socio saliente le será abonada total o parcialmente según lo determinen las posibilidades económicas y financieras de la sociedad, pero nunca en un plazo mayor de tres años, que se contará a partir de la fecha en que se produce el retiro. — El saldo que queda en favor del socio saliente, en caso de liquidación parcial de su haber le redituará un interés equivalente al que cobre el Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos comerciales. — Décimo: Previamente al retiro de un socio que hubiere dado el preaviso indicado en el artículo anterior, y si los restantes estuvieren de acuerdo, podrá ingresar un nuevo socio en el lugar del saliente. — El socio nuevo deberá aportar como mínimo el importe equivalente al haber del socio saliente. — La elección y admisión del nuevo socio corresponde a los socios que continúan en la sociedad no pudiendo el socio saliente imponer persona alguna. — Décimo Primero: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los restantes tendrán derecho a hacerse cargo de la parte correspondiente al socio incapaz o fallecido, practicándose a dicho objeto un balance general a la fecha de la declaratoria de incapacidad o del fallecimiento. — El importe resultante de dicho balance general le será abonado a los derecho habientes en doce cuotas trimestrales iguales y consecutivas documentadas; con más un interés anual equivalente al que cobre el Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos, sobre los saldos deudores — Si los socios restantes no optan por el derecho a hacerse cargo de la parte correspondiente al socio declarado incapaz o fallecido, dentro de los sesenta días de producirse el hecho, después de este período los sucesores o derecho habientes podrán, unificando representación, ingresar en la sociedad, gozando de los mismos derechos y con las mismas obligaciones que tenía e ex socio. — Décimo Segundo: La sociedad entrará en liquidación, salvo disposición en contrario adoptada de común acuerdo por los socios, si al finalizar cualquier ejercicio el balance general arroja una pérdida del 50 % del capital social — La liquidación se practicará con intervención de los socios, quienes encauzarán la gestión al pago de los créditos contra la sociedad, y la realización del activo social, consistente en existencias y créditos a favor de la empresa, cuya denominación será usada durante ese período con el aditamento "en liquidación"; la liquidación durará un plazo no mayor de nueve meses. — No habiendo acuerdo para quedarse cada socio con la parte que le corresponda de activo no realizado, se procederá a subasta pública o a una distribución por sorteo según la naturaleza del bien, corriendo en este caso cada uno con el riesgo que le toque. — Décimo Tercero: Cada cuota representa un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes: que requieren unanimidad; cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios, y aprobación de balances. — Décimo Cuarto: La sociedad que se constituye por el presente contrato puede transformarse en otra de tipo jurídico distinto. — Décimo Quinto: La sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios por unanimidad aun antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo segundo. — Décimo Sexto: Todos los casos o situaciones que no han sido previstos en este contrato serán resueltos de común acuerdo entre los socios. — Las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las diez y seis cláusulas precedentes queda formalizado el presente Contrato Social que las partes, previa ratificación, firman de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres. — E|l.: mil. vale. — Firmado: Francisco A. Bordachar. — Antonio Aramouni. — M. J. Reguera. — J. C. Infanti.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.7|10-Nº 76.026-v.7|10|63

ELVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto: Que entre el señor Alejandro Diewiatajew, Wiera Diewiatajew de Kossmann y Nicolás Lagoda, argentino, naturalizado, Estados Unidos 1476, Capital, han resuelto elevar el capital social a m$n. 1.500.000.— (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional) y aceptar el ingreso del nuevo socio Nicolás Lagoda con fecha 1º de julio de 1962, a tales efectos se modifican las cláusulas tercera y séptima del contrato social de "ELVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", así: Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000.-) dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.-) cada una, aportadas y totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Wiera Diewiatajew de Kossmann setecientas cuotas o sean Setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000.-); Alejandro Diewiatajew setecientas cuotas o sean Setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000.-) y Nicolás Lagoda cien cuotas o sean Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.-). Los aportes e integración del capital social resultan de conformidad con las constancias en los libros rubricados de la sociedad. — Séptima: La duración de la sociedad se fija en veinte años a contar desde el 12 de Septiembre de 1960. — Los socios podrán retirarse de la sociedad mediante preaviso dado por telegrama colacionado enviado con ocho meses de anticipación. — En caso de disolución, ésta será resuelta por mayoría de votos de capital. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios señores Wiera Diewiatajew de Kossmann o Alejandro Diewiatajew, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido. — En caso de fallecimiento del señor Nicolás Lagoda, será facultativo de los restantes socios resolver el ingreso de los herederos del señor Nicolás Lagoda o abonarle la parte de capital que pudiere corresponderle de acuerdo con las constancias de los libros contables. — En todos los casos deberá efectuarse un balance a la fecha de fallecimiento para establecer el haber del socio fallecido. — Quedan vigentes todas las demás cláusulas y condiciones que no hayan sido modificadas por el presente. — Buenos Aires, 22 de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Alejandro Diewietajew — Wiera Diewietajew de Kossman — Nicolás Lagoda.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.440.— e.7|10-Nº 76.040-v.7|10|63

IRIART HNOS. Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de 1º Instancia Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a 31 de julio de 1963. — Entre los Sres. Alfredo Oscar Iriart, Raúl Aníbal Iriart, Juan Carlos Iriart y Clodomiro Domínguez, únicos componentes de Iriart Hnos. y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 600.000 — Importación, Exportación, Representaciones y Distribuciones, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3.398, al Fº 441 del Libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo convienen que el Sr. Clodomiro Domínguez cede, vende y transfiere sus cuotas de mil pesos m|n. que en número de ciento cincuenta posee en dicha sociedad, al Sr. Roberto Mario Iriart, mayor de edad, argentino, hábil para contratar, con domicilio en Calle 26 Nº 891 de Mercedes (Prov. Bs. Aires), por un valor nominal que ha recibido a su completa satisfacción, tibrando con el presente su más formal carta de pago y el que declara no tener nada que reclamar por ningún concepto a la sociedad, quedando desvinculado de la misma desde el día veinte de mayo próximo pasado. — Los socios restantes aceptan al Sr. Roberto Mario Iriart, como nuevo socio el que, declara conocer y aceptar las cláusulas del contrato de sociedad. — Los socios acuerdan introducir algunas modificaciones al mismo mediante el aumento del capital social, objeto y nombre, por lo que las cláusulas Primera, Tercera y Cuarta, sin modificación de las restantes, quedarán redactadas en la siguiente forma: Primera: Todos los nombrados dejan constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de IRIART HNOS. Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAPITAL M$n. 1.050.000.—, que tendrá su domicilio en la calle Gregorio de Laferrere 1165 de esta Capital, pudiendo trasladarlo o establecer sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Tercera: El objeto de esta sociedad será la fabricación, importación y exportación de toda clase de productos, mercadería, materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos del país y maquinarias en general, negocios de distribución, representación, comisiones y consignaciones en general, y cualquier otro negocio de carácter lícito por acuerdo de la mayoría de los socios. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de Un Millón Cincuenta Mil Pesos m|n., dividido en Un Mil Cincuenta cuotas de Un Mil Pesos m|n., de las que corresponden trescientas cuotas o sea Trescientos Mil Pesos m|n. al señor Alfredo Oscar Iriart, trescientas cuotas o sea Trescientos Mil Pesos m|n. al Sr. Raúl Aníbal Iriart, trescientas cuotas o sea Trescientos Mil pesos m|n. al Sr. Roberto Mario Iriart y ciento cincuenta cuotas o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos m|n. al Sr. Juan Carlos Iriart, cuya suma está totalmente aportada e integrada según Balance que firmado por cada uno de los socios y por Contador Público Nacional, se acompaña para formar parte integrante de este contrato. — Y en prueba de conformidad firman tdos en la Ciudad y fecha arriba indicados. — Sobrerraspado: "Actualmente" Vale. — Alfredo Oscar Iriart; Raúl Aníbal Iriart; Juan Carlos Iriart; Clodomiro Domínguez; Roberto Mario Iriart.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760.— e.7|10-Nº 76.048-v.7|10|63

CASA ABADAL-CASTELO & VILAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Julio Castelo, argentino, casado en segundas nupcias de cuarenta y nueve años de edad, comerciante y Juan Cesáreo Vilas, argentino, casado de cuarenta y seis años de edad, comerciante, domiciliados ambos en esta Capital, calle Bartolomé Mitre número cuatro mil doscientos sesenta y cuatro, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Este contrato realizado en la fecha, significa la renova-

ción del mismo contrato realizado el veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número dos mil doscientos veinte al folio diecinueve del libro veinticinco de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y ampliado el diecisiete de marzo de ml novecientos cincuenta y ocho, inscripto el veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número mil novecientos cuarenta y cuatro al folio veintinueve del libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada y se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación comercial de "CASA ABADAL-CASTELO & VILAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se constituye por el término de diez años a contar del siete de junio de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Segundo: El domicilio legal de la Sociedad, será en esta Capital, actualmente en la calle Bartolomé Mitre cuatro mil doscientos sesenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país, o del extranjero. — Tercero: Su objeto social lo constituye la fabricación y venta de mercaderías en general por cuenta propia y de terceros, importación, exportación, etc. — Cuarto: La sociedad tendrá capacidad legal de derecho para ejecutar entre otros, los siguientes actos jurídicos: I) Comprar, vender, ceder y transferir, permutar y registrar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, etc., tomarlos y darlos en locación, enajenarlos o gravarlos con hipoteca, prenda o cualquier otra garantía real, ajustando precios, plazos, condiciones y formas de pago, otorgando y firmando instrumentos privados o instalar plantas industriales con el mismo destino al negocio. — II) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y con cualquier otra institución de carácter oficial mixto o particular, creada o a crearse. — III) Concertar vinculaciones comerciales, compañías o entidades jurídicas, pudiendo adquirir, vender o liquidar el activo de cualquier empresa, contraer obligaciones quirografarias o con garantías reales, sea con los Bancos Oficiales o entidades privadas, sociales o individuales, realizando al efecto sin limitación toda clase de negocios lícitos relacionados con el objeto social. — IV) Conferir poderes generales y especiales de cualquier índole o naturaleza y revocarlos. — V) Ejercer representaciones y mandatos y dar o aceptar comisiones. — VI) Llevar a cabo todos los demás actos y contratos que sean necesarios a su desenvolvimiento, pues la presente enunciación tiene simplemente carácter enunciativo y no limitativo. — Quinto: El Capital Social queda fijado en la suma de m$n. 300.000.— (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal) representado por tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: El señor Julio Castelo mil quinientas cuotas o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; el señor Juan Cesáreo Vilas, mil quinientas cuotas, o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Sexto: Los socios no podrán ceder sus cuotas o parte a terceros extraños a la Sociedad, sino mediante la conformidad expresa del otro socio, siendo libremente transferibles entre ellos. — Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, los cuales desempeñan las funciones de gerentes indistintamente para todos los contratos y operaciones de la Sociedad exclusivamente, no pudiendo hacerlo para negocios ajenos a la Sociedad, ni comprometer a la firma social en negocios particulares de cada uno de ellos, ni dar fianzas, garantías, etc. en nombre de la Sociedad; también se hace constar que en su carácter de Socios Gerentes, retirarán un sueldo mensual, que se cargará a gastos generales, y el cual se fijará de común acuerdo entre los socios en el Libro de Actas. — Octavo: Anualmente el día treinta de junio de cada año, se efectuará un Inventario y Balance General y, de las utilidades líquidas realizadas que resulten, previa deducción de un cinco por ciento para la Reserva Legal, se repartirán entre cada socio en proporción a las cuotas de capital, dejándose constancia que podrán deducirse sumas a los efectos de gratificaciones extraordinarias al personal, habilitaciones, etc. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Noveno: Efectuado el Inventario y Balance General, y pasados treinta días, si no media oposición por cualesquiera de los socios, se dará por aceptado. — Décimo: Además de los libros exigidos por el Código de Comercio, se llevará un libro de Actas, donde se asentarán todas las decisiones importantes que tomen los socios, como así también el Balance General Anual. — Décimo Primero: Cualesquiera de los socios, podrá pedir en cualquier momento un Balance e Inventario General, dejándose constancia que los gastos que demande su confección, serán por su exclusiva cuenta. — Décimo Segundo: En caso de incapacidad, interdicción o fallecimiento de uno de los socios, sus herederos causahabientes, deberán a los efectos de su trato con la Sociedad, unificar su representación, pudiendo si lo aceptara el socio supérstite, ingresar en la Sociedad efectuándose dentro de los cinco días del fallecimiento o incapacidad, un Balance e Inventario General a los efectos de determinar el haber social, el cual será liquidado a los herederos o causahabientes en treinta cuotas mensuales, con un interés del ocho por ciento anual. — Se deja expresa constancia que a los efectos de determinar el haber del socio fallecido, interdicto o incapacitado, deberá calcularse el valor de llave del negocio, el cual será estipulado de acuerdo a las condiciones de la plaza en dicho momento, pudiendo a tales efectos, notificar y nombrar las partes, un perito tasador: Décimo Tercero: Cualquiera de los socios podrá retirarse anticipadamente de la Sociedad, debiendo a tales efectos notificar su decisión al otro socio, con un preaviso de noventa días por medio de carta certificada con aviso de retorno, o telegrama colacionado. — Décimo Cuarto: En caso de disolución anticipada de la Sociedad o liquidación ésta será efectuada por ambos socios. — Décimo Quinto: Cualquier duda diferencia o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros o amigables componedores, nombrados uno por cada parte los cuales en caso de no ponerse de acuerdo, nombrarán un tercero en discordia, cuyo fallo será inapelable. — A todos los efectos legales, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando desde ya a todo otro fuero o jurisdicción. — De mutua conformidad y a un solo efecto, se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: Julio Castelo y Juan Cesáreo Vilas.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1963.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.920 e.7|10 Nº 76.062 v.7|10|63

ALKALA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Alberto Manuel Rodríguez Larreta, argentino, casado, domiciliado en la calle Uruguay Nº 1037, piso 4º y la señora Maud María Catalina d'Alkaine, argentina, casada, domiciliada en la calle Juncal Nº 783, piso 2º, ambos vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, deciden constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley 11.645 que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ALKALA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente calle Uruguay Nº 1037, piso 4º, pudiendo trasladarse, abrir sucursales, agencias y|o cualquier tipo de representación en cualquier parte del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tiene por objeto actuar como socia solidaria, de sociedades comerciales de cualquier carácter que se dediquen a actividades financieras, del ramo automotor, de artículos para el hogar, etc. — Podrá asimismo efectuar comisiones, representaciones, consignaciones, importaciones y|o exportaciones y a tal fin adquirir y|u otorgar participaciones, acciones o cuotas de capital de otras sociedades constituidas o a constituirse y concurrir a la formación de sociedades de igual o distinto carácter de la que por este acto se constituye. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y por consiguiente la sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones financieras, comerciales, industriales e inversiones que los socios consideren de interés. — Tercera: El presente contrato tiene vigencia a partir del día de la fecha y el plazo de duración de la sociedad es por tiempo indeterminado. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por partes iguales entre los socios, correspondiendo por tanto al señor Alberto Manuel Rodríguez Larreta cincuenta cuotas, o sea un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional y a la señora Maud María Catalina d'Alkaine cincuenta cuotas, o sea un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional. — De los respectivos capitales suscriptos los socios integran en este acto en dinero efectivo el cincuenta por ciento y el saldo se obligan a integrarlo dentro de los ciento veinte días de la fecha. — Quinta: La dirección administrativa y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta y cualesquiera de ellos con su sola firma bajo el rubro "Alkala" Sociedad de Responsabilidad Limitada obligará a la sociedad. — Son atribuciones de los gerentes: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio, de la Ley Nº 11.645 y del presente contrato. — Podrán en consecuencia disponer, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y exigir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado Nacional, Provincial o Municipal o por otras reparticiones autónomas o autárquicas del Estado o Poderes Públicos Extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos; girar, librar, aceptar, endosar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos del comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, solicitar y pedir apertura de cartas de crédito y firmar "trust-receipts" y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Expedir cartas de crédito; d) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Cobrar o percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; f) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; g) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; h) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea en favor de apoderados, agentes, representantes o terceros; i) Absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces del trabajo, en lo civil, en lo comercial, en lo criminal o administrativo, o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clases de juicio y|o controversias en los que la sociedad sea parte; j) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto los gerentes tendrán los poderes especiales a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — La enumeración de facultades que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades de los gerentes, quienes podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales, con la sola y única limitación que no podrán otorgar fianzas o avales a favor de terceros. — Sexta: Anualmente el día 31 de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general y estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, que deberá ser preparado dentro de los noventa días de la fecha de cierre. — Si dentro de los quince días posteriores a su entrega no mediare observación se considerará aprobado el mismo. — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, previa deducción del Fondo de Reserva Legal y de las sumas que se asignen a los socios por el desempeño de tareas técnico administrativas, serán acreditadas por mitades a los socios dentro del ejercicio en el cual se devengaron. — Las pérdidas, si las hubiere, serán imputadas al fondo de reserva legal, extinguido éste, las soportará el capital social en proporción a los aportes realizados. — Séptima: En el supuesto de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos que unifiquen su representación o el curador del incapaz en su caso, podrán continuar en la sociedad si así lo desean, teniendo entonces todos los derechos y obligaciones que correspondían al socio fallecido o incapaz, salvo en lo que respecta a la calidad de gerente. — Octava: Todas las decisiones sobre la marcha de la sociedad serán tomadas por unanimidad. — Novena: En cualquier caso de disolución, serán liquidadores de la sociedad los socios gerentes con las mismas facultades que en tal carácter les confiere este contrato. — Décima: Todas las comunicaciones que los socios deban hacerse entre sí, o a la sociedad, o ésta a ellos, serán válidas únicamente en el caso que sean cursadas por telegrama colacionado al último domicilio denunciado fehacientemente. Décimo Primera: Toda divergencia entre los socios o dudas de interpretación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato o sus consecuencias, durante la vigencia del mismo en el período de liquidación, será resuelta en la Ciudad de Buenos Aires, por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar deberán designar un tercero para el caso de desacuerdo. — Los árbitros deberán laudar dentro de los sesenta días de la aceptación de los respectivos cargos, siendo su fallo definitivo e inapelable. — Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dejan formalizada la constitución de "Alkala", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose de acuerdo a derecho y firmando en prueba de conformidad el presente contrato en Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Alberto Manuel Rodríguez Larreta y Maud María Catalina d'Alkaine.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963.
— Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 7.040 e.7|10 Nº 76.078 v.7|10|63

JORGE C. COPELLO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de setiembre de 1963, entre: Jorge Carlos Copello, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2345, Capital Federal y María Esther Brañas, con domicilio en la calle Segurola 4131, Capital Federal; ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "JORGE C. COPELLO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad actualmente en la calle Florida 633, p. 1º, pudiendo trasladalo a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. Segunda: La duración de la sociedad queda fijada en el término de cinco años a contar desde el 1º de setiembre de 1963, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato y quedará automáticamente prorrogado por cinco años más, salvo manifestación en contrario de alguno de los socios comunicada telegráficamente con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento del plazo estipulado. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la compraventa, distribución y consignación en cualquier punto del país o del extranjero de toda clase de mercaderías y en especial la comercialización de papel de cualquier clase y tipo, ya sea nacional o extranjero; como asimismo dedicarse a la industrialización de dichos artículos con materias primas nacionales y/o importadas. — Podrá además efectuar toda clase de actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive a la importación y exportación. — Cuarta: El capital lo consituye la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Jorge Carlos Copello, mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y Marta Esther Brañas, setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea setecientos mil pesos moneda nacional. — La integración ha sido efectuada de la siguiente forma: La suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional ha sido aportada por los socios en mercaderías de su propiedad según inventario realizado el día 1º de setiembre de 1963, suscripto por los socios y por Contador Público Nacional, el cual se considera parte integrante del presente; en la siguiente proporción: Jorge Carlos Copello, mil doscientas cuotas, o sea un millón doscientos mil pesos moneda nacional y Ma-

ría Esther Brañas, seiscientas cuotas, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional y la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional se integra en dinero en efectivo en la siguiente proporción: Jorge Carlos Copello, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional y María Esther Brañas, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. — El saldo pendiente de integración o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional será aportado en la siguiente proporción: Jorge Carlos Copello, cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional y María Esther Brañas, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha, pudiendo hacerlo mediante la capitalización de utilidades líquidas y realizadas. — Quinta: La administración social estará a cargo de los dos socios en su carácter de gerentes, pudiendo actuar indistintamente cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Los gerentes actuando indistintamente de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y de cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República, Industrial de la República, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o particulares; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, o en cualquier otro Registro de Proveedores presente o a fundarse, ya sea nacional, provincial o municipal; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garntías; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán sustituir, entendiéndose que la precedente sita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Séptima: Deberá realizarse un balance anual, al final de cada ejercicio, fijándose desde ya como tal el 31 de diciembre de cada año. — El primer ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de 1964. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal, y las previsiones que estimen convenientes los gerentes, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

— Octava: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del 30% del capital, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la pérdida; b) a pedido de uno de los socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b) y c), el socio restante podrá optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: 40 % en el acto, y el saldo en dos cuotas iguales, a 120 días y 180 días, con un interés del (15%) por ciento anual, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Novena: Producida la disolución de la sociedad entrará en liquidación quedando la misma a cargo de los socios gerentes en la forma establecida para su administración.

— Décima: En caso de divergencia entre los socios, éstos se someterán al arbitraje de amigables componedores, designados uno por cada parte, a tal efecto y si no hubiere acuerdo éstos nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable; esta cláusula tiene valor de compromiso para resolver cualquier diferencia que surgiera entre los socios. — Undécima: En caso extremo de que hubiera que recurrir a los estrados judiciales, a pesar de lo previsto en la cláusula anterior, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios de la Capital Federal. — Duodécima: En todos los casos no previstos en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento. — S/R.: Estipulado. — Objeto. — Dinero. — Regirán Vale.

Firmado : Jorge Carlos Copello y María Esther Brañas.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.560 e.7|10 Nº 76.077 v.7|10|63

D O W I L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Domingo Inocencio Wilkinson, casado, industrial, argentino, C. I. 2.035.039 domiciliado en calle Granaderos 662 Cap. Federal; Francisco Serrano, español, casado, industrial, C. I. 5.045.425 domiciliado en calle Paraná 529, Morón Pcia. Bs. Aires; Mario Teófilo Wilkinson, argentino, comerciante, casado, L. Enrolamiento 1.114.628, domiciliado en calle Arcos 1760, Cap. Federal; Vicente Santiago Melillo, argentino, casado, comerciante, L. E. 1.806.292, domiciliado en calle Virgilio 917, Cap. Federal; Osvaldo Arrieta, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.907.536 domiciliado en calle 9 de Julio 872, Las Heras, Pcia Bs. Aires; Mario Roque Salaberry, argentino, casado, comerciante L. Enrolamiento 4.907.526, domiciliado en calle 9 de Julio 872, Las Heras Pcia. Bs. Aires; Adolfo Arturo Vega, argentino, soltero, comerciante, L. E. 7.712.267, domiciliado en calle Entre Ríos 305, Morón, Pcia. Bs. Aires, y Enrique Gramajo, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 1.315 784 domiciliado en calle Yatay 379, Ezeiza, Pcia. Bs. Aires, convienen en constituir una sociedad bajo las prescripciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes. Primero: La sociedad girará bajo la razón social "DOWIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en calle Granaderos 662, de esta ciudad, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y/. establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o exterior. — Segundo: El término de la sociedad será de cinco años. — Si tres meses antes, por lo menos, de su vencimiento, los socios por la mayoría prevista en el artículo trece no resolvieran prorrogar su duración, la sociedad se disolverá y liquidará cumplido el término previsto. — Los que no estuvieren de acuerdo con la prórroga que se dispusiera, podrán retirarse rigiendo para el reintegro de su parte las condiciones que se establecen en el artículo once. — Tercero: La sociedad tiene por objeto esencial la fabricación y venta de manteca, margarina, crema y quesos en todos los tipos y clases, y productos derivados y|o afines — Por decisión de los socios conforme al artículo trece podrá ampliarse su actividad a cualquier ramo de la industria o del comercio, incluso exportar y|o importar sin limitación alguna. — La sociedad cumplirá la actividad industrial y comercial que ha desarrollado hasta el presente el señor Domingo Inocencio Wilkinson, quien como integrante de la misma consiente que todos los permisos otorgados a su favor por las distintas reparticiones como así rótulos, marcas, etc., sean transferidos a nombre de la sociedad, que por este acto se constituye. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de c|legal dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto en la siguiente forma: Domingo Inocencio Wilkinson, doscientas veinticinco cuotas (225); Francisco Serrano doscientas veinticinco cuotas (225); Mario Wilkinson, doscientas veinticinco cuotas (225); Vicente Melillo, doscientas veinticinco cuotas (225); Enrique Gramajo, veinticinco cuotas (25); Adolfo Vega, veinticinco cuotas (25); Mario Salaberry, veinticinco cuotas (25) y Osvaldo Arrieta, veinticinco cuotas (25). — El capital social ha sido totalmente integrado e invertido, según inventario que se agrega al presente, como formando parte del mismo. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Domingo I. Wilkinson, Francisco Serrano, Mario T Wilkinson y Vicente Melillo, en el carácter de gerentes, quienes a más de las facultades corrientes, tendrán las siguientes: dar y tomar dinero en préstamo o en cualquier otro concepto; celebrar toda clase de contratos con entidades, públicas o privadas, realizar toda clase de operaciones de créditos a los tipos de interés que conviniesen con Bancos oficiales, mixtos o particulares, suscribiendo cheques, giros, letras o pagarés, como libradores aceptantes o endosantes, girar contra depósitos existentes o en descubierto si fueren autorizados para ello, comprar, vender, depositar y gravar muebles inmuebles y todo tipo de valores, otorgar poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, convenir forma y monto de remuneraciones y en fin realizar cuantos más actos hagan al cumplimiento de las actividades presentes y futuras de la sociedad, suscribiendo cuantos instrumentos públicos y privados fueren menester con las más amplias facultades, entendiéndose que la enumeración precedente es enunciativa y no limitativa. — Para todo ello será suficiente la decisión acorde de dos gerentes, pero si los otros se opusieran, la divergencia será resuelta por los socios con la mayoría del artículo trece. — Esta misma mayoría será necesaria para comprometer la firma social en operaciones o fianzas a favor de terceros y para remover y|o designar gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes, anteponiendo la denominación a la firma personal de ambos. — Sexto: Anualmente se efectuará un balance general al 31 de diciembre de cada año, cuya aprobación requerirá la mayoría del artículo trece. — Séptimo: Las utilidades o pérdidas corresponderan a los socios en las siguientes proporciones: a Domingo I. Wilkinson, Francisco Serrano, Mario T. Wilkinson y Vicente Melillo, el veintidós y medio por ciento (22,50%); a cada uno y a Osvaldo Arrieta, Mario Salaberry, Adolfo Vega y a Enrique Gramajo, el dos y medio por ciento (2,50 %) a cada uno. — Previo a la determinación de las pérdidas o ganancias deberá separarse el cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal; computarse las previsiones de amortización y reservas que correspondan o se estimen convenientes y tener en cuenta lo que se dispone por el artículo siguiente. — Octavo: Todos los socios contraen la obligación de prestar sus servicios personales a la sociedad, los gerentes en las funciones que como tales les corresponden y los demás en las tareas que les asignen los gerentes o la asamblea de socios. — Esta podrá con la mayoría del artículo trece autorizar que los socios efectúen retiros a cuenta de utilidades en proporción a las horas de labor cumplida, teniendo en cuenta que los gerentes no tienen horarios. — Queda establecido que si las utilidades que correspondan a los socios Arrieta, Salaberry Vega y Gramajo, no cubrieren el monto de los retiros efectuados por cada uno de ellos, las diferencias resultantes se computarán como gastos generales. — Noveno: En caso de pérdida que alcance el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — En este caso como en cualquier otro la liquidación será hecha por los mismos gerentes. — Décimo: En caso de fallecimiento de un socio sus herederos deberán unificar la personería a los efectos de que un solo mandatario los represente en los derechos societarios del fallecido, pero no intervendrán en la dirección de la sociedad, salvo la aceptación de los socios dispuesta por la mayoría del artículo trece. — Estos podrán optar por retirarse de la sociedad y acogerse a lo que se dispone seguidamente. — Once: En el caso de retiro de un socio durante la primera mitad de un ejercicio le corresponderá en concepto de capital y utilidades las que resultaren del balance del ejercicio anterior. — Si el retiro se produce en la segunda mitad del ejercicio se practicará a los mismos fines un balance general a la fecha. — La suma total que le corresponda al socio que se retira será pagada en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin interés. — Doce: La cesión de las cuotas sociales sólo podrá efectuarse con el consentimiento de socios que representan la mayoría de capital antes señalado. — Trece: Todas las resoluciones referidas a los problemas precedentes y a otros que hagan a la marcha de los negocios sociales serán asentadas en el libro de actas que deberá llevar la sociedad y salvo disposición legal en contrario deberán ser adoptadas por mayoría de votos que representen el setenta y cinco por ciento (75 %) del capital social. — Catorce: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Quinto: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios durante la vigencia del contrato o a la época de la disolución o liquidación de la sociedad, en ningún caso serán planteadas judicialmente, sino resueltas por amigables componedores designados uno por cada parte divergente.

— Si no hubiere acuerdo entre ellos, designarán a su vez a un único amigable componedor — Si tampoco hubiere acuerdo para esta designación o si las partes se mostraran remisas en designar a sus representantes recién entonces podrá recurrirse al señor Juez de Comercio al solo efecto que designe por sí a un único amigable componedor. — El o los amigables componedores actuarán en procedimiento sumario sin forma de juicio y resolverán según su leal saber y entender. — La resolución será inapelable y sólo se podrá recurrir a la justicia para pedir su cumplimiento, si los vencidos no le prestaran debido acatamiento, quienes cargarán en este último caso todas las costas y costos producidos. — Bajo las quince cláusulas precedentes se deja formalizada la sociedad de que se trata y a tal efecto se firman ocho ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres — **M. T. Wilkinson.** — Enrique Gramajo. — **F. Serrano.** — **Domingo I Wilkinson.** — Vicente S. Melillo. — Osvaldo Arrieta. — Mario R. Salaberry — Adolfo Vega.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.800 e.7|10 Nº 76.079 v.7|10|63

PIELES FADIK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado del 30 de agosto de 1963 los señores Genaro Frascino, Enrique Raúl Ferrando, Jorge Kappoú e Isabel Magdalena María Emilia Frascino, han cedido, vendido y transferido a los señores Miguel David Pozzo, Demetrio Kappoú y Juan Kappoú, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en "PIELES FADIK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sean 1.638 cuotas de un valor nominal de m$n. 1.000.— (Mil pesos m|n.) cada una, por un precio total de m$n. 655.200.— recibidos por los cedentes antes de dicho acto. En consecuencia, quedan como únicos socios los señores Miguel David Pozzo, con 1.800 cuotas, Juan Kappoú, con 900 cuotas y Demetrio Kappoú, con 900 cuotas, resolviendo ratificar todas las cláusulas del contrato social en cuanto no se modificaran por el retiro de los socios cedentes, con excepción de la cláusula [illegible], la que reforman en el sentido de que las utilidades se repartirán entre los tres socios en partes iguales, y que en igual proporción se soportarán las pérdidas, si las hubiere.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 886. e.7|10 Nº 76.092 v.7|10|63

CASA BEGEGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Aurelio Begega, español, casado, domiciliado en la calle Av. Forest 1036 de Capital Federal, Aída Durante de Begega, casada, domiciliada en la calle Av. Forest 1936, Capital Federal, y Oscar Begega, casado, domiciliado en la calle A. Thomas 1272 de Capital Federal, todos mayores de edad en su carácter de únicos componentes de "CASA BEGEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 30 de marzo de 1962, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de mayo de 1962 bajo el Nº 1080 al folio 147 del libro 44 de Contratos de Responsabilidad Limitada se conviene: Primero: Elévase el capital social con efecto retroactivo al primero de octubre de 1962 a la suma de Un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (1.150.000,00 m|n. de c|l.) dividido en un mil ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, mediante la creación de quinientas cuotas o sean, Quinientos mil pesos, m|n. de c|l., estando representado dicho aumento por la incorporación de mercaderías de conformidad al inventario firmado por los socios el cual se considera formando parte integrante del presente: Segundo: A los efectos legales correspondientes se modifica el Artículo 3º del contrato Social citado en la cláusula primera del presente en la siguiente forma: Tercero: El capital social queda fijado en la suma de Un millón ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional de curso legal dividido en un mil ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, correspondiendo a don Aurelio Begega la cantidad de un mil cincuenta cuotas o sea la suma de Un millón cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.050.000.— m|n. c|l.) a doña Aída Mercedes Durante de Begega la cantidad de cincuenta cuotas o sea la suma de Cincuenta mil pesos, moneda nacional (m$n. 50.000.— m|n. de c|l.), y don Oscar Begega, la cantidad de Cincuenta cuotas o sea la suma de Cincuenta mil pesos, moneda nacional (m$n. 50.000 m|n. de c|l.). La cuota de Capital es integrada totalmente por el socio don Aurelio Begega mediante el aporte a la Sociedad de mercaderías según balance al 30 de setiembre de 1962, confeccionado por separado. Por su parte los socios señora Aída Mercedes Durante de Begega y Oscar Begega, integran sus cuotas de capital. El cincuenta por ciento o sea la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero efectivo y el saldo lo integrarán cuando las necesidades del negocio lo requiera. Bajo las cláusulas que anteceden los firmantes dejan formalizado el presente contrato de ampliación de Capital Social firman-

do en prueba de ello en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 25 días del mes de setiembre del año 1963. — A. Begega — Aída M. D. de Begega — Oscar Begega.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.840.— e.7|10-Nº 76.101-v.7|10|63

ERNESTO E. GRECO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorzante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres entre los señores Ernesto Eduardo Greco, argentino, casado, domiciliado en la calle Bogotá 87 de esta Ciudad, y Alejandro Prigoyi, argentino naturalizado, casado, domicliado en la calle Pareja 4887 de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, de común acuerdo convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "ERNESTO E. GRECO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domiclio legal en la calle Bogotá Nº 75 de esta Ciudad, pudiendo trasladar el mismo y establecer representaciones, sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del 1º de enero de 1963, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente. — Tercero: La sociedad se constituye con el objeto principal de fabricar y comercializar calzado para hombre, en cualquiera de sus tipos, pudiendo dedicarse asimismo a cualquier otro tipo de operaciones comerciales, a saber: a) Comprar y vender mercaderías y bienes muebles en general, ya sea por cuenta propia o de terceros; b) Elaborar, producir, manufacturar o industrializar cualquier clase de productos cerámicos, plásticos, metálicos, de madera o de cualquier otra clase, montando o adquiriendo al efecto las fábricas y establecimientos que fuere menester; c) Realizar transacciones y operaciones de cualquier género sobre bienes inmuebles, mediante la compra, venta, permuta, constitución de gravámenes, división en propiedad horizontal, etc.; d) La importación o exportación de cualquier clase de mercaderías, máquinas, frutos o productos: e) La inscripción y patentamiento de nuevos procedimientos industriales, marcas o emblemas de fábrica, y su ulterior explotación en el país y el extranjero; f) Comprar y vender títulos, acciones, bonos o cupones y realizar cualquier clase de operaciones con valores mobiliarios en general; g) Realizar operaciones de financiación, dando o tomando en préstamo, de particulares o de instituciones oficiales o privadas, con o sin garantía, dinero, valores, títulos, etc.; h) Efectuar cualquier clase de combinación, fusión, sociedad o asociación con otras sociedades o particulares, del país o del extranjero para la explotación de negocios determinados; i) Aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; j) Realizar cualquier otra clase de operaciones, de índole comercial, industral, minera, financiera o agrícola-ganadera que no estén reñidas con la naturaleza de la sociedad que se constituye. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ m|n. 3.000.000.— (Tres millones de pesos moneda nacional) dividido en tres mil cuotas de pesos m|n. 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional) cada una, aportado por los socios en partes iguales en maquinarias, mercaderías y otros valores según inventario que firmado por las partes integra el presente contrato. — Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social para realizar todos los actos necesarios para la consecución del objeto social. — En tal sentido podrán especialmente: a) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, comprando, vendiendo, permutando, cediendo, transfiriendo, hipotecando o de otro modo enajenando o gravando bienes muebles o inmuebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías u otros bienes, por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; b) Celebrar contratos de sociedad, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales; c) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad; d) Dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía, real o personal, suscribiendo la documentación necesaria a tal fin; e) Operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco oficial o particular, tomando dinero prestado ya sea mediante descuentos de documentos comerciales, girando en descubierto o de cualquier otro modo, conviniendo plazos y demás condiciones de la operación y, en general, realizando cualquier otra operación bancaria o comercial de acuerdo con las respectivas cartas orgánicas y reglamentos de los Bancos; f) Firmar, girar, aceptar, endosar y de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, conocimientos de embarque y|o cualquier otro documento comercial y sus renovaciones; g) Avalar documentos y dar fianzas en operaciones relacionadas con el giro socal; h) Hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; i) Celebrar contratos de arrendamiento, como locador o locatario, aun cuando sea por plazos mayores a seis años; j) Crear los empleos que juzguen necesarios, y fijar su remuneración. — Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; k) Representar a la Sociedad ante la Administración Nacional, Provincial o Municipal, gestionando los permisos, autorizaciones, inscripciones necesarias para el desenvolvimiento de las operaciones sociales; l) Ejercer cualquier clase de acciones judiciales o extrajudiciales ante cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, prorrogar la jurisdicción y demás actos que hagan a la defensa de los intereses sociales; m) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces lo creyeren conveniente; n) Realizar todos los demás actos indicados en el artículo 1.881 del Código Civil y todos los que reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la misma, pues la enunciación de facultades que antecede es meramente enunciativa y no taxativa. — Sexto: Los socios se comprometen a aportar su colaboración y trabajo personal a la sociedad, quedándoles prohibido expresamente el dedicarse a operaciones particulares que puedan afectar el giro social, así como comprometer la firma social en operaciones ajenas a su giro, o garantizar operaciones de terceros. — Los socios retirarán mensualmente en concepto de sueldos, y con imputación a Gastos Generales las siguientes sumas: el señor Ernesto Eduardo Greco $ m|n. 10.000.— (Diez mil pesos moneda nacional) y el señor Alejandro Prigoyi $ m|n. 7.000.— (Siete mil pesos moneda nacional). — Dichos importes solamente podrán aumentarse por el común acuerdo de los socios volcado al libro de actas de la sociedad bajo la firma de los mismos. — Séptimo: El ejercicio financiero terminará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento. — Las utilidades líquidas y realizadas, una vez efectuadas las deducciones que se establezcan de común acuerdo, así como aquéllas que marcan las leyes y decretos reglamentarios, se distribuirá entre los socios en partes iguales. — En la misma proporción se deberán soportar las pérdidas si las hubiere. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, comunicando tal decisión al restante en forma fehaciente con una anterioridad no menor de ciento ochenta días de la fecha del retiro. En tal caso, el socio restante podrá hacerse cargo del activo y pasivo sociales, liquidando la parte del socio saliente de acuerdo con un balance especial realizado a la fecha del retiro, en el que se considerará el valor actualizadoo de los bienes. — La suma que así se determine le será abonada en seis cuotas cuatrimestrales iguales y consecutivas a contar desde la fecha del retiro, con más el interés que fije el Banco de la Nación Argentina, para las operaciones de descuento. — Noveno: Si por cualquier causa la sociedad entrara en liquidación, serán liquidadores los propios socios, quienes se ajustarán en un todo a las disposiciones que sobre el particular establece el Código de Comercio. En caso de liquidación de la sociedad, o de retiro del socio Greco, la sociedad o quien se haga cargo de su activo y pasivo deberá desocupar dentro de los ciento ochenta días de la disolución o del retiro, la sede social de propiedad de aquél, sin derecho a indemnización alguna bajo ningún concepto. — Décimo: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá y será opcional para los restantes el admitir a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, o bien proceder a la liquidación de las cuotas en la forma determinada en la cláusula octava del presente. — Las cuotas sociales no serán transferibles a terceros sin la conformidad de todos los socios, dada por escrito en el acto de la cesión. — Décimo Primero: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios con motivo de la interpretación o aplicación de las cláusulas del presente contrato, durante su vigencia o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio, o por cada una de las partes con distinto criterio. Para el caso de desacuerdo entre los arbitradores, estos últimos deberán nombrar a un tercero cuya decisión será inapelable. — De acuerdo con lo expuesto, los socios renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, y fijan sus domicilios especiales en la sede social, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las once cláusulas que anteceden, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, los contratantes dejan formalizado el presente contrato, haciendo constar que en todo lo no especificado es su voluntad expresa que se apliquen las disposiciones de la Ley Nº 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento, quedando uno en poder de cada socio, y debiendo el restante, debidamente repuesto en el sellado de ley, ser presentado al Registro Público de Comercio para su inscripción. — Firmado: Ernesto E. Greco. — A. Prigoyi. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.240.— e.7|10-Nº 76.093-v.7|10|63

INSTITUTO PRIVADO DE NEUROPSIQUIATRIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de 1963, entre los señores médicos psiquiatras, doctor Raúl Enrique Rodríguez Villegas, argentino, casado, L. E. 4.239.268 D.M. Bs. As., clase 1929, C. I. 2.671.216 de Policía Federal, con domicilio en la calle Arenales Nº 2539, Capital Federal; doctor Héctor Máximo Luna, argentino, soltero, L. E. 4.105.896 D.M. Bs. As., clase 1933, C. I. 3.041.155 de Policía Federal, con domicilio en la calle Bogotá 1909 Capital Federal; doctora Lola Weledniger, argentina naturalizada, soltera C. I. 3.049.604 Policía Federal, L. C. 3.870.138 con domicilio en Alvarado 1245 de esta Capital Federal; doctor Antonio Santos Peluffo, argentino, casado, L. E. 2.022.375 D.M. 32, clase 1907, C. I. 1.328.805 con domicilio en la calle Güemes 4832 de esta Capital Federal y doctor Alfredo Gael Goñi de Cincunegui, argentino, casado, L. E. 4.054.973 D. M. Bs. As., clase 1929, C. I. 2.557.509 de Policía Federal, con domicilio en la calle José Andrés Pacheco de Melo 1946, 6º piso, dto. B. Capital Federal, convienen en constituir una sociedad que se regirá por las disposiciones del presente contrato ajustado a las normas legales, siendo sus cláusulas las siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de INSTITUTO PRIVADO DE NEUROPSIQUIATRIA SOCIEDAD DE RESPONABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Lima 717, de esta ciudad, pudiendo constituir nuevo domicilio legal dentro o fuera del país como así también establecer sucursales agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal la explotación de un Instituto dedicado al tratamiento integral de pacientes, tanto internos como externos, en la rama de la neurosiquiatría, pudiendo asimismo ampliar dicha especialidad a cualesquiera de las que directamente tengan vinculación con el arte de curar. — Tercera: El capital de la sociedad, se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—), representado por tres mil (3.000) cuotas de cien pesos moneda nacional cada una suscriptas e integradas totalmente en bienes, según surge del balance de iniciación certificado por contador público nacional que se anexa y que forma parte integrante del presente contrato, en la siguiente forma: socio doctor Alfredo Gael Goñi de Cincunegui la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—); socio doctor Raúl Enrique Rodríguez Villegas la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—); socio doctor Héctor Máximo Luna la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—); socio doctora Lola Weledniger, la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—); socio doctor Antonio Santos Peluffo la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—). — Cuarta: El tiempo de duración de la sociedad se fija en veinte años a contar del 1º de junio de mil novecientos sesenta y tres, con opción a prorrogarlo por otro lapso igual o menor según lo resuelva la mayoría de los socios. — Cada socio podrá solicitar la disolución avisando en forma expresa y por escrito a los demás socios con seis meses de anticipación como mínimo, quienes tendrán el derecho de aceptar dicho pedido u optar por adquirir sus cuotas capital a su valor real a dicha fecha, reintegrando su importe en la forma que se establece en la cláusula octava. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, como el uso de la firma social será ejercida por dos socios en forma conjunta, los que serán elegidos por simple mayoría de votos en asambela de socios; durarán en sus funciones un año financiero; podrán ser reelectos indefinidamente, debiendo continuar en sus funciones como tales hasta la presentación y aprobación del balance y cuadro de resultados anual correspondiente; podrán percibir o no una remuneración mensual por tales tareas según lo resuelva la asamblea de socios, quienes también establecerán el monto de la misma el que podrá ser fijo o de un porcentaje sobre las utilidades o de ambos a la vez, no pudiendo dicho porcentaje exceder el 15 o|o de las utilidades líquidas y realizadas del año financiero respectivo. — el uso de la firma social se hará con el aditamento del sello con el nombre de la sociedad y comprende, entre otras, las siguientes atribuciones: a) firmar letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos; b) realizar toda clase de operaciones Bancarias en cualquier Banco de esta plaza o de cualquier otro punto de la República, oficiales o privados y en especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, etc. operando en cuenta corriente o a crédito; c) retirar toda clase de depósitos, como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier clase que se depositen a la orden o a nombre de la sociedad; d) solicitar préstamos a los Bancos o a los particulares fijando plazos y condiciones de pago; e) renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones; f) transigir, comprometer en árbitros; g) celebrar contratos de prendas incluídas agrarias; h) comprar y vender inmuebles, constituir y cancelar hipotecas, firmar en nombre y representación de la sociedad las respectivas escrituras, ya sean traslativas de dominio, de constitución o de cancelación de hipotecas sin más requisitos que la presentación del testimonio de este contrato ante el escribano de registro que corresponda; i) hacer liberación total o parcial de los bienes afectados; j) comprar y vender; k) cobrar y percibir; l) cobrar pólizas en casos de siniestros; m) designar y remover personal fijando su remuneración; n) tomar o dar en arrendamiento inmuebles o muebles, fijando plazos, condiciones y precios; ñ) conferir poderes generales y especiales; o) firmar y rescindir convenios. — Las autorizaciones mencionadas precedentemente sólo tienen carácter enunciativo, pudiendo los socios con firma social en forma conjunta realizar todos los actos de administración y disposición que sean necesarios aunque no estén mencionados expresamente, los socios se comprometen a no utilizar la firma social para negocios ajenos a la sociedad. — No será necesaria la firma conjunta de los socios citados en esta cláusula única y exclusivamente para efectuar endosos para depósitos ,de documentos, cheques, títulos o valores extendidos a la orden de la sociedad ni para protestar documentos comerciales a nombre de la misma. Podrá actuar en nombre y representación de la sociedad ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, ante todas las autoridades administrativas, ye sean nacionales, provinciales y|o municipales, oficinas ministeriales, entidades autárquicas, etc., citándose, sólo a vía de ejemplo, las siguientes: Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva, Ministerio de Industria y Comercio, etc., pudiendo peticionar, demandar, contestar demandas, reconvenir, oponer y contestar excepciones, ofrecer pruebas, absolver posiciones, en nombre y repreesntación de la sociedad, interponer y desistir de toda clase de recursos, transar; y en general realizar todos los actos que sean necesarios para el buen desempeño de la representación de la sociedad. — Sexta: La Asamblea de socios será convocada a pedido de cualquiera de los socios. — La sociedad llevará, además de los libros prescriptos por el Código de Comercio y por las prácti-

cas contables, un libro de actas en donde se asentarán en forma correlativa y cronológica las resoluciones de la Asamblea y las mociones de los socios. — Cada socio tendrá un voto. — Las decisiones de la Asamblea serán tomadas por simple mayoría de votos. — Los socios podrán ser representados en la Asamblea por otro socio con simple carta poder. — Séptima: El treinta de junio de cada año la sociedad efectuará un Balance e Inventario General que deberá ser aprobado por la Asamblea de Socios. — Las utilidades líquidas que resulten después de aplicadas las sumas que se consideren convenientes para amortizaciones y gratificaciones y previa deducción del cinco por ciento para Reserva Legal que determina la Ley 11.645, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado. — La misma proporción regirá en caso de pérdidas. — Octava: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad sin el consentimiento de la Asamblea. — Los socios gozarán de preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que las ofrecidas a terceros dentro de los diez días de aprobada por la Asamblea la cesión. — Vencido este plazo, las cuotas serán libremente cesibles. — Será válida la resolución de la Asamblea siempre que sea tomada por unanimidad. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes continuarán la sociedad con los herederos del socio fallecido, que manifestaren su intención societaria y unificaren su representación dentro de los sesenta días posteriores a la fecha del fallecimiento. — En caso de que los herederos no desearen continuar la sociedad del causante, los otros socios sobrevivientes, con un solo representante de los herederos realizarán un Balance e Inventario General a la fecha del fallecimiento, reconociendo, desde ya los valores de libros. — Sobre el importe que resultare de éstos, se establecerá la parte que corresponde al causante y le será abonada a los herederos en la siguiente forma: un cinco por ciento dentro de los primeros noventa días del fallecimiento y la suma restante en cuatro cuotas semestrales a contar del pago anterior, que devengarán un interés del siete por ciento anual. — El heredero que represente a los sucesores del socio fallecido no tendrá el uso de la firma social. — Décima: La liquidación o disolución anticipada de la sociedad será resuelta por unanimidad de votos y en la Asamblea que se realice se designarán dos socios en carácter de liquidadores, debiendo regir para las utilidades o las pérdidas la proporción mencionada en la cláusula séptima. — Undécima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios sobre la aplicación o interpretación del presente contrato, como también con motivo de la liquidación anticipada de la sociedad, éstas serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente dentro de los diez días de la intimación de la otra parte. — Los árbitros así designados se reunirán y en caso de resultar un número par, nombrarán un tercero para resolver por mayorías de votos, siendo el fallo de los mismos inapelable, obligándose las partes en divergencia a respetar y acatar el mismo. — Duodécima: En cuanto no se hubiere previsto y estipulado expresamente en este contrato se aplicarán las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de la Sociedad, obligándose los socios al fiel cumplimiento de todas las cláusulas precedentes, en prueba de conformidad se firma en fecha y lugar indicados ut supra. — "Firmado: Raúl Enrique Rodríguez Villegas, Héctor Máximo Luna, Lola Weledniger, Antonio Santos Peluffo y Alfredo Gael Goñi de Cincunegui".

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Sobre raspado: "setiembre". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.800.— e.7|10-Nº 76.117 v.7|10|63

MOLINO LEAO JUNIOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado celebrado en fecha 11 de setiembre de mil novecientos sesenta y tres: Los señores Agustín Ermelino de Leao Junior y Pereira, cede y transfiere ciento veintiún cuotas de mil pesos cada una: Roberto Decio de Leao Junior y Pereira, cede y transfiere noventa y tres cuotas de mil pesos cada ana, Luis Carlos de Leao Junior y Pereira, cede y transfiere noventa y tres cuotas de mil pesos cada una; Fernando Celso de Leao Junior y Pereira, cede y transfiere sesenta y ocho cuotas de mil pesos cada una, a los señores Victoria Zulema Núñez Solans, ciento ochenta y ocho cuotas de mil pesos cada una, y Luis Fernando Núñez, ciento ochenta y siete cuotas de mil pesos cada una. — Modificación de cláusulas: Quinta: El capital social de mil cuotas de mil pesos cada una, queda integrado por Luis Orencio Núñez Pérez, seiscientas veinticinco cuotas, Victoria Zulema Núñez Solans, ciento ochenta y ocho cuotas, Luis Fernando Ramón Núñez, ciento ochenta y siete cuotas. — Sexta: Dirección y administración a cargo de los gerentes Luis Orencio Núñez Pérez, Victoria Zulema Núñez Solans y Luis Fernando Núñez, indistintamente. — Décima primera: El uso de la firma social indistintamente por los socios gerentes o sus apoderados legales, que tenían en la Sociedad "MOLINO LEAO JUNIOR S. R. L.". La cesión se realiza por la suma total de $ 375.000 m|n.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960 e. 7|10 Nº 76.125 v. 7|10|63

NITROKIM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Daniel José Salazar y Rufino Rito De Los Ríos, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituída entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada NITROKIM. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Virrey del Pino número dos mil doscientos cuarenta y seis, planta baja "C", de esta Capital Federal, o donde se resuelva trasladarla posteriormente, asiento de sus actividades y sede de la Sociedad, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el país y|o en el exterior. — Segunda: La duración de este contrato será de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — No obstante, cualquiera de los socios podrá renunciar a la sociedad, retirándose de ella, una vez transcurridos los primeros dos años, debiendo comunicar tal determinación por telegrama colacionado con una antelación de por lo menos cuatro meses a la fecha del cierre del ejercicio. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad lo constituirá el desarrollo de las siguientes actividades, que cumplirán por cuenta propia y|o de terceros: a) Comerciales, por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de productos químicos industriales, mercaderías, materias primas, productos; frutos del país y del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — b) Financieras, por la adquisición y venta de títulos, acciones y|u otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aporte de capitales a empresas constituídas o a constituir y negocios realizados o a realizar. — Cuarta: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que crea conveniente, siempre que los mismos no estén prohibidos por las Leyes en vigencia: comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes títulos, créditos, acciones o derechos; constituír o aceptar sobre los mismos, derechos de hipoteca, prendas o cualquier otro derecho de uso y goce de garantía; ceder total o parcialmente sus derechos sobre toda clase de bienes, créditos garantidos o no, valores mobiliarios y aportes de capital; dar y aceptar poderes; aceptar y ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; realizar toda clase de operaciones financieras que resulten convenientes para la consecución del fin primordial de la sociedad, con particulares, sociedades, instituciones públicas o privadas, Banco de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco o institución de crédito de carácter oficial, mixto o particular, nacional o extranjero, creado o a crearse; abrir cuentas comerciales, descontar, redescontar, negociar pagarés, letras de cambio, créditos con y sin garantía; girar, librar cheques, otorgar y aceptar toda clase de documentos y garantías, sean ellas reales o personales; prestar fianzas necesarias al ejercicio de sus funciones y para la consecución de sus fines exclusivamente. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional, dividido en Tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, aportadas de la siguiente forma: — el señor Daniel José Salazar, la suma de Un millón quinientos mil pesos, o sea, mil quinientas cuotas; el señor Rufino Rito De Los Ríos la suma de un millón quinientos mil pesos, o sea, mil quinientas cuotas. — Estos aportes han sido integrados de la siguiente manera: la suma de Tres millones de pesos moneda nacional, aportada conjuntamente por partes iguales, entre los socios, en créditos, muebles y útiles, mercaderías según balance e inventario levantado al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres, certificado por Contador Público Nacional, y que forma parte integrante de este contrato; todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituida. — Sexta: — La administración de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por los socios Daniel José Salazar y Rufino Rito De Los Ríos, con el cargo de gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta para obligar a la sociedad. — Séptima: — Los socios Gerentes tendrán todas las facultades acordadas por el artículo 1º de la Ley 11.645, el Artículo 608 del Código de Comercio y el Artículo 1881 del Código Civil, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas; como así toda otra disposición legal que requiera poder especial; con amplios poderes de administración y sin más restricción que la de no comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, o emplear la firma social en fianzas y|o garantías personales. — Sin perjuicio de lo cual, la Sociedad podrá otorgar poderes generales o especiales a sus socios o a terceros para determinados actos o actividades, con la amplitud que en cada caso habrá de establecerse. — Octava: — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Novena: — Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros ajenos a la sociedad, sino con el votó favorable de la unanimidad de socios. — En todo caso el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes mediante telegrama colacionado, en el cual documentará el nombre de la persona que propone para adquirir las cuotas y el precio que pagará por las mismas. — Cualquiera de los socios tiene el privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar su decisión dentro de los quince días de notificado; para el caso de que más de un socio quiera gozar del privilegio enunciado, la repartición se hará proporcionalmente al capital social aportado. — Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un Balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, así como el valor de las cuotas, le será entregado en tres cuotas anuales, iguales, que no devengarán interés alguno. — Décima: — La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — En este mismo caso de muerte o interdicción y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la Sociedad, se procederá en igual forma que la señalada en la cláusula Novena, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijen árbitros o peritos designados por los socios; en el caso de que tal arbitraje no sea aceptado por alguna de las partes, dicho precio será establecido por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, cuya decisión será inapelable. — Undécima: — El día 31 de diciembre de cada año se practicará sin perjuicio de los balances parciales, balance general. — El primer balance se practicará el 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Los balances deberán ser confeccionados dentro de los noventa días de vencido el ejercicio correspondiente y sometido a la aprobación de los socios, cuya firma deberá ser insertada en el libro de actas respectivo; la aprobación es automática, si dentro de los treinta días de la fecha no se produce la impugnación del balance, documentada por telegrama colacionado. — La falta de alguna firma en el libro indicado dentro de los 120 días de la fecha del cierre del ejercicio, implica lisa y llanamente la aprobación del documento por parte del socio. — Duodécima: — Una vez aprobado el balance y efectuada la deducción del cinco por ciento de reserva que señala la Ley se distribuirá el resultado en proporción a las cuotas integradas por cada socio, mediante su acreditación en la respectiva cuenta particular. — Los socios se pondrán de acuerdo en cada balance sobre el porcentaje de las utilidades resultantes que retirarán de la sociedad. — Asimismo, fijarán de común acuerdo el interés que gravará los saldos acreedores de sus respectivas cuentas particulares. — Décimotercera: — En cualquier caso que correspondiera, las liquidaciones estarán a cargo de los socios. — Décimocuarta: — Cada uno de los socios percibirá mensualmente, en carácter de sueldo, las sumas que serán fijadas oportunamente con cargo a gastos generales. — Décimoquinta: — Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. — En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. — En las condiciones establecidas, conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por todos los socios, autorizándose al Contador Público Pedro Masseroni a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los 20 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Daniel José Salazar y Rufino Rito de los Ríos. — Bernal, 20 de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Daniel José Salazar y Rufino Rito de los Ríos, a quienes conozco. — Conste. — Hay un sello: Florencia de Luque, Escribana. — Fdo.: Florencia de Luque. — Registro Nº 39. — Quilmes. — Buenos Aires, 1º de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.000. e.7|10. Nº 76.142. v.7|10|63

TIENDAS LA ECONOMIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Testimonio: Entre los señores Nemesio Gascón, español, cédula de identidad un millón setenta y siete mil sesenta (1.077.060), domiciliado en Guaminí dos mil ciento treinta y cinco (2135); Nilo Emilio Gascón, argentino, cédula de identidad dos millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos (2.568.700), domiciliados en Remedios Escalada de San Martín dos mil ochocientos cuarenta y uno (2841) y Boris Bitler, argentino, cédula de identidad cuatro millones trescientos cincuenta mil quinientos veinticuatro (4.350.524), domiciliado en Lascano dos mil doscientos once (2211), casados, mayores de edad, residentes todos en la Capital Federal, únicos integrantes de la sociedad "TIENDAS LA ECONOMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la Avenida General Paz diez mil ochocientos dos (10802) de la Capital Federal, constituída el cinco (5) de mayo de mil novecientos sesenta y uno (1961) e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veinticuatro (24) de julio de mil novecientos sesenta y uno (1961) bajo el número un mil setecientos tres (1703) folio doscientos veintitrés (223), libro cuarenta y dos (42) de sociedades de responsabilidad limitada, modificado en cuanto a cesión de cuotas mediante convenio celebrado el veinte (20) de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno (1961), inscripto en el Juzgado citado el nueve (9) de abril de mil novecientos sesenta y dos (1962), bajo el número setecientos ochenta y cinco (785), al folio noventa y cinco (95), del libro cuarenta y cuatro (44) de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene: Primero: El señor Nemesio Gascón, cede, vende y transfiere en plena propiedad todos sus derechos y acciones sobre sus cuatrocientas (400) cuotas de capital de un mil pesos (1.000) cada una que le pertenecen en dicha sociedad que constituyen la totalidad de su participación en ella, a los señores Nilo Emilio Gascón y Boris Bitler, por partes iguales. — Segundo: Dichas cuotas de capital se ceden por la suma de cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 440.000 m|n.) con carácter retroactivo y a partir del primero (1º) de agosto del año en curso. — Tercero: El precio total citado en el artículo anterior será abonado al cedente por los cesionarios en cinco (5) mensualidades escalonadas, siendo exigible la primera el día quince

(15) de setiembre del año en curso y la última el quince (15) de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro (1964). Las cuatro (4) primeras mensualidades serán de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) cada una y la última de cuarenta mil pesos de igual moneda ($ 40.000 m|n.). — Cuarto: El señor Nemesio Gascón, en virtud de la cesión que efectúa se aparta totalmente de la sociedad mencionada, inclusive de la gerencia de la misma y declara que no tiene reclamación alguna que formular. — Quinto: El señor Nemesio Gascón reconoce expresamente que no tiene tampoco reclamación alguna que formular a los señores Nilo Emilio Gascón y|o Boris Bitler en concepto de rendición de cuentas o balances correspondientes al giro social desde que se constituyó la sociedad, ratificando por este acto su conformidad con los saldos. — Sexto: Bajo las cláusulas precedentes, los socios que continúan en la sociedad, señores Nilo Emilio Gascón y Boris Bitler, aceptan la cesión de las cuotas que realiza el señor Nemesio Gascón, las que adquieren, como está expresado, por partes iguales. Séptimo: Los señores Nilo Emilio Gascón y Boris Bitler acuerdan en que queden susbsistentes las demás cláusulas del contrato social. — Octavo: El cedente, señor Nemesio Gascón, se compromete expresamente a no establecerse ni dedicarse al mismo ramo de comercio o similar inherente al de la sociedad cuyas cuotas vende por este acto, dentro de un radio de treinta (30) cuadras a partir del sitio donde se halla instalada a la sazón la sociedad cuyas cuotas cede. — Este radio incluye no solo la jurisdicción de la Capital Federal, sino también la zona que eventualmente el mismo abarque dentro de la provincia de Buenos Aires. — Noveno: El cedente, señor Nemesio Gascón, se compromete también a no dedicarse, sin distinción de radio a la explotación o actividades comerciales dentro de los renglones comprendidos en la línea de productos de la Sociedad Anónima "Textilia" ya sea en el rubro de mercadería nueva, usada, rezago o segunda. — Décimo: El cedente, señor Nemesio Gascón, renuncia expresa e irrevocablemente a los derechos que puedan corresponderle sobre la locación del local sito en la Avenida General Paz número diez mil ochocientos dos (10802) de la Capital Federal, donde funciona la sociedad cuyas cuotas transfiere. — Undécimo: Las partes firmantes declaran someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, fijando sus domicilios legales respectivos en los denunciados en este contrato. — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Nilo E. Gascón. — Boris Bitler. — Nemesio Gascón.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.120.— e.7|10-Nº 76.145-v.7|10|63

INDUMECA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, entre el señor Julio Bobrow, argentino, casado, con domicilio en la calle Aráoz 2929, 8º piso, Dto. 18, y los señores Ysaac Radunsky, argentino, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 3036; Jorge David Saroka, argentino, soltero, con domicilio en Corrientes 2818; Isaac Bekenstein, argentino, soltero, domiciliado en Canning 1628, y Roberto Maidanik, argentino, casado, con domicilio en la calle Gándara 2725, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido lo siguiente: Primero: El señor Julio Bobrow, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1963, a favor de los señores Ysaac Radunsky, Jorge David Saroka, Isaac Bekenstein y Roberto Maidanik, la totalidad de las trescientas quince cuotas de capital de $ 1.000.— cada una, que el cedente posee en la sociedad "INDUMECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de julio de 1958, bajo el Nº 1.867 al folio 18 del libro 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Las cuotas se ceden por su valor nominal, que el vendedor recibe en este acto en dinero efectivo, de plena conformidad de mano de los compradores y en la siguiente proporción: El señor Ysaac Radunsky adquiere sesenta y tres cuotas por un valor de sesenta y tres mil pesos moneda nacional; el señor Jorge David Saroka, ciento ochenta y ocho cuotas por un valor de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; el señor Isaac Bekenstein, treinta y dos cuotas por un valor de treinta y dos mil pesos moneda nacional, y el señor Roberto Maidanik, treinta y dos cuotas por un valor de treinta y dos mil pesos moneda nacional. — Tercero: El señor Ysaac Radunsky ingresa en la sociedad adquiriendo carácter de socio gerente, sin perjuicio de mantener este mismo carácter el señor Samuel Birnbaum, con todas las atribuciones y obligaciones emergentes de dicho cargo. — Cuarto: El socio Samuel Birnbaum en su carácter de integrante de la referida sociedad, presta su conformidad a la presente cesión. — En prueba de conformidad se firma en el lugar y fecha indicados. — Fdo: J. Bobrow, Y. Radunsky, J. D. Saroka, I. Bekenstein y R. Maidanik.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520 e. 7|10 Nº 76.163 v. 7|10|63

T. I. M. E.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 17 de Junio de 1963 los señores Ramón Aristegui, Juan Vulcano y José Contenti, ceden y transfieren a los señores doña Antonia Rosell de Aira o Antonia Josefa Rosell de Aira, Gerardo Julio Aira y Jorge Osvaldo Aira, la totalidad de las cuotas sociales que poseen en la entidad que gira en esta plaza bajo el rubro de "T.I.M.E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — De tal forma cada uno de los señores Aristegui, Vulcano y Contenti, cede la totalidad de sus cuotas sociales o sea la cantidad de ciento sesenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas, por un total de ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional a cada uno de los señores Antonia Rosell de Aira o Antonia Josefa Rosell de Aira, Gerardo Julio Aira y Jorge Osvaldo Aira. — Sobre raspado: Osvaldo, Vale. — Sobre raspado: Aristegui, Vale. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.7|10-Nº 76.184-v.7|10|63

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BALSEIRO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.818 v.18|10|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PINI o RAUL CECILIO PINI o RAUL CECILIO LELIO PINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.785 v.18|10|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, a los acreedores de don JUAN BAUTISTA CARLOS REZZO, que se ha formulado oposición al concurso de la sucesión del causante, y que dentro de tres días podrán comparecer a derecho conforme al Art. 722 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 720. — e.7|10 Nº 76.700 v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL GARIBOTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.650 v.18|10|63

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON SEINHART. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.813 v.18|10|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CRUDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.639 v.18|10|63

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PUGNALI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.683 v.18|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JUAN de JULIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.779 v.18|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA IGLESIAS PUENTES o PONTES de NOUCHE ASTRAY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.789 v.18|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA GHIGLIOTTI de RODRIGUEZ CANEDO o ISOLINA MARIA GHIGLIOTTI de RODRIGUEZ CANEDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.778 v.18|10|63

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por quince días a comparecer en los autos "NEUSTADT JOSE c|PROPIETARIO DESCONOCIDO, s|prescripción treintañal", a quienes se crean con derecho al dominio de 327,30 metros cuadrados, excedente del lote de terreno nomenclatura parcelaria municipal; Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 115 A, Parcela 24, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Roberto Ernesto Greco secretario.

$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.764 v. 11|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PATANE de CORIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado secretario.

$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.664 v. 18|10|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CARRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.607 v. 18|10|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA IACONCIGH o YACONCHICH de BOREANAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.665 v. 18|10|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MIGUEL o PEREZ LIZARRAGA MIGUEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.595 v. 18|10|63

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO o SEGUNDO GREGORIO LEIBAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — José Oivaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.648 v. 18|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CANDIDO LUCAS SALAZAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre cinco de 1963. — José Oivaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.645 v. 18|10|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA FERNANDEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.727 v. 18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.725 v. 18|10|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SARDI de CARRIZO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.662 v. 18|10|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE DI PAOLA de DI GERONIMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.741 v. 18|10|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAGNUOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 1.600 e.7|10 Nº 76.663 v.18|10|63

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO SANTARSIERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.7|10 Nº 76.628 v.18|10|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.7|10 Nº 76.728 v.18|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GIORGI de ROSSIGNOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.7|10 Nº 76.694 v.18|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA AGRESTI de CARUCCI y DOMINGO CARUCCI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.7|10 Nº 76.760 v.18|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ o JUAN SANCHEZ y SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.7|10 Nº 76.692 v.18|10|63

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA PRADA de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e.7|10 Nº 76.638 v.18|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita por tres días a CIAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para comparecer en juicio "Nostro, Carlos c|Ciamet S.R.L. s|ejecutivo, Nº 117401", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Francisco José Vilacco, secretario.

$ 480 e.7|10 Nº 76.714 v.9|10|63

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don ANTONIO SALVADOR CECCHETTO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — El presente edicto deberá publicarse en el diario La Ley de la Capital Federal. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 800 e.7|10 Nº 76.609 v.11|10|63

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita por cinco días a HECTOR BRIGATTI para comparecer en juicio: "G.D.A. (Gran Distribuidora Argentina) S. A. c|Brigatti Héctor s|ejecutivo". Artículo 80 del Código de Procedimientos Civil y Comercial y 13 de la ley 11.924 (Adla. 1920-1940, 535). Bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 720 e.7|10 Nº 76.647 v.9|10|63

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NICOLAS RINALDI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Horacio Cornille, secretario.

$ 800.— e.7|10 Nº 76 70. v.11|10|63

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GURMAN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 800 e.7|10 Nº 76.706 v.11|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de WOODYATT Y CATALDO S.R.L. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Pedro Antonio Bonadero, Uruguay 654, piso 9º, of. 911 los justificativos de créditos. El 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.600 e.7|10 Nº 76.721 v.11|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 29 de junio de 1960 y por resolución del Directorio, celebrada en la Ciudad de Dallas, Estado de Texas el 21 de junio de 1960, se resuelve cancelar la sucursal de la sociedad "DRESSER INTERNATIONAL INC.".

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 240 e.7|10 Nº 76 766 v.7|10|63

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 19 de agosto de 1963, pasada al fº 1131 del Registro Notarial 148 ante su titular Esc. Adolfo C. A. Scarano, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "VIERA Y RACANA SOCIEDAD COLECTIVA", con retroactividad al 15 de agosto de 1962. — Haciéndose cargo del Activo y Pasivo Dionisio Oscar Viera.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320 e.7|10 Nº 76 603 v.7|10|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Alejandro Agustín Pegasano y Manuel Francisco Pegasano, argentinos, casados y mayores de edad domiciliados en Arenales 1635, se conviene: Primero: Los otorgantes, en su carácter de únicos componentes de la Sociedad Comercial Colectiva "PEGASANO HERMANOS", según contrato celebrado el 10 de setiembre de 1940, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de setiembre de 1940, bajo el Nº 334 al fº 100 del libro 229 de Contratos Públicos, la declaran totalmente disuelta a partir de la fecha. — Segundo: Los otorgantes quedan designados liquidadores de la misma, de conformidad a lo establecido en el Art. Décimo de contrato de Constitución, procediendo en su oportunidad a la partición de los bienes sociales. Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 1963. — Alejandro Agustín Pegasano. — Manuel Francisco Pegasano.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640 e.7|10 Nº 76.644 v.7|10|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 26 de julio de 1963, los señores Jerzy Rymar y Erico Sergio Di Fiore este último representado por don José Fajer en mérito al poder otorgado con fecha 26 de junio de 1963 únicos socios de "DI FIORE Y RYMAR", han resuelto disolver totalmente la mencionada sociedad a partir de la fecha 26|7|63, haciéndose cargo del activo y pasivo social, el socio señor Di Fiore. — Fdo.: Jerzy Rymar — José Fajer. — Entre líneas: "26|7|63" Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 400 e.7|10 Nº 76 673 v.7|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BALLIOZAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.7|10-Nº 7.440-v.11|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADALBERTO SANTANA BAZAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por prostitución (causa Nº 22.365), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de setiembre 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.7|10-Nº 7.441-v.11|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MELLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 22.344), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.7|10-Nº 7.442-v.11|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ABICHAIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa número 22.403), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.7|10-Nº 7.443-v.11|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSARIO SEBASTIAN TESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 22.435), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.7|10-Nº 7.444-v.11|10|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS OLMOS a comparecer en la causa Nº 27.782 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.7|10-Nº 7.445-v.11|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN RAMON BUCCOLINI a comparecer en la causa Nº 27.754 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1963 — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.7|10-Nº 7.446-v.11|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ADRIANO VICTOR MONZON y MIGUEL ANGEL ESPINDOLA a comparecer en la causa Nº 27.780 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.7|10-Nº 7.447-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ARNALDO CASTRO CORREA a comparecer en la causa número 27.776 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.7|10-Nº 7.448-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FABIAN ANDRES GARAY, a comparecer en la causa Nº 27.781 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.7|10-Nº 7.449-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO DORREGO, a comparecer en la causa Nº 27.746 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.7|10-Nº 7.450-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FELIX POLICARPO TOBARES, a comparecer en la causa Nº 27.736 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.7|10-Nº 7.451-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO RODOLFO TORRES, a comparecer en la causa Nº 30.993 que se le sigue por inf. al Art. 172 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.7|10-Nº 7.452-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NILO OSCAR DEL CORAZON DE JESUS JULIERAC, ARMANDO GROSSO y LUIS ANTONIO ALO, a comparecer en la causa Nº 31.078 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.7|10-Nº 7.453-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EULOGIO CASTILLO a comparecer en la causa Nº 31.083 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.7|10-Nº 7.454-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MIGUEZ a comparecer en la causa Nº 31.070 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.7|10-Nº 7.455-v.11|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FARMENIA TORIBIA COLMENARES de QUINTEROS a comparecer en la causa Nº 31.068 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.7|10-Nº 7.456-v.11|10|63

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza, por el término de cinco días, a EDUARDO FERNANDO SOSA a comparecer en la causa número 13.200 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.7|10 Nº 7.457 v.11|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza, por el término de cinco días, a JORGE A. GENTILI a comparecer en la causa Nº 12.181 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10 Nº 7.458 v.11|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO A. PANTINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.181), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10 Nº 7.459 v.11|10 63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BORIS VINOCUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (12.502), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10 Nº 7.460 v.11|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza, por el término de cinco días, a EMILIO VAZQUEZ a comparecer en la causa Nº 12.515 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10 Nº 7.461 v.11|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza, por el término de cinco días, a HECTOR RAMON STRUPINI a comparecer en la causa Nº 12.451 que

se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10 Nº 7.462 v.11|10|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, secretaría número 133, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ENRIQUE ESPARZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Sumario Nº 9.841), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. Horacio J. Venini, secretario.

e.7|10 Nº 7.463 v.11|10|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO ROSALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.7|10-Nº 7.464 v.11|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISANTO LEGASPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.7|10-Nº 7.465 v.11|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIA FERNANDO DE CORTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.7|10-Nº 7.466 v.11|10|63

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR RODOLFO ORTIZ, a comparecer en la causa Nº 1.635, que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.7|10-Nº 7.467 v.11|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS OSUNA, a comparecer en la causa Nº 1.634, que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 142.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.7|10-Nº 7.468 v.11|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a OMAR JUAN SANTA CRUZ, a comparecer en la causa número 1.628, que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.7|10-Nº 7.469 v.11|10|63

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se cita y emplaza por el término de cinco días a MARCOS VALENZUELA, JUAN CARLOS LEYES, CARLOS NUÑEZ, CLODOMIRO JESUS SEQUEIRA y CARLOS FERNANDO CARVALLO MATELUNA, a comparecer en la causa Nº 3.289, que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.7|10-Nº 7.470 v.11|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OTTO GARAY y a JUAN CARLOS SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.7|10-Nº 7.471 v.11|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"L"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "L", doctor Luis E. Arguero, se emplaza por cinco días a ALBERTO LEIVA, que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.372 que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 96 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 71 a cargo del doctor Samuel J. A. Salas. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.7|10-Nº 7.472 v.11|10|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "L", Dr. Luis E. Arguero, se emplaza por cinco días a LUIS ANGEL CHAILE, que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.372 que se le sigue por el delito de lesiones artículo 96 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 71 a cargo del doctor Samuel J. A. Salas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.7|10-Nº 7.473 v.11|10|63

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio BACK EDUARDO y otra c|SIRAGUSA ALFREDO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Hugo Armando Aranega rematará en sus oficinas calle Talcahuano 469, 2º piso, Nº 23, Capital Federal, el 28 de octubre de 1963, a las 9 horas, el inmueble ubicado en el cuartel cuarto del Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, compuesto de cinco lotes que son parte de la primitiva chacra denominada Guadalupe designados con los números 39, 40, 41, 53 y 54 con superficie total de 81888 metros cuadrados con base de $ 398.648, seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.7|10. Nº 76.654. v.11|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio MIGUEL RODOLFO VALENTIN c|TROCCA JORGE PEDRO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Manuel E. Mariño rematará sobre la misma, el domingo 13 de octubre de 1963, a las 11 horas, la finca sita en la calle Vallejos 4116 y 4118 entre Mercedes y Gualeguaychú. — Medidas: 13,60 m. de frente por 32 20 m. de fondo. — Base $ 700.000.— Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento, en efectivo. — Buenos Aires, octubre tres de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600. e.7|10. Nº 76.740. v.11|10|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio BLANCO de GARCIA SILVESTRA, s| sucesión, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Moliere 1650, Capital, sup. 231,28 ms. cs. — Base $ 150.000.— 8 por ciento de seña. — 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 720. e.7|10. Nº 76.594. v.9|10|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio ANZIN o ANZIN de PENEDO MARIA ESTHER y otros c|AFFORI JOSE y otra s|ejecutivo, que el martillero don Juan Carlos Llabrés, rematará el 13 de octubre a las 15 hs., sobre los mismos, dos lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, con una sup. total de 2.500 m2., ubicados en la calle "A" Nº 885, del Partido de Gral. San Martín, Cuartel Tercero, próximos al Km. 24 del F.C.N.G.B.M., Pcia. de Buenos Aires, designados con las letras "P" y "R". — La propiedad se entrega desocupada, s|cláusula 10ª, del Título Hipotecario. — Base m$n. 548.000 m|n. Seña 8 por ciento. — Com 3 por ciento. — Dinero efectivo. — Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400. e.7|10. Nº 76.743. v.11|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio KADARIAN SARKIS c|TORFANO RICARDO JOSE s|cobro hipotecario, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Asamblea Nº 1829, Capital, mide: 7m79 frente S., 48m74 al E. y 48m17 al O. — Sin base, al mejor postor, al contado. — 8 por ciento de seña y a cuenta de precio, 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Jorge A. García, secretario.

$ 1.600. e.7|10. Nº 76.596. v.11|10|63

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos GRIMALDI DELIA I. y otros c|RODRIGUEZ de DE MATEO M. ELENA s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 14 de octubre de 1963, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: El departamento, unidad Nº 9, piso IV, ubicado en la calle Azcuénaga Nº 1352. — Superficie propia del departamento 73 metros 40 decímetros cuadrados. — Base $ 365.000.— al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600. e.7|10. Nº 76.633. v.11|10|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por 5 días en el juicio GONZALEZ ALVAREZ ISIDORO c| FARIÑA MAGDALENA I. s|Ejec. hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el 16 de octubre próximo a las 15.30 hs., el departamento unidad funcional Nº 13, piso 1º de la finca Carlos Calvo 1543, Capital, sup. cub. y total 48 37 ms. cs. Porcentual 4.12 por ciento, base $ 237.737 50, contado, 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600. e.7|10. Nº 76.593. v.11|10|63

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio LAPLACETE DE GASSIEBAYLE MARIA DEL CARMEN c|ORFALI ALFREDO s|ejec., que el martillero Alberto Sánchez Zelada, rematará el día martes 15 de octubre a las 16 y 30 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, la propiedad situada en la calle Melo o José Pacheco de Melo 1832-36 entre las de Callao y Ayacucho en el estado de ocupación en que se encuentra, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente por 52m82. Sup. 457,42m. c. — Base $ 2.118 000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.000 e.7|10 Nº 76.676 v.11|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, comunica por 5 días en el juicio: LESTINGI ESTEBAN su sucesión, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Saavedra 272, Capital, desocupada, mide: 7m744 frente O. por 15m588 fondo. — Base $ 390.000. Contado. — 10 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Julio Rey (h), secretario.

$ 1.600 e.7|10 Nº 76.605 v 11|10|63

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por dos días en el juicio 'BIMOTOR ARGENTINA S.A.C. e I. c|TALPONE, DOMINGO, s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés 545, el día 10 de octubre, a las 14 horas, una araña eléctrica de bronce y caireles de 7 luces; 1 espejo pared de 3 cuerpos, estilo francés y 1 televisor marca "Duncan", donde se exhiben. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 640 e.7|10 Nº 76.190 v.8|10|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|10 al 5|10|63.

Nº 28

Juz. de Paz Nº 28, Sec. Dr. Carlos A. Aldanondo comunica por dos días en el juicio: HISPANO ARGENTINA LIBROS S. R. L. c|ORGANIZACION ZAIDA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en San José 1754, los siguientes efectos: un armario metálico de dos puertas corredizas y un escritorio metálico de 4 cajones, que se exhiben en el lugar de la subasta. — El día 21 de octubre a las 16 horas. — Sin base al mejor postor y al contado, comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640 e.7|10 Nº 76.735 v.8|10|63

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio SUCESION CONTI JOSE c|ADRAMANTINO MARIO FEBRE, ejecutivo prendario que el martillero Luis J. Bernengo, rematará en Avellaneda 179, Capital, donde se exhibe, el lunes 21 de octubre de 1963, a las 11 horas, un televisor marca Sadie, modelo X T. 2157, eléctrico para uso familiar Nº 200.488. — Base $ 7.400, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.

$ 640 e.7|10 Nº 76.651 v.8|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por 5 días en el [illegible] INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA S A, contra MASSINI HNOS S. A. I. C. y F., sobre ej. hip., que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital, el 16 de octubre próximo, a las 15 30 hs., el inmueble ubicado en Hipólito Yrigoyen 9428, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires, manz. "B"; lote 18 mide 10 ms. frente O por 40 ms. fondo: y lote 19 mide 15ms. frente O., por 65m75 fondo. — Base $ 12.536.047, contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.000 e.7|10 Nº 76.600 v.11|10|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio FREY HERIBERTO S. A. I. C. I. c|VALDEZ RAMON A. y otro s|ej. prend. $ 94 875 —, que el martillero Esteban J. Roldán, en Avda. Pavón 3863, el día 18 de octubre, hora 16 rematará una heladera eléctrica de igirá marca "Heriberto Frey S. A.", modelo CW. 53 Nº de fábrica 3469, equipada con su equipo refrigerador, dotado de motor y compresor. — Sin base y al contado. — Exposición: lugar de venta. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960 e.7|0 Nº 76.718 v.9|10|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio PISANO MARIO c|MOHAMED ALEJANDRO s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Famatina Nº 3235, Capital, el día 17 de octubre de 1963, a las 10 horas, donde se exhibe el bien, un automóvil usado marca Renault, Industria Francesa, modelo año 1959, sedan 4 puertas, motor Nº 16604, patente de la Prov. de Bs. As., año 1962 Nº 819-483, en perfecto estado de funcionamiento destinado al uso particular con

la base de m$n. 30.798.—. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y en el etsado en que se encuentra.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.440 e.7|10 Nº 76.632 v.9|10|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA S. R. L. c|COTUGNO ANTONIO HORACIO. s|ejec. prendaria", que el martillero Mario Cosco rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 19 de octubre de 1963, a las 11 horas, un automóvil marca Vauxhall, motor Nº HX 18360, modelo 1946, patente de la Capital Federal número 619.785. Base $ 25.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.7|10-Nº 76.711-v.9|10|63

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 18 de octubre, a las 16.30 horas, en el local de la calle Luna 369, donde se exhibe, el siguiente objeto: una elevadora eléctrica telescópica, marca Iturrat, para uso exclusivo de carga de mercadería, características: capacidad 500 kg., altura de elevación 3,75 mt., plataforma de madera con marco de ángulo de hierro de 2,20 x 1,20 mt.; mecanismo de tipo de freno a electroimán, montado en todas sus partes de fricción sobre rulemanes; motor para corriente trif. alt. 220|380 v., 1400 r.p.m., marca "Alse", Nº 5418, máq. Nº 62038. Con la base de $ 39.360. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — ... KAT S. A. C. e I. c| CIDA S. R. L., s|e.prendaria". Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.680.— e.7|10-Nº 76.788-v.9|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "DIAZ PEDRO MIGUEL c| HECTOR CARLOS CANEPA, s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará en Venezuela 525, Cap., donde se encuentra en exhibición, el 24 de octubre de 1963, hora 13, el siguiente objeto: una máquina plana impresora, marca Augsburg, Nº 3254, formato 57 x 79 cms., interior de rama. Base: $ 63.850. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Guillermo J .Fernández Moores, secretario.
$ 960.— e.7|10-Nº 76.680-v.9|10|63

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "PUGLIESE FERNANDO c|COOP. EDITORA NOTICIAS GRAFICAS LTDA. y otros, s|ejecutivo", que el martillero Sr. Santiago Canop rematará en Paso 266, Capital, el día 15 de octubre, a las 10 horas, lo siguiente: Una máquina de rayar papel K. y Co., con motor acoplado; otra máquina similar, marca Gereinhardt, Nº 4895; otra similar, Nº 4779; otra máquina rayadora marca Forste et Tromm, sin número visible; todas accionadas eléctricamente, en perfecto funcionamiento. Dos guillotinas marca Perfecta, automáticas, Nros. 12925 y 22877, esta última descompuesta; otra guillotina marca Givot, ind. arg., sin Nº visible, en funcionamiento; una máquina de coser marca Brehemer de 6 cabezas, sin Nº visible, en funcionamiento; otra ídem de 4 cabezas, funcionando; otra ídem de 2 cabezas, funcionando; otra ídem de 6 cabezas, descompuesta; otra máquina para redondear lomos, marca KarlKrause, Nº 188217, funcionando; una perforadora marca KarlKrause, Nº 191822; una máquina, al parecer doradora, KarlKrause, número 166470; dos máquinas Minerva (al parecer) necucar SH Rolia y Gordon, número 471, accionadas a motor, en funcionamiento; una máquina (al parecer) moladora, eléctrica, sin marca ni Nº visible; 3 prensas; 7 fardos de (al parecer) cartón, Nº 40, de 70 x 100; 15 (quince) fardos de papel diario en hojas de 62 x 84 cm.; 16 fardos de papel diario de 64 x 90; 48 resmas de papel obra de 94 gr. por m2., tamaño 65 x 89 cm.; 88 resmas de papel obra de 80 gr. por m2., 69 x 89 cm.; 85 resmas de papel obra, color, de 72 x 92 cm.; 23 medias resmas de papel 1|2 kilo comercial, celeste, formato 58 x 92 cm.; 128 resmas de papel sulfato botellero, de 75 x 100 cm.; 50 resmas ídem; 22 resmas de papel vía aérea, marca Elpino; 35 resmas de papel comercial color azul, 58 x 92 cm.; 1.500 resmas de papel oficio, 25|2; 1.500 resmas de papel oficio, serie 1962; 2.000 libros, al parecer acrona, de dos manos. Base: sin base. Al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.840.— e.7|10-Nº 76.736-v.9|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio: "AROTCARENA RICARDO P. c|OLIVARES ISMAEL P. s|ejecutivo", que el martillero Jacinto Crotto Posse, rematará en la calle Moreno 1441, Capital, el 18 de octubre a las 16 hs., el departamento de calle Lavalle 349-353-357-361-365, entre 25 de Mayo y Reconquista, piso 9º, Nº 111, Capital. Base $ 66.666,66, Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Remate sujeto a su posterior aprobación judicial. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$1.600.- e.7|10 Nº 76.784 v.11|10|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio LA AUTOMATICA S. A. c| JOSE MARIA PUEBLA y otra s|ejec. prendaria, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 21 de Octubre de 1963 a las 11 horas, Un aparato de televisión marca Standard Electric, modelo 7121-L 60 Nº 290.006, con antena y accesorios que se exhibe en Avda. San Martín Nº 1242, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 48.990. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.- e.7|10 Nº 76.734 v.9|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "PEREZ TAMAGNI CARLOS c|PINTOS ROBERTO y otros s| Ejec. Prendaria", que el martillero Jorge Pedro Rafael Giordano, rematará en Arismendi Nº 2856, Capital Federal, lugar donde es exhibe, el día 12 de octubre de 1963 a las 10 horas, los siguientes objetos: 1) Un camión marca "Saurer", usado, motor Nº F6722, serie 6 GUF, modelo año 1957, barandas altas, a patentar; 2) Un acoplado marca "Fruelhauf" 16-20 tt., usado, modelo año 1947, serie 151.262, chasis Nº 520|47, patente Nº 17.548 (Pcia. La Pampa). Base m$n. 1.474.616, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.200.- e.7|10 Nº 76.599 v.9|10|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por tres días que en autos "BLANCO HNOS. S. R. L. c| GHILARDUCCI JOSE H. s|ejecutivo $ 40.536.-", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 11 de Octubre de 1963 a las 16 horas, en la calle Salta 1520, donde se exhiben: Un juego de living formado por sofá de 3 cuerpos y dos sillones, con apoya brazos, tapizados en tela "Tapestry" fondo verdoso, floreado, con almohadones; Un espejo de colgar marco dorado y tallado de aproximadamente 2,10 por 0,80 metros (al centro); Un reloj de colgar, caja circular, esfera con marca "Kaiser", agujas doradas; Un mueble enchapado y lustrado (bargueño) color caoba, con marqueteríe, patas con regatones de bronce, 2 cajones en la base, estilo inglés. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.680.- e.7|10 Nº 76.739 v.9|10|63

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "PEREZ TAMAGNI CARLOS c| SERVETTO VICTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano rematará en Arismendi Nº 2856, Capital Federal, lugar donde se exhibe, el día 12 de Octubre de 1963, a las 11 horas, el siguiente bien: Un camión marca Chevrolet, modelo 1938, motor Nº 104.459, 6 cilindros, 75 HP., chapa de la Ciudad de Buenos Aires Nº 822-380. Base $ 132.000, al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 800.- e.7|10 Nº 76.597 v.8|10|63

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "MADAP S. C. A. su quiebra, que el martillero don Carlos Yéregui, rematará el 9 de Octubre a las 15 horas en Defensa 1124, donde se exhibe. los bienes de la quiebra, entre las cuales hay armarios, escritorios, máquina de escribir Olivetti, Lexikon 80, y demás inventariados a fs. 95 de los autos. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente. Comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 640.- e.7|10 Nº 76.817 v.8|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 6, comunica por cinco días en el juicio que "DUMAS ROLANDO y otros c| TARNASSI ANTONIO s|salarios, que el martillero Sr. Tomás Cayetano González, rematará en Moreno 1441, el día 24 de octubre de 1963, a las 14.30 horas, en el local mencionado, los siguientes objetos: 1 piano vertical marca John C. (Dresden) de 85 notas; 1 heladera familiar marca Siam, de 7 1|2 pies, congelador vertical;; 1 máquina enceradora Canterbury, sin número visible. Sin base, al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Jorge Juan Fernández Salgado, secretario.
$ 2.000.- e.7|10 Nº 76.822 v.11|10|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de "Agrope", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera y de Mandatos a la 2ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1963, a las 18.00 horas, en Lavalle Nº 530, Capital Federal. a los efectos de tratar los puntos que se mencionan en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 2º ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1962.
2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000.— (art. 6º de los estatutos sociales).
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y de las garantías (art. 15 de los estatutos sociales).
5º Elección de los directores por el término de un año.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|10-Nº 76.209 v.11|10|63

ARCO IRIS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1963 a las 11 horas, en Isabel la Católica número 845, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos artículo 347 del C. de Comercio al 30 de junio 1963.
2º Capitalización reservas y saldo revalúo contable.
3º Remuneración Directorio y distribución utilidades.
4º Elección directores y síndicos.
5º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|10-Nº 76.207 v.11|10|63

AR—PO
Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera, S. A.
Registro Nº 9.454
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 17 de octubre de 1963, en Avenida Roque S. Peña 628, a las 15 horas, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio al 31|7|1963.
2º Aumento de capital.
3º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|10-Nº 75.970 v.11|10|63

ARAUCARIA
S. A. I. A. C. F. I.
Registro Nº 9.333

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17|10|63, a las 11 hs., en Corrientes 1145, piso 10, para tratar.
1º. — Informe Especial Directorio.
2º. — Doc. Art. 347 del C. de Com. al 31|7|62.
3º. — Doc. Art. 347 del C. de Com. al 31|7|63.
4º — Distribución utilidades.
5º. — Designación Directores y síndicos.
6º. — Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.631 v. 11|10|63

ASOCIACION DE BENEFICENCIA SIRIA KALAAT YANDAL
(Fortaleza antigua de roca)

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20|10|63 a las 17.30 horas en Malabia 1467, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación acta asamblea ord. 28|10|62;
2º Consideración de la Memoria, Balance General etc., correspondiente al 15º ejercicio;
3º Elección de autoridades, 15 miembros titulares por 2 años, 3 vocales suplentes y 2 revisores de cuentas. — Acef A. Saad, secretario general. Fahed E. Zoughout, presidente. — Se recuerda el Art. 13.
e. 5|10 — Nº 76.500 — v. 5|10|63
$ 80 e.7|10 Nº 76.500 v.8|10|63

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES
Mutual y Profesional

La Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales, Mutual y Profesional tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 11 de octubre próximo, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en 2ª convocatoria, según lo establecen los artículos 68 y 74 de los estatutos sociales, en su sede social, de la calle Aristóbulo del Valle 315, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea;
2º Nombramiento de 2 delegados paritarios para integrar la comisión que deberá elaborar los próximos convenios a discutirse en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
3º Considerar la situación creada por los despachos de los buques paraguayos;
4º Considerar la situación del estacionario en Corrientes.
$ 144. — e.7|10 Nº 76.783 v.8|10|63

"B"

BRAM—METAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de esta sociedad. Avda. Belgrano número 1682, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1963, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.
2º Distribución del revalúo contable, Ley 15.272.
3º Elección de directores.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a las asambleas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia con 3 días como mínimo antes del fijado para su realización.
$ 3.600.— e.7|10-Nº 75.672 v.11|10|63

"C"

CASIMIRO POLLEDO S. A.
2º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Destino saldo de Revalúo Contable Ley 15.272:
2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1963:
3º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|1963, percibidas en exceso ($ 972.208,06) del límite del 25 % de las utilidades fijadas por el Art. 38 inc. c) de los estatutos:
4º Elegir dos directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.7|10-Nº 76.397-v.9|10|63

CLAUDIO FERNANDEZ I. C. F. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea para el 17|10|63, en Moreno 680, a efectos de tratar:

1º Documentos Art 347 del C. de Comercio al 30|6|63;

2º Fijación número de directores y su elección titulares y suplentes, síndicos titulares y suplentes y accionistas suscribir acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|10-Nº 76.417-v.11|10|63

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE CREDITO Y FINANZAS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para el día 19 de octubre de 1963, a las 10 horas, en la sede de la Empresa, calle Alsina 943, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1963;

2º Elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus títulos o certificado de depósitos bancarios, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|10-Nº 76.455-v.11|10|63

C A D I P S A
Compañía Argentina para el Desarrollo de la Industria del Petróleo y Minerales S. A.
N. 12.567

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1963, a las 16 horas, la que se celebrará en el local de la calle Carlos Pellegrini 1594, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización.

$ 2.800.— e.7|10-Nº 76.454-v.11|10|63

CLUB ATLETICO HURACAN
Secretaría

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor representante:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para informarle que la Comisión Directiva, conforme a lo dispuesto en el Art. 51 del Estatuto Social, resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el día jueves 10 de octubre de 1963, a las 20 horas, la que se llevará a cabo en el Salón de Actos de la sede social, Av. Caseros 3159, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que con el presidente y secretario actuantes, aprueben y firmen el acta de la asamblea;

2º Consideración y votación de lo siguiente: a) disponer una amnistía que alcance, sin exclusiones, a los socios y ex socios que purgan sanciones disciplinarias comprendidas en el Título II, Capítulo IV del Estatuto; b) autorizar a la Comisión Directiva para que, sin otro requisito, proceda a rehabilitar en los registros respectivos a los ex socios sanciones con exclusión o expulsión cuyos expedientes, sumarios, legajos o antecedentes obren en poder de Secretaría y a efectuar las comunicaciones a quienes corresponda; c) dejar perfectamente aclarado que a los socios así rehabilitados se les considerará automáticamente reincorporados computándoseles la antigüedad que acreditaban al instante de su exclusión o expulsión, salvo que hicieran conocer en forma fehaciente que no desean ser incluídos en la amnistía. En este caso igualmente quedarán borrados los antecedentes y se los dará de baja por renuncia. — Con tal motivo, saludamos a Ud. muy Atte.: Luis Seijo, presidente. — Juan Carlos Viña, secretario general.

$ 324.— e.7|10-Nº 75.744-v.7|10|63

CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 22 del Estatuto, invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la entidad, el día 30 de octubre a las 14 y 30 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1963.

2º. — Elección de once (11) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes del Consejo Directivo, por renovación total del mismo.

3º. — Elección de tres (3) miembros titulares y de dos (2) miembros suplentes del Tribunal de Cuentas, por renovación total del mismo.

4º. — Designación de dos socios para que suscriban junto con el presidente, el acta de Asamblea.

Hacemos saber al señor Consocio que la Asamblea se constituirá con la presencia de los que representen el 51 % del total de los socios y que en caso de no lograrse quórum, se llevará a efecto media hora después en segunda convocatoria, con el número de socios presentes.

$ 528. — e.7|10 Nº 76.620 v.9|10|63.

CERVECERIA CORDOBA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el artículo 14, inciso K, del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1963, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Arturo Orgaz Nº 646, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Décimo Ejercicio, iniciado el 1º de julio de 1962 y terminado el 30 de junio de 1963.

3º. — Capitalización de saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272. — Distribución de m$n. 19.800.000.—, c|l.

4º. — Elección de Directores en el número que fije la Asamblea.

5º. — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º. — Fijación de honorarios del Directorio y del Síndico.

Conforme con el artículo 17 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco o Sociedad Financiera hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, pudiendo hacerse representar en la misma por mandatarios constituidos mediante carta poder. — Córdoba, setiembre 26 de 1963. — El Directorio.

$ 2.640 e. 7|10 Nº 76.635 v. 9|10|63

COMATTI, S. A.
Compañía Materiales Técnicos Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1963, a las 18,30 horas, en Bolívar 450, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1963.

2º. — Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 960 e. 7|10 Nº 76.666 v. 9|10|63

CASA LINARES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre a las 18,30 horas, en el local social, calle Bulnes 2180, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º capitalización de la operación de revalúo (Ley 15.272).

3º Fijación del número de directores y elección de sus miembros.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|10-Nº 76.073 v.11|10|63

"D"

DELARCAMPO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre a las 15 horas en el local social de Arenales 874, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 3 de junio de 1963;

2º Elección de síndicos;

3º Modificación del artículo 5º de los estatutos, en previsión de futuros aumentos de capital;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Estando todas las acciones integrantes del capital en oficinas de la Sociedad se las considerará automáticamente depositadas para la asamblea, a menos que algún accionista desee retirar su tenencia. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|10-Nº 76.054-v.11|10|63

"E"

EMERAND S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1963, a las 8,30 horas en el local de la calle Sarmiento 2534, 2º piso A, a los Sres. Accionistas de Emerand S. A. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, y Balance General al igual que el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963; como así también el proyecto de distribución de utilidades y el respectivo informe del Síndico.

2º) Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de Directores y Síndico en el transcurso del ejercicio.

3º) Aumento de capital y emisión de acciones.

4º) Elección de Directores por el término de dos años.

5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 17 de los Estatutos Sociales, en lo relativo al depósito de acciones, para la concurrencia a la Asamblea.

$ 3.600.— e. 7|10 Nº 76.604 v. 11|10|63.

ESTANCIAS "EL CINCO" S.A.A.C.I.I.
Nº 11.007

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre del corriente año, a las 12 horas, en el Local Social, calle San José Nº 1630, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º) Capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

3º) Aprobación de retribución a los Directores conforme a los Estatutos Sociales.

4º) Elección de Directores.

5º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el artículo 22º de los Estatutos.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 7|10 Nº 76.672 v. 11|10|63.

"F"

F E L N E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1963 a las 17 horas, en Santo Tomé 3050, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Elección de miembros del Directorio y síndico titular y suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.850.— e.7|10-Nº 75.968-v 11|10|63

"G"

GUILLERMO PADILLA LTDA. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de octubre de 1963, a las 17 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver sobre el proyecto de reforma del artículo 5º de los estatutos sociales, encontrándose dicho proyecto en las oficinas de la sociedad a disposición de los señores accionistas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|10 Nº 76.745 v.11|10|63

GUILLERMO PADILLA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de octubre de 1963, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 195, 4º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963, y distribución de utilidades;

2º Capitalización del saldo del revalúo contable, Ley 15.272;

3º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio;

4º Aumento de capital (Artículo 5º de los estatutos);

5º Determinación del número de directores y designación de los mismos y del síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.7|10 Nº 76.746 v.11|10|63

"H"

HUEMUL S. A. F. C. A. I. I.
Nº 9334

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 17|X|63, a las 18 hs., en Corrientes 1145, P. 10, para tratar:

1) Informe especial Directorio; ;

2) Doc. Art. 347 del C. Com. al 30|4|62 y Distrib. Utilidades;

3) Doc. Art. 347 del C. Com. al 30|4|63 y Distrib. Utilidades;

4) Aumento de Capital;

5) Designación Directores y Síndicos;

6) Designación de dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 7|11 Nº 76.634 v. 11|10|63.

"I"

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A., a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en nuestra sede social, calle Reconquista 336, piso 6º, en esta ciudad de Buenos Aires, el día 18 de octubre de 1963, a la hora 11, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos;

2º Autorizar a cualquiera de los directores o al síndico para tramitar y aceptar observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia; como también a que dos de los directores conjuntamente firmen las escrituras públicas correspondientes;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|10-Nº 76.321-v.11|10|63

INCU S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de octubre de 1963, a las 17 horas, en Av. Leandro N. Alem 651, planta baja, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico titular, Contador Certificante y Anexo "A" y "B" correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 — e.7|10-Nº 75.901-v.11|10|63

"L"

LA DIANA S. A.
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 6743
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 del estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1963, a las diez y siete horas, en su sede social, calle Corrientes Nº 569, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido;
3º Distribución de utilidades o destino de las mismas;
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos, por el término de tres años;
5º Designación de síndicos, titular y suplente, por el término de un año;
6º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación. Art. once de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600. — e.7|10 Nº 76.763 v.11|10|63

LA TRINIDAD
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Número de Registro 8.723
SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1963, a las 11 horas, en su local social, Avda. Corrientes Nº 573 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1963;
2º Remuneración de los directores y síndico que terminan sus mandatos;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio;
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|10-Nº 76.061-v.11|10|63

LA PAPELERA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1963, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (9º piso), a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963 y destino de las utilidades y del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272;
2º Aumento de capital autorizado (Artículo 5 de los Estatutos);
3º Fijar la suma mensual que ha de ser distribuída entre los directores para el ejercicio 1963-1964 (Art. 10 de los Estatutos) y la remuneración del síndico titular correspondiente al mismo período (Art. 22 de los Estatutos);
4º Elección de directores (Art. 10 de los Estatutos) así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1963-1964 (Art. 22 de los Estatutos);
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 34 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos depositarios, en la Caja de la Sociedad, Esmeralda 288 (7º piso) hasta el día 11 de octubre próximo inclusive, tal como lo determina el Art. 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 4.800.— e.7|10-Nº 76.067-v.11|10|63

"M"

M E L A T I
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1963 a las 10.30 horas, en Paraná 583, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.
2º Reconsideración dividendos de ejercicios anteriores.
3º Aumento de capital.
4º Ratificación gestión del directorio.
5º Fijación del número y designación de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.7|10 Nº 76.532 v.11|10|63

METALURGICA TANDIL S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de octubre de 1963, a las 10.30 horas en el local de Av. Belgrano 728, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Ing. James F. McCloud y Aureo M. Fernández Waldhorn, que terminan sus mandatos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.7|10 Nº 76.559 v.11|10|63

"P"

PONTESILVA
S.A.C.I.F. A.G.I.
Nº 9.335

Convócase accionistas 5ª Asamblea General Ordinaria 17|10|63, hora 12, Tucumán 731, piso 1º A, efectos tratar puntos Art. 347 C. de C., designación Síndico y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.7|10 Nº 76.704 v.11|10|63

PRESCOTT
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1963, a las 16 horas, en México 625, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio al 30|6|63.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.7|10 Nº 76.717 v.11|10|63

PLASMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Importadora
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de octubre de 1963, a las 11 horas, que se celebrará en el domicilio social de Charcas Nº 684, piso 5º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Consideración de la renuncia del Director Sr. Werner K. Lechner.
3º Fijación del número de Directores y Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Remuneración de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920 e.7|10 Nº 76.733 v.9|10|63

PERAHIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria día 18 de octubre de 1963, a las 19 horas en Talcahuano 736, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C. por ejercicio 30 de junio de 1963.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.7|10 Nº 75.721 v.11|10|63

PERGAMINO S. A.
Registro Nº 13.616
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1963 a las 10 hs. en Zabala 2939, Capital para tratar:

1º) Consideración de la documentación art. 347 inc. 1º Código de Comercio. Ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1962.
2º) Designación de nuevos directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios de Directorio que sobrepasan el 25 % de las utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 7|10 Nº 76.627 v. 9|10|63.

"Q"

QUIMICA INDUSTRIAL MEBOMAR S. A. I. C. y I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963 a las 9 hs., en el local de la calle General Urquiza 1164, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico correspondiente al segundo ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1962.
2º Honorarios del síndico titular.
3º Elección de cinco directores titulares por dos años, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación conforme con el artículo 22º de los estatutos sociales de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.7|10 Nº 75.784 v.11|10|63

"R"

REPUBLIQUETAS S.A.C.I.F.I.A.
Expediente 11.466

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 18 de octubre de 1963, en Río Bamba 496, 2º piso, a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elementos Art. 347 del Cód. de Com. al 31|1|63.
2º Elección Directores y Síndico.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.7|10 Nº 76.772 v.11|10|63

ROSENBERG Y NAVEYRA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Mandato
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Caseros 602, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Designación del síndico titular y síndico suplente.
3º Designación del Directorio para un nuevo período.
4º Aprobación transferencia Fondo de Comercio.
5º Aprobación de las renuncias del director, señor Elías Acosta, y su posterior reemplazo.
6º Aprobación de las renuncias de los accionistas, señora Rebeca Fischman de Marín y de la síndica suplente Sra. Laura Leticia de Rueda y del accionista Sr. Marcos Fridman.
7º Adquisición de una unidad móvil para transporte de mercaderías.
8º Adquisición de un edificio.
9º Aumento de capital.
10. Promoción publicitaria.
11. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.7|10 Nº 75.949 v.11|10|63

"S"

S. UFFENHEIMER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1963, a las 8 horas, en Lavalle 1473, oficina 107, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las Memorias, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
3º Resolver sobre la aplicación de las utilidades;
4º Ratificación de las remuneraciones abonadas a Directores Gerentes;
5º Ratificación de lo actuado por el Directorio;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.7|10-Nº 75.955 v.11|10|63

SAN MARTIN Y AZTIRIA
Sociedad Anónima Comercial

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre a las 19 horas, en Lavalle 1430, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 15º de los estatutos sociales
2º Aprobación de la compra del activo y pasivo de San Martín y Aztiria Financiera S. R. L.
3º Consideración de documentación y números.
4º Designación de 2 accionistas, para aprobar y firmar el acta.

$ 1.600. — e.7|10-Nº 76.034 v.11|10|63

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES S. A. Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1963, a las 15 horas, en Pedro de Mendoza Nº 905, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, y el informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración a los Directores, Secretario y Síndico.
4º Remuneración al gerente.
5º Consideración de lo resuelto por el Directorio sobre la postergación del cumplimiento de lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1962, y la reserva especial de fondos, por los motivos expuestos en el punto VII de la presente memoria.
6º Destino del Revalúo.
7º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un período de tres años (art. 9º del estatuto).
8º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.
9º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de su realización (art. 12 de los estatutos) venciendo el plazo el día 14 de octubre.

$ 5.600. — e.7|10-Nº 76.466 v.11|10|63

SENTRY
Sociedad Anónima de Servicios
N-11.966
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 17 de octubre de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Primer Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.7|10-Nº 76.571 v.11|10|63

SENTRY
Sociedad Anónima de Servicios
N-11.966
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1963, a las 12 horas en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Reforma del Estatuto.
3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.
4º Designar 2 accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.7|10-Nº 76.573 v.11|10|63

"T"

TUBOPLAST ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En uso de las facultades establecidas en el Art. 22 inc. c) del Estatuto Social, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de octubre de 1963, a las 17 horas, en el local ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 35 (6º piso), de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de Síndico Titular y Suplente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones del Art. 28 de Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.400.— e. 7|10 Nº 76.640 v. 11|10|63

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Vello, González & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 3º, teléfonos 38-1507/1699 avisan que los señores Tomás Rodríguez, Juan Carlos Vallacco, Nicolás Perruolo, Julio Angel Rossotto, Juan Ubaldo Rossotto y Salvador Basile venden libre de deuda y/o gravamen, su negocio de Restaurante, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "La Gran Vía" sito en AV. RIVADAVIA Nº 2014 de esta ciudad, a los señores Luis Viejo, José A. Fernández, Luis Alberto Bilche, Estanislao Grela, Rosalino García, Gumersino Viariño y José Villaverde. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n/oficinas.

$ 2.000 e. 7|10 Nº 76.715 v. 11|10|63

Cenobio Vignau avisa que vende a Eleuterio Massetani negocio de Instituto de Belleza sito en AYACUCHO 50, donde las partes constituyen domicilio y deben interponerse los reclamos de ley.

$ 800 e. 7|10 Nº 76.731 v. 11|10|63

En cumplimiento de la ley 11.867 se hace saber por cinco días que por disolución, Stad y Cía. S. R. L., en liquidación (Réditos Nº 233.149-011), domiciliada en AV. ALVEAR 1862, transfiere su activo y pasivo emergente del balance de liquidación practicado al 31|8|63, y con efecto retroactivo a dicha fecha, a Vendome S. R. L. (Réditos Nº 398.691-010), domiciliada en la calle Lavalle 2252. Reclamos de ley Estudio Dr. Padovani, abogado, Tucumán 1424, 8º piso "C", la vendedora explota el ramo de joyería.

$ 1.600 e. 7|10 Nº 76.613 v. 11|10|63

"C"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Ramón Díaz vende Angel López su negocio de Despacho de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle COSTA RICA Nº 4902 esquina THAMES, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 7|10 Nº 76.774 v. 11|10|63

Elcira Ibáñez y Juana Amalia Cánepa de Pino hacen saber que han transferido a los señores Héctor Reinaldo Ciccioli y Luis María Carnili el negocio de boutique y artículos de fumador sito en la calle CERRITO 228 Reclamos de Ley en Cerrito 228, piso 11º, Estudio Dr. Alberto D. Izura, abogado, todos allí domiciliados.

$ 1.200 e. 7|10 Nº 76.782 v. 11|10|63

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital, avisan: César Miserendino vende a Marcelino Cuadriello el negocio de elaboración y venta de pizza y fainá y venta beb. alcohólicas, sito en CNEL. MARTINIANO CHILABERT Nº 1550, Cap., libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.7|10 Nº 76.755 v.11|10|63

"I"

Ley 11.867. Al comercio se hace saber por 5 días que Emiliano Varela vende a su socio Justo Lorenzo, la media parte que tenía y le correspondía en el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle ITUZAINGO 702 esq. TACUARI 1901/07, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200 e. 7|10 Nº 76.688 v. 11|10|63

"J"

Estrella A. de Furman, Lope de Vega 2909, Cap., avisa: José Rico vende libre de todo gravamen a Manuel Martínez el negocio de venta de comestibles, sito en JOSE LUIS CANTILO 5370, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, m/oficina.

$ 800. — e.7|10 Nº 76.823 v.11|10|63

"L"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital, avisan: Alfonso Machín vende a Secundino Fraga su negocio de zapatería sito en LOPE DE VEGA Nº 1705, Cap., libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes, n/oficinas.

$ 800. — e.7|10 Nº 76.756 v.11|10|63

"R"

Se hace saber que Manuel Bustelo y Antonio González desisten de la venta del negocio de panadería y confitería sito en RODRIGUEZ PEÑA 2054, de propiedad del primero. — Domicilio de ley, Lavalle 1540.

$ 800. — e.7|10 Nº 76.814 v.11|10|63

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital, avisan: Ricardo Nieto, Raúl Rondó e Hilario Wilivaldo Schild, venden a Juan Manso, Rubén Sergio Diez y José María Sa Codeco, el negocio de café, bar, restaurant, despacho bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle RIOJA Nº 2070, Capital libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes, n/oficinas.

$ 1.200. — e.7|10 Nº 76.754 v.11|10|63

"S"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital, avisan: Pelayo Rivera vende a Luis Pagliaro negocio de despacho de comestibles, sito en SANTO TOME Nº 5559, Cap., libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes, n/oficinas.

$ 800. — e.7|10 Nº 76.750 v.11|10|63

Lois y Mato, S. R. L., martilleros públicos, oficinas Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que los señores José Luciano Rico, Avelino Hevia, Humberto Domingo Morilla, Conrado Ponce, Adolfo Angel Villalba, Pedro Ferreiro y Laureano Rodríguez, venden su negocio de restaurant, sito en SANTA FE 4820 Capital, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Luis Carballeiro, Ramón Justo García, Dionisio Vázquez, Agustín Blanco, Hipólito Frieiro y Gustavo García. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.7|10 Nº 76.802 v.11|10|63

AVISOS COMERCIALES

N U E V O S

UBALDO DIEGUEZ
Sociedad Anónima Ind. Com. y Fin.
Expte.: Nº 14.482

Comunícase el aumento de capital autorizado de m$n. 1.000.000 a m$n. 5.000.000 y la emisión de m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto en 80 series numeradas de la 21 a la 100. El destino de esta emisión es la adquisición en parte del Fondo de Comercio del Sr. Ubaldo Dieguez según resolución del Directorio del 22 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 1.200. — e.7|10-Nº 76.808 v.9|10|63

UBALDO DIEGUEZ
Sociedad Anónima. Ind., Com., y Fin.
Expte.: Nº 14.482

Comunícase la emisión de moneda nacional $ 800.000, en acciones ordinarias de 1 voto, en 16 series numeradas de la 5 a la 20, elevando el capital de m$n. 200.000 a m$n. 1.000.000. — Derecho de preferencia sede social.

El Directorio.

$ 720.— e.7|10 Nº 76.807 v.9|10|63

AGUIRRE, MASTRO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Mandataria

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31|10|62 resolvió aumentar el capital autorizado a pesos 25.000.000, y que el Directorio dispuso la emisión de las series 21ª a 25ª, en acciones ordinarias clase "A" (5 votos), por un total de $ 5.000.000.

El Directorio.

$ 720.— e.7|10 Nº 76 799 v.9|10|63

C A B U S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
N-7.819

Se comunica a los Señores Accionistas que deben comparecer en la sede social, Alsina 890, Capital Federal, munidos de sus acciones, a efectos de dejar constancia en las mismas de la modificación introducida por la Asamblea de fecha 30 de octubre de 1961

El Directorio.

$ 720.— e.7|10 Nº 76 775 v.9|10|63

E L T R A
Elaboración de Trafilados y Afines S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 20 de setiembre ppdo., y de acuerdo con la autorización que le fuera conferida por la Asamblea General Ordinaria, celebrada en la misma fecha, ha procedido a la emisión de m$n. 89.924.900, en acciones ordinarias de un voto, correspondientes a la serie "W", compuesta de 899.249 acciones, de valor nominal m$n. 100, cada una y con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1963. Con esta emisión, el capital suscripto se elevará a la suma de m$n. 269.774.600.

El derecho de preferencia para suscribir esta emisión a la par debe ser ejercido por los Sres. Accionistas, dentro de los 15 días posteriores a la última de estas tres publicaciones, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos y contra entrega del cupón Nº 12 en la proporción de una nueva acción por cada dos que posean, en la secretaría de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 684, primer piso.

El Directorio.

$ 2.640.— e.7|10 Nº 76.630 v.9|10|63

LR3 RADIO BELGRANO
y su Cadena de Emisoras

Llámase a Licitación Pública 1|63 para la provisión de válvulas nuevas tipo transmisión 898A — 124A — 857B — 575A — 866A. — Apertura 16 de octubre de 1963, a las 15 horas

Retiro de pliegos y lugar de apertura Oficina de Compras de LR3 — Cerrito 941 — T. E. 42-9661 — Capital, de 8,30 a 17 horas.

$ 720. — e.7|10-Nº 76.032 v.9|10|63

LABORATORIO MAR
V. MARTINEZ URIA
Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.498

Se comunica que el Directorio por resolución del 30|9|63, dispuso la emisión de m$n. 600.000, en acciones ordinarias, clase "b".

El Directorio.

$ 720.— e.7|10 Nº 76 751 v.9|10|63

VILBA S. A. I. C. I. F.

Comunícase que el Directorio ha cumplimentado el aumento del capital autorizado hasta m$n. 13.000.000.00 de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea del 30|4|1963 emitiendo las series 3ª a 13ª inclusive, de acciones ordinarias 5 votos. De esta emisión que totaliza 110.000 acciones 67.120 se aplicarán al pago de la adquisición del Fondo de Comercio de "Decoprint S.R.L."; 10.000 acciones al pago de la compra del solar de la planta industrial; y, el saldo de 32.880 acciones se ofrece a la suscripción. Preferencia, 15 días presente publicación.

$ 1.440. — e.7|10-Nº 76.588 v.9|10|63

GLASTRA S. A.
Comercial e Industrial
CAPITALIZACION DEL SALDO DEL REVALUO CONTABLE
(Ley 15.272)

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 21 de octubre de 1963, se pondrá a disposición el dividendo del 11,4285714 o|o por capitalización del saldo del revalúo contable (ley 15,272), correspondiente a las acciones ordinarias aprobado por Asamblea de Accionistas del 29 de abril de 1963.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno 950, Capital, de 15 a 18 horas contra entrega del cupón Nº 20, en nuevas acciones ordinarias de la clase "P", de un voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1963, y llevarán adherido el cupón Nº 21.

Las fracciones menores de m$n., se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959.

El Directorio.

$ 720— e.7|10 Nº 76.712 v.9|10|63

CERVECERIA CORDOBA S A C. I. F.

Se avisa a los señores accionistas que la distribución de $ 4.500.909, m|n., provenientes del Revalúo Contable, Ley 15.272, en acciones de la Sociedad, aprobada por la Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el 19 de octubre de 1962, será efectuada a partir del 7 de octubre de 1963 durante 30 días, contra entrega del cupón Nº 1, en Arturo Orgaz Nº 646, Córdoba — El Directorio.

$ 960. — e.7|10-Nº 76.636 v.9|10|63

GLASTRA S. A.
Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 21 de octubre de 1963, se pondrá a disposición el dividendo del 2,8571428 o|o, en acciones y 5 o|o en efectivo, correspondiente a las acciones ordinarias por el ejercicio terminado el 31|12|1962 y aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de abril de 1963.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad Moreno 950, Capital, de 15 a 18 horas, contra entrega del cupón Nº 20, en nuevas acciones ordinarias clase "B", de un voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1963 y llevarán adherido el cupón Nº 21. Simultáneamente se abonará el dividendo en efectivo.

Las fracciones en acciones menores de m$n. 1.000, se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

El Directorio.

$ 1.920.— e.7|10 Nº 76.710 v.9|10|63

KLINGER HERMANOS S. A.
I. C. F. e I.
CAPITALIZACION
REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores Accionistas que ha sido aprobada y resuelta la emisión de las series Nros. 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias clase "A", por un total de m$n. 2.800.000, v|n., destinadas al pago de la 2ª cuota de Revalúo Contable con derecho a dividendo a partir del 1|7|1963.

El Directorio.

$ 960.— e.7|10 Nº 76.709 v.9|10|63

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano autorizante, constituido en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Veinticinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco, comparece el señor Oscar Angel Raggio, casado, como representante de la misma y hallándose también presente el señor don Oscar Roggero, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión, garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: CCL, YAI, UFU, LCU, LJY, SVL. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, de que certifico" (Firmado) Juan Carlos Ballester (h). Escribano. Los títulos amortizados son los siguientes: letras CCL YAI y UFU, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras LCU Nº 81.946, abril 1937, $ 2.500. —Juan A. Sicart, Corrientes 545, Capital: Nº 153.946 abril 1939, $ 2.500.— María P. de Gómez, Alsina 740, Villa del Rosario, (Córdoba), letras LJY y SVL con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado.

El Continente Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 1.200.— e.7|10 Nº 76.744 v 7|10|63

COGHLAN LAMINADOS S A C. I.

Comunica que al 30|9|63, ha quedado totalmente emitido y suscripto su capital hasta $ 15.000.000 m|n. — El Directorio

$ 480. — e.7|9-Nº 76.682 v 9|10|63

GOLWICH SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Nº 13.592

Avisa a los Sres. Accionistas la emisión de las series 7 a 10 inclusive, por $ 4.000.000 en acciones clase "A". — El Directorio.

$ 720. — e.7|10-Nº 76.656 v 9|10|63

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDEGARDA JOSEFINA ZIEGLER de WOLKENBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1962. — Pedro Julio Torrent, secretario.

$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.526 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO y ANTONIO OCCHIPINTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Santo S. Faré h., secretario.

$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.517 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SERAFINO de MASCITELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1963. — Santo S. Faré h., secretario.

$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.406 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HUMBERTO LERTORA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1963. — Santo S. Faré h., secretario.

$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.401 v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 13 de 1961. — Santo S. Faré h., secretario.

$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.390 v.17|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARLOS DELUGLIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.139-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GIOVIO de MASTROLORENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.058-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOVER PLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.996 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SILVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.999 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y empiaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GERONIMO COSTA. Publíquese diez días.
Buenos Aires setiembre 25 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.656 v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 1, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de CANIO MONTANARO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963 — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75 480 v.10|10|63

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FELIPE LUIGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.443-v.9|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES GRASSI de NORBERTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.433-v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ABELEDO o ABELEDO BARRIOS — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75 074-v.8|10|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO IGNACIO ROJO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963 — Santo S Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.241-v.8|10|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don OCTAVIO LUIS PABLO MAURICIO COPPEE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.407 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DORA SOTERAS de RECALDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 Setiembre de 1963. — Ricardo Luján Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.305 v.17|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LESZEK o LESZEK ESTANISLAO MUSZYÑSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Ricardo A. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.160-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO DE GIUDICE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.903 v.15|10|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SANTIAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Agosto 2 de 1963 — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 76.021 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO SERRANO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.649 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALVARO BULDRINI o ALVARO GRACIANO BULDRINI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario
$ 1.600 e. 2|10 Nº 75.773 v. 14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ZAPPALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75 463 v.10|10|63

Juzgado Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO GARCIA DE LA TORRE Y FELISA CASTILLA de GARCIA DE LA TORRE. — Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Ricardo L. Burnichón secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75 449 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CIVELLI VDA. de GIUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963 — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.516 v.10|10 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR PEDRO SANTIAGO RONCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.306-v.9|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DIONISIO ANTRUEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.167-v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALA de MICELLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Andrés Rivas Molina secretario
$ 1.600.— e.26|9 Nº 74.857 v.7|10|63

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MORTATI de TODARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.374 v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.132-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA ADELA OLGA CANDELORO de MAISTERRENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 24 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 76.016 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6 comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ANIBAL ALFREDO MARQUINEZ, nombrándose síndico al Dr. Luis G. Segura, Lavalle 1206 1º B. Fíjase 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.200.- e.3|10 Nº 75.921 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTONIO CORDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.900 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LOÑATZ de HAGEN. — Publíquese diez días. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.847 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NAVA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.849 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO VIRGILIO MUSCHIETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.690 v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ALBERTO DA PONTEAQUARTO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963 — Carlos D. Bouzas secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.447 v.10|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BEVILACQUA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1963 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.359-v.9|10|63

Nº 4

El Sr. Juez Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEGUNDA TABOADA de MOSQUERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.192-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAR PABLO BOULBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.031-v.16|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por quince días a los padres del menor Hugo Horacio García, don HUGO RENE GARCIA y doña ROSA ISABEL MIR, para que comparezcan en los autos "Alvarez José Hugo, s|adopción", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.200.— e.4|10-Nº 76.146-v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JUAN JOSE PASSEMAN, BEATRIZ o BEATRIZ JOSEFINA PASSEMAN de SECCHI y CONCEPCION AMALIA BUYO de PASSEMAN. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.243-v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MUCHEJ KOPUCHIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.214-v.16|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7. cita por quince días a don HERMANN ULRICH para comparecer en juicio en los autos: "Götting de Ehlers, Luisa Marta c|Ulrich, Hermann y otro s|Nulidad y reivindicación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.200.- e.3|10 Nº 76.002 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIA PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.636 v.14|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FACCIUTO Viuda de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 29 de julio de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.496 v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ISAAC TENEMBAUM o TENENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.121-v.8|10|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a heredero sy acreedores de don ALBERTO PEDRO SEVERGNINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1963. — Atilio Aníbal Alternini, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.544 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUDOVICO BRUDAGLIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Agosto doce de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.382 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PANNULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.094-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.891. v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 6 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.768 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BALDINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires agosto 6 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.769 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 14 de 1963. — Octavio Bunge, secretario
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.766 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MONTECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. —e.30|9 Nº 75 445 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA FADUL. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.284-v.8|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA SOSA de BASSANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.119-v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO PERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.276-v.8|10|63

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.344 v.17|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOMAZZI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 2 de abril de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.226-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ANGELA CASET o GAZET de GARRIDO. Publíquese diez días. Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.732 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GARCIA DE NICOLUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75 454 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LEANDRO MORALES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.371-v.9|10|63

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO VICTOR WEIGEL MUÑOZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 76.579 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA o CELIA RUPERTA MERLINO de GIMENO y de don JUAN FRANCISCO GIMENO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.998. v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO RATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.701. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA MONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.066-v.8|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM TERESPOLSKY o TERESPOLSKI o TERESKESKI, TERESPOLSKI o TERESKESKI, y de doña ROSA ENGEL de TERESPOLSKY o TERESPOLSKI o TERESKESKI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 22 de 1963 — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75 610 v.10|10|63

El Dr. Oscar B. Moyano Eguiluz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don BALDOMERO ROGET y doña MARIA SABORIDO de ROGET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1960. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.559-v.10|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO PELLEGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.604-v.10|10 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA TACCONI y a los legatarios Sara, Bersabea, Dirce, Virginio Torcuato, Colomba, Asalone, Catalina, Cleopatra y Eligio Tacconi; y Luis Antonio Martinotti. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.30|9-Nº 75.550-v.10|10'63

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE LAUSSE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.105-v.16|10|63

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR VICENTE GRAZIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.938. v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ABAD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.850. v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO BRONZEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.671. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CATALINA BARDELLI de BIANCHI. — Publíquese diez días.
Buenos ires, junio 18 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 74.340-v.8|10'63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del día 21|9|63 al 26|9.

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FAUSTA PATROCINIO NAGERA de REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.502 v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.379 v.17|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA ANA MAZZIERI de OSTENGO Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio treinta de 1963 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 — e.4|10-Nº 76.072-v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO OLIVA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.984. v.15|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA POMPOZZI de BARDINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.958. v.15|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA DIORIO de BORATTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.877. v.15|10|63

Juez en lo Civil Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 18, emplaza por cinco días a herederos o terceros que se consideren con derecho sobre un lote de terreno sito en esta Capital con frente a la AV. AMANCIO ALCORTA 3165 y Atuel s|n, parcela 4, manzana 96, sección 34 y para que estén a derecho dentro de quince días de la última publicación en los autos Gómez Inocencio s| posesión Treintañal" — Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 1.200. e.2|10. Nº 75.638. v.7|10|63

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EDGARDO GOLD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.727. v.14|10|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO o GUIDO RANIER PESCE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.623-v.10|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.556-v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.136-v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANGUINETTI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.26|9 Nº 74.866 v.7|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.108-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.106-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CIRO DI FRANCESCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.989. v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO MIRASSOU. — (Publíquese por 10 días). — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.959. v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MAXIMO KAHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.607-v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ANTONIA EIRIN de VAGGI — (Publíquese por diez días)
Buenos Aires setiembre 18 de 1963. — Mario C. Russomanno secretario.
$ 1.600.— e.26|9 Nº 74.954 v.7|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALLEJO o ANTONIO VALLEJO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.531 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SOSAIE, JUANA SOSAIE, GRACIANA y SOSAIE JUAN". — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.446 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO GERBEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.825 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LINAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.823 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.827 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a don CARLOS ANTONIO CARRICABURU para comparecer en juicio promovido por doña Amparo Estella González de Carricaburu sobre divorcio, separación de bienes y tenencia de hija, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.200 e.3|10 Nº 75.830 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMONDO, RAIMUNDO o RAYMUNDO POLINOTTO, o RAIMUNDO POLINOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.925 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONARDA DI LEO de BETTOSINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.907 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MIGUEL PERRELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.233-v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BUJAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre diecinueve de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.170. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTOR CAMACHO. — Publíquese diez días
Buenos Aires setiembre 20 de 1963. — Norman J. Astuena secretario
$ 1.600.— e.26|9 Nº 75.020 v.7|10|63

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN LOPEZ o LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.420 v.17|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARIA JOSE MARCELO DE BERNARD DE LA FOSSE y de LUIS BERENGER MARIA DE BERNARD DE LA FOSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.913 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BARONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.730. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO HERCE y MERCEDES LLORO JARRA de HERCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre veintiséis de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.573-v.10|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA GUASCH de MOTTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.217. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don EDUARDO MIGUEL GIORELLO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, septiembre tres de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.242. v.8|10|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASTRO PRESUMIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.275. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA BONELLI de MARIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre veinte de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.243. v.8|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SCALCIONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires agosto 27 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.26|9 Nº 75.022 v.7|10|63

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON JOSE CLEMENTE GERARDO OEYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.580 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA IURCINOVICH de GHERSICH o MARIA IURCINOVICH de GHERSICH o MARIA JURCINOVICH de GUERSICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.095-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CAPODILUPO de VAZQUEZ CAÑAS y BALDOMERO PAULINO VAZQUEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 800.— e.4|10-Nº 76.252-v.9|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRONDOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.467-v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL POSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.544-v.10|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA LASCALEA VIUDA de ARMANDO. Publíquese diez días. Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.196. v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO FONTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.265. v.8|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIANO LUIS GREGORINI — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.26|9 Nº 74.925 v.7|10|63

Juzgado Civil Nº 13 Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA RAMMING de BELCEV. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 1.600.— e.26|9 Nº 74.890 v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AVELINO SPADA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos secretario
$ 1.600.— e.26|9 Nº 74.839 v.7|10|63

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS POMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.524 v.17|10|63

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SOMOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.501 v.17|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, secretara Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMANDOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.135-v.16|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita por quince días a don SANTA CRUZ MELGAREJO para comparecer en autos "Melgarejo Ricardo Daniel s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 800.— e.4|10-Nº 76.059-v.9|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR SERVILIANO ACOSTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.225-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a heréderos y acceedores de don NARCISO ULLAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.3|10 Nº 75.846 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA FARAMIÑAS de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.654. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN o AGUSTIN MIGUEL JUAN PIJOAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.731. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MIGUEL DIONISIO PRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.483-v.10|10|63

Juzgado en lo Civil número 14, secretaría número 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL GRILLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.437-v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA ZARETTI de MACCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. —Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.393-v.9|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO MARQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.212. v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO JUAN ARRINDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.162. v.8|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Carlos María Pelter Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.899-v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14 **Secretaría** Nº 27, cita y **emplaza por 30 días a** herederos y acreedores de CLARA GIANITELLI de DE SANTIS y de JOSE DE SANTIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Raúl R Frías, secretario
$ 1.600.— e.26|9 **Nº 74.868 v.7|10|63**

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y **acreedores de don PABLO DOMINGO SCARPELLINI.** — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 75.018-v.7|10|63

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON JUNCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.566 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA LEONOR YANNELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.339 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES PEREZ VILLANUEVA de MIGUELEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.733. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO o RAYMUNDO JERONIMO WILMART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.174. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABELARDO TOMAS GALLO y ANGELA PELLIZA de GALLO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.283 v.8|10|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO CAMARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1963. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.650. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA DOLORES RIAMONDE de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.517-v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo es de doña ALBINA GONZALEZ de PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veinte de setiembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.352-v.9|10|63

Juzgado Civil Nº 16. Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NICASIA ENCARNACION SONTAG de VALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 19 de septiembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. — e.27|9-Nº 75.177 v.8|10|63

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO CAPITANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setimbre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.216-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION SICILIA viuda de RUGIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.497 v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SALVO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.596 v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreeddres de COSMA LICO de GENTILUOMO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.554 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA SABROU de COUDERC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.28|9. Nº 75.395. v.9|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SEVERIANO CIPRIANO MORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires febrero 27 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.28|9. Nº 75.378. v.9|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SOLABERRIETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.189 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.112 v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN ROMANI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.845-v.7|10|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATONANE ELCHUK. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.362 v.17|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ADAMO y MARIA CATALINA BENITA BRACCO de D'ADAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.150-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE VERGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.862 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA COSENTINO de DI LIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.522 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBINO NAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.521 v.10|10|63.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SZOLLOSY o SZÖLLÖSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.520 v.10|10|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA CLOSTRE de SALVY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.28|9. Nº 75.439. v.9|10|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERRER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.28|9. Nº 75.440. v.9|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría número 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIA NICANORA o JULIA NICANORA del CORAZON de JESUS CHACON de MONTEVERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Luis Prato, secretario

$ 1.600. e.28|9. Nº 75.364. v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA EUGENIA RAMONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario

$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.107 v.8|10|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADELELMO DIOTALLEVI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 1.600. — e.5|10 Nº 76.530 v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDEZ o FERNANDEZ MENDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.098 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CAPUTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.126 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO JUAN REYNAL O'CONNOR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.201 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a doña MARIA BAKILAF, para comparecer en juicio "Righini Luis José César y otra s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 800 e.4|10 Nº 76.262 v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR DIAZ de CABAÑAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Enrique B. Leguizamon, secretario.

$ 1.600 e.3|10 Nº 75.881 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA o LUISA MAGDALENA BATTAGLIA de NICROSINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600 e.3|10 Nº 75.851 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ONOFRE CONDE SOTELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Enrique B. Leguizamon, secretario.

$ 1.600 e.30|9 Nº 75.469 v.10|10|63

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª LILA ESTHER GARCIA SAINT PAUL de ZORRILLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.

$ 1.600 e.3|10 Nº 75.991 v.15|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CAZENAVE o CASENAVE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.

$ 1.600 e.3|10 Nº 75.858 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA FERNANDEZ de KUEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600 e.3|10 Nº 75.859 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANUEL o FRANCISCO OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1963. — E. Conte Mac Donnell, secretario.

$ 1.600. e.2|10. Nº 75.673. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO o JANCHEL SOBOLEVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600. e.2|10. Nº 75.771. v.14|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SABINO ZARLENGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600 e.2|10 Nº 75.759 v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BIDERA viuda de CITARELLA. — Publíqese por diez días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600 e.30|9 Nº 75.591 v.10|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FONTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de septiembre 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600. e.28|9. Nº 75.301. v.9|10|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN WERNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600. e.28|9. Nº 75.386. v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600. e.28|9. Nº 75.379. v.9|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PIPPO de TOBIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.178 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN MOSCOVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.853-v.7|10|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA DAVICO de BOSSI y DOMINGO VICENTE o DOMINGO BOSSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.398-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don ILDELFONZO o IDELFONZO o ILDELFONZO o ILDELFONSO GONZALEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.399-v.17|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LIVIA CETTI viuda de FOA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.355-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA YURGEL o JURGEL. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.182 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.119 v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA MOUZO de BELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.057 v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CUDEIRO y VIANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.045 v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA ANZOATEGUI de TAU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 1.600 e.2|10 Nº 75.754 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría N 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA VICENTE viuda de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 1.600 e.30|9 Nº 75.597 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ANGELA MENENDEZ de SPACECH. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e.28|9 Nº 75.441 v.9|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC TUCHSZER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e.28|9 Nº 75.354 v.9|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JAVIERA ERREA o JAVIERA ERREA viuda de VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario

$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.158 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO VIGOUROUX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.129 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA INGLAN de GUASP. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.116 v.8|10|63

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE ANTONACCIO de LAROCCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.373-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO FIDEL MARIANI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario

$ 1.600 e.30|9 Nº 75.539 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO BLAS GALLI y CLELIA JOSEFINA AGUSTONI de GALLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600 e.2|10 Nº 75.725 v.14|10|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LAIB. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.30|9 Nº 75.537 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE o SANTIAGO RENE LAWSON. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600 e.28|9 Nº 75.305 v.9|10|36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN PEDRO PELLICER. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.192 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GOMEZ GONZALO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 1.600 e.27|9 Nº 75.137 v.8|10|63

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de JAIME ANTELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.389-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO CHAPAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.528-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO EDUARDO ELIZECHE BENITEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.387-v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA BUZZURRO de PARISI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600 — e.5|10-Nº 76.281-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO CORRADINI y MATILDE o MATILDE ANA JUANA MARQUERIE de CORRADINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.3|10 Nº 75.852 v.15|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO COSME MANCINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.2|10 Nº 75.685 v.14|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BUCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.2|10 Nº 75.729 v.14|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Bernardo KATZENSTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.631 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO CESAR BILANCIERI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.599 v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAGGINI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600 e.28|9 Nº 75.336 v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE PUJADAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600 e.28|9 Nº 75.414 v.9|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

JOSE ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.27|9 Nº 75.142 v.8|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO DRAGONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.27|9 Nº 75.081 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON SZCZYGIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 75.014-v.7|10|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FALCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.560-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MARTIN COLL VILLATTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.456-v.17|10|63

El Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MICAELA PALERMO de MENDEZ CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.410-v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETER HANS o PEDRO JUAN o PETER JUAN FORUM SMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.332 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME NICOLAS REPETTO y de TERESA ANGELA MARIA COSTA de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.333 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA PATROCINIO CALZADA de DE NICOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.330 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALISTA CEPEDA de RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.965 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA SANCHEZ o SANCHEZ SALAZAR de MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.943 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LIMARDO de TEPAMO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.183. v.8|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MUR de BARG. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.184. v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BOTBOL. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.193. v.8|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANA AUGUSTA OEHRTMAMM vda. de MUDRICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.144. v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR JORGE TURNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75 124. v.8|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BERRUTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1962. — Santos Cifuentes, secretario
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.274. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de MARTA FELIPA PASCAL y VICTOR LUIS RIVARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.939-v.7|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de DANIEL PALMIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.895-v.7|10|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALESIO ANGEL COTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.529 v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.213 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JESUS BALIERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.152 v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARABET MAGARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.4|10 Nº 76.215 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADELINO TOMELLERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.929 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA ROSA de CROUY CHANEL o CROUY CHANEL de POSFAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.541 v.10|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25 de esta Capital, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA RUSSO de DE LUCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.504 v.10|10|63

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Borré a cargo del Juzgado Nº 25 y Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN CORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.436 v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GARCIA de LAMELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.360 v.9|10|63

Juzgado Civil Nº 25, a cargo Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO BUCRINSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.113. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO de MIGUEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.065. v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO VISSANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-N: 74.949-v.7|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FISZBEIN GIRARD, o EDUARDO F. GIRARD, o EDUARDO GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.843-v.7|10|63

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.570 v.17|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GERONIMO SIRENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.5.10 Nº 76.384 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAMON SAYUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.30 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GHISOLFO de BOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.024-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GENTILE de SALIMBENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.839 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.722 v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA FELISA FEOLA de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.655 v.14|10|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL FEDERICO ADELMO CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.778 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOLDES y MARIA PURIFICACION CASTRO de MOLDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.755 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.421 v.9|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MARTORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.159. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA GARCIA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.252. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RUIZ MORENO, Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.273 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISOLINA ROMANO de QUIROS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.913-v.7|10|63

Nº 27

Luis A. Vicent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo de Juzgado Nº 27, Secretaría 54, cita y emplaza por cinco días, a FERNANDO ANTONIO PERALES, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley 14.394.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.200.— e.5|10 Nº 76 348 v.10|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VALESE de FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.100-v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA RESTA LEANES de DE ARTEAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.980 v.15|10|63

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALINA PETRA MARIA GUERS Vda. de CABAUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.948 v.15|10|63

El Juez Nacional doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, por la secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NATALIO FERRANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 27 de septiembre de 1963. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.944 v.15|10|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27 secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 18 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.908-v.15|10|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CASSARINO y de JOSEFINA GIROLI de CASSARINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 — e.3|10-Nº 75.848-v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAMANAUSKAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.514 v.10|10|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA BEDSLEY o BELDSLEY de TERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.457 v.10|10|63

El Juzgado Civil Nº 27 a cargo del Doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS DE PINTO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.600 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA EMILIA BERTORA de DESPOSITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.568-v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DALTON de CONIBEAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — A. H. Valdéz Oderigo, secretario
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.330 v.9|10|63

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nro. 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI YORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.542 v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EMILIO MARTINEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.493 v.17|10|63

El Juzgado Civil 28. Secretaría 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ARCANGEL RIZZO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.386 v.17|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE VICTORIA BERNASCONI de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.198-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA EVANGELISTA de LOMBAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.167-v.16|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO CAVE o CABE o CABE MARCHENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.120-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PORRETTI o PORETTI, y ERCILIA CLERICI de PORRETTI o PORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.246-v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de MARIA ISABEL DETCHART de DIHARCE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 76.011-v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA GERONIS de GATICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.558-v.10|10|63

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA PAULA BOGGIANO de MALFA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.128 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RUPERTA NAON de DEL CERRO, debiendo publicarse por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.266 v.8|10|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL PEDEMONTE y ADELA PEDEMONTE o PEDEMONTE y RUSCONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.893-v.7|10|63

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MUJICA de ESTEVEZ AGUIAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.441. v.17|10|63

El Juez en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO RUTOIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.099-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil 29, secretaría 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE PEYRANO, por treinta días. — Publíquese diez días
Buenos Aires, agosto 13 de 1963 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.940-v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ZITAROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.479-v 10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.405 v.9|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CAMPASSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.951-v.7|10|63

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OLIVA y ESTELA ELISA FORTUNATA o MARIA ELISA ESTELA FORTUNATA DIALE de OLIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.558. v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por quince días a MANUEL CASTRO, para comparecer en juicio: Florido Armando c|Castro Manuel, s|ordinario, posesión treintañal, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.200. e.5|10. Nº 76.345. v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON TRIMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.352. v.17|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.336. v.17|10|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE POLITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.458. v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MUNTADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600. e.5|10. Nº 76.325. v.17|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.083-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ERICO OTON GUSTAVO DYMKE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.193-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTIN ALEJANDRO SCHULZ-SOLARI o A. XUL SOLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.266-v.16|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de TERESA ROVERANO de COLOMBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 76.014-v.15|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FOLGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.879-v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ANYOS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setpiembre 26 de 1963 — Jorge F. Aquilio, secertario
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.880-v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA PASSINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.853-v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA FELISA BEAUZIL de BURGUEÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963 — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.861-v.15|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.804 v.14|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARSUM KARADAJIYAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.653 v.14|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PAGLIUGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.761 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO ORTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.495-v.10|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MACCHI de FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — César D. Yáñez, secretaria.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.445-v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GENARO VIRGILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.527-v.10|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE CAYETANO NICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.560-v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE ABAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.381 v.9|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FELICIANO ALONSO y de CARMEN GRECO de ALONSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.856-v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TEOFILO FAVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.380 v.9|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTAGUT BAIGES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.072 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA o MAXIMA CORINA CASTILLO y de MARCELINA CASTILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.143 v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SERAFIN RIMOLDI Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.138 v.8|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROSSI. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.190 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMELIA DURAN de SILVI Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.070 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL y MARTINEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.894-v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CRUPI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.861-v.7|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ROBBIANI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.847-v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO IGNACIO ANSOLABEHERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.382 v.9|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

doña ANGELA VIRGINIA BUTTINI de CRESPO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.993-v.7.10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIGO, JOSE VIGO MOSQUERA o JOSE MARIA VIGO MOSQUERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 75.019-v.7|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA SERBO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Francisco Jorge Vitacco, secretario.
$ 800. e.5|10. Nº 76.395. v.10|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO VACCARELLI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 75.941 v.8|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL WAINTRAUB. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.- e.2|10 Nº 75.753 v.7|10|63

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FELIPA SANTIAGO VERNETTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800. e.5|10. Nº 76.523. v.10|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN BARTUMEU o BARTUMEU FRAXEDAS.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.3|10 Nº 7.256 v.8|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO CAFURRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 4 de 1963. — Juan R Luciani Vera, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.472-v.10|10|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6 cita por tres días a RAFAEL RAPETTI para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|Rafael Repetti s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 480.— e.4|10 Nº 76.228 v.7|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por tres días a MARIA ALICIA GONZALEZ ARGAÑA, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|María Alicia González Argaña s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963 — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 480.— e.4|10 Nº 76 224 v.7|10|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAIRO — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.4|10 Nº 76.060 v.9|10|63

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 75.907 v.8|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA HUSCH de ALBARRACIN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 76.000 v.8|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM BERENSOHN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 76.001 v.8|10|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES PEÑA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Ricardo N. Cetrángelo, prosecretario.
$ 800. e.5|10. Nº 76.470. v.10|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por tres días a RAUL VASQUEZ para comparecer en juicio que le sigue Rebeca Frisch de Grinboim por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 720 e.5|10 Nº 76.371 v.8|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BEVILACQUA; FRANCISCA CANTAFIO de BEVILACQUA; CONCEPCION LANZO o LANZA de CANTAFIO y LUIS CANTAFIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Ricardo N. Cetrángelo Of. 1º. Pro secretario.
$ 800.— e.4|10 Nº 76.071 v.9|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ACCORINTI — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 75.931 v.8|10|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA TASSARA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800.- e.2|10 Nº 75.686 v.7|10|63

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN SUSANA BENEVENTO de SCAGLIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.4|10 Nº 76 074 v.9|10|63

Nº 17

Juzgado de Paz número 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DONNANTUONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800 e.5|10 Nº 76.302 v.10|10|63

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días a ORLANDO RAFFAELLI, para comparecer en juicio "Sorge Benedicto c|Raffaelli Orlando s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes — Publíquese por tres días.
Buenos Aires octubre 1º de 1963. — Néstor E. Martínez prosecretario.
$ 480.— e.4|10 Nº 76 134 v.7|10|63

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO ALEJANDRO PEIRANO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 75.895 v.8|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AMANDA HEBE BONIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 75.874 v.8|10|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS PITTE Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Zbigniew J. Testa, secretario
$ 800.— e.4|10 Nº 76 085 v.9|10|63

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO PORTAS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.- e.2|10 Nº 75.675 v.7|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DIONISIO DEGIORGI. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.- e.2|10 Nº 75.674 v.7|10|63

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita por 3 días a ALBERTO JANSENSON para comparecer en el juicio "La Franco S. A. c| Jansenson Alberto s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 480 e.5|10 Nº 76.479 v.8|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA o ROSA CEBALLOS de CALDERON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 9 de setiembre de 1963 — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e.4|10 Nº 76.199 v 9|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA DAZA de NICOLELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 75.860 v.8|10|63

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GARCIA CASTRO y OLIMPIA PASCUAL de GARCIA CASTRO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800 e.5|10 Nº 76.562 v.10|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos de ANA MARIA PETERSEN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 7 de agosto de 1963 — Juan Carlos Costa secretario.
$ 800.— e.4|10 Nº 76.180 v.9|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a ANTONIO STEA para que comparezca a estar a derecho en autos "E. D. y R. J. del Val y Cía. Soc. en Com. p. Ac. c|Stea, Antonio s Desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, dos de setiembre de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario
$ 720.— e.4|10 Nº 76.044 v.7|10|63

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MAZZARA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.4|10 Nº 76.075 v.9|10|63

Nº 35

Juzgado de Paz Letrado Nº 35, cita por dos días a don PABLO DOMINGO BAYARDO, comparezca día 22 de octubre de 1963, a las 12 horas, a absolver posiciones, bajo apercibimiento de ley (Art. 36 inc. e, ley 11924), en juicio que le sigue Casimiro Giménez, sobre desalojo.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 480 e.5|10 Nº 76.495 v.7|10|63

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a LEO KAHN y FRANCISCO LEVY para comparecer en juicio: "Campos de Semino Dolores c|Tsukernik Girsh y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 800.- e.2|10 Nº 75.677 v.7|10|63

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BLAS FURFARO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1962. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 76.003 v.8|10|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA LIA LANDIN de SILVA BLANCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 75.953 v.8|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr Alfredo Mangano, se emplaza por el término de 30 días a FRANCISCO JUAN ULLUA a comparecer en la causa Nº 1[illegible].630, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires setiembre 20 de 1963. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e 3|10-Nº 7.197-v.8|10|63

Nº 2

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a LUIS HECTOR BERRO, a comparecer en la causa Nº 32.399 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1963. — Florencio Varela secretario.
e.5|10 Nº 7.361 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a APOLONIO AREVALO Y MERCEDES AVALOS DE AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Setiembre 24 de 1963 — Pablo M. Tapia secretario.
e.5|10 Nº 7.362 v.10|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LUCIO FERRARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto —sumario Nº 32.631—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. Setiembre 23 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|10 Nº 7.363 v.10|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BORIS ALBERTO KORSIÑOSKY y GREGORIO MARTIN ZURITA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.785, que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|10-Nº 7.198-v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO DIMSITZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Setiembre 24 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|10 Nº 7.364 v.10|10|63.

Nº 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE BOLO, a comparecer en la causa Nº 23 323, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1963. A. José Porto, secretario.
e.5|10 Nº 7.365 v.10|10|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR EPIFANO a comparecer en la causa Nº 23.291, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1963. A. José Porto, secretario.
e.5|10 Nº 7.366 v.10|10|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS JOSE SIMINO, a comparecer en la causa Nº 23 979, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e 3|10-Nº 7.199-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ARDUINO TOSELLO a comparecer en la causa Nº 23.979, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|10-Nº 7.200-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ERNESTO YUBOL, a comparecer en la causa Nº 23.968, que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Rafael Cullen, secretario
e.3|10-Nº 7.201-v.8|10|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE FLORENCIO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 33.521), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.4|10 Nº 7.258 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 30 días, a contar de la primera publicación del presente a BORIS SAMCZYK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 33.807), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.4|10 Nº 7.259 v.9|10|63

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES EDUARDO PALADINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|10 Nº 7.367 v.10|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS N. LACABANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|10 Nº 7 368 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELFOR ARMANDO CACCHIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Setiembre 27 de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|10 Nº 7.369 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Setiembre 27 de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|10 Nº 7 370 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PASCUAL FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|10 Nº 7.260 v.9|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzg. Criminal Nº 5, Secr. Nº 114. — Se cita, llama y emplaza por cinco días a MANUEL MAMY; procesado por defraudación ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, causa Nº 23.238, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10 Nº 7.261 v.9|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, Secr. Nº 114. — Se cita, llama y emplaza por cinco días a ADOLFO BELDOZI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho causa Nº 23.234, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963 — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10 Nº 7.262 v.9|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, Secr. Nº 114. — Se cita, llama y emplaza por cinco días a ILDEFONSO BONET, procesado por defraudación, ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, causa Nº 23.208, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10 Nº 7.263 v.9|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Juez de Instr. Criminal a cargo Juzgado Nº 5. — Se cita, llama y emplaza por cinco días a ALBERTO LEVY, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho 23.186, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10 Nº 7.264 v.9|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, Secr. Nº 114. — Se cita, llama y emplaza por cinco días a AUGUSTO TISSOT, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, causa Nº 23.185, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10 Nº 7.265 v.9|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por cinco días a RAFAEL ROBERTO GARCIA, procesado por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.094, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963 — Alfredo A. Breton, secretario.
e.4|10 Nº 7.266 v.9|10|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CONSTANTE ALBERTO PANELA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.093 bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 4|10 Nº 7.267 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a REYNALDO CAMACHO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.951, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 4|10 Nº 7.268 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a EUGENIA SANCHEZ, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.104, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 4|10 Nº 7.269 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUANA ROSA GARRIDO, TERESA ESTELA HUGUETTI y FRANCISCO HUGETTI, procesados por defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 28.098, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 4|10 Nº 7.270 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a DELFIN VAZQUEZ, procesado por malversación de caudales públicos para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.100, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 4|10 Nº 7.271 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ADRIANO VILLEGAS procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.112, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.4|10-Nº 7.272-v.9|10|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a HERMINIO SASIAN, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.111, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 4|10 Nº 7.273 v. 9|10|62.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ARSENIO TORRES, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.110, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 4|10 Nº 7.274 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ORLANDO HECTOR MIRANDA, procesado por el delito de defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.081, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 4|10 Nº 7.275 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a AVELINA GALLARDO, procesada por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 28.070, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 4|10 Nº 7 276 v. 9|10|63.

Por órden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS LISSI procesado por el delito de defraudación reiterada, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.042, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires setiembre 17 de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.3|10-Nº 7.202-v.8|10|63

Por órden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MANUEL GARCIA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.031, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.3|10-Nº 7.203-v.8|10|63

Nº 6

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SABELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Ismael E. Sicardi, secretario.
e.4|10 Nº 7.280 v.9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE POLLACIA (causa Nº 22.454) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 172 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Ismael E. Sicardi, secretario.
e.4|10 Nº 7.278 v.9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO IMAZ (causa Nº 22.423) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Ismael E. Sicardi, secretario.
e.4|10 Nº 7.279 v. 9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO LUIS ASAZ SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 22.322), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Ismael E. Sicardi, secretario.
e.4|10 Nº 7.277 v.9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NATALIO VANUCCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 22.412), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Ismael E. Sicardi, secretario.
e.4|10 Nº 7.281 v.9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN DEGRACIA (causa Nº 22.460) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Ismael E. Sicardi, secretario.
e.4|10 Nº 7.282 v.9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a "CORONEL ROLO" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, daño y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Ismael E. Sicardi, secretario.
e.4|10 Nº 7.283 v.9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 119, cita y

emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FLOREAL PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.4|10 Nº 7.284 v.9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO NESTOR CAMPINS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.4|10 Nº 7.285 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALTER JAIME KIRSZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.4|10-Nº 7.286 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALUSTIANO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.4|10-Nº 7.287 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a "RULI", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 22.819), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Emilio F. Rodriguez, secretario.

e.4|10-Nº 7.288 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RAMON GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.4|10-Nº 7.289 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente PASTOR JULIAN DEL CAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Nº 22.847), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.4|10-Nº 7.290 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME FRANCISCO FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (causa Nº 18.371), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.4|10-Nº 7.291 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HUMBERTO SOSA MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 22.817), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Emilio F. Rodriguez, secretario.

e.4|10-Nº 7.292 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO IZSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.4|10-Nº 7.293 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.4|10-Nº 7.294 v.9|10|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JORGE OMAR TISCORNIA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 120.

Buenos Aires setiembre 13 de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|10-Nº 7.204-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 30 933, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria,

e 3|10-Nº 7.205-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a PABLO FRANCISCO YORIO, a comparecer en la causa Nº 31.023, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.3|10 Nº 7.206-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO LUIS, a comparecer en la causa Nº 27.743, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.3|10 Nº 7.207 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ALDO HERNAN ROJAS, a comparecer en la causa Nº 27.737 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría numero 122

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.3|10 Nº 7.208 v.8|10|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NATALIO GUIDO y FELIPE SCORDAMAGLIA a comparecer en la causa que se les sigue por robo y encubrimiento automotor en sumario Nº 28.519, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.4|10 Nº 7.295 v.9|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE JOAQUIN FABREGAS y RICARDO PAULINO FABREGAS a comparecer en la causa Nº 31.022 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.4|10 Nº 7.296 v.9|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a PROSPERO BRAGA a comparecer en la causa Nº 31.060 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.4|10 Nº 7.297 v.9|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MAFFEI a comparecer en la causa Nº 31.032 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.4|10 Nº 7.360 v.9|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUIS HECTOR CAMPIOTTI a comparecer en la causa Nº 31.061 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.4|10 Nº 7.298 v.9|10|63

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO DOMINGO BAROVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.5|10-Nº 7.371-v.10|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a VICTORIANO LOPEZ PONCE, a comparecer en la causa Nº 13.187, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 125.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Rubén R. Olliaud, secretario.

e.5|10-Nº 7.372 v.10|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a SIMEON SALINAS a comparecer en la causa Nº 13.186, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.5|10-Nº 7.373-v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO RAMON BOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos y robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Rubén R. Alliaud secretario.

e.5|10-Nº 7.374 v 10|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA TAMBURINI a comparecer en la causa Nº 12.448 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 124. — Buenos Aires 18 de septiemgre de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.5|10-Nº 7.375 v.10|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a SIMON MUNK a comparecer en la causa Nº 12.306 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 1 3. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Norberto Roffo secretario.

e.5|10-Nº 7.376 v.10|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO ALEX MESA PLAZA a comparecer en la causa Nº 12.024 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.

e.5|10-Nº 7.377 v.10|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a LUIS OSVALDC PACIFICO a comparecer en la causa Nº 12.26. que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.

e.5|10-Nº 7.378 v.10|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a HUGO PEDRO CASTELLS comparecer en la causa Nº 12 276 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires septiembre 16 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.

e.5|10-Nº 7.379 v.10|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO FALCON a comparecer en la causa Nº 12 353 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.

e.5|10-Nº 7.380 v.10|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a VICENTE PALMIERI a comparecer en la causa Nº 12.162 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.

e.5|10-Nº 7.381-v.10|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a TOMAS VAZQUEZ a comparecer en la causa Nº 12.111 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.

e.5|10-Nº 7.382-v.10|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS LOMBARDI a comparecer en la causa Nº 12 325 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Norberto Roffo, secretario.

e.5|10 Nº 7.383 v.10|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ANGELICA CELESTINA SCALISE a comparecer en la causa Nº 12.287 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. Norberto Roffo, secretario.

e.5|10 Nº 7.384 v.10|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a EUGENIO IZZA a comparecer en la causa Nº 12.170 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. Norberto Roffo, secretario.

e.5|10 Nº 7.385 v.10|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ESTHER BECK de BARRERA, a comparecer en la causa Nº 12.420, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|10 Nº 7.209 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a RAMON BOCCIARO a comparecer en la causa Nº 12.318 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963 — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|10-Nº 7.210-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días

a ANSELMO BERNARDO CABRERA a comparecer en la causa Nº 11.928 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 7.211-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a REGINA A. HEREÑU a comparecer en la causa Nº 12.382 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 7.212-v.8|10|63

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL AMADO FIGUERAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.5|10 Nº 7.386 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal número 9, Secretaría número 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JULIO SANTIBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa número 725, que se le sigue por robos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 126
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. Arturo Guillermo Gaibrois, secretario, interinamente a cargo.
e.5|10 Nº 7.387 v.10|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ROSSI (a) "Chacho", a comparecer en la causa Nº 803 que se le sigue por robos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.4|10 Nº 7.299 v.9|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a OMAR ALDO CASTILLO (a) "Castillito", a comparecer en la causa Nº 803 que se le sigue por robos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.4|10 Nº 7.300 v.9|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS GUZZO a comparecer en la causa Nº 803 que se le sigue por robos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.4|10 Nº 7.301 v.9|10|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9. Secretaría 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO AMADO GAONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.3|10-Nº 7.213-v.8|10|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a HUGO MARCHI a comparecer en la causa Nº 28.575 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.5|10 Nº 7.388 v.10|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO OSVALDO CANARI a comparecer en la causa número 28.935 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 5|10 — Nº 7.389 — v. 10|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 28.803 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|10-Nº 7.214-v.8|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JACOBACCI, a comparecer en la causa Nº 28.845 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|10-Nº 7.215-v.8|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ANTONIO PALACIO, a comparecer en la causa Nº 27.933 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|10-Nº 7.216-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS SIERRA a comparecer en la causa número 27.936, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 131. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|10-Nº 7.217 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO JULIO ECHAGUE a comparecer en la causa Nº 27.597, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 131. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|10-Nº 7.218 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO GRUMBLAT a comparecer en la causa Nº 26.702 que se le sigue por falsa denuncia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10-Nº 7.219 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Esteban Vergara, se emplaza por el término de cinco días, a JERONIMO ROJAS, a comparecer en la causa Nº 26.907, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Esteban Vergara, secretario
e.3|10. — Nº 7.220 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días, a LEONIDAS ARRONGA, a comparecer en la causa Nº 26.887, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 129
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10. — Nº 7.221 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días, a CIANCIO ALCIDES HECTOR, a comparecer en la causa Nº 26.889, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10. — Nº 7.222 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días, a ANA MARIA CASTILLA de VIONNET, a comparecer en la causa Nº 26.886, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10. — Nº 7.223 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a SALOME CANDA de SALAR, a comparecer en la causa Nº 26.896, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10. — Nº 7.224 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a ERNESTO LACKY o LAKY, a comparecer en la causa Nº 25.358, que se le sigue por hurto y falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10. — Nº 7.225 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días, a MIGUEL ANGEL OVIEDO, a comparecer en la causa Nº 26.888, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10. — Nº 7.226 v.8|10|63

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan M. Carjuzaa se emplaza por el término de cinco días, a Abel Francisco Coccaro, a comparecer en la causa Nº 10.632 que se le sigue por el delito de estafa (art. 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 5|10 Nº 7.390 v. 10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATANACIO PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 10.527, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e. 5|10 Nº 7.391 v. 10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BERGESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 10.539, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e. 5|10 Nº 7.392 v. 10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEMETRIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 10.546, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e. 5|10 Nº 7.393 v. 10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES ARMESTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 10.072), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.4|10 Nº 7.303 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR AMADEO GRANATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 10.451), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.4|10 Nº 7.204 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SCRENCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 10.482—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.4|10 Nº 7.302 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUILLERMO BIDEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 10.476—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.4|10 Nº 7.305 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR VANELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.477), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.4|10 Nº 7.306 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crimina... — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO PEDRO CROZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado automotor (S Nº 9.470), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Setiembre 23 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.4|10 Nº 7.307 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FLORIO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario número 10.034), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Horacio J. Venini secretario.
e.3|10 Nº 7.227 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL HERMINDO MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario número 10.034), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Horacio J. Venini, secretario.
e.3|10 Nº 7.228 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LUCAS GIMENEZ o JUAN CARLOS BERNAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (sumario Nº 9.899), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Horacio J. Venini, secretario.
e.3|10 e.7.229 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO R. VILLAFAÑE (causa Nº 9.982), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Horacio J. Venini, secretario.
e.3|10 Nº 7.230 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO JUHASZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Horacio J. Venini, secretario.
e.3|10 Nº 7.231 v.8|10|63

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO RIVAROLA o RIVADULLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.046 que se le sigue por el delito de malversación. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|10-Nº 7.232-v.8|10|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ALFREDO LOMBARDOZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 5|10 Nº 7.394 v. 10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC AFNAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1.648. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 5|10 Nº 7.395 v. 10|10|63

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a JUAN CARLOS PEUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.651 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 5|10 Nº 7.396 v. 10|10|63

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RAMON ALBERDI BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.650 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 5|10 Nº 7.397 v. 10|10|63

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Ciriminal de Instrucción de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a FRANCISCO BLEFARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.647 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 5|10 Nº 7.398 v. 10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SARACENI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963.— Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|10 Nº 7.399 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FRANCISCO CABRERA para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963.— Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|10 Nº 7.400 v.10|10|63

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a GUSTAVO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.662 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|10 Nº 7.401 v.10|10|63

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a DAMIAN MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1661 que se le sigue por defrudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 5|10 Nº 7.402 v. 10|10|63.

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de esta Cap. a cargo del juzgado Número 12, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ANDRES FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1664 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento se ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 5|10 Nº 7.403 v. 10|10|63.

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JOSE EDUARDO ARGUELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1663 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 5|10 Nº 7.404 v. 10|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA ZACCARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12 962 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Setiembre 11 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.4|10 Nº 7.308 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presnete, a ERNESTO JOSE PASTORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.4|10 Nº 7 309 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO GIRARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.4|10 Nº 7.310 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SANTOS BERTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Setiembre 11 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.4|10 Nº 7.311 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO MENDEZ, par aque comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12 962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Agosto 26 de 1963. — Armín F. Gaite secretario.
e.4|10 Nº 7.312 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ISOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires setiembre 18 de 1963. — Carlos A. Tozzini secretario.
e.3|10 Nº 7.233 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|10-Nº 7.234-v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE E. BARBERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se el sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|10-Nº 7.235-v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RUBEN PETRACINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|10-Nº 7.236-v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12 Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO OBDULIO DE LOS ANGELES TRIVISONO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|10 Nº 7.237 v.8|10|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA MORANDI de SEMMELMAJER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, (causa Nº 1.511) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 5|10 Nº 7.405 v. 10|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL BERTOLDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e. 5|10 Nº 7.406 v. 10|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO RAMON VALVERDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria C Nº 1.569", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. Setiembre 24 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|10 Nº 7.315 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Hurto, C. Nº 1.529", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. Setiembre 24 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|10 Nº 7.316 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MINGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 1.585), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Setiembre 23 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.4|10 Nº 7.313 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GENOVEVA MERCEDES CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 1.594), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.4|10 Nº 7.314 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13. Secretaría Nº 140 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR VICENTE CUTULI (Causa Nº 1.589), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.4|10 Nº 7.317 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a ALBERTC MARINO MIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa N 7.427), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. Setiembre 26 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.4|10 Nº 7.218 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 13. Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO MARTIN OLIVEIRA para que comparezca a estar a defecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires. 17 de septiembre de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.3|10 Nº 7.238 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria C 1551" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 16 de septiembre de 1963. — Bartolome D. Díaz Colodrero, secretario.

e.3|10 Nº 7.239 v 8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria C|1558", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires 16 de septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.3|10 Nº 7.240 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente a ETELBINO DOMINGO CIFUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria C|1573", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires 16 de septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.3|10 Nº 7.241 v.8|10|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días. a contar desde la primera publicación del presente a TOMASA OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.5|10-Nº 7.407-v.10|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 143. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO OSVALDO PAOLANTONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 1.524) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario

e.5|10-Nº 7.408-v.10|10|63

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. Juzg. en lo Criminal de Instrucción Nº 14 Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SEGISMUNDO BORTEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 5|10 — Nº 7.409 — v. 10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO IRENEO PINTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 1.556), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.5|10-Nº 7.410-v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzg. en lo Crim. de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA SERRATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 1.555), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.5|10-Nº 7.411-v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14 Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. Setiembre 13 de 1963 — Nerio N. Bonifati secretario.

e.4|10 Nº 7.319 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PELLEGRINI ACUÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — Héctor F. Rojas Pellerano, secretario.

e.4|10 Nº 7.320 v.9|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a DELIA CUNDARI DE BIDART, a comparecer en la causa Nº 1.629, que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.4|10 Nº 7.321 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO HECTOR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Art. 173 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. Setiembre 13 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.4|10 Nº 7.322 v.9|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone (interinamente a cargo del Juzgado), se emplaza por el término de cinco días, a DESALIN ORELLANO, a comparecer en la causa Nº 1.610, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.

Buenos Aires. Setiembre 19 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.4|10 Nº 7.323 v.9|10|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a ARTURO BOGADO, a comparecer en la causa Nº 1.626, que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 142.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.4|10 Nº 7.324 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a JORGE RENE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 1.618), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. Setiembre 25 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|10 Nº 7.325 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO HEBERTO FAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 1.606), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. Setiembre 25 de 1963. — R. Marcelo Terán secretario.

e.4|10 Nº 7.326 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente, a CRISANTO ABBADIE. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 1.620), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires Setiembre 25 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|10 Nº 7.327 v.9|10|63.

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JULIO CESAR DINARDO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3524 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962 por ante la secretaría Nº 14-, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.5|10-Nº 7.412-v.10|10|63

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 Dr Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HECTOR ARNOLDO IZQUIERDO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, por el delito de estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal.

Secretaría, 24 de septiembre de 1963 Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.5|10-Nº 7.413-v.10|10|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ROBERTO LUSI MENINATO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria Nº 3458 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, arts. 139 y 141 del C. de Proc. en lo Criminal.

Secretaría, 24 de Septiembre de 1963 — Juan Manuel Lissarrague, Secretario.

e.5|10-Nº 7.414-v.10|10|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 146, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JORGE ENRIQUE SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3378, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del C. P. en lo Criminal).

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, Secretario.

e.5|10-Nº 7.415-v.10|10|63

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a INGEBORG KROJANKER de WASSERREICH, procesada por defraudación prendaria en la causa 3.429, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días — Art. 141 del C. Proc. Crim. — Secretaría Nº 146.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.5|10-Nº 7.416-v.10|10|63

El Señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, por ante la secretaría Nº 146, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ESTHER IFRAN de ROMERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3.361, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer. Arts. 139 y 141 del C. P. C. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.5|10-Nº 7.417-v.10|10|63

El Señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALBERTI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3.?72, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. Arts. 139 y 141 del C. de Proc. en lo Criminal. — Secretaría Nº 146. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Juan Manuel Lisarrague, secretario.

e.5|10-Nº 7.418-v.10|10|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GIANNONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.380 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Art. 141 del C. Proc. Crim. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.5|10-Nº 7.419-v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR ALDO CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en causa Nº 3.700, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.4|10 Nº 7.328 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a WOLF KORENMEJL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 3.182, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1963. — Roberto I. Sasso secretario.

e.4|10 Nº 7.329 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL CICCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 3.682, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.4|10 Nº 7.330 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO GERMAN GARCIA PAIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 3.645, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. Setiembre 9 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.4|10 Nº 7.331 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA SCHILKLAPER DE LEHRMAN, para que comparezca a estar a derecho en la

causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 3.643, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|10 Nº 7.332 v.9|10|63.

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ZELMIRA RICCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, causa Nº 3.357, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.5|10-Nº 7.420-v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HAROLDO AMADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.5|10-Nº 7.421-v.10|10|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR BARNES, causa Nº 3.214, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 26 de. 1963. José Mancinelli, secretario.
e.5|10-Nº 7.422-v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO VELIZ y DANTON DEVIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.5|10-Nº 7.423-v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HEDDY STEIMBERG de HIRSCHL, causa 3.270, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.5|10-Nº 7.424-v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO SERAFIN (Causa Nº 3.527), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.4|10 Nº 7.333 v.9|10|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS CALDERON, a comparecer en la causa Nº 2.554, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.4|10 Nº 7.334 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SELVA ARGENTINA VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 3.072, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.4|10 Nº 7.335 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GILBERT, causa Nº 3.249, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.336 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUILLERMO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.337 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MARTINEZ PARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.338 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE OSCAR CARBONELL, causa Nº 3.262, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.339 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO MERCURIO, causa Nº 3.213, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.340 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO MURACIOLE, causa 3.247, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.341 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALE, causa Nº 3.215, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.342 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS EULOGIO MORENO Y ANTONIO SIXTO MORENO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. ley 12.962, causa Nº 3.233, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.343 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA MARTA OYUELA de GISMONDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 3034) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1963 — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|10 Nº 7.242 v.8|10|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HIRSZ ISRAEL BERKOVICH, en causa 3.350, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Jorge F. Massucco secretario.
e.3|10 Nº 7.243 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO INOCENCIO JAIME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.3|10 Nº 7.244 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FERNANDO SAN ZACARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ten. estafa y falsificación cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Jorge F. Massucco secretario.
e.3|10 Nº 7.245 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MASCHIOCCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.3|10 Nº 7.246 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JUAN MARIELLI (a) Bebe, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3004, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Jos Alberto Seyahian, secretario.
e.3|10 Nº 7.247 v.8|10|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALAYAIN, ARIEL PUJOL, RUBEN RODRIGUEZ, ALBERTO ENRIQUE HOLZHMAN y ENRIQUE AMADO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.416, que se les sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|10-Nº 7.344-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO CAMMARATA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.425 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963 — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|10-Nº 7.345-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a CONSTANTIN STAVROS THOMAIDIS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.453, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|10-Nº 7.346-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a FRANCISCO TOMASO y JOSE DARRIGO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.461 que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|10-Nº 7.347-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a PEDRO TRAMONTINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.466, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|10-Nº 7.348-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a ALBINO BONIFACIO ESPECHE, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 3.467, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|10-Nº 7.349-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a DELIA ROSA DUARTE de GRECO y a FRANCISCO UBALDO GRECO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.440, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|10-Nº 7.350-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a ROBERTO DAMIAN SACKMANN y a MANUEL ISAURO BARRERA, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en la causa Nº 3.446, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|10-Nº 7.351-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a MARIA CRISTINA TORRES de VICARIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en

la causa Nº 3.468, que se le sigue por el d... de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|10-Nº 7.352-v.9|10|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN DOMINGO CURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.152, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|10-Nº 7.425 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.995, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|10-Nº 7.426 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE DE FRANCISCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.113, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|10-Nº 7.427 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO QUINTELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.055, que se le sigue por el delito de robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.5|10-Nº 7.428 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL EDUARDO PANTANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.927 que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 5|10 — Nº 7.429 — v. 10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario 2.943.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|10-Nº 7.430 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS CIFUENTES ESPINOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario 2.943.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|10-Nº 7.431 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PIZARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declarardo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario 2.943.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|10-Nº 7.432 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a JUAN RAMON GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario 2.943.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|10-Nº 7.433 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a SEGUNDO ERNESTO HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario 2.943.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|10-Nº 7.434 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a MARTINIANO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario 2.943.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|10-Nº 7.435 v.10|10|63

Art. 141 del Código de Pérocedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE VILLANUEVA (Causa Nº 2944) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.3|10 Nº 7.248 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NAUM ROSETSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|10 Nº 7.249 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL MELAMUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 2969), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario
e.3|10 Nº 7.250 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN CEDAR INSAURRALDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 de la ley 12.962 (Causa 3030), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|10 Nº 7.251 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AVELINO ESTEBAN VASARHELYI GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.3|10 Nº 7.252 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO FABREGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.3|10 Nº 7.253 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO FABREGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.924), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.3|10 Nº 7.254 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AVELINO ESTEBAN VASARHELYI GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.924), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.3|10 Nº 7.255 v.8|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco (5) días al Sr. Representante legal de la Empresa T.E.G.S., a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial en turno. — Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires 23 de abril de 1963 — Pedro R. Liporace, secretario.
e.4|10. — Nº 7.357 v.7|10|63

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45, cita por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, al Sr. Representante Legal de la firma J. C. POMILIO Y CIA. S.R.L., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Jorge R. Gaspar, secretario.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963 — e.4|10. — Nº 7.356 v.9|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RENE ADOLFO LUER JARA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.532|63, que se le sigue por pedido de extradición de las autoridades chilenas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1963. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.5|10 Nº 7.436 v.10|10|63.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Capital, doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a HECTOR GREGORIO LAZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.911|63, caratulada "Lazo, Héctor Gregorio, S|Inf. Art. 285 del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963 — René Daffis Niklison, secretario.
e.4|10. — Nº 7.353 v.9|10|63

"Nº 3"

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA DISTEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días. (5)
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1963. — Diego María de Achával, secretario.
e.5|10 Nº 7.437 v.10|10|63.

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY ARMINDA GIGENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 25 de la ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires Setiembre 25 de 1963. — Diego María de Achával, secretario.
e.5|10 Nº 7.438 v.10|10|63.

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3 en lo Federal, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CABOULI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia - 5º Piso - Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. El Secretario.
e.4|10. — Nº 7.354 v.9|10|63

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, Angel Alejandro Bregazzi, por la Secretaría Nº 9, a cargo del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días para que en dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 8.752|63, caratulada "CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL s|den. maniobra dolosa sobre cuenta 2.211.880. Imputados: Amalia María Guida y otros", a VICENTE ROBERTO MIGUEL PUEBLA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.
e.3|10 Nº 7.257 v.8|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 35, cita por 5 días a ERNESTO RICARDO QUIROGA para comparecer en juicio que por desalojo le tiene promovido el Banco Hipotecario Nacional bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires junio 25 de 1963. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 1.200 e.2|10 Nº 76.811 v.7|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"G"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Dr. Héctor D. Sturla, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO CATALDO COTRONE, a comparecer en la causa Nº 24.791, que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Hugo Carlos Brovelli, secretario.
e.4|10. — Nº 7.355 v.9|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de MOISES GORISNIC, la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al Síndico señorita Mirta Noemí Mactas, domiciliada en la calle Corrientes 2348, oficina 42, los justificativos de los créditos. El 9 de abril de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.600 e.5|10 Nº 76.294 v.10|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, a los acreedores de "FAROGAR, S. A. C. e I.", la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de 30 días para presentar al síndico, Ana María Campos, Muñiz 258, piso 8º "B", los justificativos de créditos. El día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.600. — e.3|10 Nº 75.972 v.8|10|63

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de VEKAMOTOR S.A.C.I.F. e I., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Horacio Burgos, domiciliado en Chacabuco 409, Pº 6º, Dto. 2, los justificativos de sus créditos. El 25 de febrero de 1964, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.600 e.5|10 Nº 76.538 v.10|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, a los acreedores de "CONSTRUCTORA AVENIDA, SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES", la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico, Leopoldo Francisco Larriviere, domiciliado en Araujo 374, Dto. 3, los justificativos de créditos. El 27 de noviembre de 1963, hora 13, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600. — e.3|10 Nº 75.865 v.8|10|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a JOSE ANTONIO NAVEIRA, para comparecer en juicio "Banco Popular Argentino c/ Naveira José Antonio, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200. — e.4|10 Nº 76.643 v.9|10|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, a cargo del doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 8, comunica, por cinco días, a los acreedores de "CHISPA, S. R. L.", que ha sido postergada para el 19 de diciembre de 1963, a las 9 horas, la audiencia a los efectos de que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de créditos.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.200. — e.3|10 Nº 75.969 v.8|10|63

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, a los acreedores de BARROS VICENTE, la convocatoria solicitada, fijándoles 40 días para presentar al síndico, José García Díaz, con domicilio en la calle Bolívar 547, piso 5, Esc. 3, los justificativos de sus créditos. El día 9 de diciembre, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.600. — e.3|10 Nº 75.974 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de fondos de la quiebra "CELUSINA, S. R. L.", que serán aprobados, si no hay oposición, en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200. — e.3|10 Nº 75.967 v.5|10|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "GARCIA MANZANO, FRANCISCO su Convocatoria", que se ha nombrado Síndico al contador Rafael Bertini, con domicilio en la calle Castro Barros 217 y se fijó el plazo de 20 días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. — El día 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, se fijó el día de la junta la que se celebrará con los que concurran cualquiera sea su número. — Se hace saber al Síndico y acreedores que deberán concurrir con una antelación de dos horas, a la fijada para la audiencia para que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representantes de conformidad con lo preceptuado por el Art. 25 de la ley 11.719.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 75.633 v.7|10|63

Nº 7

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 13, hace saber que la Junta de acreedores en los autos "THERMOPLASTIC S.R.L., su convocatoria", se realizará el 31 de octubre, a las 13.30 horas. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre uno de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 480 e.5|10 Nº 76.409 v.8|10|63

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en autos "COOPERAMET, COOPERATIVA METALURGICA ARGENTINA de PROVISION LTDA., s/convocatoria de acreedores", que se ha fijado nueva fecha para la junta de verificación de créditos, el día 6 de noviembre de 1963, a las 14 horas.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.200. — e.4|10 Nº 76.161 v.9|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "TEJEDURIAS HILCAT JACOBO CATAIFE e HIJOS", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 28 de octubre de 1963, para presentar al síndico, Osvaldo Mario Rimedio, los justificativos de créditos. El 27 de noviembre de 1963, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.600. — e.4|10 Nº 76.260 v.9|10|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a REYNALDO SQUIBEL, E. A. BIASOTTI MASSINI y LUIS BIASOTTI MASSINI, que giran en plaza bajo el rubro de CA - BRU, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar intervención por sí o por apoderado en los autos que sobre cobro de pesos, rescisión de contrato y daños y perjuicios, le sigue "Dockoil S. A., Aceitera del Dock Sud, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.600. — e.4|10 Nº 76.194 v.9|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, a los acreedores de "RINALDI HERMANOS y ANDREOLI, SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días (30) para presentar al síndico, señor Héctor Raúl Torné, con domicilio en Paraguay 435, 1er. piso, 4, de Capital Federal, los justificativos de créditos. El 4 de marzo de 1964, hora diez, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.000. — e.3|10 Nº 75.942 v.8|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a EDGARDO BARTOLOME CORBETTA, CERMINAR BALZARETTI, DOMINGO JULIO JUAN BONDI y AMADEO GOMEZ para comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Corbetta, Edgardo Bartolomé y otros sobre cobro ejecutivo de $ 64.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.200 e.5|10 Nº 76.378 v.10|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 28

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, sito en la calle Esmeralda Nº 1366, 2º piso, a cargo del Dr. Horacio Beltrán, se le hace saber, cita, llama y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a don CESARE LO PRESTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue don Salvador Ventrice por despido, bajo apercibimiento de designar defensor "ad hoc"
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — José Carlos Neira, secretario.
e.4|10. — Nº 7.358 v.7|10|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de esta Sección, doctor Alberto García Piñeiro, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de cinco días, a don ERNESTO JUAN BASSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Esta medida ha sido dictada en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Bassi, Ernesto Juan, s/cobro ejecutivo", que tramita por la Secretaría Nº 6 del doctor Guillermo C. Carol.
La Plata, 25 de junio de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.
$ 2.000. — e.4|10 Nº 76.144 v.9|10|63

San Martín

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a los apodados "EL TERO", "QUIROGA" y "EL PORTEÑITO", para que dentro del término de 15 días, a contar del último día de la publicación del presente que se hará por 5 días, comparezcan a este Tribunal. —Secretaría Criminal y Correccional— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2 193|62, caratulada "Sosa Manuel Alberto s|robo", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.5|10 Nº 7.439 v.10|10|63.

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ANGEL MIGUEL PERALTA, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5 días, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.267|62 caratulada "Peralta Angel Miguel, s|daño", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.4|10. — Nº 7.359 v.9|10|63

ROSARIO

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, de Rosario, Dr. Raúl Andrada, se cita y emplaza a don ANTONIO ARTUSA, para que comparezca a estar a derecho en el término de nueve días, a fin de tomar participación que le corresponda en el juicio que le ha promovido el Banco Industrial de la República Argentina por cobro ordinario de pesos (Expte. Nº 39.360), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de nombrarle representante al Sr. Defensor Oficial. — Secretaría, setiembre 4 de 1963. — Roberto G. Cuaranta, secretario.
$ 1.600 e.5|10 Nº 76.586 v.10|10|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en autos "FERRAIOLO VICTOR H. c| GOMEZ HUGO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Manuel A. Mutio, 25 de Mayo 347. E. 545, T. E. 32-5849, designado a propuesta de parte, rematará el miércoles 16 de octubre próximo, a las 16,30 hs., en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, Un departamento en propiedad horizontal, Ley 13.512, Unidad Cinco, segundo piso al frente, sup. propia 44,80 mc. y porcentual 20,86 o|o, situado en el edificio Gral. Urquiza 1392, Capital. Ocupado por el deudor D. Hugo Gómez. Base $ 300.000, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.000 e. 5|10 Nº 76.342 v. 10|10|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que en los autos PEANO de LIZZI ANGELA c|MARABINI EDMUNDO JOSE, s|ejecución hipotecaria, que el martillero, a propuesta de parte, don Eduardo Serrao, rematará en la Avda. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 4, oficina 416, Capital Federal, el día 11 de octubre a las 17 horas, un lote de terreno, en el estado de desocupación que se encuentra, libre de ocupantes, sito en el Partido de Matanza, "Villa Celina", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Barros Pazos, entre las de Chascomús y Las Heras, designado como lote 7 de la manzana 13. Medidas: 1 ms.66 cms., de frente al Sud Este, por 1 ms.59 cms. de fondo. — Superficie total de 228 ms. 41 decímetros cuadrados. — Base moneda nacional $ 60.000 al contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 76.064 v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "DIXON de ALVAREZ, OLGA ALEJANDRA c|CAVALIERI, LEONARDO s|Cobro Ejecutivo", que el martillero Juan Vetere, propuesto por parte actora, rematará en el lugar del inmueble, el día 13 de octubre de 1963, a las 17 horas, el departamento unidad Nº 1, de la planta baja de la finca ubicada en calle Gobernador Castro Nº 628, de Boulogne, Partido de San Isidro Prov. de Buenos Aires. El inmueble se halla ocupado exclusivamente por el ejecutado. — Superficie propia cubierta, de cincuenta y dos metros y tres decímetros cuadrados. — Porcentual: 10 o|o. — Base $ 348.100, m|n., al contado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Santos S. Faré (h) secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 76.049 v.9|10|63

Nº 2

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos PEREZ LAURA DOMINGA y otros c|PANDOLFO ELISEO NICOLAS s|ej. hip., que el martillero Rodolfo Hipólito Beaupuy, rematará el día jueves 10 de octubre a las 16 y 30 hs., en Moreno 144, con la base de $ 399.515 m|n., desocupado y comprendido bajo régimen Ley 13.512, el Dto. identificado como unidad 8, 2º piso del inmueble Avda. del Trabajo 2580-82-84, entre Avda. Varela y Renán, insc. zona Sud legajo 3.831 y tiene 35.10 ms2. de superficie propia y un porcentual de 6.85 o|o. — Contado. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. Ricardo L. Burnichon, secretario
$ 2.000 e.2|10 Nº 75.695 v.7|10|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en el juicio VANONI ISIDORO sucesión los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 9 de octubre a las 5 30 horas en Reconquista 513, la propiedad calle Moreno 2554, ocupada, que mide: 8m356 de frente por 49m846 de fondo, ad corpus. — Base $ 261.533 m|n al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.200 e.2|10 Nº 75.748 v.7|10|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por quince días en el juicio "RODRIGUEZ JUAN JOSE y otro, c|FERNICOLA OSVALDO, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 16 de octubre próximo, a las 15.30 hs., 21 lotes en Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Prov. de Buenos Aires, calles 1, 3, 70 y 72, lotes 1, 2, 4 al 8 y 11 al 24; Sup. total 6.227.86 ms. cs. Base $ 400.000.— en block, contado. Ocho por ciento de seña. Tres por ciento de comisión.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.800.— e.27|9-Nº 75.168-v.15|10|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "SUAREZ de GONTERO JOSEFA y

otra c| JEREZ INFANTE ALBERTO HORACIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 10 de Octubre próximo a las 15 30 hs., el local en propiedad horizontal, unidad Nº 3, Constitución 1792, sup. prop. 45,65 m2. Porcentual 2,91 o|o Base $ 196.100. 8 o o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.993 v.8|10|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por 8 días en el juicio "BOTTONI EMILIO EDUARDO contra BEJARANO de WEYGAND MARIA LUISA s.ejec. hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en esta Cap. Fed., calle Moreno 1441 el día 11 de octubre 1963, hora 16; catorce lotes de terreno con todo lo en ello edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Pilar, paraje denominado Parque San Luis. Prov. de Buenos Aides, próximos a la Estación Kilómero 40. del Ferrocarril del Estado, y lindando con el Tortugas Country Club, designados con los números 5 al 18, inclusive, de la manz. R. los que a su vez son parte del lote 6 de un plano anterior y se componen los lotes 5 al 14 inclusive de 10 m. de fte. por 42,50 m. de fondo, o sea una sup de 425 m2. cada lote; el lote 15 mide 9.50 m. fte. S. O. sobre la calle Jujuy; 4,24 m. ochava S.; 21,80 m. costado S. E.; 12,50 m. N. E. y 24,80 m. N. O. Sup. 305.50 m2; y los lotes 16, 17 y 18, miden 10 m. de fte. por 24,80 m. de fondo. Sup. 248 m2. c|lote. — Base $ 580.000 m|n., cont. Seña 8 o|o y a cta. precio. Comis. 3 o|o. Más infs. en autos.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.120.— e.2|10 Nº 75.800-v.10|10|63

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "EMBON MARCOS c| ANTONIO CIGANOTTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Macklin rematará la propiedad ubicada en la calle Mercedes Nº 4371 al 77, edificada sobre terreno que mide: 12,99 ctms. frente S. O. por 34,45 ctms. de fondo, superficie total 447 mts. 50 dm. 55 cm. Base $ 1.500.000 m|n. El día 15 de octubre, a las 15 horas en Paraná 467, tercer piso, oficina "9". El precio es al contado y según el artículo octavo de la escritura hipotecaria el deudor se obliga a entregar el inmueble desocupado Seña 8 o|o, comisión 3 o|o; ambas en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 76.535 v. 10|10|63

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro 23, comunica por cinco días en autos "AHRENS HERIBERTO y otros c|ROSTAS ALEJANDRO y otros s|ejec. hipotecaria", que el martillero Manuel A Mutio, 25 de Mayo 347, E. 545, T 32-5849, rematará el miércoles 16 de octubre próximo, a las 16 en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, Un inmueble baldío, ubicado en calle 11 de Septiembre 1502 esq. Loreto Circ. 17º Capital constituido por los lotes Uno, Dos y Tres, fracción b manz. 17, que en conjunto miden 43 049 m por 28,27 metros, lindando frentes S. E. calle 11 de Septiembre y S. O. calle Loreto, N.E. lote 4 y N.O. fracción a — Base, pesos 3.991.399,75 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o
Buenos Aires setiembre 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 76 041 v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por diez días que en el juicio "CERNADAS CARLOS ALBERTO contra MESSING & CIA. (S. A.) CONST. I. y C. y otros (ejecución hipotecaria)", que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán, el 9 de octubre, a las 15.30 horas, en Recoinquista 513, la propiedad sita en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 2373 a 2393, en el estado y condiciones en que se encuentra y en un todo de acuerdo a las constancias de autos, resultando de la cláusula 4ª de la escritura hipotecaria 'Venta libre de ocupantes"; mide: 30 metros 09 de frente por 60 m. 62 de fondo, o lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos. Base de venta $ 18.153.240 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Se hace constar que, de acuerdo a lo resuelto por la Excma. Cámara y al solo efecto de ser incluida en los edictos y avisos pertinentes, la parte demandada ha presentado a fojas 196 a 200 la siguiente nómina de unidades del inmueble hipotecado, con respecto a las cuales ha suscripto boletos de compraventa, entregando la posesión, recibido el precio y demás condiciones que se indican, a saber: Locales de planta baja: Unidad Nº 2, a Angel Cerana, en pesos 2.049.300; Nº 3, a Lito, Soc. en Com. por Acc., en $ 1.500.000; Nos. 4 y 5, a Laromet, S. A., en $ 1.455.000; Nos. 6 y 7, a David Nusenovich, en dólares estadounidenses 7.080; Nº 8, a Alejandro Nizle, en dólares estadounidenses 6.440, más $ 325.000 m|n., que tomó a su cargo de la hipoteca con vencimiento al 2|5 del 63; Nos. 13, 15, 18, a Pedro Rosenthal, en $ 1.631.791.20 m|n.; Nos. 19, 20 y 21, a José Enkin, en $ 1.520.000 m|n.; 9 y 14, a Juan Fernández, en pesos 1.800.000, que abonó a la fecha pesos 1.364.550 y el saldo lo tomó a su cargo de la hipoteca, con vencimiento a 2|5 del 63; 16 y 17, a Enrique Brosky, en $ 1.000.000, y del local Nº 22, el 36 por ciento indiviso a Ethel Sara Bestein de Silva, en $ 209.775 y el 23 % indiviso a Ana Cecilia Kautthamer de Grinovich, en $ 209.775. Las unidades de locales 11 y 12 de planta baja y 1 y 2 de cocheras del subsuelo, a Eugenio Carlos Inhouds, en $ 1.500.000. Demás cocheras del subsuelo, Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, a Antonio González, en $ 2.000.000; Nº 19, a Eduardo Egozcue, en pesos 230.000; Nº 22, a Antonio Rivera, en pesos 195.000; Nos. 23 y 24, a Pinkus Waingarten, en $ 250.000; Nos. 25 y 26, a José Telésforo Mediavilla, en pesos 275.000; Nº 27, a Alberto Sucri, en pesos 205.000; Nº 28 a Alberto Sucri, en pesos 210.000; Nº 29, a Armando J. A. Oses, en $ 190.000; Nos. 30 y 31, a Armando J. A. Oses, en $ 355.000; Nos. 32 y 33, a Armando J. A. Oses, en $ 355.000; Nos. 34 y 35, a José Luzky, en pesos 260.000; Nº 36, a Renée Loutaif de Fajre, en $ 150.000; Nº 37, a Jacono Feuermann, en $ 185.000; Nº 38, a Selig Bernshon, en $ 160.000; Nº 39, a Juan Carlos del Palacio, en $ 160.000; Nº 40, a Enrique Moreno, en $ 175.000; Nº 41, a Antonio Barra, en $ 2.660.000, conjuntamente con tres departamentos a construir, pagó $ 500.000 y el saldo a integrar mediante cobro de alquileres de departamentos de su propiedad, en Rodríguez Peña 145; Nº 42, a Víctor M. Boero, en $ 200.000; Nº 46, en pesos 190.000, a Juan Whtiney; Nº 47, a Pedro Keledjian, en $ 190.000; Nº 48, a José Cachi, en $ 185.000; Nº 49, a Eduardo Keledjian, $ 185.000; Nº 50, a Jesús Paz, en $ 200.000 y Nº 45, a Domingo H. Bertere, en $ 70.000, abonó $ 23.000 y el saldo en cuotas mensuales de pesos 1.400. Oficinas del primer piso: Nº 5, a Moises Feldmann, en $ 700.000; Nº 1, a Aserradero Andes, S. R. L., en pesos 880.000, abonó $ 698.000 y el saldo tomó a su cargo de la hipoteca con vencimiento al 2|5 del 63; Nº 4, a Samuel y Aída Wolff, en $ 550.000, abonó pesos 432.000 y el saldo tomó a su cargo de la hipoteca con vencimiento al 2|5 del 63; Nos. 6 y 7, a "Líneas", S. R. L., en pesos 1.170.000, abonó $ 927.834 y el saldo a dos años de plazo de la firma del boleto. Oficinas del segundo piso: Nº 8, a Cía. Greke, S. R. L., en $ 500.000, abonó $ 342.700 y el saldo tomó a su cargo de la hipoteca con vencimiento al 2|5 del 63; Nos. 9, 10, 11 y 12, a Raúl Haim, por cuenta de Overseas Trust Cº de Ginebra (Suiza), en $ 1.600.000; número 13, a Francisco y Juan José Rubio, en $ 880.000; Nº 14, a C. y E. Gandolfi, Debole y Cía., S. R. L., en pesos 644.230.75; y el Nº 15, a María Luisa Castielli de Zerrillo, en pesos 400.000 moneda nacional, todo sin perjuicio de los derechos que se reserva el actor en este juicio.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 27.200. — e.26|9 Nº 74.874 v.7|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos "TISCORNIA LUIS TOMAS c|FIGUEREDO de GATTI DELINA LUCIA s| ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S.R.L., rematarán el próximo día domingo 20 de octubre, a las 11 hs., sobre la misma, la propiedad Av. del Trabajo Nº 7285 hoy 7285-87 e|José León Suárez y Montiel Capital Federal, que mide 8,66 m. frente al S. E., 8,47 m. c|frente al N. O., 30,35 m. fondo al N. E. y 28,62 m. al S. O. Base $ 565.400, contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. - Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.000 e. 5|10 Nº 76.299 v. 10|10|63

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos "GOMEZ SANCHEZ AUREA MARIA ESTHER s|testamentaría", que el martillero Rodolfo Leone, rematará el día 24 de octubre del cte. año a las 17 hs., sobre el lugar: El inmueble ubicado en la calle Patricios 1820 entre las de Daniel Cerri y Río Cuarto, correspondiendo al lote Nº 3 del plano respectivo, compuesto de mts. 8,66 de frente al oeste por mts 36,30 de fondo en el costado Norte y mts. 36.67 de fondo en el costado Sud teniendo en el contrafrente al Este, igual extensión que en el frente, lindando al Oeste con la calle Patricios, al Este con parte del lote 10, al Norte con el lote 2 y fondo del 9 y al Sud con parte del lote 4, con todo lo edificado adherido y plantado. Venta ad-corpus. Contado. Base $ 415.300. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. En el mismo acto, un lavarropas "Edel" automático. Un combinado "Tel-Rad", modelo Rax, serie Nº 01952 (el lavarropas lleva el Nº 4322 A). Sin base. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e. 5|10 Nº 76.555 v. 10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "KRAHL KATALINA c|C. G. KASSLER Y CIA. S. A. I. C s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el 10 de Octubre próximo a las 15,30 hs., el inmueble Helguera 254|58, Capital; mide 11m907 frente N.E., por 47m10 de fondo; base $ 930.291.66, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.994 v.8|10|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BERGMAN, JULIO y WESELBLATT de BERGMAN, CELIA s|concurso", el martillero Roberto Edmundo Alemán, rematará los siguientes bienes: Un tanque de hierro para petróleo, de 3,60 x 1,30 mts., base $ 10.000; una caldera marca Maddison de tres bocas|quemador, base $ 50.000, 17 caños de una pulgada x 6 mts., base $ 75 el mt.; 47 marcos de madera distintas medidas para puertas, de base $ 100 c|u.; 6 marcos de madera, p|puertas de 2,20 x 1,05 mt. base pesos 250.— c|u.; 7 marcos de de madera distintas medidas p|puertas y placard, base $ 150 c|u.; 8 cajas metálicas para tablero y medidores de luz base $ 50 c|u.; 1 marco de madera p| puerta desarmado de 0,60 x 2,10 mts., base $ 50. La subasta se efectuará el día jueves 10 de octubre, a las 17 horas, en la calle Viamonte 2440, Capital, lugar donde se exhiben los bienes. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200 e. 5|10 Nº 76.350 v. 10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio VILLAVERDE SEBASTIAN y Otro contra LEVERONI NESTOR FELIPE, ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Marconi 3945, San Isidro el 20 de octubre, a las 16 horas el inmueble ubicado en el citado domicilio edificado sobre terreno, con una superficie de 371.54 mts. cuadrados Base $ 318.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963 — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e 4|10 Nº 76.259 v.9|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los autos "ARRESEIGOR ROGELIO GASPAR y otros c|BUCHHOLZ ALFREDO HORACIO s|cobro hipotecario" que el martillero Juan M. Reguera rematará el día domingo 13 de Octubre, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en la localidad de Carapachay, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle hoy Ituzaingo Nº 5670, entre las de 25 de Mayo y Borges, edificada en el lote señalado en el plano especial de subdivisión respectivo, con el Nº 30 de la manzana 49, que mide 8,66 m. de frente por 35 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 303,10 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el deudor, Base de venta $ 990.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963 Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.- e.3|10 Nº 75.905 v.8|10|63

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en autos "OLARTE OSCAR c|PAROLA OLMAR EDUARDO DOMINGO s|ejecución", que los martilleros Bravo Barros y Cía., de oficio, rematarán el martes 15 de octubre, a las 15 hs., en Lavalle 425, la unidad 3, piso 1º de la propiedad 11 de Setiembre 979|81|83|85 esq. Olleros, superficie propia 139,06 mc. Porcentual 31,65 o|o. Base $ 1.186.820 m|n. Comisión 3 o|o, Seña 8 o|o. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — Publíquese cinco días. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e. 5|10 Nº 76.574 v. 10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en el juicio: MARONI, ROBERTO F. y ot. c|GALDO, RAMON s|ej., que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará en 17 de octubre de 1963, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la unidad departamento Nº 9, del 4º piso, de la finca: Ayacucho Nos. 24|34, Capital. — Base: $ 312.000, m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo, a cargo del comprador.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.520 e.5|10 Nº 76.563 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en el juicio GRAZIANO, JUAN CARLOS c|IGLESIAS, EUGENIO y otro s| ejecución hipotecaria, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 24 de octubre próximo a las 16 horas, la finca situada en Jerónimo Salguero 1417, entre Honduras y San Salvador, Capital Federal, edificada sobre el lote "C" de la manzana "D" que mide 8m66 de frente por 18m17 de fondo. — Base $ 1.700.000 al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 6.000 e.2|10 Nº 75.679 v.19|10|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "BRESSAN DESIDERIO y otros c|MARA JOSE s|Cobro Hipotecario", que el martillero Oscar Cristeche rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 10 de Octubre próximo a las 17 horas, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Río Limay Nº 1629|31|33, entre las de Santo Domingo y Osvaldo Cruz, cuyo terreno mide: 13 m. de frente al Este, por 40.89 m. de fondo en su costado Norte y 51,29 m. en el del Sud, teniendo 16,75 m. en su contrafrente al Oeste. Base $ 1.030.000 m|n. Venta al contado. Parte del inmueble a subastarse se entregará desocupado. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.- e.3|10 Nº 76.012 v.8|10|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "ARREDONDO de GONZALEZ LOBO, MARTA c|GONZALEZ LOBO, CLAUDIO s|Alimentos", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 17 de Octubre próximo a las 16 horas, el yate a vela "Viking", matrícula 2.957-R. E. Y., con motor Hércules Diesel Nº 30-DIXD 231302 de dos cilindros con caja "Kermath" que se exhibe en el fondeadero del Yacht Club Buenos Aires, de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 466.666.66. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.000.- e.3|10 Nº 75.937 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio BONATTO, PEDRO FRANCISCO y otro s| CONCURSO, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, el 24 de octubre próximo a las 16 horas, los siguientes inmuebles: Avda. Santa Fe 5082|84|86 que consta de planta baja y dos pisos. — Planta baja: dos locales de negocio y dos departamentos de dos ambientes, baño, cocina y dependencias. — Primer piso: tres departamentos de cuatro, dos y tres ambientes cada uno, todos con baño, cocina y dependencias. — Segundo piso: tres departamentos de dos y tres ambientes, baño, cocina y dependencias.. — El departamento C del primer piso desocupado. — El terreno mide 9m52 de frente, 32m62 al S.E., 28m90 al N.O. y 8m70 de contrafrente. — Superficie: 267.7425 m|c. — Base $ 4.500.000,—. — Andrés Arguibel 2264|68 consta de Nº 2264, casa al frente de siete ambientes y dependencias. — Nº 2268 tres departamentos de dos habitaciones, cocina y depdencias y un local desocupado de 75 m|c.. — En altos: un departamento de cuatro ambientes, cocina y dependencias. El terreno mide: 10m10 de frente por 46m60 de fondo. — Superficie 470.66 m|c. — Base $ 1.640.000. — Venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4,000 e.2|10 Nº 75.673 v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "GIULIETTI, MARIO y otro c|ROSSI, ANTONIO y otros s|División de Condominio", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yri-

goyen 710, Capital, el 10 de Octubre próximo a las 16 horas, la finca ubicada en la calle Piedras 1383, entre Cochabamba y Garay, Capital Federal, que mide: 7m625 de frente por 58m. de fondo. Base $ 954.666,66 al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.- e.28|9 Nº 75.392 v.9|10|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días que el martillero Héctor B. Borthaberu en los autos "BACELAR CAMILO c|PERI ROBERTO ERNESTO s|cobro ejecutivo", rematará en el hall de sus oficinas, calle Rivadavia 5448, Capital Federal, el jueves 10 de octubre de 1963, a las 16,30 horas, la propiedad calle Florencio Varela Nº 734, entre las de Bouchard y Bolaños Partido de Avellaneda, paraje denominado Villa Hunter, lote Nº 19, manzana 13, edificado, en terreno que mide 8m66 al N. E. por 43m30 de fondo — Superficie: 374,97 metros cuadrados. Ocupado por el demandado — Base: $ 130 898 al contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o comisión, en efectivo.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.000.— e.4|10 Nº 76.154 v.9|10|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por diez días en el juicio MOERLMANS JUAN SANTIAGO y otros c|VERAS S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA s|Ejec. hipotecaria, que la firma V. P. Cacuri con oficinas en Rivadavia 875, Capital Federal, rematará el día 16 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Rivadavia 875, Capital Federal, una fracción de tierra ubicada en el Partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, próxima a Estación Hudson del F. C. N. General Roca, señalada como parcela 2f en el plano 86—232—1957 que cita su título, con medidas y linderos indicados en el mismo, que arrojan una superficie de 101 hectáreas, 76 áreas, 47 centiáreas. — Nominación catastral: Circunscripción VI, Sección E., Fracción 1, Parcela 2f. Base $ 776.250. — Seña 8 o|o en efectivo, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 5.600 e.4|10 Nº 76.036 v.16|10|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en el juicio "MUZEBICH JUAN ANGEL PANTALEON y otra c|CABRAL JUAN RAMON BUENAVENTURA, s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Galeano rematará el 10 de octubre de 1963, a las 15 30 horas, sobre el mismo, el Departamento Nº 7, piso 4º, en el estado y condiciones en que se encuentra y ocupado por el ejecutado y sus familiares, de la finca ubicada en la calle Charcas 1602, 1606, 1608, 1612, esquina Montevideo número 996, Capital, superficie cubierta propia 127 m. 89 d. c. y 6 balcones comunes de uso exclusivo. Porcentual 14.45 centésimos por ciento. — Base pesos 600.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o. Más informes en autos.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 76 278 v.9|10|63

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio TEJO FERNANDO y otro c| LOPEZ MANUEL SATURNINO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Osvaldo Cristóbal Angione, rematará en el mismo el día 2. de octubre de 1963, a las 16 horas, el inmueble de la calle Chiclana números 3971 y 3973, Capital Federal. — Superficie m2. 366 4426. — Base: $ 494.938,60 m n. c|l. — Seña 8 o o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.5|10 Nº 76.438 v.10|10|63

Nº 28

Juzgado Nacional Civil, Nº 28, secretaría Nº 55, comunica en autos "ESKENAZI MOISES contra GARCIA de DE PAULA IRENE ISABEL, s|cobro hipotecario", el siguiente auto: "Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, notifíquese la providencia de fs. 24 vta. por edictos que se publicarán por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Doctrina Judicial. — Jorge Garzón Maceda". — El auto de fs. 24 vta. ordena la venta en pública subasta del inmueble Moliére 1709, planta baja, departamento 1 con la base de Doscientos setenta mil pesos m|n. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. —Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.000.— e.2|10-Nº 75.688-v.7|10|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "DRANGOSCH MARTIN CARLOS CURT y GENOVA de DRANGOSCH MARIA DELIA sus sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 10 de Octubre próximo a las 15.30 hs el inmueble Del Comercio Nº 1076, sup. 75 m2. Base retasada m$n. 540.000, libre de ocupantes, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.992 v.8|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OTOÑO ROSARIO ELSA, ejec. prendaria, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963 a las 9 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 178725, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.640,— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.354 v.8|10|63

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría del doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA S. A. c|ALVAREZ RUBEN PEDRO s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Venezuela 1144 Cap. Fed., el día 16 de octubre de 1963 a las 11 horas, los siguientes efectos: una aguJereadora de banco marca "Percherón" de Nº 29473 y de accesorios un mandril importado de 13 mm. y un motor eléctrico marca Polan Nº 25711 1|2 c. v. trifásico 220,380 v. 1400 rpm., que se exhiben en Venezuela 1144, Capital. — Base m$n. 15.000. — Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.303 v.8|10|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por 3 días, en el juicio ENRIQUE CESAR MERCADO c|CAYETANO F. MOIRANO s|ejec., que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en la calle Moreno 1441, el 15 de octubre del cte. año a las 10 hs., lo siguiente: una devanadora de 8 husos c|motor eléctrico de 1|2 H. P. en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el mismo lugar. — Sin base. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo.
Buenos Aires setiembre 27 de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 960 e.5|10 Nº 76.520 v.8|10|63

Nº 11

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "DIONISI, OSVALDO ANGEL c| SANTOS Y BOURIC S.R.L. s|ejecutivo, Expediente Nº 110.799", que el martillero Ricardo M. Cliver de la Riega rematará en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, dos gatos para ferrocarril "Sylvania" nuevos, el día 7 de octubre, a las 16.30 horas. Sin base Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 720 e.4|10 Nº 76 258 v.7|10|63

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "BARQUIN DE ORTIZ MARIA y otros c|FALDUTTI PASCUAL JOSE s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Lope de Vega 292, Capital, donde se exhiben, el día 8 de octubre, a las 10,30 horas: Mostrador con tapa de mármol. Vitrina tapa mármol; frente de panera dos divisiones: Dos vitrinas; Frente de vidriera. Sin base, al contado, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 720 e.4|10 Nº 72.236 v.7|10|63

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIOS DE GIMENEZ IRMA TELMA, ejecutivo, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963 a las 9 horas el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 251847, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.803, m|n, al contado — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.376 v.8|10|63

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría del doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días, en el juicio MIDLAND TECNICA S. A. c|BLANCO JOSE ANTONIO s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Venezuela 1140, Capital, donde se exhiben. — El día 16 de octubre de 1963 a las 11 hs., los siguientes efectos; un compresor de aire marca Ciclope con tanque de 43 x 110 Nº 9711, con motor monofásico marca Motormech de 1,5 H.P. Nº 24784; un filtro de aire con dos canillas marca Raba Nº 4194; un soplete marca Super Raba de alta presión y alto consumo Nº 24.642 y 30 metros de caño de goma. — Base m$n. 14.350. — Comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Samuel Sinelni secretario.
$ 1.200 e.5|10 Nº 76.306 v.8|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "LA UNION SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA c|KATZMAN ABRAHAM, ejecutivo" que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará en la calle Bartolomé Mitre Nº 1557 Capital, el día 7 de octubre de 1963 a las 16 horas Sin base y al mejor postor: Una máquina de coser marca Singer industrial, modelo 31-15, Nº A. A.477102, con motor acoplado, en funcionamiento. Seña 30 o|o. Comisión 10 o.o Días exhibición Lunes a Viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Sábado de 9 a 12 hs. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200 e.4|10 Nº 76 051 v.7|10|63

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría del Dr. Roberto B. Camacho, comunica por dos días en el juicio IRAOLA MIGUEL MARTIN c|VIGRAMA S. R. L. s|Ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 24 de Octubre a las 10 horas, lo siguiente: 1.000 acciones de Un mil pesos moneda nacional cada una de la firma "Vigrama S. R. L." anotada bajo el Nº 2938, al folio 398 del libro 39 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Sin base al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 640.- e.5|10 Nº 76.311 v.7|10|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en autos "ARGIRO S.A. c|PASCUAL FURFARO s. ejecución prendaria", que el martillero Arturo De Noia, con oficinas en Talcahuano 287, rematará el día 10 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la calle 24 de Noviembre 1437, lo siguiente: Una máquina combinada para deformar calzado, marca "Argirochito", modelo 6, Nº 17840 y un motor marca 'Mech' de 1|2 CV. Nº 16427. Base $ 5.950, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires setiembre 16 de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 960 e.4|10 Nº 76 086 v.7|10|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por dos días en autos: "ORY PREN S. en C. por A. c|LUNA DORA ESTHER s| ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el día 19 de octubre de 1963 a las 10 hs., en Humberto Iº Nº 1855, donde se exhibe: un lavarropas "Drean" Nº 61693 (Standard). Base $ 1.971,50. Comisión 10 por ciento. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 720.- e.5|10 Nº 76.488 v.8|10|63

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por dos días en el juicio: "EDUARDO RIVADULLA E HIJOS contra LALLANA ADOLFO A. sobre Ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San José 1754, Cap., el 8 de octubre próx. a las 11 hs.: Un televisor marca Panoramic Nº 106455, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 480.- e.5|10 Nº 76.496 v.7|10|63

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por dos días en el juicio "CONTEX IND Y COM. S. R. L. c|MAGDALENA CERRONE de PINO, s|ejec.", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en la calle Cánning Nº 299, el 14 de octubre del cte. año, a las 10 hs., los siguientes objetos: 60 sacos de lana de 800 gr. c|u., o|hombre y mujer, distintos colores y medidas; 5 pullover de nylon p|mujer de 700 gr. c|u.; 40 pullover y sweater tejido ; unto p|mujer y 60 kg. de lana en madejas de distintos colores y calidad, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o y en efectivo. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1963. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 800.- e.5|10 Nº 76.519 v.7|10|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio "CAJA POPULAR VILLA ORTUZAR S. COOP. C. LDA. contra CASTRILLI ALDO y otro, Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San José 1754, Cap., el 8 de octubre próx. a las 11 hs., Una máquina sierra caladora marca Perussi, con motor eléc. marca Danite, funciona. en buen estado, completa. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 960.- e.5|10 Nº 76.503 v.8|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por cinco días en autos: "FUSANI ALBERTO", s|sucesión, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará el 26 de octubre, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle Alejandro Magariños Cervantes 1461, Capital. Medidas: 8 metros de frente por 34 metros de fondo. Desocupado, con excepción de 4 habitaciones, 2 cocinas y baño: $ 442.000. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o o. DGI. 49317. Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. ---Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.600.— e.2|10-Nº 75.640-v.7|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "TRANSCO BAIRES S. R. L. c|ILLANES, BENITO s|ejecución prendaria", que el martillero señor Antonio Federico Venegas rematará el día 21 de octubre a las 8.30 horas, en El Lazo 3154, donde también se exhibe. Un automóvil particular, sedan 4 puertas, marca Hudson, modelo 1946, motor Nº 3175724, chapa municipal Nº 418273 de la Capital Federal. Base $ 39.320. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.- e.5|10 Nº 76.490 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAMPOS ANGEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de Octubre de 1963 a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 120, Nº 611159, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 38.075 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 23 de 1963. — Alfredo Cánepa, secretario.
$ 960.- e.5|10 Nº 76.358 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MASCI ROQUE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 886540, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 38.831 m|n, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960. — e.5|10 Nº 76.359 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BARRIOS ANGEL JOSE, ej. pr.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 195204, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 36.250 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Cabrera, secretario.
$ 960. — e.5|10 Nº 76.360 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: AGENCIA CHICLANA c| GIUSTO LUIS HECTOR s|ejec. prendaria, que el martillero Eduardo A. Lucena, rematará en la calle Avenida Chiclana 3901, de esta Capital, el día diez y ocho de octubre de 1963 a las nueve y treinta horas, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca "Dodge", modelo año 1941, carrocería sedan cuatro puertas, motor Nº MCBA. 107503, patente de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Taxímetro RA 1266, con la base de m$n. 31.500, al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.440 e.4|10 Nº 76.22 . v.7|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: KNOLL ENRIQUE c|DE LA TORRE JUAN E. y otro, s|ejecución prendaria, que el martillero Eduardo A. Lucena, rematará en la calle Concordia 1164, de esta Capital, el día quince de octubre de 1963, a las nueve horas, el siguiente bien: un automotor tipo camión, marca "Chevrolet", modelo año 1940, Chasis CH|33847, motor Nº TR_3512|2426 de 85 C.V., a patentar, con la base de m$n. 34.169.00, al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en la calle Uruguay 602 de San Isidro Provincia de Buenos Aires y se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.440 e.4|10 Nº 76.280 v.7|10|63

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio FINAN S. A. c|ALLENDE ALBERTO s|ejec. prendaria, que el martillero Adriano Díaz Cisneros, rematará el 14 de octubre a las 11.30 en San Juan 4041, donde se exhibe, un automóvil marca Buick modelo Aero Sedan, año 1947, con carrocería Sedan cuatro puertas, motor Nº 103036, patente municipal del año 1961, Nº 203736. — Base $ 70.000,— m|n. contado. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o efectivo.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.4|10 Nº 76.029 v.7|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio ARBORIA S. R. L. c|MULRADOR EMILIO s|ejec., que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará en la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Cap., el día 11 de octubre de 1963, a las 16 horas, sin base y al mejor postor; una sierra eléctrica con motor eléctrico acoplado sin marca ni número visible; una lijadora eléctrica sin marca ni número visibles. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Días exhibición lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. — Sábados de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.440 e.4|10 Nº 76.052 v.7|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio TUCUMAN S. A. c|ZARATE, ERNESTO HORACIO s|ejecución prendaria, que el martillero José Ramón Losada, rematará el 18 de octubre a las 10.15 horas, en Melián 2020, donde se exhibe: 1 televisor marca "Columbia", modelo Standard Nº 554.410. — Base $ 17.323 y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.4|10 Nº 76.250 v.7|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "ARGIRO S. A. c/SUCESION de JOSE BERG, s/ejecución prendaria", que el martillero Arturo De Noia, con oficinas en Talcahuano 287, rematará, el día 10 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la calle 24 de Noviembre 1437, lo siguiente: Una máquina para armar puntas al calzado plantillado, marca "Kovo-Svit", Nº 83614; un motor marca "Mez", de 1 C. V., Nº 5248930; una máquina para armar costados al calzado plantillado, marca "Kovo-Svit", número 81882 y un motor marca "Mez", de 1 1/2 C. V., Nº 7541409. Base, pesos 171.050. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo al contado y en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobada la almoneda por el Juzgado.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200. — e.5|10 Nº 76.338 v.8|10|63

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio RUANO JOAQUIN c|FERNANDEZ NORBERTO J. M. y otro s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 17 octubre próximo, hora 11, en San Juan 1501, donde se exhibe, rematará un televisor marca Simphonic, de 53 cms. Nº 1310. — Base m$n. 35.760. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Se entrega previa aprobación subasta. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 960. e.4|10. Nº 76.272. v.7|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio TUCUMAN S.A. c|RODRIGUEZ, LORENZO DAMIAN s|ejecución prendaria que el martillero José Ramón Losada rematará el día 18 de octubre a las 9.30 horas, en Melián 2020, donde se exhibe, 1 televisor, marca Transiter, número 21.392, modelo de Luxe. — Base $ 18.500 y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. e.4|10. Nº 76.251. v.7|10|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "BI-ZETA S. A. contra LOPEZ BRITO de AGUEROPOLIS y/o JOSE BATISTA AGUEROPOLIS, sobre ejecución prendaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, en San Juan 401, Capital, el 15 de octubre próximo, a las 11 horas: Un televisor marca Zenith, Nº fab. 942862, mod. 2430, c/todos sus acc. comp., en funcionamiento y en el perfecto estado que se encuentra. Base $ 20.317,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963 — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960. — e.5|10 Nº 76.497 v.8|10|63

Juzgado de Comercio Nº 3, Sec. 6, comunica por 3 días, en el juicio "GULINO JOSE RICARDO c/CASINELLI ENRIQUETA BEATRIZ de, s/ejec. prendaria", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará, en El Salvador 4445, el día 25 de octubre, a las 17.45 horas, el siguiente bien: Un televisor marca Zenith, modelo 2717, Nº 3944164, 59 ctms. de pantalla, que se exhibe en el lugar. Base $ 20.200. Comisión 10 %. Entrega, previa aprobación subasta.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960. — e.5|10 Nº 76.391 v.8|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos ENRIQUE M. PIERES c| RAQUEL PALMIRA CABRERA de TEIJEIRO y otros s|Ejec. Prend., que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 14 de octubre a las 10 hs., en San José 1754, un automotor marca Studebaker modelo año 1942 motor TT24232 de 90 C.V. y de 6 cilindros, con carrocería de camión tanque, patente de la ciudad de Buenos Aires, Nº 767663 del año 1961, que se exhibe en Juan F. Seguí 3775. — Base: $ 35.400.— m|n. — Contado. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. — Efectivo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 76.028. v.7|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en el juicio LOS DOS, SOC. en COM. por ACC. contra MAC. CONSTRUCCIONES SRL. (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 9 de octubre a las 15.30 horas en Reconquista 513 el terreno con construcciones sito en esta Capital calle Rivadavia 6085|87, superf. 588m2 80. — Base $ 1.000.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963 — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.200 e.26|9 Nº 74.873 v.7|10|63

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "GLAZMAN ISAAC c/RECAL, S. R. L., s/ejecución embargo preventivo", que el martillero don Juan Carlos Quiroga, rematará, el día 10 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la C. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble de dos plantas, ubicado en la ciudad de San Martín, Partido del mismo nombre, Av. 9 de Julio sin número visible, entre las fincas que llevan los números 223 y 243 y las calles Perdriel y Juárez, manzana 1, lotes a), de 562,92 m2. b), de 562,92 m2. y c), de 562,92 m2., ocupado por la demandada. Base m$n. 372.133,32. Contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Todo en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 76.286 v.10|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio GONZALEZ RAMIRO MANUEL c|BALTANAS ROBERTO s|Ejec. prendaria, que el martillero Adriano Díaz Cisneros rematará el 14 de octubre, a las 10 horas, en San José 1754, un automotor marca Fargo modelo 1946, camión volcador motor Nº T11872934 que se exhibe en Alsina 1247. — Base: $ 29.995.— m|n. — Contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Efectivo. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 960. e.4|10. Nº 76.030. v.7|10|63

Juzgado Comercial 4, Secretaría 8, comunica por tres días en el juicio HERNANDEZ y VALLADARES SRL. c|OSVALDO JOSE PARRONDO s|ejecución prendaria, que el martillero Mario Echevarría, rematará el día 16 de octubre a las 10.30 horas, en Rivadavia 10301, un camión marca Borgward modelo B2-611 año 1961, con carrocería tipo furgón, de aluminio, motor Nº 9044 AF, chasis Nº 001233 equipado con calefactor, rueda de auxilio completa y herramientas, con patente municipal en trámite, en el estado en que se encuentra que se exhibe en Rivadavia 10301. — Base $ 224.200. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. — La unidad será entregada una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 76.265. v.7|10|63

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "ARTYMET, S. A. C. I. c/ALFREDO SALIMBENE, s/ejecución prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Tucumán 1531, Capital, el día 31 de octubre de 1963, a las 10 horas, los siguientes efectos: Un torno monopolea, marca Turri, modelo 225, de 1500 mm. entre puntas, con motor eléctrico trifásico de 5 H. P., número del torno: 144, marca del motor Turri, Nº 1578, que se exhibe en la calle Terrero 1556, Capital, de 10 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Base, pesos moneda nacional 221.186,40. Comisión 10 %, al contado.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200. — e.5|10 Nº 76.316 v.8|10|63

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "LA AUTOMATICA S. A. c|AURELIO L. RODRIGUEZ s|ejecución prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 21 de octubre de 1963, a las 10 horas, el siguiente efecto: Una heladera marca Standard Electric, modelo 11-SEA 22, Nº 54.332, que se exhibe en Gral. M. de Gainza 1022, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 35.600.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.312 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "BI-ZETA S. A. contra MARIMARO JUAN, sobre ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San Juan 401, Cap., el 15 de octubre de 1963, a las 11 hs.: Un televisor BI-Z, Nº 2094, mod. V.7 c|todos sus acc. comp., en funcionamiento y en buen estado. Base $ 10.500. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1963. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.499 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "BI-ZETA S. A. contra KOWALEWSKA de JAROSZ GERTRUDIS y otro, sobre ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San Juan 401, Cap., el 15 de octubre de 1963, a las 11 hs.: Un televisor marca BI-Z, Nº 3601, mod. V.9, c|sus acc. comp., en funcionamiento y en perfecto estado. Base $ 18.937,50. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.504 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "BI-ZETA S. A. contra RINALDELLI JOSE MARIA, sobre ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San Juan 401, Capital, el 15 de octubre próx., a las 11 hs.: Un televisor marca Omega, Nº de fáb. 8837, mod. W.G. 73, con todos sus acc. comp., en funcionamiento y en perfecto estado. Base $ 10.075. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.505 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| LOPEZ FRANCISCO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 126059, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.447 v.8|10|63

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en autos "TORRES BIDOGGIA y SPINELLI S.R.L. c|LOZA ROBERTO R. y otro, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el 16|10|63, a las 15 hs., en Moreno 1441, una motocicleta Pointer, de 175 c.c., mod. Comet, fab. Japonesa, motor Nº 12931, cuadro Nº 13245, que se exhibe en Virrey Avilés 2739. Base $ 65.606,30 m|n. Al contado. Com. 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.512 v.8|10|63

Juzg. en lo Comerc. Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio CUELLO PEDRO c|JORGE L. MORENO s|vía ejecutiva, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545 el día 10 de octubre de 1963, a las 14 hs., un televisor marca "Well Garner" pantalla grande, funcionando y un bargueño dos puertas tipo provenzal, que se exhiben en el mismo lugar. (Inv. R. 3904). — Sin base y al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960. e.4|10. Nº 76.189. v.7|10|63

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Sec. 12, comunica por 3 días en el juicio "GULINO JOSE RICARDO c|RODRIGUEZ LUIS A., s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará en El Salvador 4445, el día 25 de octubre, a las 18 hs., el siguiente bien: Un televisor marca Odeón, mod. 7210, Nº 106040, de 59 cms. de pantalla y 1 estabilizador marca K.D.K. Nº 1010", que se exhibe en el lugar. Base $ 20.700. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación subasta.
Buenos Aires, 30 de setiembre 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.396 v.8|10|63

Juzg. Com. Nº 6, Secret. Nº 11, comunica por 3 días en autos "GRUNBLATT OSVALDO H. c|ROSENDUFT JACOBO K. s|ej. prend.", que el martillero Néstor E. Manniello rematará en Moreno 1441, el 14 de octubre de 1963 a las 10.30 hs., un automóvil marca "Peugeot", mod. 1947, tipo S., 4 puertas, motor Nº 1.000.841, patente Nº 624.963 de Cap. Federal, que se exhibe en Larrazábal 2450, Capital, de 8 a 13 hs. Base $ 16.875. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o, contado. Sujeto aprob. judicial. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 960.- e.4|10 Nº 76.170 v.7|10|63

Juzg. Comercial Nº 6, Secret. Nº 11, comunica por 3 días en autos "GRUNBLATT OSVALDO H. c|OLIVIERI CARLOS D. s|ejec. prendaria", que el martillero Néstor E. Manniello rematará en Moreno 1441, el 14 de octubre de 1963 a las 10 hs., un automotor marca Skoda, mod. 1939, motor Nº 63.299, patente Nº 624.462 de la Cap. Federal del año 1960. El bien se exhibe en Larrazábal Nº 2450, Capital, de 8 a 12 hs. Base m$n. 43.787,50. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Sujeta a aprobación judicial (art. 520 C. de P.). — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200.- e.4|10 Nº 76.169 v.7|10|63

Juzg. Com. Nº 6, Secret. Nº 11, comunica por 3 días en autos "GRUNBLATT OSVALDO H. c|TRIBO ANTONIO y otro s|ej. prend.", que el martillero Néstor E. Manniello rematará en Moreno 1441, el 14 de octubre de 1963 a las 10.15 hs., un automóvil usado marca Hudson, mod. 1941, motor G-2569818, que se exhibe en Larrazábal 2450, Capital, de 8 a 13 hs. Base $ 31.800. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o, al contado. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 960.- e.4|10 Nº 76.168 v.7|10|63

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por tres días, que en los autos: S. A. C.

AUTOMOTORES S. R. L. contra ACEDC, EDUARDO NORBERTO s|ejec. prendaria", el martillero Osvaldo W. Bigi rematará el 11 de octubre de 1963, a las 17 horas, en Avda. Juan B Justo Nº 7015, Capital, donde se exhibe, un automóvil usado, marca Ford, modelo año 1956; tipo sedan; con motor Nº A|6.E.G. 190.694; con patente de la Provincia de Buenos Aires, del año 1960, Nº 961.516; en el estado en que se encuentra. — Base: $ 158.534 m|n. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. en efectivo. El automotor será entregado una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440.— e.5|10-Nº 76.465-v.8|10|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "RINDEX S. R. L. c|PUSTEL PUBLICIDAD s|Ejec. Prend.", que el martillero Pascual Denovi, rematará el día 26 de Octubre a las 17 hs. en Luna 233, donde se exhiben, los bienes siguientes: Tres escritorios mod. secretaría, compuesto cada uno de 3 cajones, pintados al duco, color verde iris, plano superior tapizado en tela Carpenter color blanco, de medidas 1.15 x 0.75 x 0.78; Una mesa de 40 x 60; Cuatro sillas mod. 5, rellenas goma pluma y tapizado Carpenter color blanco; Tres cestos papeleros color duco verde iris; Un cesto papelero color duco gris; Un fichero compuesto de 7 cajones dobles pintado al duco color gris; Una silla tapizada Nº 3; Un escritorio canciller chapa imp. Nº 18 y 20 de 1.50 x 0.25 compuesto de 7 cajones tapizados Carpenter Nº 3. Los bienes se entregan una vez aprobada la subasta judicialmente, Art. 520 del Cdo. de Ptos. Base m$n. 20.516.-. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1963. — G. J. Fernánrez Moore, secretario.

$ 1.920.- e.4|10 Nº 76.206 v.7|10|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en el juicio "SUGAR, UNGER HNOS. MELIKOSKY Y RAPAPORT S. R. L. c|PIZZERIA LAPORTA S. R. L. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Sr. Mario H. Sandigliano rematará la propiedad ubicada en la calle Rivadavia Nº 3888 de esta Capital, edificada s|terreno que mide 8.70 m. de frente por 33.08 m. de fondo, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 2.939.720 m|n., el día 17 de Octubre de 1963 a las 16 horas en su oficina, calle Tucumán Nº 978, 4º pisc. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000.- e.4|10 Nº 76.118 v.9|10|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días que en autos "HALL, CARLOS A. contra GOLZMAN MENDEL ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 23|10|63, a las 11 horas, en Terrero 65, donde se exhibe al público: una motoneta marca Yamaha, mod. año 1961, motor Nº 35.932, de 125 c. c., cuadro Nº Y 12-35932. Pte. Prov de Bs. As., Nº 1702-421. — Base pesos 27.500.— m|n. Al contado. Comis. 10 por ciento. (El bien será entregado una vez aprobado el remate).

Buenos Aires, 3 de octubre 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.5|10-Nº 76.511-v.8|10|63

Juzgado Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días, que en autos "TORRES BIDOGGIA Y SPINELLI S. R. L. contra LALIK JUAN ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 16|10|1963, a las 15 horas, en Moreno 1441, un automóvil N. S. U. Prinz, modelo año 1960, motor Nº 4039240, chasis Nº 40-30597, que se exhibe en Virrey Avilés 2789. — Base $ 88.800 m|n. al contado. Com. 10 por ciento. (El bien será entregado una vez aprobado el remate).

Buenos Aires, 30 de setiembre 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.5|10-Nº 76.513-v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días, que en autos "TUGISA S. A. C. I. F. contra MAROÑO ALBERTO O. ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 23|10|63 a las 10 hs. en Donato Alvarez Nº 1950, donde se exhibe: un chasis Kaiser Carabela, sedan 4 puertas, modelo año 1959, Pte. Cap. Federal, Nº 342252. — Base pesos 155.520.— m|n. Al contado. Comis. 1 o|o. — (El bien será entregado una vez aprobado el remate).

Buenos Aires, 2 octubre de 1963. — Carlos Juan Naumann, secretario.

$ 960.— e.5|10-Nº 76.514-v.8|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, secretaría 17, comunica por dos días en el juicio "ETCHARD ENRIQUE F. contra GETTAS JORGE s|ejec.", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el día 9 de octubre, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben los siguientes bienes: un televisor Zenith, pantalla grande; un busto de mármol, con pie; un juego compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados en género; un estabilizador para corriente de televisión. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.5|10-Nº 76.392-v.7|10|63

Juzgado Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días que en autos "TORRES BIDOGGIA Y SPINELLI S. R. L. contra PERONE CARLOS J. y otro, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 16|10|63, a las 15 horas, en Moreno 1441, una motoneta Siambretta, mod. L. D. año 1960; motor Nº 3-34847, bastidor Nº 24879, de 125 c. c., que se exhibe en Virrey Avilés 2739 — Base $ 16.900 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. (El bien será entregado una vez aprobado el remate).

Buenos Aires, 30 setiembre 1963. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 960.— e.5|10-Nº 76.516-v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: "BORGONOVO DANTE C. c|STAGNARO JUAN CARLOS s|ejec. prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena rematará en la Avenida Díaz Vélez 5279, de esta Capital, el día veintiuno de octubre de 1963, a las nueve y treinta horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil usado, uso particular, carrocería sedán tipo microcoupé, modelo año 1958, marca "Isard", motor Nº 02-123654, de 300 c.c., patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 636857 del año 1962, con la base de $ 73.750, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440 e.4|10 Nº 76.218 v.7|10|63

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "MIDLAND TECNICA S. A. contra SPERATI Y CIA. SOC. COL. s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Venezuela 1140, Capital, lugar donde se exhibe, el día 16 de octubre de 1963, a las 11 horas un torno paralelo a bujes, de 1000 mm. entre puntas, marca "Percheron" 189, Nº 18022 con motor Polan trifásico 2 C. V. Nº 24990. — Base m$n. 167.982. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960.— e.5|10-Nº 76.315-v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "FONTELA JUAN CARLOS c|FERNANDEZ CESAR ANTONIO s| ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sáinz de la Maza, rematará el 14 de octubre de 1963, a las 14.30 hs., en la calle Olazábal 1327, Cap. Fed., un automóvil marca Packard, modelo año 1940, usado, motor Nº C-2571, tipo sedan cuatro puertas, patente de la Cap. Fed. Nº 347-492, completamente equipado para su uso, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 31.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200 e.4|10 Nº 76.088 v.7|10|63

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio LA AUTOMATICA S. A. c|LABELLA HECTOR, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 21 de octubre de 1963, a las 10 horas, el siguiente efecto: Un aparato de televisión marca "Stromberg Carlson", modelo 23, Nº 801195, con antena y accesorios. — Base m$n. 40.500. — Comisión 10 por ciento, al contado. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960. e.5|10. Nº 76.304. v.8|10|63

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio LA AUTOMATICA S. A. c|PEREYRA Y RAMON y otra s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 21 de octubre de 1963, a las 10 horas, los siguiente efectos: Una heladera marca "Sheridan" modelo Standard Nº 41135; Una licuadora marca Dinamis modelo Standar, Nº 83158 y accesorios, que se exhiben en Gral. Martín de Gainza 1022, Capital. — Base m$n. 47.700. — Comisión 10 por ciento, al contado. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960. e.5|10. Nº 76.308. v.8|10|63

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en autos TUGISA S. A. c|BALZAR ALEJANDRO y otro s|Ejec. Prend., el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 16|10|63, a las 10 hs., en Tellier 820, donde se exhibe al público, un automóvil marca Volvo, uso comercial, modelo año 1948, motor Nº L.V.153-3559 Pte. Pcia. de Bs. As. Nº 608-143. — Base $ 130.341.— m|n. — Al contado. — Com.: 10 por ciento. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960. e.5|10. Nº 76.522. v.8|10|63

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "PAMPEANA S.A.F.I.C. c|HORACIO JORGE FRAGA s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Iberá 2950, Capital, donde se exhibe, el 9 de octubre, a las 16 hs.: Microcoupé marca Heinkel, modelo 1960, motor 0515643, chasis Nº 2824. — Base $ 31.075, al contado, comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 720 e.4|10 Nº 76.237 v.7|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "D. C. P. AUTOMOTORES SOC. EN COM. c|FARJAT JACINTO R. y LAURRIAGA RICARDO s|prenda", que el martillero Eduardo A. Lucena, rematará en la calle Rivadavia 8864, de esta Capital, el día dieciséis de octubre, a las diez horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor, modelo del año 1962, carrocería pick-up, frontal, marca "D.K.W. Auto Unión", motor Nº 8863D00504, chassis Nº 0993, serie 0993, con la base de m$n. 200.362, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e.4|10 Nº 76.222 v.7|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos "D. C. P. AUTOMOTORES, SOC. EN COM. c|LAURRIAGA RICARDO FRANCISCO y FARJAT RAUL s| ejec. prendaria". que el martillero Eduardo A. Lucena, rematará en la calle Rivadavia 8864, de esta Capital, el día dieciséis de octubre de 1963, a las diez y treinta horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor, modelo del año 1962, carrocería pick-up, frontal, marca "D.K.W. Auto Unión", motor Nº 8863D00350, chassis Nº 0839, serie Nº 0839, con la base de m$n. 200.362, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e.4|10 Nº 76.219 v.7|10|63

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Sec. 24, comunica por 3 días en el juicio ROJKES ISAAC c|JUAN CARACCIOLO y otro s|Ejec. Prend., que el Martillero Vicente A. Dragonetti, rematará en El Salvador 4445, el día 25 de octubre, a las 18,15 hs., el siguiente bien: 1 automotor usado, marca Mercedes Benz, con motor Nº 636,916,03383, de 4 cilindros, 65 cv., modelo año 1952, carrocería rural, patente Municipalidad Cdad. Bs. As., Nº 401476, año 1961, que se exhibe en calle Leiva Nº 4654. — Base: $ 31.388. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega previa aprobación subasta. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200. e.5|10. Nº 76.388. v.8|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NERI AREBALO JULIO, Ejec. Prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 163878, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 32.500.— m|n., al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, septiembre treinta de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960. e.5|10. Nº 76.477. v.8|10.63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por seis días en el juicio FERNANDEZ FLEIRE Y CIA. SOC. COM. E IND. c|RIOPLATENSE S.R.L. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Rufino Cura rematará en pública subasta el día 25 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el edificio industrial de la calle Ameghino Nos. 1664|66|68 de la Capital Federal. Desocupado, con una superficie del terreno de 448,58 m2. Ad-Corpus, con la base de $ 724.574.10 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo, en el acto del remate. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400. e.5|10. Nº 76.331. v.11|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VIDAL CARDELLE MANUEL, Ejec. Prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 169478, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 30.125.— m|n., al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960. e.5|10. Nº 76.377. v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGNONE OSVALDO ROSARIO, ej. prendaria, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963 a las 9 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 186664, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap.. Base $ 33.740, m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960 e.5|10 Nº 76.393 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PONZO DE FERRERO OLGA Y., ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515. Cap. el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 188551 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 35.000, m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960 e.5|10 Nº 76.375 v.8|10|63

Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por ocho días en el juicio: "ARAGONE ALBERTO F. contra GUMAR S. A. C. I. F., s|ordinario", que el martillero Eduardo L. Larco rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día jueves 17 de octubre, a las 16 horas, oficina en propiedad horizontal, unidad Nº 20, en el 7º piso de la propiedad Maipú Nº 857|59. Sup. propia 88.51 mts. cubiertos. Porcentual 5,15 o|o, construido sobre terreno que según títulos mide mts. 7 de fte. por 30,31 de fdo., ad-corpus. Sup. aprox. 228,76 mts.2, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base pesos 614.000.—. Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.200.— e.4|10-Nº 76.153-v.14|10|63

Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "HIERROS VELEZ SARFIELD S. A. C. I. contra TALLERES METALURGICOS BELGRANO S. R. L. s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Vélez Sársfield 1649, Capital, donde se exhiben, el 10 de octubre, a las 10 horas: Agujereadora marca A. Ferioli y Cía. Nº 1242. Cortadora marca Daisa, con motor acoplado. 8 perfiles de hierro de 6 mts. c|u., 2 ídem de 4 mts. c|u. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960.— e.4|10-Nº 76.235-v.7|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PERALTA DE SAIRE ELBA ROSA, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 25 de octubre de 1963 a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 602430, com-

pletamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 24.998 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.404 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TRICHILO FRANCISCO, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas el siguiente objeto: una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo C.126, Nº 1100, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 48.230, m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.402 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CANO JUAN MARCIANO, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963 a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 140420, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.945 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.403 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: BI-ZETA S.A.C.I.F., contra JUAN BAUTISTA VERA y|o LUIS RAMON VERA sobre ejec. prend., que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San Juan 401, Capital, el 15 de octubre próx. a las 11 hs.: un televisor Omega Nº 833828, mod. Standard c|todos sus acc .comp., en funcionamiento y en perfecto estado. — Base $ 16,200. — Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.498 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZEREGA JOSE CUPIRAGGI y otro, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas los siguientes objetos; una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo TA-V-32, tipo fórmica, Nº 131, una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo Standard, Nº 2006, una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo VA-08 (abierta), Nº 10052, todos estos bienes están completamente equipados, y se exhiben en Montesquieu 551, Cap.. — Base $ 223,016 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.440 e.5|10 Nº 76.443 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A c|DI CIANNI de PEREZ MARIA CARMELA, ejecución prendaria", que el Mart. Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963 a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 número 138280, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base pesos 32.750 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.405 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra REYES ARMANDO DIONICIO, ejecución prendaria" que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 número 134545, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 27.715 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.432 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra PASTOR ALBERTO ejecución prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 número 173931, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 31.330 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.478 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BELTRAN DIAZ LEO, Ej|pren." que el Mart. Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 171036, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n., al contado Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.460 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|DI BENEDETTO MARIO JOSE, ej|pren.", que el Mart. Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 150327, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 28.900 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.461 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|MICHELLI de BALBI MARIA V., ej|pren." que el Mart. Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 180966, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.462 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FUSTER HECTOR EMILIO, Ej|pren." que el Mart. Ernesto L. Solimano rematará en Av Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K, número 30267, faltando un estante de vidrio que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 41.180 m|n., al contado Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.463 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FEIJOO de TRIADOR DONATILA ENCARNACION, ejecución prendaria", que el Martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, mod. 90, Nº 185427, con un estante de vidrio roto, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 oo|.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.429 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A c| PEREZ ROQUE ANTONIO ej. prend.', que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av Gaona 2515, Cap. el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, mod. 90, Nº 166010 con la manija de la puerta y vidrio de la verdulera rotos y faltándole una cubetera, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 28.920 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.5|10 Nº 76.430 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/RODRIGUEZ JULIO RAUL, ejecu. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515' Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 184483, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. — e.5|10 Nº 76.431 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ADDUCCI ROQUE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 141844, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. — e.5|10 Nº 76.426 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/SISPA de DURAND URREA JACINTA CARMEN, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 193069, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.000 m|n., al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. — e.5|10 Nº 76.423 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/DI TRAMA DOMINGO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, número 183324, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 28.225 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. — e.5|10 Nº 76.424 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ALMIRON ROBERTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de octubre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 175168, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. — e.5|10 Nº 76.425 v.8|10|63

Juzgado Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "GLIKMAN ISIDORO contra LOMBARDI CARUSO y otro, s|ejec. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli rematará el 17 octubre próximo, hora 10, en Moreno 1441, un automotor Hudson, modelo año 1927, carrocería tipo Pick-up, motor Nº 279800, 55 CV Pat. de la Cap. Federal Nº 742504, año 1961, se exhibe Avda. Roca 1430 — Base m$n. 18.000. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963 — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.4|10-Nº 76.273-v.7|10|63

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en autos "ORY PREN, S. e. C. por A." c/ CARDONA ROBERTO A., s/ejec. prendaria", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará, el día 19 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Humberto 1º Nº 1855, donde se exhibe: Una heladera "Homboldt" (I. N.), Nº 3761; un televisor "Silvania" (I-388), Nº 438; un radiófono combinado "Silvania" (AL. 31), Nº P.123; un lavarropas "Gesa", Nº 4074; una máq. de coser "Singer" (JA), Nº 123249. Base $ 18.850. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960. — e.5|10 Nº 76.487 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio GUTT ISRAEL contra PORTILLO ALEJO y otros s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará en la calle Thames 125, Cap. Fed., el 23 de octubre de 1963, a las 14.30 horas, una máquina de coser marca Unión Special, modelo 35800, tipo ametralladora industrial, Nº 521175, con motor marca Hover, de 1|3 HP. Nº Y-74540, y una máquina de coser marca Singer, modelo 81K-3(tipo ametralladora, industrial. Nº EL-738798, motor marca Singer, de 1|4 HP, Nº 779700, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el lugar del remate. — Base m$n. 49.750. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.440.— e.4|10-Nº 76.087-v.7|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio GRANDIO Y LOPEZ S. A. c| DOLORES GONZALEZ de BOUDON s| ejecución prendaria, que el Martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Suipacha 1120, en donde se exhibe, el día 29 de octubre de 1963, a las 16 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Renault Dauphine, usado, Ika, modelo DA-1V, año 1960, con motor Nº 1187251, serie 06131-02104, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 56.000.— Venta al contado. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 76.151. v.7|10|63

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría número 30, hace saber por 3 días, que en los autos: OSSI, ALBERTO c|COSTA, ANDRES s|ejecución de prenda, ha sido designado rematador Leal A. Montello, con oficinas en la calle Pavón 4024, para que proceda a vender el día miércoles 15 de octubre próximo a las 9 horas, en el local de la calle Directorio 915 de la Capital Federal, donde se exhibe y podrá ser revisado, un automotor marca Chevrolet, motor F.0227-IEE 509, 6 cilindros, 126 CV., chasis T.2792-1 modelo 1961, con carrocería tipo Furgon Thriftmaster, chapa municipal número 746076, con la base de $ 190.000.—., m|n., al contado. — El automóvil se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento en dinero efectivo. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.440. e.4|10. Nº 76.124. v.7|10|63

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio GLIKMAN ISIDORO c|BRAGHIROLI EZIO y otro s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno Nº 1441, el día 17 de otcubre próximo, hora 10, un camión Skoda, modelo año 1955, motor 102-775-12; de 150 CV. Pat. 430-756 Prov. Bs. Aires, año 1956. — Se exhibe: Curapaligüe 1869. — Base m$n. 85.500. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960. e.4|10. Nº 76.271. v.7|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, por tres días en el juicio TUCUMAN S. A. c|GONZALEZ, MANUEL y otro s|ejecución prendaria, que el martillero José Ramón Losada rematará el 18 de octubre a las 9 horas, en Melián 2020, donde se exhibe, 1 televisor marca Est Point número 10.902, modelo 1962. — Base: $ 23.600 y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960. e.4|10. Nº 76.254. v.7|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 30

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 30, comunica por dos días, en autos "CASCELLA VICTOR ARMANDO contra LOCATELLI APARATOS PARA CHOPP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, s/despido", que el martillero José D'Anna, rematará, en Honduras 5567, el día jueves 17 de octubre de 1963, a las 16 horas, los siguientes bienes: Doscientos veinte (220) manómetros de bronce y hierro, para gas carbónico; una (1) dobladora manuable de la casa Negroni Hermanos, y una (1) guillotina de Casa Bremberg y Compañía, que se exhiben en la calle Chilabert Nº 1827, Capital. Sin base y al mejor postor. Venta al contado. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. —Mario Isola, secretario.
$ 800. — e.5|10 Nº 76.418 v.7|10|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A F A D E

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 1963, a las 15 horas en Llavallol 2564, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos en el Artículo 347 Inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Cambio del domicilio legal de la Sociedad.

3º Elección de Síndico por un año.

4º Remuneraciones del Gerente, Síndico y Personal.

5º Designación de las personas que firmaran el Acta de la Asamblea.

NOTA: Art. 9º del Estatuto: Para asistir a dicha Asamblea, los comanditarios deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, antes del 12 de octubre, entre 10 y 12 horas en Llavallol 2564.

$ 1.440 e. 5|10 Nº 76.365 v. 8|10|63

ALDO CIRIO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 15.289

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1963 a las 20 horas, en la sede social, calle California 1775, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. Nº 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de marzo de 1963.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 5|10 Nº 76.367 v. 10|10|63

A F A D E
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios a celebrarse el 15 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Llavallol 2564, Capital, para considerar el pedido de fecha 9 de setiembre de 1963, firmado por los Sres. Ronaldo Juan Willmott y Ernesto Tomás Willmott con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del Acta de la última Asamblea Ordinaria realizada en octubre de 1962.

2º Gestiones realizadas y a realizarse para llevar a cabo la venta de las propiedades pertenecientes a la Sociedad.

3º Designación de una comisón "ad. hoc" para llevar a cabo lo que se resuelva en el punto 2º.

4º Presentación de todos los libros, documentación y archivo de la Sociedad incluido rendición de cuentas y movimiento bancario.

5º Creditos hipotecaros: Lista actualizada; hipotecas vencidas; distribución y destino a darse a los fondos provenientes de las mismas.

6º Libro de Actas de la Sociedad: Nombramiento de un Secretario de actas con carácter de permanente.

7º Propiedad vendida: antecedentes

8º Planos de las propiedades y edificios pertenecientes a la Sociedad.

9º Distribución de todos los certificados provisorios de acciones.

10º Testimonio de donación de acciones de Afade Soc. en Com. por Acciones, Escritura Nº 976 de fecha 20 de noviembre de 1961, Escribanía Saraví Tiscornia; aclarar alcance y rectificar la parte referente a "poder especial irrevocable" conferido.

11º Aclarar cuentas particulares de los socios en la Sociedad y distribución de fondos.

12º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Art. 9º del Estatuto: Para asistir a dicha Asamblea, los comanditarios deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, antes del 12 de octubre, entre 10 y 12 horas en Llavallol 2564, Capital.

$ 3.360 e. 5|10 Nº 76.366 v. 8|10|63

ADVANX RECONSTRUCCION DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4.145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1963, a las 19 horas, en el local social de la calle México 169, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Ratificación de las remuneraciones a los miembros del Directorio que desempeñan tareas permanentes en la administración social.

3º Aumento de Capital Autorizado.

4º Nombramiento Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionstas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 5|10 Nº 76.464 v. 10|10|63

ANICETO MOLES Y HERMANOS S.A.I.C.F.I. y A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Deán Funes 2063, el día 17 de octubre de 1963, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades.

2º Aumento de capital.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.5|10 Nº 76.291 v.10|10|63

ASOCIACION HUNGARA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los consocios para Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1963, a las 17.30 horas, en la sede social calle Bolívar 314, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Compra de dos lotes de terreno colindantes a la propiedad que la Asociación tiene en Chilavert, Villa Ballester.

2º Designación de dos socios para legalizar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 292 e.5|10 Nº 76.475 v.8|10|63

ALFREDO F. ARROYO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1963 a las 9 horas, en la calle Sánchez de Bustamante 455, P. B., of. "D" Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios 3 días antes del fijado para la asamblea.

$ 3.200 e.5|10 Nº 76.348 v.10|10|63

A.R.S.A.
Antonio Romano, Inmob., Com., Finan., Ind. y Agrop., S. A.
Nº 8238

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1963 a las 17 horas en Darwin 361, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 5|10 Nº 75.833 v. 10|10|63

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA"
(Eitz Hajaim)
Julián Alvarez 745 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1963.

Estimado socio:

La Asociación del epígrafe tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día Domingo 27 de octubre de 1963, a las 16 horas en nuestra sede calle Julián Alvarez 745, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea Anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3º Memoria del Presidente.

4º Balance General, Cuadro de Gastos y recursos. Inventario General practicado al 30 de setiembre de 1963. Informe de los Revisores de Cuentas.

5º Elecciones de 1 Vice-presidente, 1 Tesorero, - Pro-secretario, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal suplente, 1 Revisor de Cuentas y 1 Administrador de Culto todos por 2 años.

Esperando su puntual asistencia, le saludan atte y Ss.Ss.Ss.

$ 560 e. 5|10 Nº 76.380 v. 10|10|63

ALDA
Soc. Anón., Ind., Com. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre, a las 13 horas, en Ecuador 584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1963.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.5|10 Nº 76.515 v.10|10|63

ASTILLEROS COSTAGUTA S. A.
Construcciones Navales — Maderas Importación y Exportación

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1963 a las 9,30 hs., en la sede social, Avda. Córdoba 315, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por art. 347, del C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1963.

2º Destino de las utilidades, capitalización parcial del saldo de revalúo y aumento capital autorizado.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el ejercicio 1963|64.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|10 Nº 75.894 v.10|10|63

ASOCIACION BANCARIA
Sociedad de Empleados de Banco

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de delegados a Congreso Ordinario y Extraordinario el día 29 de noviembre de 1963 Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco), Secretariado General Nacional José María Pomares, Secretario General.

$ 144 e.4|10 Nº 76.234 v.7|10|63

ALARSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.366

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15|10|63, a las 9 hs., en Avda. Pte. R. S. Peña 710, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Cód. de Com., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|63.

2º Modificación de los Art. 11º y 15º "Estatutos" y agregar Art. 19º bis).

3º Elección del Directorio y la Sindicatura.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda Art 24º Estatutos.

$ 2.000.— e.4|10 Nº 76.208 v.9|10|63

ASGROW — LLORENTE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 14 de octubre de 1963 a las 18 horas en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

2º Consideración del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1963

3º Elección de siete directores titulares y de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Ratificación de emisión y fijación de clase de acciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 5º de los estatutos.

$ 3.200 e.4|10 Nº 75.717 v.9|10|63

ARTYMET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 9965

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de actubre de 1963, a las 18,30 horas, en el local de la calle 11 de setiembre Nº 2234, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de los Síndicos Titular y Suplente.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 2|10 Nº 75.712 v. 7|10|63

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS

Señores asociados:

El cuerpo directivo de esta organización tiene el agrado de llegarse hasta ustedes, a los efectos de comunicarles que se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria de delegados a partir del día 15|10|63 a las 8,30 hs. El orden del día, que a continuación detallamos, es el siguiente:

1º Memoria y balance, período 30|4|62. 30|4|63.

2º Aprobación de estatutos sociales

3º Reforma de cuotas sociales, fijar monto.

4º Contribución extraordinaria.

5º Constitución de la C. Electoral y fijar fecha para las elecciones generales.

6º Medidas de acción directa.

Esta comunicación tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 55 de nuestros estatutos sociales.

NOTA: Se aclara que esta asamblea general de delegado se efectuará en nuestra sede central, cita en Mariano Acha 3987, Capital.

$ 480 e.2|10 Nº 75.643 v.7|10|63

AGENCIA CENTRAL S.A.C.I.A.I.F.
Importadores de Repuestos Generales para Automotores

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14-10-63, a las 19 horas, en la sede legal, calle Sarmiento 2702, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|8|63.

2º Retribución de los Directores, Síndico y Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días de la fecha de su realización de acuerdo a lo establecido por sus estatutos.

$ 2.800 e.2|10 Nº 75.739 v.7|10|63

"B"

BARUGEL, AZULAY & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre, a las 17 horas, en Avenida del Libertador 7400 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30 de junio de 1963 y ratificación directores remuneración ejecutivos.

2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.5|10 Nº 76.083 v.10|10|63

BARBIZON
Sociedad Anónima, Inmob., Com. y Financ.
Reg. Nº 7547

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para el día 19 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Alsina 1441, piso 2º, oficina Nº 205, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|63.

2º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.5|10 Nº 76.288 v.10|10|63

BLANCH HNOS.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Alsina 633, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.056 v.9|10|63

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 17 de octubre de 1963, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 600.000.000 y determinación de las clases y montos de las acciones a emitir.

2º Reforma del Título I — Artículo 1º — del Estatuto Social, referente al cambio de nombre de la entidad para que en lo sucesivo se denomine "Banco de Santander", Sociedad Anónima.

3º Consideración de las renuncias de Directores, fijación de su número y elección de los que correspondan para completar mandato.

4º Consideración de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente y designación de los reemplazantes hasta completar período.

3º Retiro de la cotización en bolsa de las acciones del Banco.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio. — Bs. Aires, setiembre 18 de 1963.

Para concurrir a la Asamblea deberá solicitarse la tarjeta de entrada, que se otorgará hasta tres (3) días antes del señalado en la convocatoria, y los que representen a otros accionistas presentarán los correspondientes poderes.

$ 5.200. — e.3|10-Nº 75.646 v.8|10|63

"C"

CLINICA PRIVADA DE CIRUGIA ESPECIALIZADA
Sociedad Anónima
Registro 14.584
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1963, a las 8 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 730, piso 4º, Oficina 45, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios económicos 1, 2 y 3 cerrados el 30|6|1961, 30|6|1962 y 30|6|1963;

2º Remuneración a los directores y síndicos;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos años;

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año;

6º Prestar conformidad a la actuación del Directorio en el desempeño de su mandato;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|10-Nº 76.317-v.10|10|63

CIFEBA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de octubre de 1963, horas 12, en Av. de Mayo 633, 5º piso, para tratar:

Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio. Ejercicio 31|8|63.

Ratificación de la anulación del dividendo provisorio en acciones según resolución de Directorio del 7 de junio de 1963 y modificaciones al Balance General al 31|8|62.

Distribución de utilidades; Remuneración de Directores debitada a gastos generales y remuneración Síndico.

Informe sobre tramitación reforma estatutaria.

Elección de Directores y Síndicos y de dos asambleistas para firmar el acta.

$ 2.400 e.5|10 Nº 76.482 v.10|10|63

COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA EL BAQUEANO
Sociedad Anónima
Viamonte 773, Capital
N-7414
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963, a las 12 horas, en Viamonte 773, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y su elección por un año, elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.000 e.5|10 Nº 76.356 v.10|10|63

COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA
Soc. Anón.
Hipólito Yrigoyen 476 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 16 de octubre de 1963, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de otros dos para firmar el acta;

2º Capitalización del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272;

3º Modificación de los estatutos sociales. Buenos Aires, octubre 1º de 1963 — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Compañía, calle Hipólito Yrigoyen número 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 2.800 e. 5|10 Nº 76.080 v. 10|10|63

CENTRO DE ESTUDIANTES DE ODONTOLOGIA

El Centro de Estudiantes de Odontología, convoca a Asamblea Ordinaria, para transmisión de mando, de acuerdo a las elecciones realizadas los días 17 y 18 de setiembre, y consideración de memoria y balance del ejercicio 1962-1963; para el día lunes 14 del corriente a las 17 horas.

$ 144.— e.5|10-Nº 76.232-v.8|10|63

CICLO FILM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.100

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1963, a las 19 hs., en Río Bamba 436, 3er. piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del C. de Comercio al 30|4|63,

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|10-Nº 76.164-v.10|10|63

C I F A S
Compañía de Industria y Finanzas S. A.
N-2733

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, (5º piso). ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, remuneración al Directorio y Síndico, Ejercicio al 30 de junio de 1963. 2º Aumento de Capital. 3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.4|10 Nº 76.217 v.9|10|63

CAJA DE AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE LA MANUFACTURA DE TABACOS FALCON CALVO Y CIA. LTDA.

Se comunica a los señores afiliados de esta Caja Mutua, que se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local de nuestra Manufactura, sita en la Avda. Juan B. Justo 4717, de la Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance al 30 de junio de 1963.

2º Renovación total de la Comisión Directiva.

3º Reforma de Estatutos.

4º Nombrar dos socios para firmar el Acta.

$ 120 e.4|10 Nº 76.230 v.7|10|63

CALBU-CURA S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1963, a las 12 horas, en Florida 229, of. 823, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.4|10 Nº 75.857 v.9|10|63

C. I. D. G. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliara
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 1963, a las 9 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963

2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

4º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|10 Nº 76.110 v.9|10|63

CYLTIA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Cyltia S.A.C.I.F.I. Agrop., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 14 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 772, piso 1º, objeto tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y ratificación operaciones efectuadas por el Directorio, durante período de formación de la sociedad y nuevas a encararse.

2º Fijación número miembros Directorio, elección mismos síndico titular y suplente;

3º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.3|10 Nº 75.910 v.8|10|63

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 1941
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 24º y siguientes de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de octubre de 1963, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del Síndico, correspondiente al 41º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Distribución de las utilidades.

3º Elegir Síndico titular y suplente y fijar su remuneración;

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — El Directorio.

NOTA: Para tener representación en la Asamblea y derecho a voto, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la Sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación, al señalado para la celebración de la misma.

$ 4.400.— e.3|10 Nº 75.950 v.8|10|63

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ABONOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 578, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1ro., 5to. y 17 del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.2|10 Nº 75.764 v.7|10|63

"D"

DAVID GOLDBERG S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea de accionistas para el 15 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Ayacucho 539, Cap. Fed., para tratar:

Elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|62; fijación número de directores y en su caso elección de los mismos; elección de síndico en su caso y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|10-Nº 75.868-v.10|10|63

DRESMA
Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos
Nº 13.687
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de octubre de 1963, a las 18 horas, calle Tucumán 881, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Ratificación del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962 y que fuera aprobado por la Asamblea de fecha 30|4|63.

3º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

$ 2.800 e.2|10 Nº 75.810 v.7|10|63

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS G I B E L L I S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos séptimo y octavo de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local social, Perú 263 séptimo Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado bancario.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963.

El Directorio.

$ 3.600.— e.5|10 Nº 76.551 v.10|10|63

ESTABLECIMIENTO METALURGICO LUROMA S. A.
C. I. F. I
Expte. Nº 13.307

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 del corriente a las 18 horas, en Córdoba 5335, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|63;

2º Elegir directores síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.363 v.10|10|63

EL GROSELLAR
S.A.C.I.I A

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1963, 16 horas, en Belgrano 294, para tratar

1º Documentos Art. 347 C. C., 20º Ejercicio al 30|6|963;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.5|10 Nº 76.564 v.10|10|63

ELDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 1963, a las 10 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|10 Nº 76.111 v.9|10|63

EL PINGUINO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas sexta Asamblea General Ordinaria 15|10|63, 13 horas en Alsina 1525, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|63 y distribución de utilidades.

2º Capitalización Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|10 Nº 76.128 v.9|10|63.

E S C O R S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 15.249
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1963, a las 12 horas, en el local social, calle Sarmiento 747, piso 3º oficina 16 Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962;

2º Fijación del número de directores titulares y su elección;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Consideración del aumento del capital autorizado que propone el Directorio de acuerdo al Art. 3º de los estatutos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.3|10 Nº 75.912 v.8|10|63

EDITORIAL ACME S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1963, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Retribución al Directorio y al Síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años y determinación del número de los mismos y elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1963.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 21 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones o certificados.

$ 3.200. — e.3|10-Nº 75.762 v.8|10|63

"F"

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, en Lavalle 1125, 10º piso, Escritorio 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.

2º Aumento de Capital Autorizado y modificación de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales.

3º Destino saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800 e.4|10 Nº 76.239 v.9|10|63

FINANCIERA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Defensa 131 — Piso 1ro.
Registro Nº 11.894

CONVOCATORIA

Convóvocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1963, a las 13.30 horas, en Defensa 131, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1963

2º Elección del Directorio y Síndicos titular y suplente y fijación de sus retribuciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.4|10 Nº 76.227 v.9|10|63

Fábrica de Cerámica:
SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local Social de la Sociedad, Donizetti 44, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 1.600. e.2|10. Nº 75.728. v.7|10|63

"G"

G A R
Sociedad Anónima Comercial é Industrial
Expte.: 15.066

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 15 de octubre de 1963, a las 18,30 hs., en Río Bamba 496, 2º Piso, para considerar:

1º Elementos Art. 347, del Cód. de Comercio al 31|7|1963;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Aumento de Capital Autorizado;

4º Reforma de Estatutos·

5º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;

El Directorio.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 76.553 v.10|10|63

"H"

HESAMA S. A.
Comercial, Constructora y de Representaciones
(Nº de Registro 15.096)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de octubre de 1963, a las 19,30 horas, en Bartolomé Mitre 1773, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4º de lis estatutos, aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 75.652-v.8|10|63

HIERROMAT
Cía. Importadora de Hierros y Materiales de Construcción S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1963, a las 10.30 horas, en el domicilio legal, calle Alsina 665 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea sus acciones o el correspondiente certificado bancario.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963.

El Directorio

$ 2.800.— e.5|10 Nº 76.552 v.10|10|63

HESAMA S. A.
Comercial, Constructora y de Representaciones
(Nº de Registro 15096)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1963, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 1773, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta;

2º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º de Código de Comercio, ejercicio 30|6|63;

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|10-Nº 75.651-v.10|10|63

HIERROMAT
Cía. Importadora de Hierros y Materiales de Construcción S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1963, a las 10 horas en el domicilio legal, calle Alsina 665, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de Directores y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado bancario.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963

El Directorio

$ 3.600.— e.5|10 Nº 76.550 v.10|10|63

"I"

INCOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 5.194

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1963, a las 15 horas en Ayacucho 490, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1963.

2º Elegir Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para refrendar el Acta.

3º Distribución de utilidades.

4º Modificación de Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 76.241 v.10|10|63.

"IMAR"
Industria Metalúrgica Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, escritorio 317, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta;

2º Modificación artículos 3º y 5º y supresión artículo 16º;

3º Emisión debentures hasta moneda nacional $ 10.000.000

El Directorio.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 76.521 v.10|10|63

INTERNATIONAL UNIVERSE S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 19 horas en la calle Pedro de Mendoza 1939, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e Informe de la sindicatura, correspondientes a nuestro primero, segundo y tercer ejercicio cerrados al 30 de junio de 1960, 30 de junio de 1961 y 30 de junio de 1962, respectivamente.

2º Elección de directores y determinación de su número (Artículo 10º de los estatutos sociales).

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16º de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600 e.4|10 Nº 75.806 v.9|10|63

ICARO S. A. I. C.
Expediente Nº 12.781

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de octubre de 1963 a las 9 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio Nº tres, cerrado el 31 de enero de 1963.

2º Designación de síndico titular y suplente,

3º Elección de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. — El Directorio,

$ 2.400.— e.3|10-Nº 75.734-v.8|10|63

I N D U P L A S T I C
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1963, a las 18 hs. en Francisco Bilbao 2 40 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Designación de un Síndico ad hoc para que dictamine sobre los mismos,

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente:

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 2.800.— e.3|10 Nº 75.904 v.8|10|63

INSTITUTO IPSA, S. A.
Audits & Surveys Argentina, Asociado a Inra Inc. N. Y.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de octubre de 1963 a las 17,30 horas, en Bartolomé Mitre 688, 7º piso, para tratar

1º) Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 junio de 1963.

2º) Aumento del Capital Autorizado.

3º) Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 2|10 Nº 75.697 v. 7|10|63.

"J"

JORGE DESCOTTE
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1963, a las dieciséis horas, en el local social calle Cerrito Nº 136, Piso 2º "C" Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elección de tres Directores Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los que finalizan su mandato;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.5|10 Nº 76.475 v.10|10|63

J. y J. COMISARENCO S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria 14|10|1963 a las 17 horas en Canning 281.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio 3º al 31|7|63.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.2|10 Nº 75.698 v.7|10|63

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Octubre de 1963, a las 11 horas, en Sarmiento 767, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales-

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — E. Directorio.

$ 1.600.— e.5|10 Nº 76 082 v.10|10|63.

LAS CAÑAS
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
N-6.872

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1963 a las 11 hs., en Viamonte 773, 6º Piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Distribucion de utilidades;

3º Determinación del número de Directores y su elección por un año;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva

El Directorio.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 76.357 v.10|10|63

LABORATORIOS
LAROCHE NAVARRON ARGENTINOS S. A

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de octubre a las 17 horas, en Reconquista 165, 1º Piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Elección Directores y Síndicos;

2º Aumento de Capital;

3º Otorgamiento de Poderes;

4º Designación dos accionistas firmar el Acta

El Directorio.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 76.507 v 10|10|63

LA TEXTIL MODERNA DE KANTOR HNOS. DAICZ Y GROKOP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963 a las 19 horas, en Asunción 3372 — Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio Ejercicio 30|6|1963.

3º Consideración Aumento Capital Autorizado.

4º Consideración capitalización parcial del saldo del revalúo contable de Activos Ley 15.272.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 2.400. — e.4|10-Nº 76.078 v.9|10|63

L I C A M
Soc. Anón. Com. Inm. y Fin.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Trigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social de la calle Corrientes número 569, 6º piso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1963, a las 10 horas, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del síndico y consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio, correspondiente al 36º ejercicio 1962|1963, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Suscripción de la 9º y 10º Serie A por $ 400.000,00 m|n. para elevar el capital suscripto y realizado a la suma de $ 2.000.000 m|n.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 3.200 e.4|10 Nº 76.123 v.9|10|63

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 476 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1963, a las 9,30 horas en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de otros dos para firmar el Acta.

2º Modificación de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1963.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476 o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos.

$ 2.800.— e.3|10-Nº 75.658-v.8|10|63

LA LILA S. A.
Com., Ind. y Agrop.
Nº 12.436

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local social, Cangallo Nº 328, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|63.
2º Distribución utilidades.
3º Remuneración de los Directores y Síndicos.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.4|10-Nº 75.822 v.9|10|63

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 476 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 32º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963. — Lectura del Dictámen del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de Directores que actuarán durante el Ejercicio de acuerdo a lo establecido por los Artículos 30 y 33 del Estatuto.
5º Elección de directores, elección del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado de depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos.

$ 4.000.— e.3|10-Nº 75.657-v.8|10|63

LA PRIMERA
S.A.I.C.F.I. y A.G.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1963 a las 11 horas, en la calle Traful 3758 de la Capital Federal para considerar

ORDEN DEL DIA

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55);
2º Autorización al Directorio para disponer oportunidad de su emisión en una o varias veces, como también forma de pago de las mismas;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.3|10 Nº 75.867 v 8|10|63

LOWE ARGENTINA
S. A. C. I. F. I.
de Cinematografía y Televisión

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Lowe Argentina, S. A. C. I. F. I. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Uruguay 1053, piso 1º, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones efectuadas por el Directorio.
2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos como así de síndico y síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración a que se refiere el art. 19 de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.2|10 Nº 75.706 v.7|10|63

LA SCALA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. 12.599|60

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre a las 12 horas, en el local de Avda. Santa Fe 1447.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. Com., al 30 de junio 1963.
3º Honorarios de Directores y Síndicos y aprobación del excedente sobre límite establecido en el Art. 14 de los Estatutos.
4º Modificaciones al Estatuto Social.
5º Elección de directores y síndicos por un año. — El Directorio.

$ 2.400. e.2|10. Nº 75.796. v.7|10|63

"M"

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y CIA. S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 13 DE OCTUBRE DE 1963

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de octubre de 1963, a la hora 11, en la sede social calle Avda. Amancio Alcorta 2178, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
3º Honorarios a la Sindicatura por el ejercicio 1962|63.
Utilidades propuesta por el Directorio.
4º Aprobación de la Distribución de
5º Dividendos del Ejercicio y forma de pago.
6º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de 2 años Art. 11 y 14 de los Estatutos.
7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 25 del Estatuto).
8º Modificación del Art. 1 de los Estatutos Sociales.
9º Rescate de las Acciones Preferidas, series 1 y 2. — Buenos Aires, Septiembre de 1963.

Nota: Artículo 21: "Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la asamblea". — Raspado: Memoria vale.

$ 5.200. — e.3|10-Nº 75.832 v.8|10|63

MARIANI HNOS.
Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 13 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Alsina 1214, piso 3º, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio;
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Consideración de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a los señores Directores.
4º Elección de los señores Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.3|10. Nº 75.892. v.8|10|63

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de octubre de 1963, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Córdoba Nº 487, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso primero y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1963.
2º Emolumentos pagados a directores delegados.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de capital, con aplicación del artículo tercero del estatuto.
5º Nombramiento de directores, con aplicación del artículo 17 del estatuto.
6º Designación de Síndico titular y suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — El Directorio.

José Omero Mori, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 25º de los estatutos.

$ 3.600. e.3|10. Nº 75.911. v.8|10|63

MONTISOL ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asambela General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1963, a las 17,30 hs., en Portela Nº 3480, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.2|10. Nº 75.783. v.7|10|63

"N"

NIEVA — LANDA
S. A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Moreno 630, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|63.
2º Ratificación de las remuneraciones de Directores Gerentes.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Síndico Titular por el plazo de 1 año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos a los efectos de la asistencia a la Asamblea.

$ 2.800. e.2|10. Nº 75.747. v.7|10|63

"NUMANCIA"
Seguros en General S. A.
Nº de Registro: Nac. 2.862

CONVOCATORIA

Según la disposición del artículo 22º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 10,30 horas, en el local social, calle San Martín 439, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 31º ejercicio de la Sociedad terminado el 30 de junio de 1963.
2º Ratificación del nombramiento de un Director llamado para cubrir vacante. Determinación del número de miembros de este organismo y elección de los respectivos Directores por el término de un año.
3º Designación de un Síndico y de un suplente de Síndico.
4º Fijación de las remuneraciones a que se refiere el artículo 21º y el inciso f) del artículo 23º.
5º Fijación de la remuneración correspondiente al señor Síndico. (Art. 25º inc. d).
6º Consideración de la remuneración correspondiente a Directores Delegados, con arreglo al Estatuto, y aprobación de las gratificaciones acordadas al personal durante el ejercicio.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. (Art. 32º del Estatuto).

$ 5.600. — e.4|10-Nº 75.664 v.9|10|63

"O"

ORVEINT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de octubre de 1963, a las 9 horas, en el local sito en Montevideo 527 planta baja Oficina 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración del estado actual de los negocios sociales y de las medidas que corresponda adoptar en consideración a la situación de la Sociedad.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las previsiones de Estatuto Social, en cuanto al depósito de acciones para poder concurrir a la Asamblea.

$ 2.800.— e.5|10 Nº 76.485 v.10|10|63

ORANGE
S. A. C. I. F. I. y A.

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Octubre de 1963, a las 10 horas, en la calle Corrientes 2339, 4º piso, oficina "B", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los señores Síndicos Titular y Suplente, y nombramiento de reemplazantes.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Aceptación de transferencias de dominio de inmuebles a la sociedad como aportes de capital.
4º Aumento de capital y emisión de acciones liberadas con destino especial.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ [illegible] — e.5|10 Nº 75.990 v.10|10|63.

O R B E S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 8.734

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 478, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos; elección de Síndicos titular y suplente;
3º Remuneración Directores, artículo 18º inciso b) del Estatuto;
4º Informe sobre la Asamblea realizada el 26 de marzo de 1963;
5º Ratificación de las emisiones resueltas con fechas 15 de febrero de 1962 y 26 de marzo de 1962;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 16 de los Estatuos Sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.5|10 Nº 76.548 v.10|10|63

"O"

O T T E R
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 1963 a las 14 horas en Rivadavia Nº 4455, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de las actas de Directorio hasta la Nº 16 inclusive y de las reuniones de socios de fecha 3 de setiembre de 1961 y 3 de octubre de 1961.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informes del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.
3º Designación de un síndico ad-hoc para dictaminar sobre los mismos.
4º Determinar el número de directores y designación de los mismos.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|10 Nº 75.564 v.7|10|63

"P"

PLASTINCO S. A.
Industrial, Comercial. Financiera
Importación - Exportación

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Octubre de 1963, a las 19 horas, calle Corrientes 2763, Piso 5º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.
2º Reforma de Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|10 Nº 75.632 v.10|10|63.

PRIMAGRO INTERNACIONAL
Sociedad Argentina en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963, en Av. Corrientes 311, piso 4, a las 17 horas, para tratar el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

$ 720 e.4|10 Nº 76.203 v.7|10|63

PABLO POL & CIA.
Soc. en Com. por Acciones

Pablo Pol & Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1963, a las 12 hs., en su local social Callao 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio al 30 de junio de 1963.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.200 e.4|10 Nº 76.253 v.7|10|63

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

a asamblea General Ordinaria, 11 octubre 1963, 15 horas, Belgrano 294,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|6|63.
2º Saldo rev. cont. Ley 15.272.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.2|10 Nº 75.691 v.7|10|63

PAZ E HIJOS, S. A.
Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial y Financiera Exportadores
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, hora 19, en Corrientes 617, 10º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio; ejercicio al 30|6|63.

2º Elección de directores y síndicos por un nuevo período.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. El Directorio.

$ 2.000 e.2|10 Nº 75.689 v.7|10|63

PIGÜE S. A. C. I. I. F. y A.
Callao 66, p. 1º B, Buenos Aires
Exp. Nº 16.574

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de octubre de 1963, hora 15, en Callao 66, piso 1º, B, para tratar:

1º Designación o ratificación Directores y Síndicos.

2º Aumento de capital autorizado y emisión acciones.

3º Reforma Estatutos.

4º Marcha de la Sociedad y ratificación características series 4ª a 15ª.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.2|10. Nº 75.808. v.7|10|63

"R"

REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 16|10|1963, a las 17 hs., en Tucumán 829, 2º p., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de director y en caso de ser aceptada, designación de reemplazante;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.457-v.10|10|63

RAIT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1963, a las 17 hs., en Galería Güemes, Edificio Supervielle, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

$ 2.400. e.3|10. Nº 75.882. v.8|10|63

"S"

SAN LORENZO
Compañía de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de octubre de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 580 tercer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de las Utilidades correspondientes al 2º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Participación en las utilidades señor Director Delegado.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente. Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|10 Nº 76.298 v.10|10|63

SOFER
S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1963 a las 10 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones y certificados provisorios en la Sociedad, hasta los tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo al artículo 21º de los Estatutos. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963.

$ 3.200. e.5|10. Nº 76.578. v.10|10|63

SENATORE CO. ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria, a realizarse el día 14 de octubre de 1963, a las 19 horas, en la sede social, Córdoba 3650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral., Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico de la Sociedad, vencido el 30 de junio de 1963.

2º Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de Directores y Síndico, en el transcurso del ejercicio.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 21º de los Estatutos Sociales, en lo relativo al depósito de acciones para la concurrencia a la Asamblea.

$ 3.200 e.4|10 Nº 76.047 v.9|10|63

STOCKER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1963, a las 17 horas, en la sede social, Paseo Colón 717, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C" e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias del artículo 10º;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos Sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta dos días antes del fijado para celebrar la asamblea.

$ 3.200. — e.4|10-Nº 75.767 v.9|10|63

S. A. Industrial Agrícola Ganadera "LA AGRARIA"
En Liquidación
Registro: Nº 2.325

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1963, a las 15 horas en Lavalle 1290, décimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, presentados por la Comisión Liquidadora al 30 de junio de 1963.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.000. — e.4|10-Nº 75.821 v.9|10|63

S A Y M E
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Expediente 8 050|56)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1963, a las 19.30 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico;

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 — e.4|10-Nº 76.156-v.9|10|63

S. C. JOHNSON & SON de ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convoca Asamb. Gral. Ord. día 15|10|63, 11 horas, Reconquista 314, 1er. piso, Cap., tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designac. dos accionistas firmar acta.

2º Consider. doc. 347 C. C. y distribución utilidades para ejerc. al 30|6|63

3º Aumento cap. autorizado hasta m$n. 66.000.000.

4º Fijación Nº directores y su elección y síndicos titular y suplente — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.143-v.9|10|63

S O L E X
Sociedad Anónima, Industrial y Com.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de octubre de 1963 a las 10 horas, en Virrey Cevallos 258, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas por el depósito de acciones, a dar cumplimiento al art. 21 de los estatutos sociales.

$ 3.200.— e.4|10-Nº 76.173-v.9|10|63

SOCIEDAD "LA FRATERNIDAD" del Personal Ferroviario de Locomotoras
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

A las secciones y compañeros en general:

La Comisión Directiva, en su reunión celebrada el 25 de julio ppdo., resolvió convocar la Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 21 de octubre de 1963, de conformidad con lo dispuesto por la 48ª Asamblea General de Delegados al aprobar el despacho Nº 22 de la Comisión de Asuntos Varios.

La asamblea se verificará en el salón de actos de nuestro edificio social, sito en la calle H. Yrigoyen 1928|38, Capital Federal, iniciándose a las 8 horas, para considerar como único punto del orden del día, el siguiente.

"Análisis del resultado de las medidas programadas por la 48ª Asamblea General de Delegados para impulsar la regularización del pago de haberes a jubilados y activos, y nuevas disposiciones para el futuro".

Los compañeros delegados deberán encontrarse en nuestro edificio social a las 7.30 horas del día 21 de octubre, para poder iniciar puntualmente a las 8 horas la sesión preparatoria.

Todos los asociados podrán concurrir a presenciar las deliberaciones de la asamblea extraordinaria, debiendo previamente acreditar su condición de tal, con la exhibición de su carnet.

Sin otro motivo, saludámoslos muy cordialmente. — Por la Comisión Directiva.

$ 480.— e.4|10-Nº 76.174-v.7|10|63

SAFETI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 1963, a las 20 horas, en el local social situado en Hortiguera 664, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

3º Disolución anticipada de Safeti Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — El Directorio.

$ 2.400. — e.3|10. Nº 75.971. v.8|10|63

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA
Registro Nº 5.166
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con los artículos 347 del Código de Comercio y 18 de los Estatutos Sociales, la que se celebrará el día 16 de Octubre de 1963 a las 9,00 hs. en Avda. Belgrano Nº 1613, piso 5º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios (miembros del Directorio) para efectuar el escrutinio de la elección de los síndicos titular y suplente por el capital privado intervenir en la redacción del Acta de la Asamblea y aprobarla en su representación, y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 20 de los Estatutos).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de utilidades, inventario y dictamen de la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963 (Art. 20 de los estatutos)

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, por votación de los accionistas por el capital privado (Arts. 20 y 23 de los Estatutos).

4º Retribuciones mensuales a fijar al presidente, vicepresidente, directores y síndicos, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Art. 33 de los Estatutos). — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos, con relación al depósito anticipado de sus acciones para asistir a la Asamblea.

$ 4.400.— e.3|10-Nº 75.826-v.8|10|63

"T"

TRISTAN SUAREZ
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
(Nº 5.082)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1963, a las 10 y 30 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Planillas Anexas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al 16º ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades; fijación de los honorarios del Directorio y síndicos.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y de síndicos titulares y suplentes; elección de directores y de síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea — Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|10 Nº 76 245 v.10|10|63

TERKA S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 1268, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.3|10. Nº 75.922. v.8|10|63

"V"

VALLE VERDE S. A.
Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Florida 229, Esc. 823, Cap. Fed., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347 Inc. 1º Código de Comercio ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.4|10-Nº 75.856 v.9|10|63

V de V
Soc. Anón., Ind., Com., Fin., Inmob. y Agríc. Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1963, a las 9 horas, en la calle Traful Nº 3768, de la Capital Federal para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Autorización al Directorio para disponer oportunidad de su emisión en una o varias veces, como también forma de pago de las mismas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.3|10. Nº 75.866. v.8|10|63

"W"

WECHECO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1963, a las 10 horas, en la sede social de la calle Belgrano 552, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la operación de fusión de Wecheco Financiera S. A. con Wecheco C.I.F.S.A., aprobación del Balance realizado al 30 de junio de 1963 a los fines de esa operación y del Balance consolidado proforma a esa fecha.

2º Aumento del Capital autorizado a $ 500.000.000.—

3º Emisión de 1.012.884 acciones ordinarias clase B, por un valor nominal de $ 101.288.400.— para aplicar al can-

je de las acciones en circulación de Wecheco Financiera S. A.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.5|10. Nº 76.576. v.10|10|63

— —

WUNDES ARGENTINA
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 1963, a las 19 horas, en el local social, calle Santiago del Estero Nº 1409, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución del resultado del ejercicio.

3º Aprobación de lo actuado por el Directorio.

4º Elección de directores y síndicos y aprobación de sus honorarios.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 14 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|10-Nº 76.210-v.9|10|63

"Z"

ZELENO
S. A., Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
N. 5.045
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 16º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y su elección, por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 28º del Estatuto.

$ 3.200. e.5|10. Nº 76.445. v.10|10|63

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

José Mazzaro, mart. públ., ofic. Balgorria 5007, Cap., avisa que quedó sin efecto la venta del neg. de carnicería sito en ASUNCION 4951, esq. QUEVEDO, Cap., que Lorenzo Lavalle realizaba a Idel Sztern.

$ 800.— e.5|10-Nº 76.510-v.10|10|63

Leonardo Parajón, mart. público con oficinas en la calle Rodríguez Peña 336. 3º p.|33, avisa que por su intermedio los Sres. Rafael y Angel Paradiso venden su negocio de Bar, Pizzería, Lechería y Heladería con tres mesas en la acera, sito AVENIDA MARIANO ACOSTA Nº 900 esquina ENGENIO GARZON, Capital, al señor Roberto Conenna y señora Hilda Didone. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.4|10 Nº 76.269 v.9|10|63

Máximo Modesto Musi, avisa al comercio en general que: todos los bienes materiales e inmateriales con activo y pasivo pertenecientes a su negocio de: elaboración y venta inmediata de pastas frescas" sito AV. CORRIENTES Nº 1660 (puestos exteriores: Nº 167|68|69), lo trasladó a Charcas Nº 1279, donde continuará con el giro de su negocio de igual ramo y, el local de Av. Corrientes Nº 1660 lo transfiere a favor de: Manuel Máximo Romero, domiciliado Ciudad de La Paz Nº 3070. — Domicilio del trasmitente y reclamos de ley: Charcas Nº 1279.

$ 1.600.— e.3|10 Nº 75.819 v.8|10|63

Se hace saber que Jesús P. Cabrejas, dedicado al ramo de orfebrería y broncería artística, ha transferido su Activo y Pasivo a J. P. Cabrejas e Hijos, S. A. Industrial, Comercial y de Administración, ambos con domicilio en ALSINA 2842, Capital Federal. Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes.

$ 1.200 e.3|10 Nº 76.020 v.8|10|63

El doctor Luis Adolfo Aponte, abogado, letrado interviniente, hace saber por cinco días que La Industrial Paraguaya S. A. ha transferido el Fondo de Comercio de su Sucursal Buenos Aires, con Molino Yerbatero en esta Capital, AVENIDA PASEO COLON 730, a La Industrial Paraguaya Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, habiéndose ésta hecho cargo del activo y pasivo de dicha sucursal como también de la antigüedad del personal. — Para reclamaciones dirigirse a Paseo Colón 730, piso 5º. Allí domic.

$ 1.600.— e.3|10 Nº 75.845 v.8|10|63

Carlos A. González y Cía., mart. público, Av. de Mayo 963, 2º p. izq., avisa: Miguel Angel vende a Alfredo Stazi, Mario Nicolás Flocco, Perfecto Conde y Sergio Conde su negocio Infusión de Café y venta de helados sito en ANGEL GALLARDO Nº 74, Capital Reclamos ley y domicilio partes n oficinas.

$ 800.- e.2|10 Nº 75.758 v.7|10|63

Amado A. Bertolino, martillero público, oficinas Cangallo 1835, Capital T. E. 45-2001, avisa que Aquilino Ayude vende a Bienvenido Castro, negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Venta de bebidas en general envasadas, sito en AVELLANEDA Nº 3001 esquina ARGERICH Nº 504, Capital. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 1.200.- e.2|10 Nº 75.628 v.7|10|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|9 al 1º|10|63.

Julio Alvarez, mart. público, ofic. Cangallo 1739, Capital, T. E. 40-3202, avisa que José Rodríguez y Carlos Alberto González vende a Manuel Pampin su Bar, Pizzería y Heladería sito en la AVENIDA GAONA Nº 4054, Capital. Recl. de Ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 800.- e.2|10 Nº 75.812 v.7|10|63

Sánchez, Portilla y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Braulio Bastián, Nº réditos 80.558|00; Roberto Enrique Vázquez, réditos 298.004|010, venden a Oscar Faisal, César Díaz réditos 789.045|6, Lucio Vega, réditos 55.531|3, Manuel Rodríguez, rédito en trámite, negocio Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, ARENALES 1900 esquina RIO BAMBA 1193, domicilio de partes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 1600 — e.2|10 Nº 75.683 v.7|10|63

El señor José Barbeito avisa al comercio en general que vendió su Hotel-Alojamiento ubicado en la calle ARCOS 2178, Capital, al señor Amador Ferro Díaz, libre de toda deuda y gravamen. Recl. ley y domicilio de las partes Olazábal 2344, Capital.

$ 800 — e.2|10 Nº 75.694 v.7|10|63

Juan B. Alee y Humberto M. Alee, comisionistas, Avda de Mayo 580, avisan: Eduardo Roberto Boffino vende su puesto 37 en la AV. FRANCISCO BEIRO 4940, de carne, a Horacio Scapparoni. Recl. ley y dom. partes en n|oficinas

$ 800 — e.2|10 Nº 75.715 v.7|10|63

"B"

Se hace saber por el término de 5 días que Constitución Goma S. A. C. I. ha transferido el Fondo de Comercio para distribución y comercialización de artículos de goma en general sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1584, Capital Federal a El Neumático "La Casa del Caucho" S. A. C. I. F. que se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos término de ley en Bdo. de Irigoyen 1584, Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 76.301-v.10|10|63

Se hace saber a los efectos de la ley 11.687, por cinco días, que D'Agostino Deportes S.R.L., domiciliada en Larrea 52, piso 1º, vende a don Antonio Policastro, domiciliado en BARRIO GENERAL SAN MARTIN, PABELLON 10, piso 1º, departamento "E", Capital, la revista "Ases y Motores", con escritorio en el domicilio indicado. — Reclamo de ley Moreno 1623, 2º piso, Departamento "C".

$ 1.200. e.5|10. Nº 76.581. v.10|10|63

C. I. F. R. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada vende, cede y transfiere a Leman Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, su negocio —activo y pasivo— de compra venta de repuestos y accesorios para automóviles y anexos sito en BILLINGHURST 2491|95 esq. LAS HERAS Nº 2996|3000, Capital. Reclamaciones de ley en Las Heras 3000. Capital.

$ 1.200.- e.4|10 Nº 76.279 v.9|10|63

Se avisa por cinco días, que Gonzalo Arsenio Barquin, domiciliado en Brasil Nº 1316, Capital Federal, vende y transfiere su negocio de Hotel-Alojamiento sito en BRASIL Nº 1355, Capital, a favor de los señores Mariano Martin. Antonio García y Manuel Vázquez, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Brasil Nº 1355, Capital.

$ 1.200.- e.2|10 Nº 75.790 v.7|10|63

Becquart y Ergui, Sociedad Comercial Colectiva, transfiere el activo y pasivo, y fondo de comercio, en el ramo de Comisionista de Bolsa, con domicilio en BARTOLOME MITRE 478, Capital Federal, a Ergui y Cía. Sociedad Comercial Colectiva, con igual domicilio, constituyendo a efectos de oposiciones ley 11.867, domicilio en Cangallo 1719, 3º piso, departamento B, Capital Federal.

$ 1.200 — e.2|10 Nº 75.642 v.7|10|63

"C"

Se hace saber socios Laboratorios-Hetty S. R. L., CABRERA 3156, Capital: José Ruiz; Elisaberth Renne Niceforo y Enrique Nicomedes Alborcoz venden sus cuotas sociales a favor socio Rafael Hernández y Rodolfo Bramuglia y Edilio Celestino Pedroli. Reclamos Ley 11.867, Escribano Héctor B. Bogliano, 14-738 La Plata y Dr. Rodolfo Apeceche, Tucumán 1610, piso cuarto, Capital. Todos allí domiciliados.

$ 1.200.- e.5|10 Nº 74.005 v.10|10|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|9 al 25|9|63.

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38 - 1035|4654, avisan que: Luis Isidro y Elena Susana Albarracín de Isidro venden a Manuel García y Antonio García, el despacho de Comestibles por menor y venta de Bebidas Envasadas en general sito en CABILDO 146, Capital. - Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.200 e.4|10 Nº 76.127 v.9|10|63

Lázaro Tassara, martillero público, con oficina en la calle Rivadavia 1255, esc. 303, Capital Federal, avisa al comercio que María Esther Guerrero de Bellini y Heraldo Luis Plano, venden su negocio de peluquería para damas, sito en la calle COCHABAMBA Nº 1756, Capital Federal, a Olga Beatriz Benítez Molas. — Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.3|10 Nº 75.834 v.8|10|63

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez) con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Eduardo Vázquez Otero, Dante Aligeri Pellegrinetti, Luis Alberto Nogueira, José Vilar y Enrique Moreno Muno venden a Jorge Juan Claviere Schiele y Paula Kissin para integrar Garaje Castro, S.R.L., en formación), su negocio de garaje y afines sito en la calle CASTRO Nº 1164|66, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.3|10 Nº 75 893 v.8|10|63

Vilán, Estevez, Durán y Cía. S.R.L. Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1r A. T.E. 40-1193, avisan que: Enrique Fernández y Manuel Fernández venden su negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados sito en CORRIENTES 4978, Capital a Luis Esparza, Camilo Pereira y Sabino Fernández. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.3|10 Nº 75.952 v.8|10|63

Se avisa que la Sociedad de Hecho que giraba bajo el rubro de Juan Pedro Sinigaglia e Hijo, con domicilio en la calle CONGRESO 3048, Cap. Fed., y que se dedicaba a la fabricación de Herrería Artística y de Obra, ha quedado totalmente disuelta a partir del 1º de enero de 1963, por venta que de su parte social hace el socio Juan Pedro Sinigaglia a Eduardo Sinigaglia, continuando a partir de la referida fecha funcionando la Sociedad bajo el rubro de Sinigaglia Hnos., e integrada por los socios Eduardo y Juan Carlos Sinigaglia. Reclamo de ley, en Congreso 3048, domicilio de ambas partes. Buenos Aires, 1º de agosto de 1963.

$ 2.000 — e.2|10 Nº 75.703 v.7|10|63

Juan B. Alee y Humberto M. Alee, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Guillermo Terrasa vende su Mercadito sito en CONDARCO 308 a Gerónimo Erasmo Díaz. Recl. ley y dom. partes en nuestras oficinas.

$ 800 — e.2|10 Nº 75.716 v.7|10|63

"CH"

Se hace saber que Augusto Pablo Viglino y Alberto Juan Viglino han adquirido el negocio de hierbas medicinales y artículos para farmacia "Dapelo y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", sito en la calle CHACABUCO 558, en virtud de las cesiones de la totalidad de las cuotas sociales que les efectuaron los únicos socios Jorge Alberto Dapelo, Emilio Arach, Jorge Arach, Emilio Auad, Raúl Pérez y Angel Azize. Domicilio de las partes y reclamo de ley, Chacabuco 558.

$ 1.600. e.4|10. Nº 76.104. v.9|10|63

"D"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria, Oficinas Av. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Severino Readigós, vende a la señora Josefa Arbiol de Svelli, negocio de bazar y librería, sito calle DIRECTORIO Nº 3402 esquina AZUL Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones ley. n| oficinas.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 76.385-v.10|10|63

"E"

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, Ofis.: E. Ríos 528, avisan: Alberto Heffes, vende cigarrería "El Hogar del Fumador" ENTRE RIOS 548, a Nicolasa y Elsa Izquierdo, todos allí domic. Reclamos Ley, a n|ofic.

$ 800.— e.5|10-Nº 76.433-v.10|10|63

Se notifica que se ha transferido el negocio de venta de calzados denominado "Calzados Lis", sito en ESMERALDA 711, Capital Federal, de propiedad de los señores Ambrosio A. Colombo y José C. Nadalini, al señor Antonio Ferraro. — Reclamaciones por término de ley a Escribanía Simonetti, Rivadavia 1115, piso 3º, Cap. Fed., allí domiciliados.

$ 1.200 e. 4|10 Nº 76.166 v. 9|10|63

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 997, Capital. Avisa que Mario Mussi, vende a Ricarda Celia Sofía Ibáñez negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle ECHENAGUCIA 992 Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 76.066 v.9|10|63

Se hace saber por cinco días, que Modesto Bertolini, domiciliado en la calle Rafaela 3901, piso 1º, Capital Federal, cede y transfiere su activo y pasivo de su Fábrica de Repuestos para Automotores sita en la calle EMPEDRADO Nº 2346|62, Capital Federal, a favor de la sociedad "Modesto Bertolini Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora", con domicilio legal en la calle Empedrado Nº 2346, Cap. Fed. Reclamos de ley en Empedrado Nº 2346 al 62, Capital.

$ 1.600.- e.2|10 Nº 75.793 v.7|10|63

"I"

"Iguazú", Inmob. Balanc. Rubén R. Villafañe c|Of. en S. M. del Carril 2636 Cap., avisa: que Pedro Manes, vende a Jorge Ernesto Tedesco libre de deudas y|o gravamenes, su negocio de carnicería, sito en calle FRANCO 2218, Cap. Rec. ley y dom. de partes n|Ofic.

$ 800.— e.4|10-Nº 76.090 v.9|10|63

Ley 11.867. Siro Angel Chiesa y Teodoro Ernesto Haedo venden su taller mecánico (permiso carácter precario) sito en FRAGA 412|14, Capital, libre de todo pasivo, a Guerino Luzzi y José Basile. Reclamos ley en término Jorge Newbery Nº 3700, domicilio partes.

$ 800 — e.2|10 Nº 75.707 v.7|10|63

"G"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Alfonso García Ameneiro, Réditos 425.255 - 002, vende a Eduardo Biloni, Réditos 703.279 - 00, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 5412, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas

$ 1.600 e. 4|10 Nº 76.103 v. 9|10|63

Raimundo García Blotto, escribano con oficinas en la calle Lavalle 1425, piso 6º, avisa que doña Carmen Angélica

Vicent de Faillace vende a Antonio López Espinar, el negocio de despacho de bebidas envasadas en general, Fiambrería y Anexos, sito en la calle GASCON Nº 761, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley en m|oficina.

$ 1.200 e.4|10 Nº 76.200 v.9|10|63

Al Comercio: Clara Alén de Ortiz hace saber que vende a Demetrio Vellisarión, negocio de Despacho de Pan y venta de golosinas envasadas, calle GASCON Nº 1501, Capital, domicilio de partes. — Reclamos ley: Escribano Andrés F. Giles, calle Florida 229, escritorio 505, Capital, allí domiciliados.

$ 1.200 e. 4|10 Nº 76.158 v. 9|10|63

Osvaldo F. Míguez Paz, escribano público, avisa: que don Federico Del Río vende a Juan F. Gordienco, libre de todo gravamen, el negocio de Pensión sito en la calle GUAYAQUIL Nº 210 de esta ciudad. Reclamos de ley: Belgrano 624, piso 9, oficina 91, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 800 — e.2|10 Nº 75.704 v.7|10|63

"H"

Se avisa al comercio que Lila Navarro y Ana María Sánchez venden a Alcira M. de Troglia su negocio de Bombonería y anexo de la calle HIDALGO 854, Capital. Reclamos de ley en el mismo, todos allí domiciliados.

$ 800 — e.2|10 Nº 75.696 v.7|10|63

"J"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria, Oficinas Av. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Luis Brandariz, vende a Eduardo Mato negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor sito en la calle JURAMENTO número 5202 esquina BAUNESS. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones Ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 76.394-v.10|10|63

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 1º, Capital, avisan: Benigno Pérez Martínez y Humberto Ludovico Orselli, venden a sus condóminos Antonio Rodríguez y José Rodríguez, las partes indivisas negocio elaboración y venta de pastas frescas, JUAN BAUTISTA ALBERDI número 5844, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas. Nueva firma: Rodríguez Hnos.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 76.089 v.9|10|63

"M"

Se hace saber, por el término de ley, que "Petit Grill Maipú, Sociedad en Comandita por Acciones", domiciliada Maipú Nº 38|40 transfiere el activo del negocio de Bar, casa de Lunch y venta de bebidas alcohólicas ubicado en la calle MAIPU número treinta y ocho y cuarenta denominada "Petit Grill", a los señores Angel José González, Ruperto Gutiérrez Liñero y Luis Amable Gutiérrez domiciliados Sarmiento Nº 1495, piso 1º. Reclamaciones, ante doctor Jacobo I. Hochrad, abogado, con oficinas en la calle San Martín 448, 6 P., Dpto. "B", donde las partes constituyen su domicilio.

$ 2.000 e. 4|10 Nº 76.188 v. 9|10|63

"N"

Ramón Iglesias Vidal comunica al comercio que ha comprado la parte de Eduardo Iglesias Vidal, del negocio de Despensa de NAZARRE 4700, Capital. Reclamos y domicilios allí mismos.

$ 800 e.3|10 Nº 75.918 v.8|10|63

Se comunica al comercio que B. Fumagalli y Cía. S.R.L., transfiere a Metalúrgica Fumagalli, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio ambas en NEUQUEN Nº 1050, Capital Federal, el establecimiento metalúrgico ubicado en ese domicilio, con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1961, donde se reciben las oposiciones de ley.

$ 1.200 e.3|10 Nº 75 902 v.8|10|63

"P"

Rodríguez Pérez y Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: que Arturo Balo, vende a Camilo Andrés Fernández su negocio despacho de comestibles al por menor y vta. bebidas envasadas, sito en la calle PARAGUAY número 937 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 76.084 v.9|10|63

Benvenga y Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, T. E. 37-0236, avisan que con su intervención, los señores Jesús Rodríguez Obeso y Manuel Pérez, venden libre de todo gravamen, su negocio de Despacho de Comestibles y bebidas envasadas y por copas al por menor, sito PEDRO GOYENA 101|105, esq. SENILLOSA 695, a los señores Martín Fernández Turanzas y José Santiago Fernández Turanzas. Reclamos de ley en n|oficinas, domicilio de las partes Este edicto anula el anterior de fecha 11 de Setiembre de 1962, Nº 21.736, por error de nombres de n|parte.

$ 2.000.- e.3|10 Nº 74.879 v.8|10|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|9 al 1º|10|63.

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T.E.: 48-7880, avisan: Gabino Rodríguez Otero vende a Miguel Pérez negocio Lechería y Venta de Helados, sito PASCO Nros. 357|359, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 800 e.3|10 Nº 75.973 v.8|10|63

"R"

José Antonio Menéndez, vende a Oscar Greco su parte en el negocio de garaje, sito en la calle RAUCH Nº 1847. Reclamos en Sarmiento 299, Ofic. 425, donde constituye domicilio legal.

$ 800.— e.5|10-Nº 76.289-v.10|10|63

Angel Baraldo e Hijos S. R. L. con domicilio en RIVADAVIA 8810, transfieren su fondo de comercio (ventas por mayor y menor de artículos de armería), a la firma Angel Baraldo S.A.C.I. (e. f.). Reclamos ley 11.867 en Rivadavia 8810, Capital, que es de las partes.

$ 800.— e.3|10 Nº 75.818 v.8|10|63

Fernando Corral, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ. Rivadavia 1709, Cap. Avisan que queda nula y sin efecto la venta del negocio de Bar Restaurante RIOJA 2070 Cap. Domicilio partes reclamos de ley n|oficinas.

$ 800 e.3|10 Nº 75.890 v.8|10|63

Se hace saber por cinco días, efectos de Ley 11.867, que los señores Enrique Francisco Gallace, Ismael Daude, Héctor Pistone, Antonio Fernández y Santiago Salomón, ceden a los señores José Pedro Costa, Augusto Rómulo Costa y Natalio Remo Costa, las cuotas de capital de "Río de Janeiro", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de Estación de Servicio, con asiento en la Capital Federal, calle RIO DE JANEIRO 464. Domicilio de partes y reclamos de ley: Escribanía Vadell, Maipú 545, Capital Federal, 31-0650.

$ 1.600 e.3|10 Nº 75.870 v.8|10|63

"S"

Avisamos, por cinco días, que Jorge Lordi adquirió la parte a Carlos M. Pressiani, del negocio juguetería Children's Shop, calle SANTA FE 1962, local, domicilio partes, haciéndose cargo activo, pasivo, con fecha 5 de julio de 1963. Reclamos: domicilio indicado. Que es de partes.

$ 800. e.5|10. Nº 76.565. v.10|10|63

Rafael Cicalese y Cía., Martilleros Públicos, Lima 297, piso 1º, avisan: Oscar Reinaldo Domínguez vende, libre de toda deuda y gravamen, a Juan Sánchez Armas su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en SAAVEDRA Nº 529, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200. e.5|10. Nº 76.525. v.10|10|63

Raúl C. Molinari, Escribano titular Registro Nº 24, hace saber que Héctor Luis Dalla Rosa, vende a don José Roberto Gutiérrez, el negocio de despensa y artículos de granja conocido como "Provisión Bichi", ubicado en la calle SAN BENITO DE PALERMO 1569, Capital Federal. — Domicilio de las partes para reclamos de ley en mis oficinas, calle Moreno Nº 508, piso 1º, Capital Federal.

$ 1.200. e.4|10. Nº 76.185. v.9|10|63

Carlos Bodiglio vende a Vicente Alberto Civale, el negocio de fiambrería, quesería, rotisería, despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en SALCEDO Nos. 3084|3086, Capital Federal, domicilio de las partes y para reclamos de ley.

$ 800. e.4|10. Nº 76.183. v.9|10|63

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que José Ramos y Gilberto Francisco Sanmarti, venden a Syonei Méndez y Luciano Angel Pedro Koch negocio estación engrase, lavado y garaje, sito en la calle SALTA 1872, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 76.065 v.9|10|63

Vila y Cía., S. R. L. con domicilio en SARMIENTO 1655, Capital, transfieren su fondo de comercio, ventas de carnes y menudencias, a la firma Frigorífico Vila y Cía. S.A.C.I. (e. f.).— Reclamos ley 11.867 en Rodríguez Peña 189, piso 2º, Of. 4, Capital; que es de las partes.

$ 800.— e.3|10 Nº 45.817 v.8|10|63

Arón Siganevich, Escribano, con domicilio en Lavalle 1330, avisa que "Heliantus, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la industria aceitera, con domicilio en SUIPACHA 842, 2º piso, ha transferido su Activo y Pasivo a "Heliantus, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con igual domicilio, donde se harán los Reclamos de ley

$ 1.200 e.3|10 Nº 75 869 v.8|10|63

"T"

Requiere y Turrado, martilleros públicos con oficinas en Av. Juan B. Justo Nº 9481, comunican que por su intermedio Manuel Patricio do Bem, vende libre de pasivo a Orlando Máximo Di Benedetto y Hortensia Leo, el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en la calle TERRADA Nº 5005 de esta Capital. Reclamos en términos, en n|oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 76.416-v.10|10|63

José María Amado, escribano, con domicilio en Av. de Mayo 953, piso 3º, hace saber que don Antonio Castro, domiciliado en Ayolas 2557, Quilmes, vende la parte indivisa que le corresponde en el negocio de café y bar denominado "Modesto", sito en la calle TUCUMAN 877, Capital Federal, a favor de los señores Luis Quinteiro Diéguez, Avelino Aparicio y Manuel Cores Barreiro, domiciliados en Zuviría 2294, Capital Federal. Reclamos de ley, en la Escribanía.

$ 1.600.— e.5|10-Nº 76.290-v.10|10|63

La señora Julia M. Vda. de Haimovich, vende libre de toda deuda y gravámenes a Héctor Nicolás Chiarelli y Roberto Meirano, su negocio de "artículos para fumadores y golosinas" sito en la calle TUCUMAN Nº 2450, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.3|10 Nº 75.815 v.8|10|63

"Z"

Los señores Luis Hasan y Juana Carmen López, venden a los señores Rodolfo Guillermo Cots y Eduardo Rodríguez, su negocio de Fiambrería sito en la calle ZELARRAYAN números 4842|46|48|52, Capital. Oposiciones de ley, formularlas a la escribanía Chiocci Siri, calle San José Nº 151, piso 9º, Capital. Domicilio de las partes

$ 1.200 — e.2|10 Nº 75.702 v.7|10|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DEL ATLANTICO
S. A. I. C. F. I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de conformidad con las disposiciones estatutarias, la Sociedad ha dispuesto ofrecer a la suscripción privada, a la par, acciones ordinarias por v$n. 148.000.000 — (v$n. 22.400.000.— clase "A" de 5 votos y v$n. 125.600.000 clase "B" de 1 voto) en las siguientes condiciones:

Derecho de Suscripción: Los actuales tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada 1,7027 que posean, dentro de su respectiva tenencia. Esta operación se llevará a cabo contra presentación del cupón Nº 11.

Período de Suscripción: Desde el 14 hasta el 28 de octubre inclusive, del Corriente año, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Córdoba 657, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18, cualquier día hábil menos sábado.

Forma de Integración Goce de Dividendo y Cupón Adherido: Los nuevos valores que se emiten son de iguales características a los de sus respectivas clases actualmente en circulación y deberán integrarse totalmente al contado o bien de acuerdo con el siguiente régimen de pago: 40 % en el acto de la suscripción, 30 % a los 30 días y 30 % a los 60 días. Los accionistas que integren totalmente en el acto de suscripción recibirán en el momento las láminas definitivas y los que lo hicieren en cuotas, en el momento e abonar la última. Las acciones ganarán dividendo a partir del 1º de enero de 1963, llevando adheridos los cupones Nros. 12 al 33 inclusive. En caso de haber sobrante de suscripción, será adjudicado en proporción a las tenencias de los suscriptores que hayan solicitado participar en el prorrateo. En caso de remanente, será entregado a terceras personas interesadas. Los accionistas que poseen el paquete mayoritario de acciones de la Sociedad se han comprometido a suscribir el 100 % de sus tenencias, además, acuerdos firmados con compañías financieras, permiten la absorción de los posibles excedentes de suscripción en caso de que los accionistas no ejercieran su derecho de preferencia. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

Buenos Aires, octubre de 1963. — El Directorio.

$ 4.560.— e.5|10 Nº 76.436 v.8|10|63

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias que, habiendo autorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la emisión de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 480.000.000.— (cuatrocientos ochenta millones de pesos moneda nacional), el Directorio de acuerdo con lo resuelto en su reunión del 16 de agosto de 1963 y conforme a lo autorizado en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1962 y al Estatuto de la Sociedad, ofrece esta emisión a la par, y en las siguientes condiciones:

1) Derecho de Suscripción: Los actuales tenedores de acciones ordinarias tienen derecho a suscribir una acción nueva por cada 5,104167 de las acciones ordinarias de su tenencia. Al efecto, deberán llenar y suscribir las planillas de presentación acompañándolas con el cupón Nº 38.

2) Plazo de Suscripción: Las listas de suscripción serán abiertas el día 16 de Octubre de 1963 y las solicitudes deberán ser presentadas en el Banco de Londres & América del Sud, Florida 202, Capital o en cualquiera de sus sucursales de Capital e Interior. Las Listas de suscripción serán cerradas el día 31 de Octubre de 1963, a las 15.30 horas en Buenos Aires y a la hora del cierre bancario en las sucursales del interior, quedando sin valor el cupón Nº 38 a partir de esta fecha.

3) Forma de Pago: La integración será en dos cuotas en la siguiente forma: 1a. cuota: 50 o|o en el momento de suscribir; 2a. cuota: 50 o|o entre el 16 y 27 de Diciembre de 1963.

Los accionistas pueden optar por la integración al contado, o completar la integración antes del plazo establecido.

4) Goce del dividendo: Las nuevas acciones, que llevarán cupones desde el Nº 39 en adelante, gozarán del dividendo íntegro que pudiera corresponder a las acciones ordinarias por el ejercicio iniciado el 1º de Enero de 1963 y en adelante, como asimismo a cualquier capitalización de la Reserva Saldo Revalúo Contable (Ley 15.272) que se resuelva en el futuro.

5) Sobrantes: En el caso de haber acciones sobrantes de suscripción al cierre de la misma y siempre que supere el 2 o|o del total de la emisión, éstas quedarán a disposición de los tenedores de acciones ordinarias a quienes se las adjudicará en proporción a su tenencia y hasta cubrir la cantidad adicional de acciones de esta emisión que hayan solicitado

6) Entrega de títulos: Los títulos de esta emisión estarán a disposición de los señores accionistas desde la remisión de la comunicación adjudicando las acciones de la emisión y una vez integrado totalmente su valor.

7) Fracciones de acciones: Las fracciones de acciones menores a 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de Noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 5.040 e.5|10 Nº 76.422 v.8|10|63

MARTIN, AMATO Y CIA.
S. A. I. y C.
Industrias Electromecánicas
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 14 de Octubre de 1963, la Sociedad abonará contra entrega del mismo cupón que se utilizará para la capitalización del Revalúo Contable, el dividendo del 5 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio 1962 (Nº 6).

Conjuntamente con este pago de dividendo se entregarán acciones ordinarias según aviso publicado por separado. A este fin, los interesados deberán

retirar las planillas correspondientes en nuestra Sede Legal, Chacabuco 145, 8º piso, of. 76, Capital, los días hábiles de 14.30 a 17 hs., para presentarlas junto con los cupones alistados.

$ 1.440.- e.5|10 Nº 76.483 v.8|10|63

MARTIN AMATO Y CIA.
S. A. I. y C.
Industrias Electrónicas
CAPITALIZACION TOTAL DEL REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 14 de Octubre de 1963 se entregarán en la Sede Legal, Chacabuco 145, 8º piso, Of. 76, Capital, los días hábiles de 14.30 a 17 hs., contra presentación del Cupón Nº 10, Acciones ordinarias —1 voto a razón de 5,708639 o|o de sus tenencias, por la capitalización total del Revalúo Contable.

Las nuevas acciones llevarán adherido Cupón Nº 11 y siguientes y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1963. — El Presidente.

$ 1.200.- e.5|10 Nº 76.481 v.8|10|63

PROVITA S. A.
Maipú 88, T. E. 33-2789 - Bs As.

Se hace saber por tres días que en la Asamblea General Ordinaria celebrada por la Sociedad el 25 de abril de 1963 se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 29.000.000 a m$n. 30.984.300, y en la reunión Nº 143 del Directorio se dispuso emitir m$n. 1.984.300 en acciones para entregarlas a los accionistas en concepto de capitalización de saldo de revalúo contable efectuado por la Compañía en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.200 e.5|10 Nº 76.452 v.8|10|63

LA BLANCA S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que en la Asamblea General Ordinaria celebrada por la Sociedad el 26 de Abril de 1963, se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 56.011.500 a m$n. 78.416.100 y en la reunión Nº 704 del Directorio se dispuso emitir m$n. 22.404.600 en acciones ordinarias para entregarlas a los accionistas en concepto de capitalización del saldo del revalúo contable efectuado por la Compañía en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.200.- e.5|10 Nº 76.451 v.8|10|63

DEL ATLANTICO
S. A. I. C. F. I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas, tenedores de acciones ordinarias de cinco y un voto, que en virtud de la autorización acordada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 14 de octubre de 1963 se pondrá a disposición el dividendo correspondiente al 6º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

Dicho dividendo consiste en el 26 o|o en acciones ordinarias de cinco y un voto, según las respectivas tenencias. Los pagos se efectuarán contra entrega del Cupón Nº 10.

Las nuevas acciones llevarán adheridos los cupones del Nº 11 al Nº 33 inclusive, y gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1963.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los pagos se efectuarán en nuestras oficinas, Avda. Córdoba 657, 4º piso, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, octubre de 1963. — El Directorio.

$ 2.160.- e.5|10 Nº 76.437 v.8|10|63

M. A. N. ARGENTINA
Industrial y Comercial S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas, conforme a lo acordado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1962, el Directorio ha resuelto emitir v$n. 1.080.000 en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos, para ser entregados en concepto de pago del dividendo correspondiente al 5º ejercicio de la Sociedad, finalizado el 31 de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 1.200.- e.5|10 Nº 76.411 v.8|10|63

PORCELANA AMERICANA S A.

Comunícase que el capital autorizado ha sido aumentado a v$n. 79.200.000 mediante la emisión de las Series 13 por v$n. 6.000.000 en acciones ordinarias Clase "A" (5 Votos) y 14 por v$n. 7.200.000 en acciones ordinarias Clase "B" (1 Voto), destinadas al pago de la tercera cuota del Revalúo Contable (Ley 15272). — El Directorio.

$ 960.- e.5|10 Nº 76.361 v.8|10|63

CHAMPION S. A.
Ind., Com., Fin. e Inm.
Nº 7554

Se comunica a los señores accionistas:

1º Que el aumento de Capital Autorizado de $ 20.000.000 a $ 40.000.000 será cubierto con la emisión de 9 series de acciones Ordinarias clase "A" y 11 series de acciones Ordinarias clase "B".

2º Que el Capital Autorizado será llevado de $ 40.000.000 a $ 50.000.000 cubriéndose este aumento con la emisión de 5 series de acciones Ordinarias clase "A" y 5 series de acciones Ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 1.200.- e.5|10 Nº 76.474 v.8|10|63

L S 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63 por la provisión de útiles de oficina, detalles en pliego de condiciones. Retirar de 15 a 18 hs., en L. N. Alem 7, Dpto. de Compras. Apertura 15|10|63.

$ 720.- e.5|10 Nº 76.412 v.8|10|63

SILVAPLANA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

Se hace saber que el Directorio, en la sesión celebrada el 28 de agosto de 1963, resolvió la emisión a la par de la serie 8ª de acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una con un valor nominal total de $ 5.000.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en Avda. L. N. Alem 822, Capital Federal.

$ 1.200 e.5|10 Nº 76.572 v.8|10|63

CERAMICA OLIVOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

El Directorio ha emitido acciones ordinarias clase "A" por $ 10.000.000 y clase B por $ 560.000 que serán entregadas a los accionistas como capitalización de revalúo, a razón del 78.4226 por ciento de sus actuales tenencias de cualquier clase. — El Directorio.

$ 720.— e.5|10-Nº 76.543-v.8|10|63

H. TCHALIAN Y CIA
S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad ha procedido al aumento de su capital autorizado en m$n. 18.000.000.—, elevándolo de la suma de m$n. 12.000.000 a la suma de m$n. 30.000.000.—; y que el Directorio emitió las series 8a. a 12a. inclusive, o sean cincuenta mil acciones ordinarias de clase "A" de cien pesos por acción, o sea un total de cinco millones de pesos moneda nacional, con lo que quedó totalmente emitido el capital autorizado inicial de doce millones de pesos moneda nacional; y las series 13a. a 15a. inclusives, o sean treinta mil acciones ordinarias de clase "A" de cien pesos por acción, lo que hace un total de tres millones de pesos, con lo cual el capital emitido de la sociedad queda determinado en la suma de quince millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 2.160.— e.5|10-Nº 76.567-v.8|10|63

HULYTEGO
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 8 de octubre de 1963, se abonará el dividendo semestral del 2,75 o|o en efectivo, correspondiente al período 1º de abril al 30 de setiembre de 1963, a las acciones preferidas 5 ½ por ciento, contra presentación del cupón "FF", en Avda. Corrientes 447, Esc. 705, de 14.30 a 17 horas, excepto sábados. — El Directorio.

$ 960.— e.5|10-Nº 76.547-v.8|10|63

K U P E R D E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia se comunica que la Asamblea de accionistas celebrada el día 16 de setiembre de 1963, aumentó el capital autorizado a $ 12.000.000.— procediendo además a emitir las series seis a diez y siete inclusives de quinientos y de mil pesos cada una, por un total de $ 6.000.000.—, en acciones ordinarias al portador con las siguientes características: Serie 6 a 14 inclusive, clase "A", Serie 15, trescientas mil acciones Clase "A" y doscientas mil acciones clase "B" y series 16 y 17, clase "B". — Domicilio para la suscripción: Basavilbaso 1396, 4º piso, Cap. Federal. — El Directorio.

$ 1.440.— e.5|10-Nº 76.541-v.8|10|63

C O D A R S.A.I.C. y F.
AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los señores accionistas que en base a la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1963, el Directorio de esta sociedad ha dispuesto en su sesión del 2 cte. emitir hasta $ 10.000.000 en acciones de la Serie "A".

Los señores accionistas deberán ejercer su opción dentro del plazo de 15 días que fija el Estatuto Social, en su artículo 6.

$ 960.— e.5|10-Nº 76.533-v.8|10|63

ELECTROCLOR S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.414

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 18 de octubre de 1962, se ha aumentado el Capital Autorizado de la sociedad de la suma de m$n. 600.000.000.— a la de m$n. 700.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.5|10-Nº 76.527-v.8|10|63

FRIGORIFICO BUENOS AIRES
S. A. I. C. A. I. y F.
Tte. Gral. Donato Alvarez 1152
Expte. 11.676

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción, a la par, m$n. 8.000.000, en acciones ordinarias cinco votos, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1963. — El derecho de preferencia deberá ejercerse de acuerdo a lo establecido en el art. 8 de los estatutos. — La integración deberá efectuarse el 20 o|o al suscribir, el 40 o|o antes del 31 de diciembre de 1963 y el 40 o|o antes del 29 de febrero de 1964. — La presente emisión se realiza de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.440 e. 5|10 Nº 76.285 v. 8|10|63

BARBIZON S. A.
Inmob., Com. y Fin.
Reg. Nº 7.547
Suscripción de Acciones

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 6º a 10º por un valor de $ 5.000.000.— m|n. en acciones ordinarias al portador de $ 100.— c|una con derecho a un voto igual que las actuales en circulación.

El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los treinta días después de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 960.— e.5|10-Nº 76.284-v.8|10|63

M A D I V E
S.A.I.C.A.G.I.I. y E.
Nº 14.286

El Directorio ha resuelto la emisión a la par, contra pago total inmediato, de las series segunda a quinta inclusive de acciones ordinarias de un voto y de $ 100.— v|n.

Cada serie es de 20.000 acciones, o sea de dos millones de pesos v|n. — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia para suscribir dentro de los quince días siguientes a la última publicación del presente.

El Directorio.

$ 960.— e.5|10-Nº 76.287-v.8|10|63

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola Industrial

Se hace saber que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de septiembre de 1963, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de su estatuto, Ledesma, Sociedad Anónima Agrícola Industrial, ha elevado su capital autorizado de cuatro mil millones a seis mil millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 960.— e.5|10-Nº 76.337-v.8|10|63

R A G O R
S. A. Industrial y Comercal

Se comunica a los accionistas, que a partir del día 8 de Octubre de 1963, se procederá al pago del Dividendo del 7,76476538 o|o y del Revalúo Contable Ley 15.272 del 23,00446538 o|o contra la presentación del cupón Nº 9, en acciones liberadas a la par de acuerdo a tenencias por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 960.— e.5|10-Nº 76.324-v.8|10|63

MINERA FENIX S. A.
Industrial y Minera

Se avisa a los Sres. accionistas, que esta sociedad anónima ha emitdo 5.000 acciones ordinarias con derecho a un voto, y 5.000 acciones ordinarias con derecho a cinco votos por unidad, por un total de $ 1.000.000.— m|n. completando el capital autorizado de pesos 5.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 960 e. 5|10 Nº 76.334 v. 8|10|63

IRPLAT S. A. I. C. F.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la Sociedad por Acta Nº 40, del 23 de julio de 1963 ha resuelto la emisión de 12.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, por un valor de $ 1.200.000 m|n. y 8.000 acciones clase "B" de 1 voto por un valor de $ 800.000 m|n. correspondiendo la serie 6ª y parte a las series 7ª y 8ª.

La emisión será a la par; los accionistas tendrán preferencia en la emisión, en la forma que se fija en el artículo séptimo de los Estatutos Sociales. Cada uno de los tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir 1 acción por cada 4 que posean, según sus respectivas clases.

Los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia deberán expresarlo por escrito en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 1410, 2º piso, oficina 12, Capital Federal, entregando simultáneamente el cupón Nº 1.

El período de suscripción se inicia el 8|10|63 y vence el 23|10|63, Vencido dicho plazo el cupón Nº 1 carecerá de valor. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones en el caso que quedara un remanente, lo que deberán solicitar dentro del período de suscripción.

Las acciones deben ser integradas al contado y en efectivo. Las acciones correspondientes a la presente emisión tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963. — El Directorio.

$ 2.640.- e.4|10 Nº 76.264 v.7|10|63

CEN BLANC S. A. C. I. F. I.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del año anterior, se ha dispuesto elevar el capital autorizado a la suma de pesos cinco millones, dentro de lo establecido por los estatutos sociales, y para lo cual se han iniciado las gestiones pertinentes. — El Directorio.

$ 960.— e.4|10-Nº 76.172-v 7|10|63

GANADERA MULAK AIKE
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días a los Sres. Accionistas que conforme con lo establecido en el artículo 5º de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir las series tercera, cuarta y quinta, con un total de nueve mil acciones ordinarias al portador de $ 100.- m|n. cada una, o sean $ 900.000 en total.

Los señores accionistas tendrán preferencia a suscribir hasta tres acciones por cada dos que posean, debiendo comunicar la opción dentro de los quince días a contar desde la última publicación, al Directorio, calle Bartolomé Mitre 427, Capital. — El Directorio.

$ 1.440.- e.4|10 Nº 76.249 v.7|10|63

ELECTRICIDAD KATESTER
Soc. Anón., Com. e Ind.

Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 14|9|63 ha aumentado el capital autorizado de v$n. 5.000.000 a v$n. 25.000.000 y por decisión del Directorio de fecha 17|9|63 la emisión de v$n. 4.000.000 en acciones ordinarias clase "A", 5 votos, en series de v$n. 500.000 cada serie y v$n. 6.000.000 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto en series de v$n. 500.000 cada serie las que se ofrecen a la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 76.187-v.7|10|63

LA UNIVERSAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 9 de octubre de 1963, estarán a su disposición los siguientes pagos, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1962:

1º Capitalización revalúo contable correspondiente a la 1ra. y 2da. cuota. (Contra entrega del cupón Nº 9). 61 13 por ciento en certificados de acciones ordinarias liberadas en proporción a las respectivas tenencias. Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de julio de 1962.

2º Dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962. (Contra entrega del cupón Nº 10). 20 % en certificados de acciones ordinarias liberadas. Lugar de pago: Juncal 1319, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|10-Nº 76.130-v.7|10|63

DESTILERIA SAN IGNACIO
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

Comunícase por 3 días que, mediante escritura del 19|julio|1963, fue protocolizada la emisión de las Series 30ª a 61ª de Acciones Ordinarias al portador clase "A", valor $ 100.— m|n. cada acción y $ 1.000.000.— m|n. cada serie, o sea un total de $ 32.000.000 m|n. comprendidas en el actual capital autorizado de la Sociedad y correspondientes a la capitalización de parte del saldo del Revalúo Contable (Ley Nº 15.272), dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 27 abril 1963. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 76.039 v.7|10|63

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial, Ganadera y Agrícola
Registro Nº 2.829

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 14 del corriente, se abonará el dividendo del 22 o|o en efectivo por el ejercicio 1962|63. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 720.— e.4|10-Nº 76.091 v.7|10|63